



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

9 de mayo de 2011

Núm. 568

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/031298** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre estudios técnicos realizados sobre el impacto de la reducción de los límites de velocidad en un 20 por 100 de media en el acceso a las grandes ciudades y en las vías de gran capacidad** (núm. reg. 170386) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 83, de 14 de octubre de 2008.)
- 184/064084** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre inversión realizada desde el año 2005 en I+D, para el desarrollo de las tecnologías de captura y almacenamiento de CO₂, así como la prevista para los próximos cinco años** (núm. reg. 170733)..... 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)
- 184/071367** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre actuación prevista para garantizar la recepción de la señal de TDT en todos los hogares de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 170063)..... 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)
- 184/071753** Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre entes, organismos o agentes acreditados para realizar informes motivados de proyectos relativos a la I+D+i** (núm. reg. 170642)..... 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)

	Páginas
<p>184/071754 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) sobre número de informes motivados sobre proyectos relacionados con la I+D+i que emite de media cada mes el Ministerio de Ciencia e Innovación (núm. reg. 170643).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)</p>	98
<p>184/071758 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) sobre número de evaluadores de que disponen los organismos, entes o agentes que emiten informes motivados de proyectos relativos a la I+D+i, así como de informes que realizan de media en cada organismo (núm. reg. 170644).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)</p>	98
<p>184/073962 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre convenios suscritos por el Ministerio de Ciencia e Innovación con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la puesta en marcha de iniciativas dentro de su ámbito competencial en 2006 (núm. reg. 170685)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	100
<p>184/073963 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre convenios suscritos por el Ministerio de Ciencia e Innovación con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la puesta en marcha de iniciativas dentro de su ámbito competencial en 2007 (núm. reg. 170686)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	100
<p>184/073964 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre convenios suscritos por el Ministerio de Ciencia e Innovación con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la puesta en marcha de iniciativas dentro de su ámbito competencial en 2008 (núm. reg. 170687)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	100
<p>184/073965 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre convenios suscritos por el Ministerio de Ciencia e Innovación con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la puesta en marcha de iniciativas dentro de su ámbito competencial en 2009 (núm. reg. 170688)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	100
<p>184/074066 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre recursos propios como Agencia Estatal, a través del Plan de Actuación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas 2010/2013 que se van a aportar para paliar la reducción en el Capítulo 2 del Presupuesto 2010 (núm. reg. 170648).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	101

	Páginas	
184/074759	Autor: Gobierno Contestación a la pregunta de don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre becas concedidas por el Instituto Carlos III para ampliación de estudios, así como presupuesto concedido en los años 2008-2010 (núm. reg. 170088)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)	101
184/075998	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) y a don Gerardo Jesús Conde Roa sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de A Coruña, relativa al proyecto denominado: «Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE). Inversiones diversas. Maquinaria, informática, piezas de repuesto», a 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 170630)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 362, de 25 de marzo de 2010.)	104
184/077061	Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre presupuesto para el ejercicio 2010 que tiene el Plan Futur E (núm. reg. 170064)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 367, de 5 de abril de 2010.)	104
184/077072	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre previsiones acerca de crear algún nuevo tipo de incentivo para fomentar el autoconsumo en los segmentos del mercado fotovoltaico con el fin de alcanzar la «paridad de red» antes de 2020 (núm. reg. 170065) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 367, de 5 de abril de 2010.)	104
184/077073	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre previsiones acerca de crear algún tipo de incentivo nuevo para fomentar el autoconsumo de electricidad fotovoltaica en el mercado residencial (núm. reg. 170078)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 367, de 5 de abril de 2010.)	104
184/077739	Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre volumen de importaciones registradas en la provincia de Alicante durante 2008 y 2009 (núm. reg. 170079) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.)	104
184/077741	Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre volumen de exportaciones que experimentó la provincia de Alicante durante los años 2007 a 2009 (núm. reg. 170080)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.)	104
184/077931	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre cuantía de las ayudas económicas que van a recibir los proyectos aceptados en el Plan de Reindustrialización para el Campo de Gibraltar (Cádiz) para el año 2010 (núm. reg. 170081) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.)	104

	Páginas
<p>184/077932 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre proyectos aceptados en el Plan de Reindustrialización para el Campo de Gibraltar (Cádiz) para el año 2010 (núm. reg. 170087).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.)</p>	104
<p>184/080336 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre plantilla de trabajadores en la estación de ferrocarril de Venta de Baños (Palencia) (núm. reg. 170542)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080337 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre previsiones acerca de recortar el catálogo de puestos de trabajo de Venta de Baños (Palencia) (núm. reg. 170560)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/080446 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre publicidad sobre la ayuda humanitaria en Haití de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (núm. reg. 170217)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/082692 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actividades del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación a los proyectos comprendidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, relativos al Programa 421 M (núm. reg. 170675)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/082813 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación a los proyectos comprendidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, relativos al Programa 421 M (núm. reg. 170750)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)</p>	105
<p>184/082871 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de impulsar el desarrollo reglamentario del artículo 161 bis de la Ley de la Seguridad Social (núm. reg. 170360)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)</p>	106
<p>184/083713 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D que han tenido las universidades de Oviedo desde el año 2004 (núm. reg. 170762)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	106

	Páginas
<p>184/085653 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Barcelona relativa al proyecto denominado Centro de Investigaciones Sociotécnicas. Barcelona, a 30 de junio de 2010 (núm. reg. 170649)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)</p>	107
<p>184/085654 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Barcelona relativa al proyecto denominado Centro de Nanotecnología y Nanociencias (Barcelona), a 30 de junio de 2010 (núm. reg. 170650)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)</p>	107
<p>184/085655 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Barcelona relativa al proyecto denominado Instituto de las Ciencias del Espacio. Barcelona, a 30 de junio de 2010 (núm. reg. 170651) .</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)</p>	107
<p>184/085730 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Barcelona relativa al proyecto para 2009 denominado «Instituto de Ciencias del Espacio. Barcelona», a 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 170652)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)</p>	107
<p>184/086219 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre balance sobre la aplicación del protocolo para la valoración de riesgo de violencia contra la mujer en la provincia de Cádiz (núm. reg. 170061).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	108
<p>184/086375 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre ejecución de la aplicación presupuestaria destinada a la Fundación Centro de Energías Renovables (CENER) de Sarriguren (Navarra), a fecha 17 de junio de 2010 (núm. reg. 170653)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	108
<p>184/086496 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre cuantía del retorno económico de la participación española en salud en P.M. de I+D de U.E. durante 2009 (núm. reg. 170761).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	108

	Páginas
184/086498 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de patentes relacionadas con salud solicitadas en la E.P.O. durante 2009 (núm. reg. 170797) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	108
184/086499 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de empresas innovadoras en salud respecto al total de empresas en 2008 (núm. reg. 170414) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	109
184/086500 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de empresas innovadoras en salud respecto al total de empresas en 2009 (núm. reg. 170415) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	109
184/086501 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de empresas que innovan en salud en colaboración con universidades, hospitales, CPI o CT en 2008 (núm. reg. 170645) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	109
184/086502 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de empresas que innovan en salud en colaboración con universidades, hospitales, CPI o CT en 2009 (núm. reg. 170647) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	110
184/086508 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje de financiación privada en la I+D realizada en energía y cambio climático en 2009 (núm. reg. 170799) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	111
184/086513 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre participación española en energía y cambio climático del VII PM de la U.E. en 2008 (núm. reg. 170402) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	111
184/086514 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre participación española en energía y cambio climático del VII PM de la U.E. en 2009 (núm. reg. 170416) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	111
184/086526 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre gasto interno anual total en actividades de I+D en salud en 2008 (núm. reg. 169700) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	112

	Páginas
<p>184/086535 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre gasto en innovación en salud financiado por el sector empresarial durante 2009 (núm. reg. 170403) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	112
<p>184/086715 Autor: Gobierno Contestación a don José Manuel Bar Cendón (GS) sobre previsiones acerca de la adquisición de fincas para su protección en las islas de Ibiza y Formentera (núm. reg. 170260) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	113
<p>184/087691 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a don Arsenio Pacheco Atienza (GP) sobre compensación de los perjuicios ocasionados a los parados de la Región de Murcia como consecuencia de que el Servicio Público de Empleo Estatal no invirtió durante 2009 la totalidad de las partidas presupuestarias correspondientes al Programa «Fomento de la inserción y estabilidad laboral» (núm. reg. 170639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	113
<p>184/087819 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre motivos de la ocultación por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de la existencia de un informe favorable sobre el mantenimiento de los chiringuitos de las playas valencianas (núm. reg. 170116) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	113
<p>184/087820 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre motivos por los que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino dice que no tiene referencia sobre el informe favorable de mantener los chiringuitos de las playas valencianas redactado por sus propios técnicos (núm. reg. 170117) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	113
<p>184/087821 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre medidas previstas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para incorporar el informe favorable de mantener los chiringuitos de las playas valencianas redactado por sus propios técnicos (núm. reg. 170118) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	114
<p>184/087939 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre valoración del trabajo para reducir la carga administrativa para mejorar los sistemas de acceso a las ayudas públicas de los beneficiarios de las mismas durante 2008, así como actuaciones llevadas a cabo (núm. reg. 170734) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	114

	Páginas
184/087940 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre valoración del trabajo para reducir la carga administrativa para mejorar los sistemas de acceso a las ayudas públicas de los beneficiarios de las mismas durante 2009, así como actuaciones llevadas a cabo (núm. reg. 170738)	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087964 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre gasto en innovación en 2009 (núm. reg. 170413)	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087966 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre tasa de crecimiento anual del gasto en Innovación durante 2009 (núm. reg. 170417)	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087967 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de patentes solicitadas y concedidas durante 2008 (núm. reg. 170160)	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087968 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de patentes solicitadas y concedidas durante 2009 (núm. reg. 170404)	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087969 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre resultado de la balanza tecnológica durante 2008 (núm. reg. 170165)	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087971 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de productos comercializados nuevos o mejoras obtenidas relacionado con el Programa Nacional de Transferencia Tecnológica durante 2008 (núm. reg. 170167)	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087972 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de productos comercializados nuevos o mejoras obtenidas relacionado con el Programa Nacional de Transferencia Tecnológica durante 2009 (núm. reg. 170169)	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087974 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre variación en el gasto de I+D+i durante 2009 (núm. reg. 170173)	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	

	Páginas
184/087975 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre ratio I+D+i/ventas durante 2008 (núm. reg. 170174) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	118
184/087976 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre ratio I+D+i/ventas durante 2009 (núm. reg. 170175) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	118
184/087977 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre variación en el número de personal dedicado a I+D+i durante 2008 (núm. reg. 170176) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	118
184/087978 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre variación en el número de personal dedicado a I+D+i durante 2009 (núm. reg. 170177) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	119
184/087979 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre ratio del personal I+D+i/total durante 2008 (núm. reg. 170187) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	118
184/087980 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre ratio del personal I+D+i/total durante 2009 (núm. reg. 170188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	119
184/087987 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre grado de utilización de las infraestructuras dedicadas a nanotecnología en 2009 (núm. reg. 170178) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	120
184/087989 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre grado de utilización de las infraestructuras dedicadas a nanotecnología en 2008 (núm. reg. 170179) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	121
184/087990 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre resultado de la actualización del mapa de infraestructuras de uso en nanotecnología y nanociencia durante 2009 (núm. reg. 170189) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	120

	Páginas
184/087991 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre resultado de la actualización del mapa de infraestructuras de uso en nanotecnología y nanociencia durante 2008 (núm. reg. 170190) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	121
184/087993 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de proyectos y retorno económico de la participación española en PM de I+D de UE en las áreas relacionadas durante 2008 dentro de la acción estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales contemplada en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008/2011 (núm. reg. 170180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	121
184/088000 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre implantación de programas de doctorado o master que se ha producido durante 2009 dentro de la acción estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales contemplada en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008/2011 (núm. reg. 170161) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	122
184/088001 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre implantación de programas de doctorado o master que se ha producido durante 2008 dentro de la acción estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales contemplada en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008/2011 (núm. reg. 170186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	122
184/088007 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de patentes e indicadores sobre su explotación durante 2008 (núm. reg. 170163) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	122
184/088008 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre ratio de número de publicaciones por EDP-EJC durante 2009 (núm. reg. 170181) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	122
184/088009 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre ratio de número de publicaciones por EDP-EJC durante 2008 (núm. reg. 170212) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	122
184/088046 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre variación de la facturación y de las exportaciones debido a I+D+i durante 2008 (núm. reg. 170164) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	123

	Páginas
<p>184/088048 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre gasto en I+D dentro del Programa Nacional de Cooperación Público/Privada ejecutado por las empresas en 2008 (núm. reg. 170166).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	123
<p>184/088056 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre gasto en innovación durante 2008, dentro del Programa Nacional de Cooperación Público/Privada recogido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008/2011 (núm. reg. 170168).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	123
<p>184/088058 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre tasa de crecimiento anual del gasto en innovación durante 2008, dentro del Programa Nacional de Cooperación Público/ Privada recogido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008/2011 (núm. reg. 170170).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	123
<p>184/088059 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre tasa de crecimiento anual del gasto en innovación durante 2009, dentro del Programa Nacional de Cooperación Público/ Privada recogido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008/2011 (núm. reg. 170171).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	124
<p>184/088067 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre resultado de la balanza tecnológica durante 2009, dentro del Programa Nacional de Cooperación Público/Privada recogido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008/2011 (núm. reg. 170172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	124
<p>184/088086 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre obras de los nuevos edificios y los que están en proceso de remodelación para la total implantación de la Nueva Oficina Judicial dentro del Plan de Infraestructuras Judicial (núm. reg. 170798)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	125
<p>184/088117 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre grupo previsto de coordinación de las acciones de aplicación del Plan de Acción E-Justicia (núm. reg. 170800)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	125
<p>184/088364 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre actuaciones por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero</p>	

	Páginas
en la provincia de Ourense, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, durante el primer semestre del año (núm. reg. 170262)	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088943 Autor: Gobierno	
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre informes secretos desvelados en Estados Unidos sobre la guerra de Afganistán (núm. reg. 170139) .	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089971 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre reuniones celebradas entre la Directora General del Instituto de la Mujer y representantes de las Comunidades Autónomas durante el año 2009 (núm. reg. 170209).....	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089991 Autor: Gobierno	
Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre saneamiento de los núcleos urbanos del área del río Tea (Ponteareas) (núm. reg. 170690)	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/090053 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión correspondientes a modernización Canal Imperial de Aragón p.k. 31 y otros, de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA), previstos para la provincia de Zaragoza en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, a 30 de junio de 2010 (núm. reg. 170225)	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	
184/091007 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre cuantía invertida en la Comunitat Valenciana en la VIII Legislatura y en los dos últimos años en los sectores industriales y en los programas específicos de innovación, energías renovables, ahorro energético y sociedad de la información (núm. reg. 170215)	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 467, de 26 de octubre de 2010.)	
184/091216 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Ampliación y mejora del abastecimiento a la Sagra este, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Entidad: Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A., contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el tercer trimestre y calendario de actuaciones previstas para el cuarto trimestre de 2010 (núm. reg. 170730)	128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/091328 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M.^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Estudios y trabajos técnicos», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 169717)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	130
<p>184/091332 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M.^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 18. Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 169718)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	130
<p>184/091335 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M.^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Control de la regresión de la costa de Almería», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 169719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	130
<p>184/091336 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M.^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Protección y recuperación de los sistemas litorales en Almería», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 169720)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	130
<p>184/091463 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M.^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 04. Adecuación caminos naturales en Andalucía», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 169721)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	130
<p>184/091464 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M.^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 11. Adecuación caminos naturales en Andalucía», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 169739)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	130

184/091465	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M. ^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 14. Adecuación caminos naturales en Andalucía», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 169740) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)	130
184/091467	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M. ^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 21. Adecuación caminos naturales en Andalucía», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 169741) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)	130
184/091468	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M. ^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 23. Adecuación caminos naturales en Andalucía», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 169742) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)	130
184/091469	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M. ^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Adecuación caminos naturales en Andalucía», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 169743) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)	130
184/091470	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M. ^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 18. Construcción de nuevas infraestructuras de uso general», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 170226) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)	131
184/091471	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M. ^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 21. Construcción de nuevas infraestructuras de uso general», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 170227) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)	131

	Páginas
<p>184/091472 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M.^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 23. Construcción de nuevas infraestructuras de uso general», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 170228).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	131
<p>184/091473 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M.^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 18. Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 170229).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	132
<p>184/091475 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M.^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 23. Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras», a 30 de septiembre de 2010 (núm. reg. 170231).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	132
<p>184/091955 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre realización del estudio sectorial para la cualificación profesional y el establecimiento de los correspondientes certificados profesionales del oficio de artista «fallero o foguero» (núm. reg. 170182)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	132
<p>184/092055 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre estado del proyecto Remodelación de CC.MM.TT. Observatorio y Oficinas Meteorológicas, correspondiente a la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Duero, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en Castilla y León, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, calendario de actuaciones previstas para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante los años 2008 y 2010 (núm. reg. 170268).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)</p>	132
<p>184/092091 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre estado del proyecto Riberas Urbanas Cofinanciadas 2007-2013, correspondiente a la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Duero, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada</p>	

	Páginas
entre los proyectos a desarrollar en Castilla y León, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, calendario de actuaciones previstas para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante los años 2009 y 2010 (núm. reg. 170232)	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/092123 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre duración de la campaña de investigación Contouriber-1 a bordo del buque Sarmiento de Gamboa que estudiará la influencia de la circulación de las masas de agua mediterráneas en los fondos marinos de la Península Ibérica, su evolución e implicaciones ambientales (núm. reg. 170691)	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/092278 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre actuaciones llevadas a cabo en 2009 por la entidad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. relativas al proyecto denominado «Captación de aguas subterráneas para abastecimientos y regadíos en Castellón» (núm. reg. 170134).....	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/092279 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre actuaciones llevadas a cabo en 2010 por la entidad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. relativas al proyecto denominado «Captación de aguas subterráneas para abastecimientos y regadíos en Castellón» (núm. reg. 170136).....	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/092718 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) sobre construcción y puesta en servicio del buque «Intermares» (núm. reg. 170269)	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/092966 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre actuaciones relativas al proyecto «A-56 Tramo: Ourense-enlace de Cambeo (km 9)», recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, durante el primer semestre de 2010 (núm. reg. 170719).....	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/092993 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero en la provincia de Ourense, recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, durante el primer semestre de 2010 (núm. reg. 170270).....	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093173 Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre medidas para impedir que se extiendan los casos de fiebre del Nilo aparecidos en Andalucía (núm. reg. 169710) ..	135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/093705 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) sobre existencia de presos políticos en Venezuela (núm. reg. 170322).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)</p>	135
<p>184/093706 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) sobre encarcelamiento de la jueza venezolana María Lourdes Afiuni (núm. reg. 170162)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)</p>	136
<p>184/094052 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre nuevas medidas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para proteger las especies y ecosistemas amenazados (núm. reg. 170271)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	136
<p>184/094054 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre justificación del recorte efectuado a las partidas dedicadas a la conservación de la biodiversidad en los Presupuestos Generales del Estado, así como opinión del Gobierno acerca de la suficiencia de los recursos destinados a defender la biodiversidad y las 140 especies que en España se encuentran en peligro de extinción (núm. reg. 170272)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	137
<p>184/094589 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Centro de I+D+i en cultivos energéticos, para la provincia de Cuenca, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 170692).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	137
<p>184/094800 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre motivos del recorte de agua del Segura anunciado por la Confederación Hidrográfica del Tajo (núm. reg. 170273)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	137
<p>184/094801 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de hectómetros cúbicos en que se estima el recorte de agua del Segura anunciado por la Confederación Hidrográfica del Tajo (núm. reg. 170274)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	138
<p>184/094802 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino acerca de la decisión de la Confederación Hidrográfica del Tajo de recortar el agua al Segura (núm. reg. 170275)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	138

	Páginas
<p>184/095091 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre número de municipios de la Comunitat Valenciana que se ha unido a la Red Impulso de ciudades de la ciencia y la innovación (núm. reg. 170693)</p>	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	
<p>184/095092 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre comunidad autónoma que tiene más municipios que se hayan unido a la Red Impulso de ciudades de la ciencia y la innovación (núm. reg. 170694)</p>	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	
<p>184/095119 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas para dar cumplimiento a las Proposiciones no de Ley relativas al síndrome post-polio y las recomendaciones de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETS) (núm. reg. 170113)</p>	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
<p>184/095143 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre motivos por los que el Gobierno ha decidido suprimir la construcción del Centro de Recursos Naturales y Biodiversidad de la Cordillera Cantábrica, que se preveía ubicar en Somiedo (núm. reg. 170245)</p>	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
<p>184/095145 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre motivos por los que el Gobierno ha decidido posponer las inversiones para los Centros de I+D+I de Nanomateriales y Nanotecnología (CINN) en la Corredoria (Oviedo) (núm. reg. 170695)</p>	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
<p>184/095176 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre actuaciones con cargo a la partida consignada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, correspondiente a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de Pontevedra, «Deslindes DPMT» (núm. reg. 170246)</p>	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
<p>184/095195 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre situación de la actuación referida a la autovía A-7 a su paso por Alicante y Valencia (núm. reg. 169707)</p>	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/095349 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre tiempo previsto para la terminación de las obras de supresión del paso a nivel de la Cañada de los Tomates en Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 170698)</p>	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
<p>184/095408 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y las corporaciones locales de la provincia de Cuenca a fecha 31 de octubre de 2010 (núm. reg. 170059)</p>	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
<p>184/095409 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Igualdad y las corporaciones locales de la provincia de Cuenca durante el año 2009 (núm. reg. 170077)</p>	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
<p>184/095511 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre desglose del Proyecto 2005 23 06 1501, A Coruña, Programa 455D, al que van destinadas las partidas referidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondiente a la Dirección General del Sosteni-</p>	142
miento de la Costa (núm. reg. 170247)	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 502, de 3 de enero de 2011.)	
<p>184/095512 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre desglose del Proyecto 2005 23 06 1502, A Coruña, Programa 455D, al que van destinadas las partidas referidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en la Comuni-</p>	142
dad Autónoma de Galicia, correspondiente a la Dirección General del Sosteni-	
miento de la Costa (núm. reg. 170248)	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 502, de 3 de enero de 2011.)	
<p>184/095513 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre desglose del Proyecto 2005 23 06 1503, A Coruña, Programa 455D, al que van destinadas las partidas referidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en la Comuni-</p>	142
dad Autónoma de Galicia, correspondiente a la Dirección General del Sosteni-	
miento de la Costa (núm. reg. 170249)	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 502, de 3 de enero de 2011.)	
<p>184/095516 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre desglose del Proyecto 2005 23 06 2703, Lugo, Programa 455D, al que van destinadas las partidas referi-</p>	142
das en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondiente a la Dirección General del Sosteni-	
miento de la Costa (núm. reg. 170250)	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 502, de 3 de enero de 2011.)	

	Páginas
<p>184/095517 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre desglose del Proyecto 2005 23 06 3601, Pontevedra, Programa 455D, al que van destinadas las partidas referidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondiente a la Dirección General del Sosteniemento de la Costa (núm. reg. 170251)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 502, de 3 de enero de 2011.)</p>	143
<p>184/095519 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre desglose del Proyecto 2005 23 06 3603, Pontevedra, Programa 455D, al que van destinadas las partidas referidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondiente a la Dirección General del Sosteniemento de la Costa (núm. reg. 170252)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 502, de 3 de enero de 2011.)</p>	143
<p>184/095520 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre desglose del Proyecto 2005 2308 1501, playas A Coruña, Programa 455D, al que van destinadas las partidas referidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondiente a la Dirección General del Sosteniemento de la Costa (núm. reg. 170253)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 502, de 3 de enero de 2011.)</p>	143
<p>184/095529 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) sobre importes de correcciones financieras que, por corresponsabilidad, debe abonar la Generalitat Valenciana en los años 2007, 2008 y 2009 por pagos indebidos, ausencia de controles debidos e irregularidades detectadas en las ayudas de la PAC, producidos en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 170126)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 502, de 3 de enero de 2011.)</p>	143
<p>184/095606 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre situación de los trabajadores sociales contratados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración en el mes de septiembre para trabajar en la Consejería de Trabajo en Caracas (Venezuela) (núm. reg. 170336)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	143
<p>184/095800 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre aportación del Estado a la financiación inmediata, comprometida por España para la lucha contra el cambio climático en países en desarrollo durante 2010, así como motivo por el que esa aportación no queda reflejada en el sitio web «www.faststartfinance.org» (núm. reg. 170127)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	144
<p>184/095801 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre partida presupuestaria con cargo a la que se abonará los 125 millones anuales de financiación inmediata,</p>	

	Páginas
	contribución voluntaria comprometida por España para la lucha contra el cambio climático en países en desarrollo, durante el ejercicio 2011 (núm. reg. 170128) 145 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095846	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre repercusión para el Gobierno en el sector citrícola español, del acuerdo de liberalización comercial firmado el día 13 de diciembre de 2010 entre la Unión Europea y el Gobierno de Marruecos, así como medidas ante la posible rectificación de dicho acuerdo y que afectaría a la producción de frutas y hortalizas españolas (núm. reg. 170254)..... 145 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095854	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre realización de obras en la cocina del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 170552) 146 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095860	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre crédito ejecutado en 2007 a 2010 en la aplicación presupuestaria «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios» (núm. reg. 170421) 146 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095918	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre aportaciones económicas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 170255)..... 146 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/096112	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre novedades que aporta el nuevo Plan de Actuación 2010-2013 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) respecto a los planes anteriores, así como su relación con los planteamientos que inspiran la reforma de la Ley de la Ciencia (núm. reg. 170696) 147 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/096113	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre valoración de los resultados de la campaña «Agenda Ciudadana de Ciencia e Innovación» puesta en marcha por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), en el marco de la presidencia española de la Unión Europea (núm. reg. 170697) 147 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/096115	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre relación y procedencia de los centros tecnológicos inscritos en el Registro Estatal de Centros Tecnológicos, así como ayudas concedidas a los mismos por el hecho de estar inscritos en el mismo (núm. reg. 170739) 150 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)

	Páginas
<p>184/096120 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre incremento de la factura de la luz a partir del 1 de enero y el decreto del carbón (núm. reg. 170539) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	151
<p>184/096233 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de la integración de España en el G-4 en materia de investigación con células madre (núm. reg. 170221) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 21 de septiembre de 2009, con el número de expediente 181/001939.)</p>	152
<p>184/096234 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación del convenio firmado recientemente entre el citado Ministerio y Estados Unidos, Canadá y Reino Unido en relación con la medicina regenerativa, más conocido como investigación con células madre y las implicaciones que éste conlleva (núm. reg. 170222) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 21 de septiembre de 2009, con el número de expediente 181/001941.)</p>	153
<p>184/096235 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de la inversión que destinará a la modernización de los laboratorios de investigación en células madre prevista en el Plan E (núm. reg. 170230) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 21 de septiembre de 2009, con el número de expediente 181/001942.)</p>	154
<p>184/096236 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación del crecimiento de los presupuestos en I+D en los últimos ocho años (núm. reg. 170159) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 21 de septiembre de 2009, con el número de expediente 181/001946.)</p>	155
<p>184/096248 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Elorriaga Pisarik (GP) sobre fecha prevista para aprobar el calendario estable de convocatorias del Plan Nacional comprometido por la Ministra de Ciencia e Innovación (núm. reg. 170731) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 16 de febrero de 2010, con el número de expediente 181/002301.)</p>	158
<p>184/096277 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre importancia de la Estrategia Estatal de Innovación para el Sistema Nacional de I+D+i y los objetivos de la misma (núm. reg. 170732) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 372, de 13 de abril de 2010, con el número de expediente 181/002587.)</p>	159
<p>184/096348 Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) sobre valoración de la puesta en marcha y desarrollo de los trabajos y funcionamiento de la Casa del Mediterráneo (núm. reg. 170557) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 23 de noviembre de 2010, con el número de expediente 181/003171.)</p>	159

	Páginas
<p>184/096470 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre previsiones acerca de impulsar la conexión por ferrocarril entre Antequera y Algeciras y la conexión con el puerto de Algeciras (núm. reg. 170372).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	160
<p>184/096471 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre previsiones acerca de la creación de un grupo de trabajo para el estudio de la etiopatogenia de la migraña (núm. reg. 170741)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	160
<p>184/096650 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Concesión A-4 Madrid p.k. 67,50 (R 4), correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, organismo 17.38, programa 453C, artículo 61, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 169722).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	161
<p>184/096673 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Variante de San Martín de Valdeiglesias (1,6 km), correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, organismo 17.38, programa 453B, artículo 61, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 169723).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	161
<p>184/096687 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: M-40 remodelación enlace con M-511 (1,8 km), correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, organismo 17.38, programa 453B, artículo 60, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 169724).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	161
<p>184/096688 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: A-1 variante de El Molar (6,7 km), correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, organismo 17.38, programa 453B, artículo 60, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad</p>	

	Páginas
de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 169725)	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096811 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M. ^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-44. Tramo: Izbor-Vélez de Benaudalla (10,0 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170405)	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	
184/096816 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M. ^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-32. Linares-Ibros (enlace C-236) (12,0 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 169708)	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	
184/096848 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M. ^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Provincia: 11. Actuaciones de Seguridad Vial en Andalucía», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170406)	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	
184/096856 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M. ^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Provincia: 04. Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170407)	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	
184/096879 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M. ^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Provincia: 23. Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170408)	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	

		Páginas
184/096884	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M. ^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Provincia: 21. Actuaciones de Seguridad Vial en Andalucía», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170409) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	162
184/096885	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M. ^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Provincia: 21. Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170410) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	163
184/096893	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña M. ^a Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Provincia: 41. Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170411) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	163
184/096918	Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre cooperación española en Mozambique (núm. reg. 170277) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	163
184/097293	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre conclusiones de las jornadas «Políticas de Igualdad y Planes internos de igualdad de oportunidades y empleo en las Administraciones Públicas», celebradas por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en el mes de diciembre de 2010 (núm. reg. 170060) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	164
184/097319	Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre coste del servicio de atención telefónica dirigido a informar y orientar a hombres sobre la igualdad clausurado recientemente (núm. reg. 170104) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	164
184/097339	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 102. Consejo de la Juventud de España, de acuerdo con el artículo 10,	

	Páginas
<p>apartado 4, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170613).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	164
<p>184/097340 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de la Juventud, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170566)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	164
<p>184/097375 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 102. Instituto Nacional de Consumo, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170567).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	164
<p>184/097376 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 103. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170568)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	164
<p>184/097377 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 104. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170569)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	164
<p>184/097378 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 105. Organización Nacional de Trasplantes, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170570)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	164
<p>184/097379 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 106. Real Patronato sobre Discapacidad, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170571).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	164

	Páginas
<p>184/097380 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 101. Instituto de la Mujer, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170572)</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097399 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 239. Centro Nacional de Información Geográfica, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170265).....</p>	169
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097424 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 104. Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 169705)</p>	169
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097425 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 107. Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 169713).....</p>	169
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097426 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 111. Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 169714) ..</p>	169
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097427 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 113. Instituto Social de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 169715)</p>	169
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097428 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 204. Servicio Militar de Construcciones, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 169716).....</p>	169
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	

	Páginas
<p>184/097429 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 169731)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	169
<p>184/097430 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 206. Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 169732).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	169
<p>184/097440 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 239. Centro Nacional de Información Geográfica, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170266)</p>	169
<p>184/097483 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 102. Instituto Nacional del Consumo, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170573)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	164
<p>184/097484 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 103. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170574)</p>	164
<p>184/097485 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 104. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170575)</p>	164
<p>184/097486 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 105. Organización Nacional de Trasplantes, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170576)</p>	164

	Páginas
<p>184/097487 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 106. Real Patronato sobre Discapacidad, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170577).....</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097488 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 101. Instituto de la Mujer, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170578).....</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097489 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 102. Consejo de la Juventud de España, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170579).....</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097490 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de la Juventud, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170580).....</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097508 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 104. Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170729)..</p>	170
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097509 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 107. Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170735)</p>	170
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097510 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 111. Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22</p>	

	Páginas
de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170736)	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097511 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 113. Instituto Social de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170737)	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097512 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 204. Servicio Militar de Construcciones, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170742)	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097513 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170743)	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097514 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 206. Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170744)	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097524 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 239. Centro Nacional de Información Geográfica, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170267)	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097566 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a tra-	

	Páginas
<p>vés de la sede electrónica del Organismo 102. Instituto Nacional de Consumo, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170581)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	164
<p>184/097567 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 103. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170582)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	164
<p>184/097568 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 104. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170583)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	164
<p>184/097569 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 105. Organización Nacional de Trasplantes, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170584)..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	164
<p>184/097570 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 106. Real Patronato sobre Discapacidad, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170585)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	164
<p>184/097571 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 101. Instituto de la Mujer, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170586).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	164
<p>184/097572 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 102. Consejo de la Juventud de España, de</p>	

	Páginas
acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170587)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097573 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de la Juventud, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170588)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097594 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Comisario de Energía de la UE en relación con los recortes retroactivos a las primas a los productores de energías renovables, así como de la comunicación de la Comisión sobre el progreso en la implantación de energías renovables (núm. reg. 170549)	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097602 Autor: Gobierno	
Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) sobre trabajos realizados para la elaboración del censo de residentes y propietarios españoles en Guinea Ecuatorial antes de su independencia el 12 de octubre de 1968, así como medidas para la compensación de los ciudadanos españoles que se vieron obligados a abandonar sus bienes y propiedades en dicho país como consecuencia del deterioro de las relaciones entre el Gobierno español y el de Guinea (núm. reg. 170264) .	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097686 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 102. Instituto Nacional de Consumo, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170589)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097687 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 103. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170590)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097688 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 104. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170591)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	

	Páginas
184/097689 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 105. Organización Nacional de Trasplantes, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170592) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	164
184/097690 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 106. Real Patronato sobre Discapacidad, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170593) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	164
184/097691 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 101. Instituto de la Mujer, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170594) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	164
184/097692 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 102. Consejo de la Juventud de España, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170595) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	164
184/097693 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de la Juventud, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170596) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	164
184/097767 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 239. Centro Nacional de Información Geográfica, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170240) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	173
184/097775 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 102. Instituto Nacional de Consumo, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170597) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	164

	Páginas
<p>184/097776 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 103. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170598)</p>	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/097777 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 104. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170599)</p>	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/097778 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 105. Organización Nacional de Trasplantes, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170600)</p>	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/097779 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 106. Real Patronato sobre Discapacidad, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170601)</p>	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/097780 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 101. Instituto de la Mujer, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170602).....</p>	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/097781 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 102. Consejo de la Juventud de España, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170603)</p>	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/097782 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de la Juventud, creada de</p>	

	Páginas
	acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170604) 164 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)
184/097783	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los Servicios Públicos (núm. reg. 170234) 173 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)
184/097811	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 104. Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 169706)..... 174 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)
184/097812	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 107. Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de la Defensa, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 169733).. 174 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)
184/097813	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 111. Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 169734)..... 174 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)
184/097814	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 113. Instituto Social de las Fuerzas Armadas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 169735) 174 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)
184/097815	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 204. Servicio Militar de Construcciones, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 169736)..... 174 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)

184/097816	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 169737) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	174
184/097817	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 206. Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 169738)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	174
184/097827	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 239. Centro Nacional de Información Geográfica, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170241) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	174
184/097836	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 208. Instituto de Turismo de España, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170343)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	175
184/097870	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 102. Instituto Nacional de Consumo, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170605)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	164
184/097871	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 103. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170606) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	164
184/097872	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo	

	Páginas
104. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170607)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097873 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 105. Organización Nacional de Trasplantes, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170608).....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097874 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 106. Real Patronato sobre Discapacidad, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170609).....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097875 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 101. Instituto de la Mujer, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170610)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097876 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 102. Consejo de la Juventud de España, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170611).....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097877 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de la Juventud, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170612)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097878 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170235)	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	

	Páginas
184/097911 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 239. Centro Nacional de Información Geográfica, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170242) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	175
184/097920 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 208. Instituto de Turismo de España, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170344) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	176
184/097989 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «Formación de la cartografía básica y derivada», de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170243)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	177
184/097990 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «Desarrollo de las redes sísmicas y geodésicas», de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	177
184/098140 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre incremento del número de agentes de la Guardia Civil en el municipio de Oza dos Ríos (A Coruña) (núm. reg. 170056) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	177
184/098149 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre incremento del número de agentes de la Guardia Civil en el municipio de Coirós (A Coruña) (núm. reg. 170071) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	177
184/098150 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre incremento del número de agentes de la Guardia Civil en el municipio de Irixoa (A Coruña) (núm. reg. 170072) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	177

	Páginas
184/098151 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre incremento del número de agentes de la Guardia Civil en el municipio de Aranga (A Coruña) (núm. reg. 170073) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	177
184/098152 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre incremento del número de agentes de la Guardia Civil en el municipio de Cesuras (A Coruña) (núm. reg. 170074) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	177
184/098153 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre incremento del número de agentes de la Guardia Civil en el municipio de Abegondo (A Coruña) (núm. reg. 170075) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	177
184/098154 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre incremento del número de agentes de la Guardia Civil en el municipio de Curtis (A Coruña) (núm. reg. 170076) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	177
184/098165 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre comunidades autónomas que colaboran en mayor medida en la Ayuda Oficial al Desarrollo para proyectos de infraestructuras y servicios sociales llevados a cabo en América Latina (núm. reg. 170259) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	178
184/098166 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre comunidades autónomas que colaboran en mayor medida en la Ayuda Oficial al Desarrollo para proyectos de infraestructuras y servicios sociales llevados a cabo en África (núm. reg. 170236) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	178
184/098173 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre sentido en el que los investigadores van a salir beneficiados con la Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación (núm. reg. 170740)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	178
184/098174 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre balance que hace del turismo de congresos la Secretaría de Estado de Turismo durante el ejercicio 2010 (núm. reg. 170345)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	181

	Páginas
<p>184/098230 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración de la incorporación de las personas en situación de dependencia valoradas en Grado I Nivel II, al Sistema el 1 de enero de 2011 (núm. reg. 170135)</p>	181
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/098231 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre razones del retraso en aprobar el decreto que establece las ayudas que pueden percibir las personas en situación de dependencia valoradas en Grado I Nivel II (núm. reg. 170137)</p>	181
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/098232 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno acerca del hecho de que una persona en situación de dependencia valorada y dictaminada como Grado I Nivel II, no pueda hacer efectivo su derecho a la prestación el 1 de enero de 2011 (núm. reg. 170138)</p>	181
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/098243 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre posición del Gobierno acerca de la situación de sostenibilidad de los países de renta media, así como actuaciones previstas para el segmento de países de índice de desarrollo humano (IDH) medio que no son países altamente endeudados (HIPC) (núm. reg. 170419)</p>	182
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/098277 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de ordenar al Fiscal General del Estado que proceda a abrir una investigación interna en el seno de la Fiscalía para determinar qué responsabilidades existen en el Ministerio Público vinculadas a la filtración de un documento policial sometido a secreto sumarial en el caso Gürtel, exhibido por el portavoz socialista en las Cortes Valencianas durante un debate parlamentario (núm. reg. 170233)</p>	183
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/098279 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre iniciativas del Gobierno a favor de las víctimas del conflicto en la banda de Gaza y sur de Israel entre el 27 de diciembre de 2008 y el 18 de enero de 2009 (núm. reg. 170528)</p>	183
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/098280 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre proyectos financiados en la provincia de Castellón correspondientes a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como cuantía de los mismos (núm. reg. 170145)</p>	184
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	

	Páginas
<p>184/098282 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre partidas presupuestarias destinadas a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de dependencia (núm. reg. 170105).....</p>	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/098292 Autor: Gobierno Contestación a don Josu Montalbán Goicoechea (GS) sobre incidencia de las inversiones contenidas en los Presupuestos Generales del Estado dirigidas a las instalaciones de la empresa FEVE en el territorio de Vizcaya (núm. reg. 170195).....</p>	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/098294 Autor: Gobierno Contestación a don Josu Montalbán Goicoechea (GS) sobre patrocinios que va a desarrollar FEVE en los ámbitos deportivo, cultural o social durante el año 2011 en la provincia de Vizcaya (núm. reg. 170196)</p>	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/098296 Autor: Gobierno Contestación a don Josu Montalbán Goicoechea (GS) sobre número de trenes que utilizan diariamente la estación de Aranguen en la línea férrea Bilbao-Santander-Oviedo (núm. reg. 170197).....</p>	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/098304 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre número de personas que han solicitado ser examinadas por los servicios sociales de Castilla y León en la provincia de Salamanca desde la entrada en vigor de la Ley de promoción de la Autonomía Personal y atención a Personas en Situación de Dependencia (núm. reg. 170146)</p>	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/098447 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre aportaciones para el desarrollo durante el año 2010 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 170147)</p>	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
<p>184/098472 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1996 17 18 0005 denominado: Formación de la cartografía básica y derivada, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170220)</p>	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	

		Páginas
184/098496	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2010 17 239 1009 denominado: Obtención tratamiento cobertura de imágenes, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170143)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	186
184/098721	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas y obligaciones reconocidas durante el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 01, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, número 8001 «Edificios administrativos» (núm. reg. 170614)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	186
184/098722	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 01, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, número 8002 «Equipos informáticos» (núm. reg. 170615)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	186
184/098723	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 01, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, número 1115 «Obras Escuela Protección Civil» (núm. reg. 170616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	186
184/098724	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 01, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, número 8011 «Infraestructuras de apoyo» (núm. reg. 170617) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	186
184/098725	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes	

	Páginas
a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 01, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, número 9200 «Desarrollo del Sistema de Información» (núm. reg. 170618)	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098851 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Organismo 101, Jefatura de Tráfico, número 8001 «Edificios administrativos» (núm. reg. 170423)	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098934 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre actuaciones ante el deterioro de la situación de los derechos humanos en el Reino de Bahrein (núm. reg. 170543)	189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098938 Autor: Gobierno Contestación a don Josu Montalbán Goicoechea (GS) sobre distribución de los viajes del Imserso destinados a la provincia de Vizcaya en la temporada 2010-2011 (núm. reg. 170148)	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/098939 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Barcelona, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170550)	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/098940 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Barcelona, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170565)	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/098942 Autor: Gobierno Contestación a don Fèlix Larrosa Piqué (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Lleida, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170440)	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/098943 Autor: Gobierno Contestación a don Fèlix Larrosa Piqué (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Lleida, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170457).....	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas
184/098945	191
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Tarragona, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170441)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
184/098946	191
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Tarragona, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170458)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
184/098953	191
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre proyectos sanitarios financiados por el Gobierno desde 2008 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 170082) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
184/098956	192
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Álex Sáez Jubero (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Girona, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170442) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
184/098957	192
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Álex Sáez Jubero (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Girona, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170459)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
184/098988	192
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones, calendario de elaboración y marcos de participación de niños y sociedad civil en relación con el Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia (núm. reg. 170149).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
184/098996	192
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de una ley integral de violencia contra los niños (núm. reg. 170158) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
184/099000	192
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre actuaciones para mejorar en conocimiento y prevención de la explotación y los abusos sexuales a niños (núm. reg. 170185)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
184/099019	192
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre alcance de las obras de reforma de la estación de tren de Ripoll (Girona) (núm. reg. 170699)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	

184/099029	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración del informe elaborado por el Defensor del Pueblo sobre las deficiencias detectadas en las sedes de la Oficina de Extranjeros de Barcelona (núm. reg. 170210) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	193
184/099034	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre conclusiones de los estudios elaborados en cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre el IVA aplicable a las entidades del tercer sector social cuando contratan con las Administraciones Públicas, aprobada por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo (núm. reg. 170218) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	193
184/099060	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vañó Ferré (GP) sobre grado de aplicación y de eficacia de la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (núm. reg. 170150) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	194
184/099071	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del ministro de Defensa británico en las que aseguraba que las reducciones de su ministerio no van a afectar en la presencia de la Royal Navy en la colonia británica para «garantizar la soberanía y el control de las aguas territoriales británicas de Gibraltar» (núm. reg. 170529)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	194
184/099073	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre información al Gobierno de la agenda prevista por el ministro de Defensa del Reino Unido, durante su visita a Gibraltar, que incluía un paseo por las aguas españolas que rodean la colonia británica (núm. reg. 170418) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	194
184/099074	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre calificación de la actuación del ministro de Defensa del Reino Unido, durante su visita a Gibraltar, y su decisión de incluir en la agenda un «paseo» por las aguas territoriales españolas que rodean la colonia británica (núm. reg. 170533) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	194
184/099097	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 239. Centro Nacional de Información Geográfica (núm. reg. 170144) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	195

	Páginas
184/099140 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 102. Instituto Nacional de Consumo (num. reg. 170373).....	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099141 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 103. Agencia Española de Medicamentos Productos Sanitarios (núm. reg. 170374)	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099142 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 104. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (núm. reg. 170375)	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099143 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 105. Organización Nacional de Trasplantes (núm. reg. 170376)	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099144 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 106. Real Patronato sobre Discapacidad (núm. reg. 170377)	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099145 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 101. Instituto de la Mujer (núm. reg. 170378)	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099146 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 102. Consejo de la Juventud de España (núm. reg. 170379)	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099147 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de la Juventud (núm. reg. 170380).....	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/099148 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 401. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (núm. reg. 170142) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	195
<p>184/099149 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 401. Agencia Estatal de Seguridad Aérea (núm. reg. 170156) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	196
<p>184/099181 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 239. Centro Nacional de Información Geográfica, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 170123) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	196
<p>184/099224 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 102. Instituto Nacional de Consumo, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 170381) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	195
<p>184/099225 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 103. Agencia Española de Medicamentos Sanitarios, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 170382) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	195
<p>184/099226 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 104. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 170396) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	195

184/099227	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 105. Organización Nacional de Transportes, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 170397) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	195
184/099228	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 106. Real Patronato sobre Discapacidad, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 170398) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	195
184/099229	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 101. Instituto de la Mujer, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 170399) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	195
184/099230	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 102. Consejo de la Juventud de España, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 170400) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	195
184/099231	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de la Juventud, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 170401) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	195

	Páginas
<p>184/099232 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 170111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	196
<p>184/099233 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 401. Agencia Estatal de Seguridad Aérea, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 170155)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	196
<p>184/099269 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre certificaciones y pagos realizados durante el año 2010 con cargo al proyecto «Centro Penitenciario Levante II, en la provincia de Valencia», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la sección 16, Ministerio del Interior, Entidad: Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A. (núm. reg. 170422)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	197
<p>184/099276 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre actuaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para incrementar la seguridad de los funcionarios y funcionarias del centro penitenciario de Valencia (núm. reg. 170361)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	197
<p>184/099277 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre medidas de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para evitar los episodios de acoso e intimidación en los módulos masculinos donde trabajan las funcionarias del centro penitenciario de Valencia (núm. reg. 170388)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	197
<p>184/099278 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre conocimiento que tiene el Ministerio del Interior de las denuncias de las funcionarias del centro penitenciario de Valencia que han sufrido varios episodios de acoso e intimidación en los módulos masculinos donde trabajan (núm. reg. 170389)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	197

	Páginas
<p>184/099280 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre número de arcos detectores que tiene el centro penitenciario de Picassent (Valencia), así como número de los que funcionan (núm. reg. 170362).....</p>	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>184/099281 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre número de funcionarias que trabajan en los módulos masculinos del centro penitenciario de Valencia (núm. reg. 170390)</p>	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>184/099323 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre coste económico del acto organizado por el Ministerio de Fomento en la estación de Antequera-Santa Ana el día 18 de febrero de 2011 para presentar el anillo ferroviario (núm. reg. 170700)</p>	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>184/099344 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de personas relacionadas con el sector servicios que han perdido su empleo en Alicante desde la entrada en vigor de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (núm. reg. 170198)</p>	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>184/099351 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) sobre base de las consideraciones por las que se tomó la decisión de instalar el Centro de Coordinación Regional de Canarias, en la parcela 22 del barrio de la Vega de San José (núm. reg. 170363)</p>	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>184/099352 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) sobre localizaciones alternativas consideradas en la decisión de instalar el Centro de Coordinación Regional de Canarias, en la parcela 22 del barrio de la Vega de San José (núm. reg. 170391)</p>	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>184/099353 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) sobre informes de impacto que se barajaron para instalar el Centro de Coordinación Regional de Canarias, en la parcela 22 del barrio de la Vega de San José (núm. reg. 170392).....</p>	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/099354 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) sobre órgano de la Administración Pública que tomó la decisión de instalar el Centro de Coordinación Regional de Canarias, en la parcela 22 del barrio de la Vega de San José de Las Palmas (núm. reg. 170393)</p>	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>184/099355 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre objetivos marcados por la Unión Europea para el año europeo del voluntariado (núm. reg. 170328) ..</p>	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>184/099358 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre número de ciudadanos que realizan acciones de voluntariado a nivel nacional (núm. reg. 170329)</p>	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>184/099359 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre edades entre las que están comprendidos los ciudadanos que realizan acciones de voluntariado (núm. reg. 170352)</p>	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>184/099361 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre acciones con motivo del año europeo del voluntariado (núm. reg. 170330).....</p>	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>184/099498 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre proyectos previstos en los Anexos de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 para la Comunitat Valenciana afectados por el Plan de Austeridad y por el Plan de Eficiencia (núm. reg. 170256)</p>	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>184/099530 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre número de viviendas propiedad del ADIF en la ciudad de Ávila (núm. reg. 170767)</p>	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>184/099531 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre número de viviendas propiedad del ADIF ofertadas para la venta en la ciudad de Ávila (núm. reg. 170765)</p>	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/099532 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre número de viviendas propiedad del ADIF que han sido vendidas en la ciudad de Ávila desde 2008 (núm. reg. 170766) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	201
<p>184/099600 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre suelo de que dispone la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) en Gijón (Asturias) (núm. reg. 170097)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	202
<p>184/099613 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre suelo de que dispone la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) en Mieres (Asturias) (núm. reg. 170098) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	202
<p>184/099614 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre suelo de que dispone la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) en Morcín (Asturias) (núm. reg. 170099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	202
<p>184/099635 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre suelo de que dispone la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) en San Martín del Rey Aurelio (Asturias) (núm. reg. 170100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	202
<p>184/099764 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre nuevo Centro de Inserción Social de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 170323) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	202
<p>184/099807 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre informaciones oficiales transmitidas por el Inspector residente de la central nuclear de Ascó 1, al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) (núm. reg. 170276)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	202
<p>184/099809 Autor: Gobierno Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre previsiones acerca de la firma de un convenio con el Gobierno de Cantabria para financiar íntegramente el coste de las obras del Plan Director del Hospital Marqués de Valdecilla (núm. reg. 169711) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	202

		Páginas
184/099814	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Jesús Pérez Arca (GP) y a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) sobre medidas para revitalizar el aeropuerto de Vigo (Pontevedra) en lo referente a lograr incrementar las cifras del tráfico de mercancías y pasajeros (núm. reg. 170108)	203
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)
184/099815	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Jesús Pérez Arca (GP) y a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) sobre horario de las instalaciones del aeropuerto de Peinador, de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 170109).....	204
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)
184/099817	Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre medidas sanitarias previstas ante la plaga de parásitos que afecta al Centro de Inserción Social de la cárcel de Picassent (Valencia) (núm. reg. 170334).....	204
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)
184/099819	Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre justificación de la falta de actuaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ante la plaga de parásitos que afecta al Centro de Inserción Social de la cárcel de Picassent (Valencia) (núm. reg. 170356)	204
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)
184/099820	Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre datos de que dispone la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sobre la plaga de parásitos que afecta al Centro de Inserción Social de la cárcel de Picassent (Valencia) (núm. reg. 170357)	204
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)
184/099823	Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca de la realización de las obras de eliminación de barrera arquitectónica que reduce la accesibilidad de las plazas de aparcamiento para personas discapacitadas habilitadas en la estación del norte de Valencia (núm. reg. 170701)	204
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)
184/099824	Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca de salvar la barrera arquitectónica que reduce la accesibilidad de las plazas de aparcamiento para personas discapacitadas habilitadas en la estación del norte de Valencia (núm. reg. 170704)	204
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)

	Páginas
<p>184/099825 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre criterios para la habilitación de las plazas de aparcamiento para personas con discapacidad en la estación del norte de Valencia (núm. reg. 170705) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	204
<p>184/099828 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca de reducir las tarifas del aparcamiento público en la estación del AVE Joaquín Sorolla (núm. reg. 170702) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	204
<p>184/099829 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre fecha prevista para mejorar el sistema de información sobre la distribución de trenes en la estación del AVE Joaquín Sorolla para ofrecer mayor claridad a los usuarios sobre los trenes que se encuentran en la misma o en la del norte de Valencia (núm. reg. 170706)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	204
<p>184/099830 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre mejora del sistema de información sobre la distribución de trenes en la estación del AVE Joaquín Sorolla (núm. reg. 170707) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	204
<p>184/099831 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca de la instalación de marquesinas para los clientes que utilizan el servicio de taxis en la estación del AVE Joaquín Sorolla (núm. reg. 170708)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	204
<p>184/099832 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca de la instalación de un servicio de teléfonos públicos en la estación del AVE Joaquín Sorolla (núm. reg. 170709)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	204
<p>184/099833 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre actuaciones para reprobado el comportamiento de un grupo de jóvenes pertenecientes a Juventudes Socialistas que repartían propaganda electoral del PSOE a los viajeros del AVE que se encontraban en los andenes de la estación de Joaquín Sorolla (núm. reg. 170720) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	204
<p>184/099834 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre conocimiento por el Ministerio de Fomento de las medidas de seguridad que llevó a cabo ADIF cuando se detectó que un grupo de jóvenes pertenecientes a las Juventudes Socialistas procedían al reparto de propaganda electoral del PSOE a los viajeros del AVE en la estación de Joaquín Sorolla el día 19 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170721)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	204

	Páginas
184/099844 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre medidas para que no superen los valores límite legales de emisión acústica en el área afectada por la puesta en funcionamiento de la estación provisional del AVE, Joaquín Sorolla en Valencia (núm. reg. 170722)	204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099853 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca de crear una rama de formación profesional en exclusividad cuya titulación sea de Artista Fallero y Foguerer (núm. reg. 170096)	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099854 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca de reconocer de forma oficial la titulación de Artista Fallero y Foguerer (núm. reg. 170089)	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099855 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca de compartir la titulación de Artista Fallero y Foguerer con otras titulaciones (núm. reg. 170090)	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099856 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre información a la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana sobre la decisión de aprobar la titulación de Artista Fallero y Foguerer (núm. reg. 170091)	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099857 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre realización del correspondiente borrador del decreto que aprobará la titulación de Artista Fallero y Foguerer (núm. reg. 170092)	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099858 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre solicitud de colaboración de la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana para la elaboración del borrador del decreto que aprobará la titulación de Artista Fallero y Foguerer (núm. reg. 170093)	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099859 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre realización del correspondiente currículum en el que se basará la programación para desarrollar la titulación de Artista Fallero y Foguerer (núm. reg. 170094)	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas
184/099860 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca de incluir en la programación de la titulación de Artista Fallero y Foguerer asignaturas como modelado, pintura, carpintería y una parte de desarrollo empresarial (núm. reg. 170095)	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099884 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre incremento del número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunitat Valenciana durante el año 2010 (núm. reg. 170443).....	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099885 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre incremento del número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Valencia durante el año 2010 (núm. reg. 170460).....	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099886 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre incremento del número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Castellón durante el año 2010 (núm. reg. 170461).....	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099887 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre incremento del número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Alicante durante el año 2010 (núm. reg. 170462).....	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099888 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre incremento del número de agentes de la Guardia Civil en la provincia de Valencia durante el año 2010 (núm. reg. 170463)	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099889 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre incremento del número de agentes de la Guardia Civil en la provincia de Alicante durante el año 2010 (núm. reg. 170464)	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099890 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre incremento del número de agentes de la Guardia Civil en la provincia de Castellón durante el año 2010 (núm. reg. 170465)	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas	
184/099896	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre estudio realizado sobre la reducción de la contratación en las empresas a madres trabajadoras (núm. reg. 170537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	206
184/099907	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres que cuentan con protección policial por padecer malos tratos, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170062) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	206
184/099912	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres inmigrantes que han denunciado malos tratos en 2010 (núm. reg. 170084)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	206
184/099914	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres inmigrantes asesinadas por sus parejas en 2010 (núm. reg. 170085) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	206
184/099919	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de internos y categoría de los mismos en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante), a fecha 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170324)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	207
184/099925	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de internos y categoría de los mismos en el centro penitenciario de Villena (Alicante), a fecha 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170335)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	207
184/099927	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de internos y categoría de los mismos en el centro penitenciario de Albocasser (Castellón), a fecha 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170333)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	207
184/099931	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en activo destinados en la provincia de Valencia, a fecha 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170449)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	207
184/099932	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en activo destinados en la provincia de Alicante, a fecha 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170466)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	207

	Páginas
184/099933 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en activo destinados en la provincia de Castellón, a fecha 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170467).....	207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099935 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres desempleadas que han percibido la renta activa de inserción a fecha 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170057)	207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099937 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de sistemas de GPS implantados por Instituciones penitenciarias a internos condenados por violencia de género a fecha 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170530)	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099938 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de ayudas sociales concedidas a las mujeres víctimas de violencia de género en 2010 (núm. reg. 170086)	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099974 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre publicaciones editadas por el Ministerio de Igualdad durante 2010 (núm. reg. 170538)	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099975 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre presupuesto gastado en publicaciones por el Ministerio de Igualdad durante 2010 (núm. reg. 170559)	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100069 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) sobre documentación y datos tenidos en cuenta para la instalación del Centro de Coordinación Regional de Canarias en la Parcela 22 del Barrio de la Vega de San José de Las Palmas (núm. reg. 170394)	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100071 Autor: Gobierno Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) sobre razón por la que en la última convocatoria de becas y contratos de Formación del Profesorado Universitario Orden EDU/61/2011, de 20 de enero, no se ha tenido en cuenta una puntuación específica para los alumnos matriculados en programas de doctorado y máster con la Mención de Calidad del Ministerio de Educación (núm. reg. 170332)	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/100102 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Desarrollo de las redes sísmicas y geodésicas en Málaga», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170124)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	210
<p>184/100183 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre evolución del paro registrado de extranjeros en los años 2004 a 2010, así como extranjeros parados que pidieron su prestación por desempleo en los años 2009 y 2010 (núm. reg. 170237) ...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	211
<p>184/100195 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de asaltos o incidentes habidos en las vallas de Ceuta o Melilla en el año 2010 (núm. reg. 170325)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	211
<p>184/100201 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de extranjeros existentes en prisión a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170327)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	211
<p>184/100204 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre entidades sin ánimo de lucro que se han beneficiado de las subvenciones o ayudas en materia de inmigración que concede el Ministerio de Trabajo e Inmigración en el año 2010 (núm. reg. 169701)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	211
<p>184/100205 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre subvenciones concedidas a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) entre los años 2004 y 2011 (núm. reg. 169726)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	213
<p>184/100206 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de subvenciones concedidas a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) desde el año 2004 que han padecido irregularidades (núm. reg. 169727)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	213
<p>184/100207 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre irregularidades en relación con la subvención concedida a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) el 27 de abril de 2005 (núm. reg. 169703)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	213

	Páginas
184/100208 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre motivos por los que se concedió a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) una subvención padeciendo irregularidades (núm. reg. 169728).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100209 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre fecha prevista para el reintegro por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) de la subvención que se le concedió tras la apertura de un expediente por la Dirección General de Integración de los Inmigrantes (núm. reg. 169704).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100228 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución del número de plazas para mayores del IMSERSO en la provincia de Ciudad Real entre los años 2004 y 2009 (núm. reg. 170424).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100229 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución del número de plazas para mayores del IMSERSO en la provincia de Albacete entre los años 2004 y 2009 (núm. reg. 170431)	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100230 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución del número de plazas para mayores del IMSERSO en la provincia de Cuenca entre los años 2004 y 2009 (núm. reg. 170432)	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100231 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución del número de plazas para mayores del IMSERSO en la provincia de Guadalajara entre los años 2004 y 2009 (núm. reg. 170433).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100232 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución del número de plazas para mayores del IMSERSO en la provincia de Toledo entre los años 2004 y 2009 (núm. reg. 170434)	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100243 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de las becas para estudios universitarios en la provincia de Albacete entre los años 1996 y 2009 (núm. reg. 170331).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/100244 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de las becas para estudios universitarios en la provincia de Cuenca entre los años 1996 y 2009 (núm. reg. 170353).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	215
<p>184/100245 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de las becas para estudios universitarios en la provincia de Guadalajara entre los años 1996 y 2009 (núm. reg. 170354).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	215
<p>184/100247 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) sobre vertido en el Cabo de Salou (Tarragona) el día 9 de enero de 2011 (núm. reg. 170114)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	215
<p>184/100333 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que ADIF ha determinado que la rotura de la catenaria del AVE en Zaragoza el día 1 de febrero de 2011 fue debido a causas ajenas al servicio y al funcionamiento de la infraestructura (núm. reg. 170703)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	216
<p>184/100335 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que la línea de alta velocidad a su paso por las inmediaciones de la ciudad de Zaragoza ha sufrido en dos días seguidos el robo de cableado y con posterioridad la rotura de la catenaria (núm. reg. 170723).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	216
<p>184/100337 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Márquez de la Rubia (GP) sobre aglomeraciones y retenciones en la frontera entre España y Marruecos en Ceuta conocida como el paso del Tarajal (núm. reg. 170107).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	216
<p>184/100370 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre presupuesto previsto para la Operación Paso del Estrecho en Algeciras (Cádiz) para el año 2011 (núm. reg. 170326)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	217
<p>184/100371 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre presupuesto invertido en la Operación Paso del Estrecho en Algeciras (Cádiz) en el año 2010 (núm. reg. 170351)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	217

	Páginas
184/100404 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes para acceder a los andenes de la estación de ferrocarril de Portbou (núm. reg. 170350) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	217
184/100407 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre expediente de la licitación de la contratación del proyecto del anillo ferroviario de Antequera (Málaga) (núm. reg. 170710) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	217
184/100411 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de las becas para estudios universitarios en la provincia de Ciudad Real entre los años 1996 y 2009 (núm. reg. 170355) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	215
184/100479 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010, correspondiente a la provincia de Salamanca, relativa al proyecto 1996 17 18 0005 denominado: Formación de la cartografía básica y derivada, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170125) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	218
184/100565 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de subdirecciones generales suprimidas como consecuencia de la segunda fase del Plan de Racionalización de Estructuras de la Administración General del Estado a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 169702) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	218
184/100566 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre ahorro que ha conllevado la supresión de subdirecciones generales de la Administración General del Estado (núm. reg. 169729) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	218
184/100567 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre motivo por el que no se ha completado la supresión de las cien subdirecciones generales anunciadas a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 169730)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	218

	Páginas
184/100580 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre coste para el Estado del tratamiento de inseminación artificial al que se están sometiendo los miembros de ETA Nerea Bengoa y Fernando García Jodrá (núm. reg. 170531)	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100581 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de reclusos que se han sometido a tratamientos de fertilidad en el año 2010 (núm. reg. 170558)	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100596 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre conocimiento que tiene el Gobierno de que la empresa ALAS ALUMINIUM, S. A. pretende presentar un ERE (núm. reg. 170140).....	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100597 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre cumplimiento por la empresa ALAS ALUMINIUM, S. A. de las condiciones base establecidas para las subvenciones de los fondos mineros obtenidos (núm. reg. 170141).....	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100652 Autor: Gobierno Contestación a doña María Antonia Mercant Nadal (GP) sobre grado de cumplimiento de los objetivos educativos previstos por la Unión Europea para el año 2010 (núm. reg. 170122)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100659 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre obras licitadas en la provincia de Ávila por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio durante el año 2010 (núm. reg. 170257).....	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100663 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre cuantía del convenio firmado con el Principado de Asturias del Plan E destinado a dependencia durante el ejercicio 2010 (núm. reg. 170546)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100664 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre cuantía destinada al Principado de Asturias del Plan Concertado de Servicios Sociales en 2010 (núm. reg. 170561)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas
184/100666 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre cantidad que ha correspondido a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias del nivel mínimo de la Ley de Dependencia durante el ejercicio 2010 (núm. reg. 170562) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	220
184/100668 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de subsidios de la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI) percibidos en el Principado de Asturias durante 2010 (núm. reg. 170055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	220
184/100672 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de personas en Asturias que han solicitado y se han beneficiado de las medidas contempladas en la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y coste económico de dichas concesiones, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170069) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	220
184/100673 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de empleos creados como consecuencia de la aplicación de la Ley de Dependencia en Asturias, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170070) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	220
184/100674 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de personas mayores de 65 años beneficiadas de los programas de termalismo social y de vacaciones en Asturias durante 2010 (núm. reg. 170547) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	221
184/100676 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre opinión del Gobierno en relación con las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE) (núm. reg. 170110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	221
184/100677 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre previsiones acerca de la apertura de un Consulado General de España en Santiago de Cuba (núm. reg. 170112) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	223
184/100696 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de quejas presentadas por los abogados y procuradores por el mal funcionamiento de la Administración de Justicia en la Oficina de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial, referente a los juzgados y tribunales de la Comunidad Autónoma de Asturias, durante 2010 (núm. reg. 170115) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	223

	Páginas
<p>184/100697 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas concedidas a entidades asturianas sin ánimo de lucro para realizar actividades dentro del Plan Nacional sobre Drogas durante el ejercicio 2010 (núm. reg. 170548).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	223
<p>184/100698 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre cuantía destinada a Asturias para el desarrollo del Plan Nacional sobre Drogas en el ejercicio 2010 (núm. reg. 170563)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	223
<p>184/100700 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre cuantía procedente del fondo de «Bienes decomisados al narcotráfico» destinados a Asturias para el desarrollo de Programas del Plan Nacional en el ejercicio 2010 (núm. reg. 170564)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	223
<p>184/100710 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de agentes de la Guardia Civil en el SIVE de Alicante que estuvieron de baja durante 2010 (núm. reg. 170532)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	224
<p>184/100724 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de reforzar la normativa vigente en los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) para garantizar el cobro de las rentas comprometidas con los trabajadores por parte de las compañías aseguradoras, así como medidas ante el incumplimiento por la compañía belga de seguros Apra Leven NV del pago de rentas adeudadas a los trabajadores afectados en distintas empresas españolas (núm. reg. 170540)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	224
<p>184/100738 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre disminución de los medios destinados a la vigilancia y control del narcotráfico en Galicia (núm. reg. 170192)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	225
<p>184/100741 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones de actualización de la Orden Ministerial de 11 de enero de 1988 para eliminar o modular la calificación de la Psoriasis como causa de exclusión absoluta en el ingreso al Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 170535)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	225

	Páginas
184/100743 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre empeoramiento de los medios del Servicio de Vigilancia Aduanera en Galicia (núm. reg. 170191) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	225
184/100764 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre obras licitadas en la provincia de Ávila por el Ministerio de Defensa durante el año 2010 (núm. reg. 170153)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	227
184/100765 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre funciones públicas previstas para las Cámaras de Comercio tras la aprobación del Real Decreto en el que se exige a las empresas de la obligatoriedad de pagar las cuotas de afiliación a dichas Cámaras (núm. reg. 169712) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	227
184/100767 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre estudios científicos en los que se ha basado el Presidente del Gobierno para anunciar el ahorro en contaminación, así como el descenso de la siniestralidad de los accidentes de tráfico por la rebaja de la velocidad en las autopistas y autovías de 120 km/h a 110 km/h (núm. reg. 170278) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	228
184/100768 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre cálculos o estimaciones en los que se ha basado el Gobierno para evaluar que se producirá un 15 por 100 de ahorro de gasolina al disminuir el límite de velocidad de 120 a 110 kilómetros por hora y un 11 por 100 de ahorro de gasóleo (núm. reg. 170054) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	228
184/100769 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre consideración en el cálculo de los porcentajes de ahorro expuestos por el Vicepresidente Primero por la reducción de la velocidad máxima en autovías y autopistas de los 120 a 110 kilómetros por hora, de que la medida no afectará a más de 5 millones de camiones, más de 60.000 autobuses y más de 200.000 tractores (núm. reg. 170066) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	228
184/100770 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre información considerada y contrastada por el Gobierno al aprobar la reducción de la velocidad máxima en autovías y autopistas desde los 120 kilómetros por hora actuales a 110 kilómetros por hora (núm. reg. 170067) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	228

	Páginas
184/100782 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre información acerca de la modificación del reglamento de funcionamiento del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (núm. reg. 170151)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	229
184/100785 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre información acerca del Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género (núm. reg. 170152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	230
184/100787 Autor: Gobierno Contestación a don Alfonso Alonso Aranegui (GP) sobre construcción de un centro de inserción social en Álava (núm. reg. 170534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	231
184/100792 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre datos primarios en los que se ha basado el Gobierno para evaluar los ahorros del 15 por 100 y 11 por 100 en gasolina y gasóleo, respectivamente, debido a la reducción de la velocidad máxima en autovías y autopistas desde los 120 kilómetros por hora a 110 (núm. reg. 170068) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	228
184/100796 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre situación financiera de las televisiones autonómicas (núm. reg. 170121) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	231
184/100803 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de inspecciones realizadas en las empresas durante el año 2010, en cumplimiento del Plan de vigilancia de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (núm. reg. 170219) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	231
184/100804 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de Pymes a las que el Gobierno ha asesorado para la realización de un Plan de Igualdad a fecha 1 de marzo de 2011 (núm. reg. 170223) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	231
184/100805 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre programa Acredítate puesto en marcha por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (núm. reg. 170383) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	232

	Páginas
184/100813 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre dotación presupuestaria prevista para el año 2011 destinada a la financiación de la prestación del servicio postal universal (núm. reg. 170712)	232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100814 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre previsión de déficit del servicio postal universal para el año 2011, así como medidas para garantizar la financiación suficiente del mismo (núm. reg. 170724)	232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100815 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre mecanismos para asegurar la viabilidad financiera de la sociedad Correos y Telégrafos (núm. reg. 170713)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100817 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre conclusiones del informe de la Comisión Nacional del Sector Postal sobre la calidad, coste y financiación del servicio postal universal y sobre la evolución del acceso a la red durante el año 2010 (núm. reg. 170714)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100818 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre previsiones acerca de aprobar el Plan de prestación del servicio postal universal y su contrato regulador, una vez aprobada la Ley 43/2010 (núm. reg. 170715)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100819 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre servicios mínimos de carácter obligatorio para asegurar el servicio postal universal, fijados a partir de la aprobación de la Ley 43/2010 (núm. reg. 170716)	234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100821 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre coste neto de las obligaciones del servicio postal universal para los años 2010 y 2011 (núm. reg. 170717)	234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100822 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre actuaciones para el cumplimiento de los artículos 28, 29 y 30 de la Ley 43/2010, respecto a la creación del fondo de financiación y las aportaciones correspondientes al Gobierno para el año 2011 (núm. reg. 170718)	234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	

	Páginas
184/100823	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre resultado económico de los años 2008 a 2010 de la sociedad pública Correos y Telégrafos (núm. reg. 170157) 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)
184/100824	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre motivos por los que se va a reducir en un 5 por 100 la dotación del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de los Inmigrantes para el año 2011 (núm. reg. 170183) 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)
184/100825	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno acerca de si la Oficina Unificada de Extranjería de Barcelona es la de mayor volumen de trabajo de España aunque disminuye constantemente la dotación de su personal (núm. reg. 170211) 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)
184/100827	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre situación de las plantas de producción de biodiesel en Galicia (núm. reg. 170387) 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)
184/100835	Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre informaciones reveladas en los cables de wikileaks sobre Ruanda (núm. reg. 170132) 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)
184/100844	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de menores que durante el año 2010 quedaron huérfanos al ser su madre asesinada por violencia de género (núm. reg. 170102) 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)
184/100848	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre empresas con las que el Gobierno ha suscrito convenios durante el año 2010 para favorecer la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género (núm. reg. 170427)..... 237 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)
184/100857	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas para solucionar la situación de los ciudadanos afectados por la supresión de la ayuda directa a la entrada de la compra de una vivienda usada antes de que terminase 2010, especialmente en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 170711) 237 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)
184/100859	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García

	Páginas
(GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre número de empleos estables directos que se van a crear con la construcción del anillo ferroviario que se va a ubicar en Antequera (Málaga) (núm. reg. 170790)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100862 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre subvenciones con cargo al Fondo Europeo en materia de Industria destinados a Asturias en el año 2010 (núm. reg. 170420).....	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100863 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre inversión realizada con cargo al 1 por 100 cultural en diversas localidades del Principado de Asturias en el año 2010 (núm. reg. 170279).....	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100873 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número total de internos en los centros penitenciarios de Alicante, Castellón y Valencia (núm. reg. 170634)	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100880 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Márquez de la Rubia (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si el despliegue de acuartelamientos de la Guardia Civil y comisarías de la Policía Nacional en Ceuta es el adecuado para garantizar la necesaria presencia policial en zonas y barrios afectados por problemas de seguridad (núm. reg. 170553)	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100881 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Márquez de la Rubia (GP) sobre previsiones acerca de las instalaciones y dependencias de la Policía Nacional en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 170551).....	240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100913 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A la Asociación cultural Centro Vasco de la Arquitectura», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 170284).....	240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100916 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A Abanto Zierbena Zerbitzual S. L. (Abanto-Zierbena). Proyecto E-LAN», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 170346).....	240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/100931 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «Al Centro Internacional para la Innovación en políticas de igualdad de Araba», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 170083)</p>	241
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/100951 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre número de presidentes mundiales de compañías automovilísticas con plantas de producción en España que nos han visitado desde que tomó posesión el Ministro de Industria, Turismo y Comercio (núm. reg. 170129)</p>	241
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/100952 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre motivos de agenda que impidieron al Ministro de Industria, Turismo y Comercio acompañar al presidente mundial y consejero delegado de Ford Motor Company, en la presentación de un nuevo vehículo de dicha marca en la ciudad de Valencia (núm. reg. 170133)</p>	241
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/100954 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre motivo de agenda que hizo que el Presidente del Gobierno tuviese que desplazarse de Abu Dhabi a Madrid el día 1 de marzo de 2011 para ir a Túnez al día siguiente (núm. reg. 170263)</p>	242
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/100957 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre pertenencia de Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Jordania, Siria, Arabia Saudí, Yemen o Bahrein a la Alianza de las Civilizaciones, así como posición de la misma ante las demandas de libertad, democracia e igualdad que están surgiendo en los países del Sur del Mediterráneo (núm. reg. 170286)</p>	242
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/100969 Autor: Gobierno Contestación a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) y a doña María Pilar Barreiro Álvarez (GP) sobre número de soldados y de cabos del Ejército español que tienen titulación de Bachiller Superior o titulación universitaria (núm. reg. 170154)</p>	242
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/100996 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a la readmisión de los agentes de la Guardia Civil perseguidos y expulsados del servicio por solicitar el derecho de asociación amparado en el artículo 22 de la Constitución aprobada en Comisión el 30 de septiembre de 2009 (núm. reg. 170287)</p>	242
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	

	Páginas
184/100999 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden al Ministro de Industria, Turismo y Comercio asistir a la sesión de control del día 23 de marzo de 2011 (núm. reg. 170541) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	243
184/101006 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) y a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre créditos finales asignados, pagos realizados en el año 2010 y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia, de diversos proyectos incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, a desarrollar en Castilla y León, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior (núm. reg. 170450) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	243
184/101007 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) y a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre créditos finales asignados, pagos realizados en el año 2010 y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia, de diversos proyectos incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, a desarrollar en Castilla y León, correspondientes a la Sección 23, Ministerio de Cultura, Servicio 03, Dirección General de las Bellas Artes y Bienes Culturales (núm. reg. 170281)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	243
184/101008 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) y a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre créditos finales asignados en el año 2010, pagos realizados en el año 2011 y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia del proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, a desarrollar en Castilla y León, correspondiente a la Sección 27, Ministerio de Vivienda, Servicio 09, Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, artículo 61, Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinadas al uso general, número 0270 «Rehabilitación Antigua Tejera en Palencia» (núm. reg. 170285)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	243
184/101009 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre principales cifras y datos de la aplicación de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo en La Rioja (núm. reg. 170058)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	243
184/101018 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre número de funcionarios existentes en la provincia de Salamanca a fecha 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170455) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	244

	Páginas
<p>184/101019 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre evolución del número de automóviles y todoterrenos matriculados desde junio del año 2009, así como número de vehículos que se han acogido a las ayudas previstas en el Plan Moto E desde julio del año 2009, y número de accidentes de tráfico con resultado de muerte, lesiones o daños producidos en las carreteras en los que pueda establecerse una relación entre el resultado lesivo o dañoso y el incumplimiento de la obligación de superar la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) durante el año 2010, en la provincia de Salamanca (núm. reg. 170536)</p>	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	
<p>184/101020 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre número de mujeres perceptoras de la ayuda de 2.500 euros por nacimiento en la provincia de Salamanca en los años 2007 a 2010 (núm. reg. 170640)</p>	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	
<p>184/101022 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre apoyo del Ministerio de Cultura al «Manifiesto por la integridad de la memoria sumergida» presentado en Marbella (Málaga) en las V Jornadas de Patrimonio «La navegación en la historia y el patrimonio sumergido» (núm. reg. 170282).....</p>	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	
<p>184/101027 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre aportación al Consorcio del Auditorio de Música de Málaga (núm. reg. 170283)</p>	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	
<p>184/101030 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre reconocimiento de los coeficientes reductores a los trabajadores del sector del granito, extracción y transformación (núm. reg. 170384).....</p>	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	
<p>184/101034 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre medidas para que los ciudadanos de la Comunitat Valenciana afectados por la supresión de la ayuda directa para la compra de primera vivienda usada puedan percibir dicha subvención (núm. reg. 170791).....</p>	246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	
<p>184/101041 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre número de personas, mujeres y jóvenes menores de 35 años que viven bajo el umbral de la pobreza en la provincia de Salamanca a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170428)</p>	247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	

	Páginas
184/101044 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre personas contratadas en la provincia de Salamanca para la ejecución de obras financiadas con recursos económicos procedentes del Fondo Estatal de Inversión Local (núm. reg. 170544) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	249
184/101047 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre datos del Producto Interior Bruto (PIB) de los municipios de la provincia de Salamanca en los años 2005 a 2010 (núm. reg. 170429)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	249
184/101053 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si la ausencia del Ministro de Industria, Comercio y Turismo a la presentación de un vehículo de la marca Ford en Valencia el día 2 de marzo de 2011 es la mejor manera de mostrar el apoyo del Gobierno al sector automovilístico y a la planta que esta marca tiene en Almussafes (núm. reg. 170119)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	241
184/101054 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre número de presidentes mundiales de compañías automovilísticas con plantas de producción en España a los que ha acompañado el Ministro de Industria, Turismo y Comercio en sus visitas oficiales (núm. reg. 170120) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	241
184/101059 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden a la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación asistir a la sesión de control del día 23 de marzo de 2011 (núm. reg. 170280) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	249
184/101069 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de que el índice de miseria (tasa de paro más inflación) sea el más alto de la Unión Europea (núm. reg. 170646)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	249
184/101081 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre posibles identificaciones indiscriminadas de inmigrantes (núm. reg. 170554)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	250
184/101088 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre tasación de los bienes que el Instituto Armado dispone en Alicante y que serán permutados a la ciudad por una parcela para construir su futura sede (núm. reg. 170451)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	251

	Páginas
<p>184/101091 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas para desestacionalizar el turismo (núm. reg. 170349)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	251
<p>184/101092 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Finestrat (Alicante) (núm. reg. 170636)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	251
<p>184/101098 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria relativa a los proyectos del Ministerio de Cultura: Restauración retablo iglesia San Andrés. Rasines y otro (núm. reg. 170337) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	252
<p>184/101099 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre programa del Ministerio de Cultura dedicado a la conservación y puesta en valor del Parque Dolménico de Menga en Antequera (Málaga) (núm. reg. 170340)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	252
<p>184/101100 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre conocimiento que tiene el Ministerio de Cultura de posibles afecciones sobre el Conjunto Dolménico de Menga en Antequera (Málaga) a consecuencia de las obras del AVE en su línea Bobadilla-Granada (núm. reg. 170341) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	252
<p>184/101106 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden al Ministro de Educación asistir a la sesión de control del día 30 de marzo de 2011 (núm. reg. 170635) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	252
<p>184/101107 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda asistir a la sesión de control del día 30 de marzo de 2011 (núm. reg. 170224) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	253

	Páginas
<p>184/101108 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden a la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino asistir a la sesión de control del día 30 de marzo de 2011 (núm. reg. 170131)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	253
<p>184/101110 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre proyectos seleccionados en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la concesión de ayudas a sectores estratégicos industriales durante el ejercicio 2010 (núm. reg. 170258)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	253
<p>184/101114 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre subvenciones concedidas a empresas radicadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para llevar a cabo inversiones en turismo rural, desde 2010 (núm. reg. 170261)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	254
<p>184/101115 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de hipotecas formalizadas para la adquisición de viviendas en el Principado de Asturias durante el ejercicio 2010 (núm. reg. 170430)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	254
<p>184/101116 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de ERES (Expediente de Regulación de Empleo) presentados en Asturias durante 2010 (núm. reg. 170103)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	254
<p>184/101120 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria relativa a los proyectos: Plan de modernización de actuaciones (ADIF) y otros, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170789).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	254
<p>184/101124 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler, así como convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Vivienda y las corporaciones locales en la provincia de Salamanca en el año 2010 (núm. reg. 170792).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	254

	Páginas
<p>184/101125 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por los distintos ministerios a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm. reg. 170641)</p>	255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101126 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre valoración del coste que ha supuesto en el sector turístico la amenaza de huelga de AENA aun cuando no se materialice (núm. reg. 170556).....</p>	255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101130 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre grado de ejecución del sector público empresarial y fundacional en el año 2009 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 170412)</p>	256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101138 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de trabajadores autónomos que cotizan para tener opción a la prestación por cese de actividad, así como importe ingresado por la Seguridad Social en concepto de las cuotas correspondientes (núm. reg. 170385)</p>	257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101140 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre calendario para desarrollar reglamentariamente los supuestos y requisitos para que los beneficiarios del derecho a la prestación por cese de actividad puedan capitalizar el importe de la prestación (núm. reg. 170238).....</p>	257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101143 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre conocimiento que tiene el Gobierno de la campaña «No sandblasting» organizada por «Ropa limpia», así como de las medidas utilizadas por las marcas de moda para eliminar la técnica del «sandblasting» o chorro de arena para conseguir el efecto de vaqueros desgastados (núm. reg. 170339)</p>	257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101144 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración de la resolución adoptada por el Parlamento Europeo con el objetivo de definir las prioridades para orientar a la Comisión en la elaboración de la futura Estrategia Europea para la inclusión del pueblo gitano (núm. reg. 170637).....</p>	257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	

	Páginas
184/101147 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre cumplimiento del artículo 8, apartado 4, de la Ley 35/2010 de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (núm. reg. 170184) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	258
184/101156 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre gestiones para la declaración de Monumento de la Humanidad del Complejo Dolménico de Menga en Antequera (Málaga) (núm. reg. 170342) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	259
184/101157 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre programa financiado por el Ministerio de Cultura relacionado con la promoción del Conjunto Dolménico de Menga en Antequera (Málaga) (núm. reg. 170438)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	260
184/101182 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa Bella Cabrera Noda (GS) sobre mecanismo evaluativo central existente para determinar el desarrollo, la conclusión y la funcionalidad de los proyectos acogidos al Plan E (núm. reg. 170545)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	260
184/101192 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a del Mar Arnaiz García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de ayudas concedidas a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial) a empresas de la provincia de Burgos desde marzo del año 2008 (núm. reg. 170436) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	260
184/101200 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm. reg. 170665) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	255
184/101201 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de la Presidencia a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm. reg. 170666) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	255

	Páginas
<p>184/101202 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm. reg. 170667)</p>	255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101203 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Justicia a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm. reg. 170668)</p>	255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101204 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm. reg. 170664)</p>	255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101216 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre investigación iniciada por el Cuerpo Nacional de Policía relacionada con el asalto a la capilla de la Universidad Complutense el día 10 de marzo de 2011 (núm. reg. 170555).....</p>	260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101222 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria relativa a los proyectos de gastos de diversos ministerios: Construcción Edificio AGE en Santander, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 170437)</p>	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101228 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Residencia de Estudiantes» (núm. reg. 170052)</p>	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101230 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje-SIMA» (núm. reg. 169709).....</p>	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101233 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Víctimas del Terrorismo» (núm. reg. 170448)</p>	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	

	Páginas
184/101240	261
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Centro Nacional del Vidrio» (núm. reg. 170452)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101243	261
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Colección Thyssen-Bornemisza» (núm. reg. 170468)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101246	261
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación del Teatro Real» (núm. reg. 170469) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101249	262
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Escuela de Organización Industrial» (núm. reg. 170654)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101251	262
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Española para la Innovación de la Artesanía» (núm. reg. 170425) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101256	262
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán» (núm. reg. 170444)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101257	263
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Consorcio Ciudad de Cuenca» (núm. reg. 170454)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101258	263
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela» (núm. reg. 170481) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101259	263
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Consorcio Ciudad de Toledo» (núm. reg. 170482)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	

	Páginas
<p>184/101267 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT)» (núm. reg. 170752).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101268 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)» (núm. reg. 170655).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101272 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)» (núm. reg. 170638)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101282 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consortio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán» (núm. reg. 170445)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	264
<p>184/101283 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consortio Ciudad de Cuenca» (núm. reg. 170483)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101284 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consortio de la Ciudad de Santiago de Compostela» (núm. reg. 170484).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101285 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consortio Ciudad de Toledo» (núm. reg. 170485)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101293 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT)» (núm. reg. 170755)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263

	Páginas
184/101294 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)» (núm. reg. 170669) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	263
184/101298 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)» (núm. reg. 170659)	263
184/101303 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo para Inversiones en el exterior (FIEX)» (núm. reg. 170676)	264
184/101308 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán» (núm. reg. 170446)	264
184/101309 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio Ciudad de Cuenca» (núm. reg. 170486)	263
184/101310 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela» (núm. reg. 170487)	263
184/101311 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio Ciudad de Toledo» (núm. reg. 170488)	263
184/101319 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT)» (núm. reg. 170756)	263

	Páginas
<p>184/101324 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)» (núm. reg. 170660) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101331 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Ingeniería y Economía del Transporte, S. A. (INECO)» (núm. reg. 170199) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	265
<p>184/101334 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación, S. A. (INTECO)» (núm. reg. 170753) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	265
<p>184/101344 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)» (núm. reg. 170793) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	265
<p>184/101345 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Gerencia del Sector de la Construcción Naval» (núm. reg. 170426) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	265
<p>184/101349 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Ingeniería y Economía del Transporte, S. A. (INECO)» (núm. reg. 170200) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	266
<p>184/101354 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Empresa Nacional de Innovación, S. A. (ENISA)» (núm. reg. 170364) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	266
<p>184/101358 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Entidad Pública Empresarial RED.es (RED.es)» (núm. reg. 170754) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	266

	Páginas
184/101364 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)» (núm. reg. 170795).....	267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101365 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Gerencia del Sector de Construcción Naval» (núm. reg. 170435).....	265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101369 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Ingeniería y Economía del Transporte, S. A. (INECO)» (núm. reg. 170201)	267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101372 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación, S. A. (INTECO)» (núm. reg. 170757)	267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101373 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)» (núm. reg. 170202)	269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101379 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Empresa Nacional de Innovación, S. A. (ENISA)» (núm. reg. 170365)	269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101389 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)» (núm. reg. 170796).....	269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101390 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Gerencia del Sector de la Construcción Naval» (núm. reg. 170366).....	269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	

	Páginas
184/101403 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Centros Logísticos Aeroportuarios, S. A. (CLASA)» (núm. reg. 170203) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	270
184/101408 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S. A. (COFIDES)» (núm. reg. 170758)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	270
184/101409 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Compañía Española de Reafianzamiento, S. A. (CERSA)» (núm. reg. 170367)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	270
184/101410 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga» (núm. reg. 170453) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	271
184/101414 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S. A. (COFIDES)» (núm. reg. 170656) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	271
184/101415 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Consorcio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga» (núm. reg. 170503) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	271
184/101421 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aena Desarrollo Internacional, S. A. (ADISA)» (núm. reg. 170193)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	271
184/101426 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto por la sede electrónica del «Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 170447) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	271

	Páginas
<p>184/101427 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto por la sede electrónica del «Consortio Ciudad de Cuenca», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 170489) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101428 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto por la sede electrónica del «Consortio de la Ciudad de Santiago de Compostela», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 170490) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101429 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto por la sede electrónica del «Consortio Ciudad de Toledo», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 170491) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101436 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto por la sede electrónica del «Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT)», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 170751)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	272
<p>184/101441 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto por la sede electrónica del «Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 170661) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101452 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consortio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170500) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	271
<p>184/101453 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consortio Ciudad de Cuenca», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170492) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263

	Páginas
<p>184/101454 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170493)..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101455 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Toledo», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170494)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101463 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio Casa Árabe y su Instituto de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán» (núm. reg. 170501)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	271
<p>184/101464 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Cuenca» (núm. reg. 170495)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101465 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela» (núm. reg. 170496)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101466 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Toledo» (núm. reg. 170497)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	263
<p>184/101474 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT)» (núm. reg. 170347).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	272
<p>184/101475 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)» (núm. reg. 170348).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	272

	Páginas
184/101484 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEEX)» (núm. reg. 170359) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	272
184/101490 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Cuenca», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 170498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	263
184/101491 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 170499) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	263
184/101492 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Toledo», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 170505) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	263
184/101499 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT)», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 170763) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	272
184/101504 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 170662)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	263
184/101515 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación de la sede electrónica del «Consorcio Casa Árabe y su Instituto de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán» (núm. reg. 170502) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	271
184/101516 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación de la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Cuenca» (núm. reg. 170506) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	263

	Páginas
184/101517 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación de la sede electrónica del «Consortio de la Ciudad de Santiago de Compostela» (núm. reg. 170507) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	263
184/101518 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación de la sede electrónica del «Consortio Ciudad de Toledo» (núm. reg. 170508) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	263
184/101525 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT)» (núm. reg. 170764)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	272
184/101530 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)» (núm. reg. 170663) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	263
184/101544 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aena Desarrollo Internacional, S. A. (ADISA)» (núm. reg. 170213)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	271
184/101545 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)» (núm. reg. 170204)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	272
184/101561 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Centros Logísticos Aeroportuarios, S. A. (CLASA)» (núm. reg. 170205) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	272
184/101566 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S. A. (COFIDES)» (núm. reg. 170657)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	273

	Páginas
<p>184/101567 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Compañía Española de Reafianzamiento, S. A. (CERSA)» (núm. reg. 170368).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	273
<p>184/101568 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consortio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga» (núm. reg. 170504).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	271
<p>184/101574 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Aena Desarrollo Internacional, S. A. (ADISA)» (núm. reg. 170214)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	271
<p>184/101575 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)» (núm. reg. 170206)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	273
<p>184/101591 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Centros Logísticos Aeroportuarios, S. A. (CLASA)» (núm. reg. 170207)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	273
<p>184/101616 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo (EPE Suelo)» (núm. reg. 170788)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	274
<p>184/101618 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S. A. (SENASA)» (núm. reg. 170208) ...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	274
<p>184/101629 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal Española P4R, S. A.» (núm. reg. 170658).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	275

	Páginas
184/101630 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión, S. A.» (núm. reg. 170439)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	275
184/101631 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S. A.» (DDI) (núm. reg. 170130)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	275
184/101634 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S. A. (SEGITTUR)» (núm. reg. 170670) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	276
184/101641 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en Fuentes Abiertas» (núm. reg. 170759)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	276
184/101642 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Centro Nacional del Vidrio» (núm. reg. 170470)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	261
184/101645 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Colección Thyssen-Bornemisza» (núm. reg. 170471)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	261
184/101648 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación del Teatro Real» (núm. reg. 170472) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	261
184/101651 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Escuela de Organización Industrial» (núm. reg. 170671)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	276

	Páginas
184/101653 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Española para la Innovación de la Artesanía» (núm. reg. 170369) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	277
184/101656 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar» (núm. reg. 170456) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	277
184/101658 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Instituto de Cultura Gitana» (núm. reg. 170473) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	261
184/101664 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Museo Lázaro Galdiano» (núm. reg. 170474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	261
184/101666 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI)» (núm. reg. 170370)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	277
184/101668 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón» (núm. reg. 170672)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	278
184/101671 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales» (núm. reg. 170338)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	278
184/101675 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Residencia de Estudiantes» (núm. reg. 170051)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	261

	Páginas
184/101677 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje-SIMA» (núm. reg. 170239) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	278
184/101680 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Víctimas del Terrorismo» (núm. reg. 170475) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	261
184/101686 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en Fuentes Abiertas» (núm. reg. 170760) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	278
184/101687 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Centro Nacional del Vidrio» (núm. reg. 170476) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	261
184/101690 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Colección Thyssen-Bornemisza» (núm. reg. 170477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	261
184/101693 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación del Teatro Real» (núm. reg. 170478)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	261
184/101696 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Escuela de Organización Industrial» (núm. reg. 170673) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	279
184/101698 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Española para la Innovación de la Artesanía» (núm. reg. 170371) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	279

	Páginas
184/101701 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar» (núm. reg. 170509)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	277
184/101703 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Instituto de Cultura Gitana» (núm. reg. 170479) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	261
184/101709 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Museo Lázaro Galdiano» (núm. reg. 170480) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	261
184/101711 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI)» (núm. reg. 170395) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	277
184/101713 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón» (núm. reg. 170674) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	279
184/101716 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales» (núm. reg. 170358) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	278
184/101858 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler en la provincia de Salamanca durante 2010 (núm. reg. 170794)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	254

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA **184/064084**

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2011.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/031298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

La redacción de la medida 11 del Plan de Activación del Ahorro y la Eficiencia Energética 2008-2011 establece que se presentaría, en tres meses, una propuesta de adecuación a los criterios de eficiencia y medioambientales de la velocidad en el entorno de las grandes ciudades y su circunvalación en las vías de gran capacidad. Esa propuesta habrá de tener en cuenta diferentes estimaciones de ahorro energético que puedan derivarse de la reducción de los consumos energéticos resultado de la reducción de la velocidad: como consecuencia de la reducción de la velocidad de 120 a 110 km/h, se produce un ahorro de combustible de 0,72 l/100 km (de 0,60 l/100 km, en el caso de reducir la velocidad de 100 a 90).

Según el Servicio Catalán del Tráfico (SCT), entre el 1 de enero, cuando se empezó a aplicar la limitación de la velocidad en Barcelona a 80 km/h, y el 30 de septiembre, ha habido, respecto al mismo período del año anterior, un descenso a la mitad tanto del número de muertos, como de heridos graves. Asimismo se ha calificado de «éxito» el resultado de la limitación de la velocidad en relación a la seguridad vial, al tiempo que también se ha destacado que esta medida ha permitido reducir la longitud y la duración de las retenciones.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Erias Rey, Antonio (GP)

Respuesta:

El 17 de diciembre de 2010 el Congreso de los Diputados aprobó el Proyecto de Ley de almacenamiento geológico de dióxido de carbono. Esta norma incorpora al ordenamiento jurídico español las disposiciones contenidas en la Directiva Comunitaria de 2009 sobre almacenamiento geológico de CO₂. Estas disposiciones se adaptan a la realidad industrial, geológica y energética de nuestro país, y establecen una base jurídica para que se realice en condiciones seguras para el medioambiente y contribuye a la lucha contra el cambio climático.

La Captura y Almacenamiento de Carbono (CAC) es una de las medidas que se pueden adoptar para la reducción de emisiones. Es una opción apropiada para los países que tienen un número considerable de fuentes de CO₂ adecuadas para la captación, acceso a lugares de almacenamiento y experiencia en actividades con petróleo y gas, que necesitan cumplir sus objetivos de desarrollo en un entorno en el que el carbono está restringido. España se encuentra en este supuesto, por lo que el empleo de la captura y almacenamiento de carbono puede contribuir a hacer posible la consecución de sus objetivos en materia de cambio climático.

El Gobierno apoya el desarrollo de esta tecnología y hay previstas iniciativas a escala europea (de las que pueden beneficiarse proyectos españoles) para financiar proyectos de demostración. Se trata del programa europeo de recuperación económica, y la utilización de 300 millones de derechos de emisión de la reserva de nuevos entrantes.

En el marco del programa europeo de recuperación económica se ha creado un instrumento financiero para el desarrollo de proyectos comunitarios que en el campo de la energía contribuyan a la recuperación económica, la garantía de suministro y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Este instrumento queda definido en el Reglamento del Consejo y el Parlamento Europeo 663/2009. Dicho Reglamento contempla un presupuesto de 3.980 millones de euros, de los que 1.050 se destinarán a proyectos de captura y almacenamiento geológico de carbono.

Por otro lado, conforme a la Directiva 2009/29/CE, se espera que la utilización de 300 millones de derechos de emisión de la reserva de nuevos entrantes gene-

re una cantidad de entre 2.000 y 3.000 millones de euros, que podrían financiar proyectos de demostración de captura y almacenamiento geológico de carbono y proyectos de energías renovables innovadoras.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe citar el documento «Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2007-2012-2020», aprobado por el Consejo Nacional del Clima, de 25 de octubre de 2007 y el Consejo de Ministros, de 2 de noviembre de 2007.

Por su parte, la Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio climático (CDGCC), en la reunión celebrada el 17 de julio de 2008, identificó seis Líneas Estratégicas (LLEE) clave en la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI): (i) Residuos y Gestión de Estiércoles; (ii) Movilidad Sostenible; (iii) Edificación Sostenible; (iv) Sostenibilidad Energética; (v) Política Forestal y Sumideros y (vi) Innovación.

En la definición y aplicación de cada Línea Estratégica están implicados todos los Departamentos Ministeriales con competencias en la materia: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), Ministerio de Fomento (MFOM), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), Ministerio del Interior (MINT), Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTI), Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) y Ministerio de Economía y Hacienda (MEH). Se han constituido formalmente todos los grupos de trabajo de las seis LLEE. Un Director General del Departamento Ministerial que lidera cada línea de trabajo actúa como coordinador en cada grupo, con el apoyo de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC). La Directora General de la OECC participa en todos los grupos y asegura la coherencia técnica de sus trabajos, así como la cuantificación de la reducción de emisiones de GEI que se pueden derivar de las actuaciones recogidas en las Líneas.

Por su parte, el acuerdo del Consejo de Ministros de 14 agosto de 2008 sobre medidas de reforma estructural encomendó al MARM el impulso y seguimiento de las actuaciones recogidas en estas LLEE.

Por lo que se refiere a la participación de los Organismos Públicos de Investigación, OPI, adscritos al Ministerio de Ciencia e Innovación, en los estudios para el almacenamiento de CO₂, cabe informar que el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), mediante un acuerdo de colaboración entre la Secretaría General de la Energía y la Secretaría de Estado de Investigación, está llevando a cabo un estudio geológico cuyo objetivo general es disponer de un catálogo de áreas y estructuras geológicas susceptibles de constituir almacenamientos geológicos de CO₂.

Por otra parte, el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) lidera desde el año 2005 el proyecto singular estratégico «Tecnologías Avanzadas de Generación, Captura y Almacenamiento de CO₂» y colabora en sus subproyectos «Almacenamiento Geológico de CO₂» y «Caracterización de las formaciones almacén y sello de CO₂

en condiciones ambiente/yacimiento: Zonas de Zaragoza y Teruel».

El CIEMAT tiene suscrito desde abril de 2005 un acuerdo específico con el IGME para el almacenamiento geológico de CO₂ y otros gases de efecto invernadero, en el que ha realizado estudios de formulación de criterios de selección de emplazamientos para el almacenamiento geológico de CO₂, estudios de selección de formaciones favorables para el almacenamiento de CO₂ en las cuencas del Duero, en la cuenca de Almazán en la cuenca del Ebro, estudios acerca de los análogos naturales del almacenamiento geológico y su aplicación a la predicción de riesgos y evaluación del comportamiento a largo plazo y ha desarrollado una metodología para la estimación de la capacidad de almacenamiento de CO₂ en formaciones permeables profundas y sus incertidumbres.

El CIEMAT también colabora, a través de sendos acuerdos específicos y proyectos de I+D+i, con el programa de almacenamiento geológico de CO₂ de la Fundación Pública Estatal Ciudad de la Energía, CIUDEN, en las Áreas de Geología y de Evaluación del Comportamiento y de la Seguridad del almacenamiento geológico de CO₂, ejerciendo la dirección de esta última. Dentro de esta colaboración, el CIEMAT participará en el proyecto de demostración y desarrollo tecnológico Compostilla II (ENDESA-CIUDEN) integrado en la Red Europea de Proyectos de Demostración de Captura y Almacenamiento de CO₂ (The European CCS Demonstration Project Network).

Todas estas actuaciones se enmarcan en la denominada «Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2007-2012-2020» que el Gobierno está desplegando, y a la que se ha hecho referencia al inicio de este informe.

La Secretaría de Estado de Investigación a través de sus diferentes centros directivos gestiona subvenciones y préstamos (ayudas) para financiar posibles actuaciones que se articulan bien a través de convocatorias de ayudas en competencia competitiva o bien mediante convenios con la Comunidad Autónoma.

En el caso de ayudas relacionadas con el desarrollo de las tecnologías de captura y almacenamiento de CO₂, se han concedido desde el año 2005 en las convocatorias de ayudas para la realización de proyectos de investigación fundamental dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, un total de diecisiete ayudas para Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, por un importe total de 1.888.509 euros, a ejecutar en tres años desde la fecha de concesión.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/71366, con número de registro de entrada en la Cámara 110314, de fecha 14 de abril de 2010.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071753

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

Los denominados informes motivados, vinculantes para la Administración Tributaria, que se emiten desde este Ministerio consisten en la calificación de las actividades de I+D+i y sus gastos asociados. Según el Real Decreto 1432/2003, relativo al cumplimiento de los requisitos científicos y tecnológicos a los efectos de aplicación e interpretación de la deducción fiscal por actividades de I+D+i, y el Real Decreto 2/2007 que lo modifica, así como por el Real Decreto 1042/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, el órgano competente para emitir, con carácter general, los informes motivados a los que se refiere el Real Decreto 1432/2003 es el Director General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial (MICINN). Además, por la organización de dicha Dirección General, es la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial quien desarrolla esta competencia.

Por su parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3 del referido Real Decreto, el solicitante presentará un informe técnico de calificación de las actividades e identificación de los gastos e inversiones asociadas a investigación y desarrollo o innovación, de acuerdo con las definiciones de estos conceptos y los requisitos científicos y tecnológicos contemplados en el artículo 35 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, emitido por una entidad debidamente acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

ENAC acredita a las entidades de certificación (EC) para la emisión de informes técnicos (acompañados del

correspondiente certificado) de acuerdo con las exigencias del citado Real Decreto. Las EC acreditadas por ENAC lo son en función de unos procedimientos que están obligadas a seguir y que son objeto de auditoría periódica, que ofrecen transparencia y seguridad en el proceso de certificación.

Las EC acreditadas por ENAC aparecen registradas en la página web de ENAC (<http://www.enac.es/web/enac/busqueda-de-entidades-por-esquema-de-acreditacion>). También aparecen en la web del Ministerio de Ciencia e Innovación (<http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/>).

Actualmente hay once entidades de certificación acreditadas por ENAC, que se indican a continuación por orden cronológico de acreditación.

Año 2003.

1. AIDIT. Agencia de Certificación de la I+D+i. Constituida por la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC).

Año 2004.

2. AENOR. Asociación Española de Normalización.

Año 2005.

3. Cámara de Comercio de Madrid.
4. FITSA. Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad en el Automóvil.
5. EQA. European Quality Assurance. Entidad privada de certificación.
6. ACIE. Agencia de Certificación Innovación Española. Entidad privada de certificación.

Año 2006.

7. INNOVAMAR. Fundación Instituto Tecnológico Desarrollo Industrias Marítimas.
8. IVAC. Instituto de Certificación.

Año 2007.

9. IMPIVA. Institución pública de la Generalidad Valenciana.

Año 2008.

10. ECA CERT, CERTIFICACIÓN. Entidad privada de certificación (hoy absorbida por Bureau Veritas).

Año 2009.

11. ZIURTEK. Entidad privada.

Por otro lado, en el ámbito del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), la competencia para emitir informes motivados corresponderá al Director General, cuando se trate de proyectos que previamente hayan sido financiados, como consecuencia de su presentación a cualquiera de las líneas de apoyo financiero a proyectos empresariales que gestiona dicho

Centro. El Real Decreto 2/2007, de 12 de enero, habilita al CDTI para la emisión de informes motivados de aquellos proyectos financiados, que previamente hayan sido evaluados como consecuencia de su presentación a cualquiera de las líneas de apoyo financiero a proyectos empresariales que se gestionan.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia e Innovación señala que, con carácter general, aunque tanto el número de solicitudes y de informes motivados emitidos se incrementa año tras año, el ritmo de emisión de informes no es constante, pues depende de diversas variables: número de solicitudes, fecha en la que se subsana y completa la documentación requerida, etc., por lo que durante el período de un año pueden resolverse tanto las solicitudes del último ejercicio fiscal presentado como de anteriores. Una aproximación media sería la emisión de 300 informes por mes.

Por otro lado, en la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial, el número de informes motivados emitidos por el órgano responsable de su emisión, según el procedimiento establecido por el Real Decreto 1432/2003, se indica en la siguiente tabla:

	Informes emitidos	Meses efectivos	Promedio mensual
Año 2004 (Ejercicio fiscal 2003)	94	5	19
Año 2005 (Ejercicio fiscal 2004)	199	11	18
Año 2006 (Ejercicio fiscal 2005)	609	11	55
Año 2007 (Ejercicio fiscal 2006)	964	11	88
Año 2008 (Ejercicio fiscal 2007)	1.100	11	100
Año 2009 (Ejercicio fiscal 2008)	1.152	11	105

Los órganos responsables de la emisión han sido:

- 1.
2. De 2004 al 15 de julio de 2008, la Dirección General de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

3. Desde el 15 de julio de 2008 al 17 de abril de 2009, la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, del Ministerio de Ciencia e Innovación.

4. Desde el 17 de abril de 2009, la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial del Ministerio de Ciencia e Innovación.

En el ámbito del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) a través del Real Decreto 2/2007, de 12 de enero, que le habilita para emitir informes motivados de aquellos proyectos que haya evaluado, aprobado y financiado, el proceso de realización del informe se realiza en paralelo a la evaluación técnica, pero no se emite hasta que la empresa, una vez aprobado y firmado el proyecto, lo solicita.

Por tanto, mientras que el servicio de emisión de informes es ofrecido a todos los beneficiarios que cumplan las condiciones requeridas (las empresas ubicadas en Comunidades con regímenes forales no pueden hacer uso de los informes motivados), la emisión definitiva dependerá de que la empresa así lo solicite.

Entre el período 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2009, la media mensual de informes emitidos por el CDTI, previa solicitud de la empresa, es de 59.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071758

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

La Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial, del Ministerio de Ciencia e Innovación, que es uno de los órganos competentes para emitir informes motivados de proyectos relativos a la I+D+I, concretamente a través de la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial, cuenta actualmente con cuatro evaluadores, así como con personal revisor y de apoyo administrativo. En cuanto al número de informes que realizan de media, los evaluadores de esta Subdirección General puede estimarse en 2-3 informes / evaluador y día.

Por otro lado, de acuerdo con el Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre (art. 5.3), el solicitante presentará un informe técnico de calificación de las actividades e identificación de los gastos e inversiones asociadas a investigación y desarrollo o innovación, de acuerdo con las definiciones de estos conceptos y los requisitos científicos y tecnológicos contemplados en el artículo 35 del texto refundido de la Ley del Impues-

to sobre Sociedades, dicho informe será emitido por una entidad debidamente acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

ENAC acredita a las entidades de certificación (EC) para la emisión de informes técnicos (acompañados del correspondiente certificado) de acuerdo con las exigencias del citado Real Decreto. Las EC acreditadas por ENAC lo son en función de unos procedimientos que están obligadas a seguir y que son objeto de auditoría periódica, que ofrecen transparencia y seguridad en el proceso de certificación.

Los procedimientos establecen la acreditación por áreas tecnológicas. Los expertos que analizan los proyectos pertenecen, en su gran mayoría, a las universidades donde realizan tareas y proyectos de investigación en sus correspondientes áreas tecnológicas. Igualmente lo harán en función de la novedad del proyecto, y en su calificación fiscal han de acreditar su experiencia en la correspondiente área tecnológica del proyecto a evaluar.

Las EC acreditadas por ENAC aparecen registradas en la página web de ENAC (<http://www.enac.es/web/enac/busqueda-de-entidades-por-esquema-de-acreditacion>). También parecen en la web del Ministerio de Ciencia e Innovación (<http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/>).

Aunque haya proyectos que por sus características tecnológicas requieran más de un experto evaluador, lo normal es que cada se proyecto sea analizado por un solo experto.

Actualmente hay once entidades de certificación acreditadas por ENAC, que se indican a continuación por orden cronológico de acreditación.

Año 2003.

1. AIDIT. Agencia de Certificación de la I+D+i. Constituida por la UPM y UPC.

Año 2004.

2. AENOR. Asociación Española de Normalización.

Año 2005.

3. Cámara de Comercio de Madrid.

4. FITSA. Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad en el Automóvil.

5. EQA. European Quality Assurance. Entidad privada de certificación.

6. ACIE. Agencia de Certificación Innovación Española. Entidad privada de certificación.

Año 2006.

7. INNOVAMAR. Fundación Instituto Tecnológico Desarrollo Industrias Marítimas.

8. IVAC. Instituto de Certificación.

Año 2007.

9. IMPIVA. Institución pública de la Generalidad Valenciana.

Año 2008.

10. ECA CERT, CERTIFICACIÓN. Entidad privada de certificación (hoy absorbida por Bureau Veritas).

Año 2009.

11. ZIURTEK. Entidad privada.

Se aportan datos sobre los informes realizados por las EC correspondientes a los ejercicios fiscales de 2006, 2007 y 2008. Los datos de este último ejercicio son incompletos porque aún se están emitiendo informes.

Los informes emitidos por las diferentes EC en los últimos años han sido los siguientes:

	EF 2006		EF 2007		EF 2008 (*)	
		%		%		%
ACIE	178	17	424	29	474	33
AENOR	249	24	225	15	144	10
AIDIT	361	34	396	27	277	19
Cámara	18	2	16	1	7	0
Bureau Veritas	13	1	4	0	0	0
EQA	164	16	274	19	474	33
FITSA	24	2	27	2	0	0
IMPIVA	2	0	7	0	3	0
INNOVAMAR	10	1	18	1	14	1
IVAC	30	3	66	5	37	3
ZIURTEK			1	0	14	1
	1.049	100	1.458	100	1.444	100
(*) No indica EC					1.089	

Finalmente, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) cuenta con 59 evaluadores de contenido técnico, que realizan informes motivados de proyectos, en paralelo a la evaluación técnica de los mismos, pero no son remitidos a la empresa hasta que, una vez aprobado y firmado el proyecto, ésta lo solicita, por lo que la emisión definitiva del informe queda a potestad de la empresa beneficiaria.

No obstante, se realiza un informe por proyecto aprobado¹. En 2009 se realizaron 1.879 informes, lo que da una media de 32 informes por evaluador.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

1.—En el caso de los proyectos en consorcio, se realiza un informe por cada una de las entidades participantes.

184/073962 a 184/073965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En primer lugar, cabe precisar que la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación se produce por Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por lo que la información solicitada en relación con los años 2006 y 2007 debe entenderse referida al entonces Ministerio de Educación y Ciencia.

La información solicitada en relación con el año 2008 debe entenderse referida parcialmente hasta el entonces Ministerio de Educación y Ciencia, y la información facilitada en relación con el año 2009 corresponde al primer año de pleno funcionamiento del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Respecto a dichos años, por parte de los organismos autónomos dependientes en aquel momento de la Secretaría de Estado de Investigación, así como por sus centros directivos, se suscribieron con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los siguientes acuerdos:

Convenios del Ministerio de Educación y Ciencia

1. Convenio de 10 de noviembre de 2006. MEC-Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Proyectos científico-singulares y de carácter estratégico.

2.

3. Convenio de 15 de diciembre de 2006. MEC-C.A. Castilla-La Mancha. Programa i3

4.

5. Convenio de 20 de diciembre de 2006. Convenio de colaboración MEC-Castilla-La Mancha sobre Centro del Fuego.

6. Convenio de 21 de diciembre de 2007. Convenio MEC-Castilla-La Mancha creación Consorcio Experimentación Tecnológica y pilas Combustible.

7.

8. Convenio de 28 de diciembre de 2007. Convenio MEC-Castilla-La Mancha i3.

Convenios del CIEMAT

9. Convenio para el desarrollo de un programa de cooperación educativa con la Facultad de Químicas de la Universidad de Ciudad Real.

10. Acuerdo de colaboración para el desarrollo del proyecto «Tecnologías avanzadas de generación, captura y almacenamiento de CO₂» (PSE-CO₂), con, entre otros, la Universidad de Castilla La Mancha (Convocatoria 2006 del Plan Nacional I+D+i 2004-2007).

11.

12. Acuerdo de colaboración con las instituciones de la Red de Colza que participan en el Proyecto Singular Estratégico CULTIVOS «Desarrollo, demostración y evaluación de la viabilidad de la producción de energía en España a partir de la biomasa de cultivos energéticos», entre las que se cuenta el Instituto Técnico Agronómico Provincial S.A. (Albacete) (convocatoria 2008 del Plan Nacional I+D+i 2008-2011).

13.

14. Acuerdo de colaboración para el desarrollo del proyecto «Tecnologías avanzadas de generación, captura y almacenamiento de CO₂» (PSE-CO₂), con, entre otros, la Universidad de Castilla-La Mancha (convocatoria 2008 del Plan Nacional I+D+i 2008-2011).

15.

16. Acuerdo de colaboración para el Proyecto Singular Estratégico «Coprocesamiento de aceites vegetales en unidades de refino para la producción de biocarburantes», coordinado por Repsol Petróleo, S. A., con, entre otros, la Universidad de Castilla-La Mancha.

17.

18. Acuerdo de colaboración con las instituciones de la Red de Colza que participan en el Proyecto Singular Estratégico CULTIVOS «Desarrollo, demostración y evaluación de la viabilidad de la producción de energía en España a partir de la biomasa de cultivos energéticos», entre las que se cuenta el Instituto Técnico Agronómico Provincial S. A. (Albacete) (convocatoria 2009 del Plan Nacional I+D+i 2008-2011).

19.

20. Acuerdo de colaboración entre las entidades participantes en el Proyecto Singular Estratégico H2RENOV «Producción de hidrogeno utilizando energías renovables», entre las que se cuenta el Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías del Hidrogeno y Pilas de Combustible (CNETHPC-Ciudad Real), entre otros 19 participantes (convocatoria 2009 del Plan Nacional I+D+i 2008-2011).

21.

22. Acuerdo de colaboración para el desarrollo del proyecto «Tecnologías avanzadas de generación, captura y almacenamiento de CO₂» (PSE-CO₂), con, entre otros, la Universidad de Castilla La Mancha (convocatoria 2009 del Plan Nacional I+D+i 2008-2011).

23.

24. Además, en 2009 se suscribió un Acuerdo de colaboración para el desarrollo del proyecto «PUERTO-LLANO GDV» (proyecto termosolar de generación directa de vapor), con, entre otros, la Agencia Regional de la Energía de Castilla-La Mancha S. A. (AGECAM), adscrita a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

CSIC

1. Convenio para la evaluación del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla-La Mancha (Princet 2005-2010).

2.

3. Convenio de Colaboración Científica y Técnica entre el CSIC y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4.

5. Convenio para la creación de una Unidad Mixta de Laboratorio de Ciencias de la Atmósfera y el Clima, suscrito entre el CSIC y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

MICINN—Secretaría de Estado de Investigación - Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i

1. Convenio de 28 de febrero de 2008. Adenda Convenio de 29 de diciembre de 2005 MEC-Castilla-La Mancha para financiación Solar Fotovoltaica de Concentración.

2.

3. Convenio de 10 de diciembre de 2008. Protocolo General Programa i3 Castilla-La Mancha 2008-2011.

4.

5. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), en la selección y ejecución de proyectos de infraestructuras científicas para Institutos de Investigación cofinanciados por el FEDER. Fecha de firma: 2 de octubre de 2009. Importe: 4.963.162 euros (3.474.213 euros de ayuda FEDER).

6.

7. Convenio de 21 de mayo de 2009. Convenio MICINN-Castilla-La Mancha, Programa i3, año 2008.

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074066

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Según el artículo 38.3 del Real Decreto 1730/2007, los remanentes de tesorería no afectados podrán destinarse a financiar incrementos de gastos por acuerdo del Presidente, dando cuenta a la Comisión de Control. De acuerdo con ello, se podría realizar una incorporación de remanente para financiar incrementos de gastos, teniendo presente que una parte muy importante de este remanente corresponde a ingresos recibidos como consecuencia de los costes directos de la actividad investigadora del CSIC a través de proyectos de investigación y de investigación contratada, y en cuyo desarrollo se incurren en gastos que hay que imputar al capítulo 2 y que, otra parte más pequeña del remanente incorporado tiene como finalidad la del mantenimiento de las infraestructuras de los centros, institutos y organización central, gastos imputables en su mayoría al capítulo 2.

Se prevé realizar un recorte en los gastos correspondientes al capítulo 2 en torno a 6 millones de euros.

2. La cantidad total necesaria para afrontar los gastos del capítulo 2 debería incrementarse en torno a 40 millones de euros sobre el presupuesto aprobado por los PGE para el ejercicio 2010.

3. En términos porcentuales supone un incremento del 27 por 100 sobre el presupuesto inicial aprobado por los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074757 y 184/074759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En los cuadros adjuntos en anexo se remite la información solicitada por su Señoría, actualizada a 31 de diciembre de 2010.

Madrid, 28 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

AYUDAS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD

CC AA	CONCEDIDO 2008			CONCEDIDO 2009			CONCEDIDO 2010			CONCEDIDO TOTAL 2008-2010								
	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	IMPORTE					
Andalucía	2	4	6	4	0	4	1	2	3	1	2	3	46.800	7	6	13	202.800	
Aragón	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	15.600	0	1	1	15.600	
Asturias	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	15.600	1	0	1	15.600	
Baleares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Canarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cantabria	0	0	0	0	1	0	1	15.600	0	0	0	0	0	0	1	0	1	15.600
Castilla y León	2	0	2	1	0	1	15.600	0	2	2	2	2	31.200	3	2	5	78.000	
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cataluña	14	11	25	16	14	30	468.000	22	8	30	8	30	468.000	52	33	85	1.326.000	
C. Valenciana	2	1	3	2	1	3	46.800	13	2	5	2	5	78.000	17	4	21	171.600	
Extremadura	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	15.600	1	0	1	15.600	
Galicia	3	1	4	2	1	3	46.800	3	0	3	0	3	46.800	8	2	10	156.000	
Madrid	16	6	22	11	5	16	249.600	6	4	10	6	10	156.000	33	15	48	748.800	
Murcia	0	0	0	0	1	1	15.600	2	0	2	0	2	31.200	3	0	3	46.800	
Navarra	4	2	6	1	1	2	31.200	2	0	2	0	2	31.200	7	3	10	156.000	
País Vasco	0	1	1	0	1	1	15.600	0	0	0	0	0	0	0	0	2	31.200	
Rioja (La)	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	15.600	
TOTAL	44	26	70	39	23	62	967.200	49	14	60	14	60	936.000	132	63	195	2.995.200	

BOLSAS DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS

CC AA	CONCEDIDO 2008			CONCEDIDO 2009			CONCEDIDO 2010			CONCEDIDO TOTAL 2008-2010			
	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	IMPORTE
Andalucía	2	0	2	1	2	3	2	5	7	2	7	12	122.200
Aragón	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	5.200
Asturias	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	15.600
Baleares	0	1	1	0	1	1	0	2	2	0	4	4	74.600
Canarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cantabria	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	5.800
Castilla y León	0	2	2	1	1	2	1	0	1	2	3	5	64.600
Castilla-La Mancha	0	0	0	1	2	3	0	0	0	1	2	3	30.700
Cataluña	2	5	7	5	5	10	9	5	14	16	15	31	580.200
C. Valenciana	0	1	1	2	0	2	0	1	1	2	2	4	27.800
Extremadura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Galicia	1	2	3	0	2	2	2	1	3	3	5	8	123.600
Madrid	4	6	10	5	8	13	2	3	5	11	17	28	381.400
Murcia	1	2	3	0	0	0	0	1	1	1	3	4	192.400
Navarra	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2	15.600
País Vasco	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4.000
Rioja (La)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	11	19	30	15	22	37	17	21	38	43	62	105	1.643.700

184/075998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campo Piñeiro, Belén María do; Erias Rey, Antonio; Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio; Conde Roa, Gerardo Jesús (GP).

Respuesta:

Las inversiones de Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) en el Programa de Inversiones Diversas, en la provincia de A Coruña, a 31 de diciembre de 2009, ascienden a 272.000 euros.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/77060, con número de registro de entrada en la Cámara 113232, de fecha 27 de abril de 2010.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077072 y 184/077073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/77071, con número de registro de entrada en la Cámara 140206, de fecha 14 de abril de 2010.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/77736, con número de registro de entrada en la Cámara 150509, de fecha 16 de diciembre de 2010.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/77740, con número de registro de entrada en la Cámara 131763, de fecha 12 de julio de 2010.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077931 y 184/077932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/77930, con número de registro de entrada en la Cámara 116393, de fecha 10 de mayo de 2010.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/080336 y 184/080337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que actualmente su plantilla en la residencia de Venta de Baños está compuesta por 77 trabajadores, con las siguientes categorías profesionales:

- 18 Factores (incluidos Circulación).
- 23 Ayudantes Ferroviarios.
- 4 Capataces de Maniobras.
- 6 Maquinistas Principales.
- 1 Jefe de Distrito.
- 1 Jefe Equipo-Mecánico de Instalaciones de Seguridad.
- 2 Montadores Mecánicos de Instalaciones de Seguridad.
- 1 Encargado de Sector e Instalaciones de Seguridad.
- 4 Montadores Eléctricos Instalaciones de Seguridad.
- 2 Oficiales de Telecomunicaciones.
- 1 Encargado Sector de Telecomunicaciones.
- 1 Conductor Vagón Automático Línea Electrificada.
- 1 Jefe Equipo Línea Electrificada.
- 3 Oficiales Celadores Línea Electrificada.
- 1 Oficial 1.ª Administrativo.
- 8 Mandos Intermedios y Cuadro.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/080446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La publicidad sobre la ayuda humanitaria en Haití ha costado 344.150,92 euros (IVA incluido)
2. La partida presupuestaria de la que ha salido el dinero es la 12.401.01.143A.226.02: Publicidad y Propaganda.
3. En los cinco diarios nacionales (El País, El Mundo, ABC, Público y La Razón) en sus soportes en papel y digitales, y en el gratuito 20 minutos.

Soporte papel	Importe (euros)
El País	51.063,75
El Mundo	44.712,00
Abc	25.246,08
La Razón	15.275,25
Público	13.320,75
20 Minutos	51.192,00
	200.809,83

Soporte digital	Importe (euros)
elmundo.es	20.580,82
elpaís.com	27.756,00
abc.es	7.875,00
público.es	9.072,00
coste tecnológico	7.588,18
	72.872,00

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/082692

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En el anexo adjunto se muestra la información relativa a la ejecución del Capítulo VI Inversiones Reales - Sección 20 - Programa 421M.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/082813

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En el anexo adjunto se remite la información relativa a la ejecución del Capítulo VI Inversiones Reales - Sección 20 - Programa 421M.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/082871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social regula la jubilación anticipada, estableciendo que la edad mínima de jubilación, fijada en 65 años, podrá ser rebajada por Real Decreto, a propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración, en los siguientes supuestos:

1. Aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre, y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad.

2. Personas con discapacidad en un grado de discapacidad igual o superior al 65 por 100 o también en un grado de discapacidad igual o superior al 45 por 100, siempre que en este último supuesto se trate de discapacidades reglamentariamente determinadas en las que concurren evidencias que determinan de forma generalizada y apreciable una reducción de la esperanza de vida de esas personas.

El citado artículo 161 bis también establece la regulación para el acceso a la jubilación anticipada, mediante la aplicación de coeficientes reductores, en aquellos supuestos de extinción del contrato de trabajo por causa no imputable a la libre voluntad del trabajador.

Dicho artículo procede, en parte, del anterior artículo 161 del mismo texto legal, que fue sucesivamente desarrollado mediante el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación para determinados colectivos.

En su redacción actual, fue incorporado como artículo 161 bis por el artículo 3.tres de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social.

Desde la entrada en vigor de la misma se han aprobado:

1. Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación a favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos.

2. Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por 100.

Asimismo, en línea con las previsiones del artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social, a través del apartado trece de la disposición final tercera de la Ley

26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, se añade una nueva disposición adicional —la cuadragésima séptima— a la referida Ley, por la que se establecen coeficientes reductores de la edad ordinaria de jubilación de 65 años, por los años completos efectivamente trabajados como miembros del Cuerpo de la Ertzaintza o como integrantes de los colectivos que quedaron incluidos en el mismo.

Por último, se indica que se están llevando a cabo los estudios tendentes al establecimiento reglamentario del procedimiento general que debe observarse para rebajar la edad de jubilación como consecuencia del desarrollo de determinadas actividades, conforme a lo previsto en la disposición adicional cuadragésima quinta de la Ley General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de la disposición adicional cuadragésima quinta, incorporada a la Ley General de la Seguridad Social por la disposición adicional segunda de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, se está tramitando un proyecto de Real Decreto con objeto de regular el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores de la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

La citada disposición adicional cuadragésima quinta determina que

«A efectos de lo previsto en el artículo 161 bis.1 de la Ley General de la Seguridad Social, se establecerá reglamentariamente el procedimiento general que debe observarse para rebajar la edad de jubilación, en el que se prevea la realización previa de estudios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de la actividad.

El establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, que sólo procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo, conllevará los ajustes necesarios en la cotización para garantizar el equilibrio financiero.»

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083713

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Las ayudas del Plan Nacional a proyectos de investigación de la Universidad de Oviedo, desde el año 2004, han sido las siguientes:

1. Ayudas concedidas por la DG de Investigación y Coordinación del Plan Nacional de I+D+i.

La citada Dirección General gestiona la convocatoria de ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental. Desde el año 2004 se han concedido 384 ayudas de este tipo a la Universidad de Oviedo, por un importe total de 36.598.248 euros.

2. Ayudas concedidas por la DG de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales:

La Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales, en las distintas convocatorias que son competencia de dicha Dirección General, ha concedido 17 ayudas por valor de 349.920 euros, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Actuación	Concesiones	
	Número	Euros
Acciones complementarias Internacionales	3	30.250
Acciones Integradas	13	126.810
Eurociencia	1	192.860
Total	17	349.920

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085653

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010, relativa al proyecto 2007 18 203 0032 denominado «Centro de Investigaciones Sociotécnicas. Barcelona» era, a fecha 30 de junio de 2010, del 40,0 por 100 de la inversión prevista (202.629 euros ejecutados de 506.223 euros previstos).

La inversión realizada se corresponde con una proporción adecuada de ejecución de gasto, a la fecha referida, dentro de la ejecución progresiva, a lo largo del año, de la asignación prevista para el total del ejercicio presupuestario.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085654

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

A 30 de junio de 2010, el estado del proyecto 2010 21 401 0034 denominado Centro de Nanotecnología y Nanociencias (Barcelona), se había ejecutado en un 55,13 por 100.

A 30 de diciembre de 2010, la ejecución del proyecto es como sigue:

Previsión: 750.000 euros

Obligaciones reconocidas: 1.621.702,98 euros.

Grado de ejecución: 216,23 por 100.

El mayor gasto realizado sobre la inversión inicialmente prevista se ha efectuado con cargo a remanentes de crédito de años anteriores.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085655

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

A 30 de junio de 2010 no se había iniciado la ejecución del proyecto denominado Instituto de Ciencias del Espacio (Barcelona) que, sin embargo, sí se acometió en la segunda mitad del año 2010.

A la vista de lo anterior, se informa del estado del proyecto a fecha 30 de diciembre de 2010:

2010 21 401 0071 Instituto de Ciencias del Espacio (Barcelona).

Previsión: 2.000.000 euros.

Obligaciones reconocidas: 1.119.154,89 euros.

Grado de ejecución: 56,96 por 100.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

El estado del proyecto a 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

2007 18 202 0071 Instituto de Ciencias del Espacio (Barcelona).

Previsión: 500.000 euros.

Obligaciones reconocidas: 57.500 euros.

Grado de ejecución: 11,50 por 100.

El motivo de dicho porcentaje de gasto se debe a que el contrato para la ejecución de la obra no se firmó a lo largo del año 2009, sino el 15 de abril de 2010, lo que originó un retraso en la realización de los trabajos previstos, que se han llevado a cabo durante el ejercicio económico de 2010.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Según los datos obrantes en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género hasta el 28 de febrero de 2011, se habían realizado 6.907 Valoraciones Policiales de Riesgo en la provincia de Cádiz y en esa fecha había 5.041 casos activos.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, se señala que ya se ha procedido a la totalidad del pago de la subvención nominativa para el CENER contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, por lo que el grado de ejecución es del 100 por 100.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

España obtuvo en 2009 un retorno de 29.700.000 euros, lo que equivale al 5,5 por 100 del total obtenido por la UE-27, que fue de 540.900.000 euros. Estos datos se refieren exclusivamente al bloque temático Salud.

Los datos del año 2009 se refieren a los proyectos presentados a las convocatorias FP7-HEALTH-2009-single-stage y FP7-HEALTH-2009-two-stage, pues es en 2009 cuando el Comité de Programa da su opinión formal sobre la mayoría de propuestas a financiar presentadas a esa convocatoria.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086498

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El área de acciones estratégicas se basa en un concepto integral en el que se ponen en valor las investigaciones realizadas, así como su transformación en procesos, productos y servicios para la sociedad. Las acciones estratégicas identificadas en el Plan Nacional corresponden a sectores o tecnologías con carácter horizontal, para lo que se ponen en juego todos los instrumentos disponibles en las otras áreas.

Las Acciones Estratégicas se articulan mediante actuaciones específicas para cada una de ellas que abordan de un modo integral un conjunto de instrumentos y programas (recursos humanos, proyectos, infraestructuras...) para alcanzar los objetivos propuestos.

El objetivo general del Área Estratégica de Salud es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+i del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector. Para lograr los objetivos indicados, es necesario fomentar la actividad científica y tecnológica, actuando en diferentes niveles (SNS, universidades, centros de investigación,

centros tecnológicos, empresas), dependiendo del alcance y conocimientos necesarios en cada caso.

En relación con la pregunta relativa a las patentes solicitadas en la European Patent Organization/EPO, hay que señalar que la EPO publica estadísticas por categorías, ninguna de las cuales es Salud. La más cercana a esta categoría sería la de Human Necessities, que incluye las patentes en el campo de la salud. En esta última categoría figuran en la estadística de la EPO treinta y ocho patentes españolas concedidas en 2009. Esto arroja una estimación de 0,81 patentes por millón de habitantes en la categoría Human Necessities.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El objetivo general del Área Estratégica de Salud es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+i del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector. Para lograr los objetivos indicados, es necesario fomentar la actividad científica y tecnológica, actuando en diferentes niveles (SNS, universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, empresas), dependiendo del alcance y conocimientos necesarios en cada caso.

En relación con la pregunta, los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) para 2008 «Encuesta sobre innovación en las empresas 2008, Innovación Tecnológica. Resultados por ramas de actividad (CNAE-2009)» arrojan los siguientes indicadores:

31. Actividades sanitarias y de servicios sociales (CNAE 86, 87, 88)	Total
Porcentaje de empresas que realizan I+D sobre el total	4,31
Porcentaje de empresas que realizan I+D sobre el total de empresas con actividades innovadoras	23,47

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El objetivo general del Área Estratégica de Salud es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+i del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector. Para lograr los objetivos indicados, es necesario fomentar la actividad científica y tecnológica, actuando en diferentes niveles (SNS, universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, empresas), dependiendo del alcance y conocimientos necesarios en cada caso.

En relación con la pregunta, los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) para 2009 «Encuesta sobre innovación en las empresas 2009, Innovación Tecnológica. Resultados por ramas de actividad (CNAE-2009)» arrojan los siguientes indicadores:

Actividades para la innovación tecnológica 2009: Empresas que han realizado I+D por ramas de actividad, tipo de indicador y tamaño de la empresa.	
31. Actividades sanitarias y de servicios sociales (CNAE 86, 87, 88)	Total
Porcentaje de empresas que realizan I+D sobre el total	4,06
Porcentaje de empresas que realizan I+D sobre el total de empresas con actividades innovadoras	22,73

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086501

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Área de Acciones Estratégicas se basa en un concepto integral en el que se ponen en valor las investigaciones realizadas, así como su transformación en procesos, productos y servicios para la sociedad. Las acciones estratégicas identificadas en el Plan Nacional corresponden a sectores o tecnologías con carácter horizontal, para lo que se ponen en juego todos los instrumentos disponibles en las otras áreas.

Las Acciones Estratégicas se articulan mediante actuaciones específicas para cada una de ellas que abordan de un modo integral un conjunto de instrumentos y programas (recursos humanos, proyectos, infraestructuras...) para alcanzar los objetivos propuestos.

El objetivo general del Área Estratégica de Salud es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementado para ello la competitividad y capacidad de I+D+i del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector. Para lograr los objetivos indicados, es necesario fomentar la actividad científica y tecnológica, actuando en diferentes niveles (SNS, universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, empresas), dependiendo del alcance y conocimientos necesarios en cada caso.

Según datos de la Encuesta de innovación en las empresas de 2008 del Instituto Nacional de Estadística (INE), el porcentaje de empresas dedicadas a actividades sanitarias y de servicios sociales¹ que han cooperado en proyectos de I+D+i es del 4 por 100 sobre el total de empresas.

De las 458 empresas que cooperaron en innovación en el período 2006-2008² en España, 71 lo hicieron con otras empresas de su mismo grupo, 187 con proveedores de equipos, material y software, 58 con clientes suyos, 93 con otros competidores u otras empresas del sector, 160 con consultores, laboratorios comerciales o institutos privados de I+D, 127 con universidades u otros centros de enseñanza superior, 88 con organismos públicos de investigación y 57 con centros tecnológicos.

La cooperación de las empresas sanitarias y de servicios sociales en el año 2008 tuvo lugar, principalmente, con proveedores (un 40,8 por 100 del total), consultores, laboratorios comerciales o institutos privados de I+D (34,9 por 100) y universidades (27,7 por 100).

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

1.—La Estadística no permite separar las actividades sanitarias de las sociales, se ofrecen los datos las CNAEs 86, 87 y 88 de forma conjunta.

2.—Una empresa puede cooperar con más de una unidad.

184/086502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Área de Acciones Estratégicas se basa en un concepto integral en el que se ponen en valor las investiga-

ciones realizadas, así como su transformación en procesos, productos y servicios para la sociedad. Las acciones estratégicas identificadas en el Plan Nacional corresponden a sectores o tecnologías con carácter horizontal, para lo que se ponen en juego todos los instrumentos disponibles en las otras áreas.

Las Acciones Estratégicas se articulan mediante actuaciones específicas para cada una de ellas que abordan de un modo integral un conjunto de instrumentos y programas (recursos humanos, proyectos, infraestructuras...) para alcanzar los objetivos propuestos.

El objetivo general del Área Estratégica de Salud es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementado para ello la competitividad y capacidad de I+D+i del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector. Para lograr los objetivos indicados, es necesario fomentar la actividad científica y tecnológica, actuando en diferentes niveles (SNS, universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, empresas), dependiendo del alcance y conocimientos necesarios en cada caso.

Según datos de la Encuesta de innovación en las empresas de 2009 del Instituto Nacional de Estadística (INE), el porcentaje de empresas dedicadas a actividades sanitarias y de servicios sociales¹ que han cooperado en proyectos de I+D+i es del 3,32 por 100 sobre el total de empresas. De las 299 empresas que cooperaron en innovación en el período 2007-2009² en España, 35 lo hicieron con otras empresas de su mismo grupo, 139 con proveedores de equipos, material y software, 65 con clientes suyos, 78 con otros competidores u otras empresas del sector, 58 con consultores, laboratorios comerciales o institutos privados de I+D, 64 con universidades u otros centros de enseñanza superior, 61 con organismos públicos de investigación y 29 con centros tecnológicos.

La cooperación de las empresas sanitarias y de servicios sociales en el año 2009 tuvo lugar, principalmente, con proveedores (un 46,5 por 100 del total). Le siguen, de lejos, otras empresas del sector (26,1 por 100), clientes (21,7 por 100), universidades (21,4 por 100) y OPIs (20,4 por 100).

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

1.—La Estadística no permite separar las actividades sanitarias de las sociales, se ofrecen los datos las CNAEs 86, 87 y 88 de forma conjunta.

2.—Una empresa puede cooperar con más de una unidad.

184/086508

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los instrumentos estadísticos de que dispone el Ministerio de Ciencia e Innovación son el Observatorio Estatal de la Innovación y del Conocimiento (ICONO), las Estadísticas sobre créditos presupuestarios públicos de I + D (GBAORD) y las estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística INE.

DATOS DEL INE:

Estadística de I+D 2009	
Resultados por sectores de ejecución	
Sector Empresas. Recursos destinados a I+D de las empresas de investigación y desarrollo (división 72 de CNAE-09) por rama de actividad servida, gastos internos/personal y tipo de indicador	
Unidades: especificadas en las variables	
	Gastos internos (miles de euros)
	Total
20. Energía y agua (CNAE 35, 36)	54.543
21. Saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (CNAE 37, 38, 39)	2.596

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086513 y 184/086514

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Dentro del Programa Específico de Cooperación del VII Programa Marco de la Unión Europea, los «Temas» que se ajustan a la acción estratégica a la que hace referencia la pregunta son «Energía» y «Medio Ambiente (incluido Cambio Climático)».

La participación de España durante 2008, según la base de datos de participación española en el VII Pro-

grama Marco (PM) de I+D de la Unión Europea, fue la siguiente:

1. Tema «Energía»: Las entidades españolas están presentes en 10 actividades aprobadas de 29 (34,4 por 100 del total), de las que lideran 3 (10,3 por 100 del total). En retorno económico, la cifra asciende a 6.300.000 euros para España sobre un total asignado a la UE-27 de 61.500.000 euros (10,3 por 100).

2.

3. Tema «Medio Ambiente (incluido Cambio Climático)»: Las entidades españolas están presentes en 33 actividades aprobadas de 70 (47,1 por 100 del total), de las que lideran 6 (8,5 por 100 del total). En retorno económico, la cifra asciende a 13.500.000 euros para España sobre un total asignado a la UE-27 de 196.300.000 euros (6,9 por 100).

Sumando todas las cifras, bien entendido que son temas distintos dentro del PM, las entidades españolas están presentes en 43 actividades aprobadas de 99 (43,4 por 100 del total), de las que lideran 9 (9,1 por 100 del total). En retorno económico, la cifra asciende a 19.800.000 euros para España sobre un total asignado a la UE-27 de 257.800.000 euros (7,7 por 100).

La participación de España durante 2009, según la base de datos de participación española en el VII Programa Marco de I+D de la Unión Europea, fue la siguiente:

4. Tema «Energía»: Las entidades españolas están presentes en 29 actividades aprobadas de 68 (42,6 por 100 del total), de las que lideran 9 (13,1 por 100 del total). En retorno económico, la cifra asciende a 50.500.000 euros para España sobre un total asignado a la UE-27 de 368.000.000 de euros (13,7 por 100).

5.

6. Tema «Medio Ambiente (incluido Cambio Climático)»: Las entidades españolas están presentes en 32 actividades aprobadas de 54 (59,2 por 100 del total), de las que lideran 5 (9,2 por 100 del total). En retorno económico, la cifra asciende a 12.700.000 euros para España sobre un total asignado a la UE-27 de 166.600.000 euros (7,6 por 100).

Sumando todas las cifras, bien entendido que son «Temas» distintos dentro del PM, las entidades españolas están presentes en 61 actividades aprobadas de 122 (50,0 por 100 del total), de las que lideran 14 (11,5 por 100 del total). En retorno económico, la cifra asciende a 63.200.000 euros para España sobre un total asignado a la UE-27 de 534.600.000 euros (11,8 por 100).

	2008			2009			Total Energía y Medio Ambiente (incluido Cambio Climático)
	Energía	Medio Ambiente (incluido Cambio Climático)	Energía y Medio Ambiente (incluido Cambio Climático)	Energía	Medio Ambiente (incluido Cambio Climático)	Energía y Medio Ambiente (incluido Cambio Climático)	
Retorno ES (Meuros)	6,3	13,5	19,8	50,5	12,7	63,2	83
Presupuesto UE-27 (Meuros)	61,5	196,3	257,8	368	166,6	534,6	792,4
Retorno ES (por 100)	10,3	6,9	7,7	13,7	7,6	11,8	10,5

El año 2008 incluye las convocatorias FP7-ENERGY-2008-1-RTD, FP7-ENERGY-2008-RUSSIA-RTD, FP7-ENERGY-2008-FET-RTD, FP7-ENERGY-NMP-2008-1-RTD, FP7-ENV-2008 y FP7-ENV-NMP-2008, mientras que el año 2009 incluye las convocatorias FP7-ENERGY-2008-1-TREN, FP7-ENERGY-2009-2, FP7-ENERGY-2009-1, FP7-ENERGY-2009-BIOREFINERY, FP7-ICT-ENERGY-2009-1, FP7-ENERGY-2009-BRAZIL y FP7-ENV-2009.

En la siguiente tabla se reflejan los objetivos de retorno con respecto a la UE-27 para cada uno de los temas y los años, así como el retorno real alcanzado:

	2008		2009	
	Objetivo (por 100 UE-27)	Retorno real alcanzado (por 100 UE-27)	Objetivo (por 100 UE-27)	Retorno real alcanzado (por 100 UE-27)
Energía	8,5	10,3	9	13,7
Medio Ambiente (incluido Cambio Climático)	6,0	6,9	7,1	7,6

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los datos del Instituto Nacional

de Estadística para 2008 indican las siguientes cifras que se detallan en anexo.

Madrid, 29 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/086535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Las actuaciones relacionadas con esta Acción Estratégica tienen como finalidad conseguir el objetivo general de generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector, para lo que es necesario fomentar la actividad científica y tecnológica, actuando en diferentes entornos (SNS, universidades, centros de investigación, centros tecnológicos y otros centros y entidades públicas y privadas) y a distintos niveles, dependiendo del alcance en cada caso.

De este modo, se persigue aumentar la inversión pública y privada en I+D+i en salud; aumentar el número y la calidad de los recursos humanos en I+D+i en salud; aumentar la producción científica y la dimensión internacional de la I+D+i en salud, y aumentar la transferencia de conocimiento y tecnología en salud.

Se adjunta en anexo la información del Instituto Nacional de Estadística (INE) con los porcentajes solicitados en la pregunta.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/086715

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bar Cendón, Jose Manuel (GS).

Respuesta:

El Programa de Adquisición de Fincas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) ha tenido como objetivo la incorporación de terrenos de elevado valor ecológico o sometidos a presión urbanística, colindantes con el dominio público marítimo-terrestre, a fin de garantizar su conservación y protección, procediéndose, en su caso, a la demolición de las obras existentes.

No obstante, este Programa está siendo evaluado a la luz de la situación económica actual, por lo que su desarrollo futuro dependerá de las disponibilidades presupuestarias y económicas impuestas por aquélla.

Por lo que se refiere a las adquisiciones futuras que pueda llevar a cabo el MARM en las islas de Ibiza y Formentera, a día de hoy, no hay compromiso en firme respecto a la adquisición de nuevos terrenos.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087691

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen; Pacheco Atienza, Arsenio (GP).

Respuesta:

La gestión de las políticas activas de empleo se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma que al Gobierno de dicha Comunidad se le transfieren anualmente, desde el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, los fondos que para el desarrollo de dichas políticas le han correspondido en el reparto territorial que se acuerda en

la Conferencia Sectorial de Asuntos laborales, en la que participan el Estado y las Comunidades Autónomas.

El Servicio Público de Empleo Estatal transfirió a dicha Comunidad Autónoma en el año 2009 los fondos que le habían correspondido en el reparto territorial de dicho año, y que fueron publicados en las Órdenes ministeriales TIN/380/2009, TIN/381/2009, TIN/2183/2009, TIN/2533/2009 y TIN/3270/2009.

La ejecución de esos créditos en los diferentes programas le ha correspondido, por tanto, a la Comunidad Autónoma, siendo ella la responsable de justificar el nivel de dicha ejecución.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) no ha ocultado ningún informe relacionado con los expedientes administrativos de las instalaciones de restauración ubicadas en terrenos de dominio público marítimo-terrestre, en las playas valencianas. Al contrario, todos los expedientes se han puesto a disposición de quienes han constatado ser parte interesada, y han requerido en la Demarcación de Costas su consulta.

Además, en este caso concreto se ha consensuado con la Generalitat el otorgamiento de una prórroga para esta temporada, y una solución concesional definitiva en condiciones similares a todos los casos en las 26 concesiones de Malvarrosa, Saler, Pinedo y Sagunto.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) no tiene constancia de la existencia de un informe favorable de mantener los chiringuitos

de las playas valencianas redactado por sus propios técnicos. Durante la tramitación de los expedientes, pueden existir consultas que analicen situaciones concretas y planteen las diversas posibilidades de actuación.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino incorpora a los expedientes todas las comunicaciones que se producen, tanto con los servicios provinciales como con los interesados.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087939 y 184/087940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, tiene como primordial misión facilitar el acceso de los ciudadanos a los procedimientos administrativos de las distintas Administraciones Públicas, en el apartado III, párrafo 7.º de la Exposición de Motivos: dice textualmente que «En cuanto al funcionamiento interno de la Administración, las nuevas tecnologías permiten oportunidades de mejora (eficiencia y reducción de costes) que hacen ineludible la consideración de las formas de tramitación electrónica, tanto para la tramitación electrónica de expedientes como para cualquier otra actuación interna de la Administración, expandiéndolas gradualmente con el objetivo del año 2009».

De acuerdo con ello, es evidente que la informatización de los procedimientos administrativos implica una reducción de costes y una mayor eficiencia de la función pública. Si bien el Ministerio de Ciencia e Innovación no ha implantado un programa específico de seguimiento para valorar el ahorro económico y el incremento de la eficiencia administrativa como conse-

cuencia de la implantación de la administración electrónica en el Departamento, sí se dispone de datos que avalan el ahorro y el incremento de la eficiencia en la gestión de los procedimientos que han sido objeto de informatización.

En este sentido, y por lo que respecta a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional I+D+i, dependiente de la Secretaría de Estado de Investigación, y responsable de la gestión del Plan Nacional de I+D+i, la informatización de los procedimientos que gestiona afectó en 2009 a 36.885 expedientes.

La aplicación de nuevas tecnologías y la tramitación de los expedientes por vía telemática supuso un ahorro considerable de papel, de transporte, registro y almacenamiento; igualmente ha habido un ahorro considerable de tiempo y de trabajo personal motivados por la supresión de las operaciones de volcado de los datos impresos a los ordenadores, así como de la realización de copias.

Todo ello ha generado una mayor rapidez en la gestión del procedimiento y en las comunicaciones con los administrados, que son los primeros y principales beneficiarios de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Por otra parte, en las sucesivas convocatorias se van reduciendo progresivamente aquellos trámites administrativos no esenciales, de forma que la carga administrativa se vaya reduciendo progresivamente.

Dentro del Plan Nacional, la Secretaría de Estado de Investigación, a través de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional I+D+i, gestiona las siguientes convocatorias de ayudas:

1. Ayudas del Subprograma de Formación del Personal Investigador (FPI-MICINN).
2. Ayudas del Subprograma Ramón y Cajal (MICINN-RYC).
3. Ayudas del Subprograma Juan de la Cierva (MICINN-JDC).
4. Ayudas del Subprograma Personal Técnico de Apoyo (MICINN-PTA).
5. Ayudas del Subprograma Torres Quevedo (MICINN-PTQ).
6. Premios Nacionales de Investigación.
7. Ayudas del Subprograma Proyectos de Investigación Fundamental no orientada.
8. Ayudas del Subprograma Acciones Complementarias para Proyectos de Investigación Fundamental no orientada.
9. Ayudas de la actividad investigadora CONSOLIDER-INGENIO 2010.
10. Ayudas del Subprograma Proyectos de Infraestructura científico-tecnológica cofinanciados con el FEDER.

De las anteriores convocatorias se han adaptado a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a fecha de hoy, dando lugar a los consiguientes ahorros que antes se

detallaban y en particular la reducción de cargas administrativas las siguientes:

11. Ayudas del Subprograma de Formación del Personal Investigador (FPI-MICINN).
12. Ayudas del Subprograma Ramón y Cajal (MICINN-RYC).
13. Ayudas del Subprograma Juan de la Cierva (MICINN-JDC).
14. Ayudas del Subprograma Personal Técnico de Apoyo (MICINN-PTA).
15. Ayudas del Subprograma Torres Quevedo (MICINN-PTQ).
16. Premios Nacionales de Investigación.
17. Ayudas del Subprograma Acciones Complementarias para Proyectos de Investigación Fundamental no orientada.
18. Ayudas del Subprograma Proyectos de Infraestructura científico-tecnológica cofinanciados con el FEDER.

Las razones por las que el resto no han sido aún adaptadas y en particular las ayudas del Subprograma Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, son la alta complejidad en la gestión de dichas ayudas, así como el elevado número tanto de solicitudes recibidas y como de ayudas concedidas (solamente en el año 2009 se recibieron para este Subprograma 6.060 solicitudes, de las que se concedieron 3.731 ayudas).

Por otra parte, durante el año 2010 se ha continuado realizando progresivamente la implementación de los mandatos de la ley y en particular algunos procedimientos y actuaciones relativos a las ayudas del Subprograma Proyectos de Investigación Fundamental no orientada.

No obstante, se observa una apreciable mejora de la eficiencia durante 2010 en el funcionamiento interno de los centros directivos dependientes de la Secretaría de Estado de Investigación, como consecuencia directa de la expansión de las formas de tramitación electrónica, de la aplicación de nuevas tecnologías y de la reducción de procesos administrativos superfluos.

En conclusión, el Ministerio de Ciencia e Innovación no puede sino manifestar su satisfacción por el hecho de que los avances realizados hasta el momento en la reducción de cargas administrativas y arriba descritos, han dado lugar a una apreciable reducción de los tiempos empleados en los procesos de reconocimiento y pago de los expedientes de las ayudas que tramitan las distintas unidades.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087964

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los instrumentos estadísticos de que dispone el Ministerio de Ciencia e Innovación son el Observatorio Español de la Innovación y del Conocimiento (ICONO) y las Estadísticas sobre créditos presupuestarios públicos de I+D (GBAORD). Estas contemplan la distribución porcentual de los créditos finales por objetivos socioeconómicos en base a NABS: Nomenclatura para el Análisis y Comparación de Presupuestos y Programas Científicos —EUROSTAT— de 2007.

La información disponible a día de hoy indica que el gasto en actividades para la innovación tecnológica ascendió a 17.637 millones de euros en el año 2009, lo que supuso una contracción del 11,5 por 100 respecto al año 2008.

El 55,8 por 100 de las actividades innovadoras correspondió a la I+D y destacaron, fundamentalmente, las actividades de I+D interna (el 41,2 por 100), la compra de inmovilizado material y software para la innovación (30,1 por 100), y la I+D externa con el 14,6 por 100 sobre el total.

La intensidad innovadora (gasto en innovación tecnológica respecto al volumen de negocios de las empresas) para el conjunto de la economía aumentó en 2009 al representar el 1,1 por 100, una décima y media más alta que en 2008.

El gasto en innovación tecnológica alcanzó en 2009 el 2,2 por 100 de la cifra de negocios de las empresas con actividades para la innovación tecnológica.

De otra parte, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), los gastos internos totales en actividades de I+D en relación con el PIB por años y sectores de ejecución alcanzaron el 1,38 por 100

Según el INE el PIB en 2009 fue de 1.053.914 millones de euros.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los instrumentos estadísticos de que dispone el Ministerio de Ciencia e Innovación son el Observatorio

Español de la Innovación y del Conocimiento (ICONO) y las Estadísticas sobre créditos presupuestarios públicos de I+D (GBAORD). Estas contemplan la distribución porcentual de los créditos finales por objetivos socioeconómicos en base a NABS: Nomenclatura para el Análisis y Comparación de Presupuestos y Programas Científicos —EUROSTAT— de 2007.

La información disponible a día de hoy indica que el gasto en actividades para la innovación tecnológica ascendió a 17.637 millones de euros en el año 2009, lo que supuso una contracción del 11,5 por 100 respecto al año 2008.

El 55,8 por 100 de las actividades innovadoras correspondió a la I+D y destacaron, fundamentalmente, las actividades de I+D interna, que supusieron el 41,2 por 100, la compra de inmovilizado material y software para la innovación (30,1 por 100), y la I+D externa con el 14,6 por 100 sobre el total.

La intensidad innovadora (gasto en innovación tecnológica respecto al volumen de negocios de las empresas) para el conjunto de la economía aumenta en 2009 al representar el 1,1 por 100, una décima y media más alta que en 2008.

El gasto en innovación tecnológica alcanzó en 2009 el 2,2 por 100 de la cifra de negocios de las empresas con actividades para la innovación tecnológica.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087967

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El número total de solicitudes de patentes con efectos en España durante el año 2008 fue de 242.255, un 9 por 100 más que en 2007, según datos de las Estadísticas de Propiedad Industrial que ofrece la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y que también recoge ICONO —el Observatorio Estatal de la Innovación y del Conocimiento—, de la Fundación Española de la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

De las 242.255 patentes, 3.783 se solicitaron directamente en la OEPM (el 1,6 por 100 del total y un 10 por 100 más que en 2007), 74.571 fueron las solicitudes que se presentaron directamente en la Oficina Europea de Patentes (el 30,8 por 100 del total, con un incremento respecto al año anterior del 20 por 100) y 163.901 las que se tramitaron a través del tratado PCT, es decir, aquellas solicitudes presentadas directamente en la Oficina Mundial de la Propiedad Intelectual

(OMPI) y que designaron a España, ya sea directamente o a través de una patente europea. La vía PCT supuso el 67,6 por 100 de todas las peticiones realizadas durante el año 2008, las cuales aumentaron respecto a 2007 en un 4 por 100.

Las patentes concedidas con efectos en España en 2008 decrecieron un 4 por 100 en relación a 2007 y la suma total fue de 20.907. De ellas, la OEPM concedió 2.202 (el 10,5 por 100 del total nacional), un 15 por 100 menos que en 2007. Las validaciones europeas se situaron en 18.630 (el 89,1 por 100 y un 3 por 100 menos respecto al año anterior). Las patentes que provienen de la OMPI y que designan directamente a España, ascendieron a 75 (el 0,4 por 100), lo que supone un incremento del 17 por 100 respecto a 2007.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El número total de solicitudes de patentes con efectos en España durante el año 2009 fue de 214.878, un 6,7 por 100 menos que en 2008, según datos de las Estadísticas de Propiedad Industrial que ofrece la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y que también recoge ICONO —el Observatorio Español de la Innovación y del Conocimiento— de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

De las 214.878 patentes, 3.712 se solicitaron directamente en la OEPM (el 1,7 por 100 del total y un 1,9 por 100 menos que en 2008), 55.896 fueron las solicitudes que se presentaron directamente en la Oficina Europea de Patentes (el 26 por 100 del total, con una reducción respecto al año anterior del 11,4 por 100) y 155.270 las que se tramitaron a través del tratado PCT, es decir, aquellas solicitudes presentadas directamente en la Oficina Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y que designaron a España, ya sea directamente o a través de una patente europea. La vía PCT supuso el 72,3 por 100 de todas las peticiones realizadas durante el año 2009, las cuales disminuyeron respecto a 2008 en un 4,9 por 100.

Las patentes concedidas con efectos en España en 2009 decrecieron un 10 por 100 en relación a 2008 y la suma total fue de 18.857. De ellas, la OEPM concedió 2.507 (el 13,3 por 100 del total nacional), un 14 por 100 más que en 2008. Las validaciones europeas se situaron en 16.255 (el 86,2 por 100 y un 13 por 100 menos res-

pecto al año anterior). Las patentes que provienen de la OMPI y que designan directamente a España, ascendieron a 95 (el 0,5 por 100), lo que supone un incremento del 27 por 100 respecto a 2008.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087969

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

La balanza tecnológica de un país recoge, por una parte, los ingresos obtenidos por venta de tecnología nacional al exterior y, por otra, los pagos por adquisición de tecnología ajena. Esta balanza sólo incluye las operaciones efectuadas por vía contractual sin considerar las realizadas en el marco de una inversión directa ni las que se llevan a cabo por la vía del comercio exterior de bienes y servicios con tecnología incorporada.

La evolución de la balanza tecnológica de España viene registrando permanentemente unos saldos negativos con tasas de cobertura relativamente bajas, lo que traduce un importante grado de dependencia tecnológica.

Los datos de la Balanza Tecnológica recogidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) indican que el saldo comercial de los productos de alta tecnología en 2008 fue de -20.449.623.000 euros.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Para el año 2008, y según la Encuesta sobre innovación en las empresas del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 12,69 por 100 de la facturación empresarial se debió a bienes o servicios nuevos o mejorados.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Las cifras publicadas por el Programa Nacional de Transferencia de Tecnología, Valorización y Promoción de Empresas de base tecnológica en 2009 ascendieron a 50 millones de euros; 10 millones de euros presupuestados en la modalidad de subvención través de la Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento (DGPTC), dentro del subprograma de apoyo a la función de transferencia de los centros de investigación, y 40 millones de euros mediante anticipos reembolsables gestionados a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) dentro de la iniciativa NEOTEC.

Para el año 2009, y tal como recoge el Observatorio Español de la Innovación y del Conocimiento (ICONO), de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), el 14,87 por 100 de la facturación empresarial se debió a bienes o servicios nuevos o mejorados (2,18 puntos más que en 2008), según datos de la Encuesta sobre innovación en las empresas del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Indirectamente relacionados con productos comercializados, son los datos sobre modelos de utilidad y patentes que nos aportan alguna tendencia positiva. En 2008 España obtuvo 6,8 modelos de utilidad por cada millón de habitantes, frente a las 23 de Italia, 51 de Francia, y 108 de Alemania. Aunque en los últimos años ha habido una evolución muy positiva en el número de patentes solicitadas y concedidas, lo que denota un mayor esfuerzo de inversión en I+D+i en la generación de resultados.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

En 2009, el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) ascendió a 14.582 millones de euros, lo que supuso un descenso del 0,8 por 100 respecto al año 2008. Dicho gasto representó el 1,38 por 100 del Producto Interior Bruto (PIB).

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Según los datos que se desprenden del Observatorio Español de la Innovación y del Conocimiento (ICONO), de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), a través de la Encuesta sobre innovación en las empresas que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE), los gastos en innovación tecnológica de las empresas españolas en relación a sus ventas (intensidad de innovación) en 2008 fueron, para el conjunto de la economía, del 0,95 por 100, 0,06 puntos porcentuales por encima de lo contabilizado en 2007.

Si sólo se tiene en cuenta a las empresas que realizan alguna actividad de innovación tecnológica, el ratio asciende al 1,9 por 100.

Del mismo modo, si sólo se considera a las empresas que hacen I+D, éstas también destinan el 1,9 por 100 del volumen de su negocio a innovación.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Según la Encuesta sobre innovación en las empresas que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE), los gastos en innovación tecnológica de las empresas españolas en relación a sus ventas (intensidad de inno-

vación) en 2009 fueron, para el conjunto de la economía, del 1,1 por 100, 0,15 puntos porcentuales por encima de lo contabilizado en 2008 y superándose, por primera vez, el umbral del 1 por 100.

Si sólo se tiene en cuenta a las empresas que realizan alguna actividad de innovación tecnológica el ratio asciende al 2,2 por 100.

Del mismo modo, si sólo se considera a las empresas que hacen I+D, éstas también destinan el 2,2 por 100 del volumen de su negocio a innovación.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087977 y 184/087979

(184) Pregunta escrita Congreso

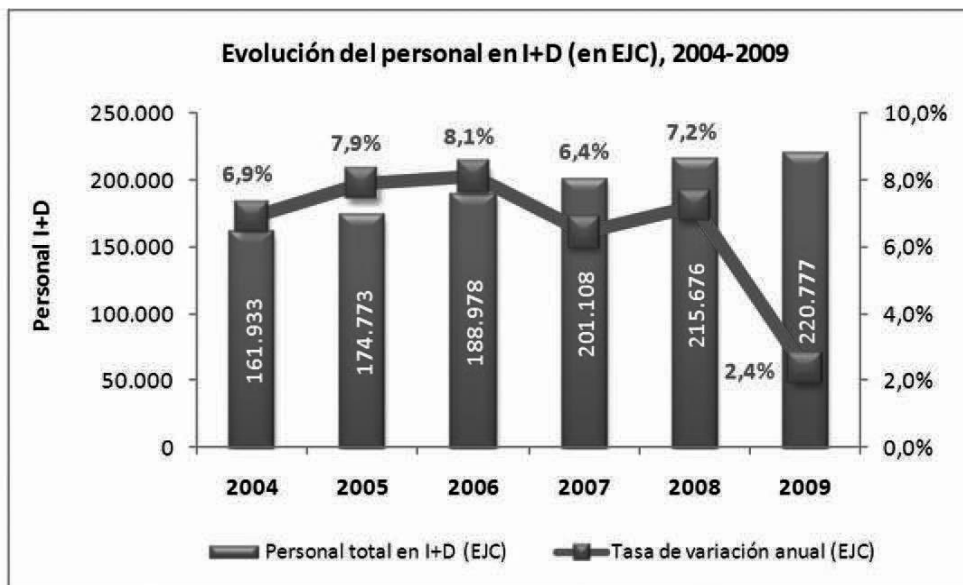
Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los instrumentos estadísticos de que dispone el Ministerio de Ciencia e Innovación son el Observatorio Español de la Innovación y del Conocimiento (ICONO), y las Estadísticas sobre créditos presupuestarios públicos de I+D (GBAORD). Éstas contemplan la distribución porcentual de los créditos finales por objetivos socioeconómicos en base a NABS (Nomenclatura para el Análisis y Comparación de Presupuestos y Programas Científicos —EUROSTAT—) de 2007.

La información disponible a día de hoy, indica que en 2008 el personal dedicado a labores de I+D (en equivalencia a jornada completa) alcanzó las 215.676 personas, lo que equivale al 10,6 por 1.000 de la población ocupada. La tasa de variación anual en equivalente a jornada completa fue del 7,2 por 100.

Se detalla en el siguiente cuadro la evolución del personal en I+D entre los años 2004 y 2009.



	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total personal en I+D (EJC)	161.933	174.773	188.978	201.108	215.676	220.777
Tasa de variación anual Personal total en I+D (%)	6,9%	7,9%	8,1%	6,4%	7,2%	2,4%
Personal total en I+D en tanto por mil del empleo (‰)	9‰	9,2‰	9,6‰	9,9‰	10,6‰	11,7‰

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087978 y 184/087980

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

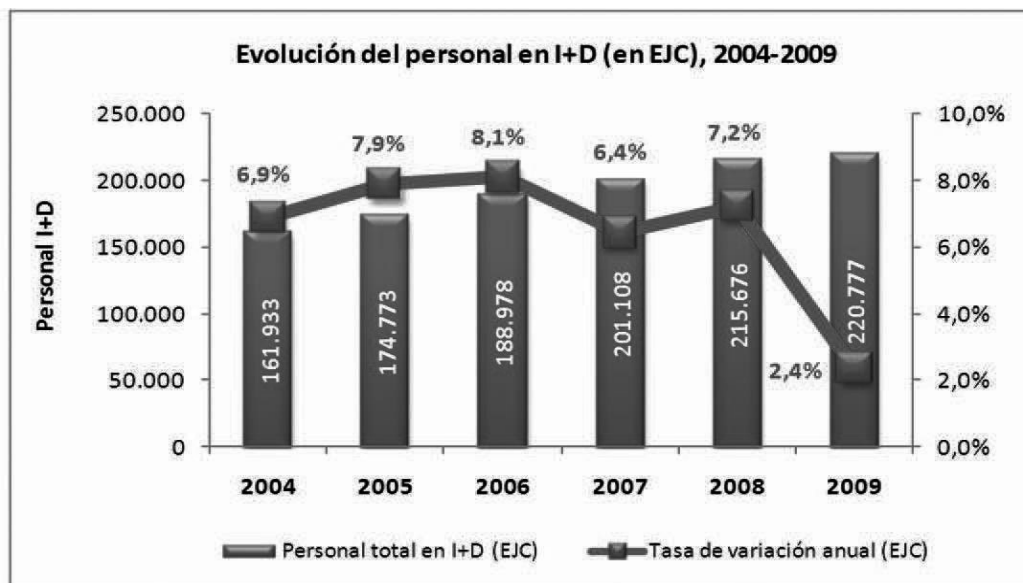
Los instrumentos estadísticos de que dispone el Ministerio de Ciencia e Innovación son el Observatorio Español de la Innovación y del Conocimiento (ICONO)

y las Estadísticas sobre créditos presupuestarios públicos de I+D (GBAORD). Éstas contemplan la distribución porcentual de los créditos finales por objetivos socioeconómicos en base a NABS (Nomenclatura para el Análisis y Comparación de Presupuestos y Programas Científicos —EUROSTAT—) de 2007.

A día de hoy, la información disponible indica que en 2009 el personal dedicado a labores de I+D (en equivalencia a jornada completa) aumentó un 2,4 por 100 y alcanzó las 220.777 personas, lo que equivale al 11,7 por 1.000 de la población ocupada.

De los 220.777 trabajadores, un 5,5 por 100 más que en 2008 desarrollan su actividad en el ámbito público y 1,6 por 100 menos en el sector empresarial.

Se detalla en el siguiente cuadro la evolución del personal en I+D entre los años 2004 y 2009.



	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total personal en I+D (EJC)	161.933	174.773	188.978	201.108	215.676	220.777
Tasa de variación anual Personal total en I+D (%)	6,9%	7,9%	8,1%	6,4%	7,2%	2,4%
Personal total en I+D en tanto por mil del empleo (‰)	9‰	9,2‰	9,6‰	9,9‰	10,6‰	11,7‰

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087987 y 184/087990

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El objetivo general del Área Estratégica de Nanociencia es mejorar la competitividad de la industria española mediante la generación de cambios sustanciales en un amplio rango de sectores a través de la implementación de conocimiento y el desarrollo de nuevas aplicaciones gracias a la convergencia de diferentes tecnologías y disciplinas, entre las que destacan la nanociencia, la nanotecnología, la ciencia y tecnología de materiales y las tecnologías de proceso (automática industrial, electrónica, mecánica, TIC, etc.).

Por consiguiente, esta área estratégica tiene un carácter horizontal, lo que hace que tenga incidencia sobre todos los sectores y en particular se ha convertido en una actuación transversal, motivo por el que los diversos subprogramas, y en este caso los Proyectos de Investigación Básica no-orientada, contemplan parte de las actuaciones de esta acción estratégica.

Dentro de las actuaciones programadas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en la acción estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos materiales y Nuevos procesos industriales, no se han planificado ni convocado actuaciones en materia de I+D+i de Nanociencia y Nanotecnología en los años que llevamos de Plan, por lo que no se pueden medir los resultados derivados de las ayudas emprendidas ni tampoco el grado de cumplimiento de esta acción estratégica para el año 2009.

Sin perjuicio de lo anterior, es preciso indicar que la Secretaría de Estado de Investigación ha concedido ayudas en el ámbito de la nanociencia y la nanotecnología mediante la convocatoria de ayudas del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada incluida en la LIA de Proyectos de I+D+i del Plan Nacional 2008-2011.

Por otra parte, la Red Española de Nanotecnología —NanoSpain.org— publica algunos indicadores que permiten realizar un seguimiento de «la exploración y el estudio de la escala nanométrica» de las instituciones miembros de dicha red.

Según datos de la Red Española de Nanotecnología —NanoSpain.org— 305 grupos formaban la Red en 2010¹: 152 Universidades, 64 Institutos de investigación —CSIC—, 18 Centros tecnológicos, 41 Empresas, 18 Fundaciones, 8 Centros de Investigación y 4 grupos catalogados como Otros (en el anexo adjunto se desglosa la lista de instituciones miembros de la Red).

La plantilla de estos grupos se compone de unas 2.000 personas en total.

La relación de las áreas de trabajo es la siguiente:

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

1.—No hay datos a 2009.

184/087989 y 184/087991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El objetivo general del Área Estratégica de Nanociencia es mejorar la competitividad de la industria española mediante la generación de cambios sustanciales en un amplio rango de sectores a través de la implementación de conocimiento y el desarrollo de nuevas aplicaciones gracias a la convergencia de diferentes tecnologías y disciplinas, entre las que destacan la nanociencia, la nanotecnología, la ciencia y tecnología de materiales y las tecnologías de proceso (automática industrial, electrónica, mecánica, TIC, etc.).

Por consiguiente, esta área estratégica tiene un carácter horizontal, lo que hace que tenga incidencia sobre todos los sectores y en particular se ha convertido en una actuación transversal, motivo por el que los diversos subprogramas, y en este caso los Proyectos de Investigación Básica no-orientada, contemplan parte de las actuaciones de esta acción estratégica.

Dentro de las actuaciones programadas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en la acción estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos materiales y Nuevos procesos industriales, no se han planificado ni convocado actuaciones en materia de I+D+i de Nanociencia y Nanotecnología en los años que llevamos de Plan, por lo que no se pueden medir los resultados derivados de las ayudas emprendidas ni tampoco el grado

de cumplimiento de esta acción estratégica para el año 2008.

No obstante, la Red Española de Nanotecnología —NanoSpain.org— publica algunos indicadores que permiten realizar un seguimiento de «la exploración y el estudio de la escala nanométrica» de las instituciones miembros de dicha red.

Según datos de NanoSpain, a 1 de enero de 2008, 234 grupos formaban la Red. La plantilla de estos grupos se compone de 719 investigadores, 383 doctores contratados, 674 investigadores en formación y titulados superiores y 179 técnicos (1.995 personas en total).

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/087993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El objetivo general del Área Estratégica de Nanociencia es mejorar la competitividad de la industria española mediante la generación de cambios sustanciales en un amplio rango de sectores a través de la implementación de conocimiento y el desarrollo de nuevas aplicaciones gracias a la convergencia de diferentes tecnologías y disciplinas, entre las que destaca la nanociencia, la nanotecnología, la ciencia y tecnología de materiales y las tecnologías de proceso (automática industrial, electrónica, mecánica, TIC, etc.).

Por consiguiente, este Área Estratégica tiene un carácter horizontal, lo que hace que tenga incidencia sobre todos los sectores y en particular se ha convertido en una actuación transversal, motivo por el que los diversos Subprogramas y, en este caso, los proyectos de Investigación Básica no-orientada contemplan parte de las actuaciones de esta acción estratégica.

En el tema «NMP» (Nanociencias y Nanotecnologías, Materiales y Nueva Producción) del Programa Específico de Cooperación del Séptimo Programa Marco de I+D (que se ajusta a la acción estratégica a la que hace referencia la pregunta), la participación de España durante 2008, según la base de datos de participación española en el VII Programa Marco de I+D de la Unión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, fue la siguiente:

Las entidades españolas están presentes en 72 actividades aprobadas de 135 (53,3 por 100 del total), de

las que lideran 15 (11,1 por 100 del total). En retorno económico, la cifra asciende a 41.900.000 euros para España sobre un total asignado a la UE-27 de 454.200.000 euros (9,2 por 100).

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088000 y 184/088001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo con el listado de títulos de doctorado y master relacionados con la Acción Estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales contemplada en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, verificados positivamente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y en distintas fases de aprobación y publicación en el «BOE» e inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Cabe decir que la inscripción en el Registro no garantiza la impartición del título, que depende exclusivamente de la Universidad que pretende impartirlo.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/088007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El área de acciones estratégicas se basa en un concepto integral en el que se ponen en valor las investigaciones realizadas, así como su transformación en procesos, productos y servicios para la sociedad. Las acciones estratégicas identificadas en el Plan Nacional corresponden a sectores o tecnologías con carácter horizontal, para lo que se ponen en juego todos los instrumentos disponibles en las otras áreas.

El objetivo general del Área Estratégica de Nanociencia es mejorar la competitividad de la industria

española mediante la generación de cambios sustanciales en un amplio rango de sectores a través de la implementación de conocimiento y el desarrollo de nuevas aplicaciones gracias a la convergencia de diferentes tecnologías y disciplinas, entre las que destaca la nanociencia, la nanotecnología, la ciencia y tecnología de materiales y las tecnologías de proceso (automática industrial, electrónica, mecánica, TIC, etc.).

Por consiguiente, este Área Estratégica tiene un carácter horizontal, lo que hace que tenga incidencia sobre todos los sectores y en particular se ha convertido en una actuación transversal, motivo por el que los diversos Subprogramas y, en este caso, los proyectos de Investigación Básica no-orientada contemplan parte de las actuaciones de esta acción estratégica.

Por otra parte, los datos de que dispone el Instituto Nacional de Estadística no contienen distinciones por áreas de investigación, a excepción de la Biotecnología, por lo que se ofrecen datos globales de patentes solicitadas y concedidas en 2008.

Estadísticas de Propiedad Industrial	
Patentes. Serie 1997-2009	
Patentes con efectos en España por solicitudes/concesiones, vía de presentación (1) y período	
Unidades: Número	
	2008
Solicitudes	
Total	242.255
Concesiones	
Total	20.907

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088008 y 184/088009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El área de acciones estratégicas se basa en un concepto integral en el que se ponen en valor las investigaciones realizadas, así como su transformación en procesos, productos y servicios para la sociedad. Las acciones estratégicas identificadas en el Plan Nacional corresponden a sectores o tecnologías con carácter horizontal, para lo que se ponen en juego todos los instrumentos disponibles en las otras áreas.

En relación con la pregunta formulada, los indicadores para 2008 y 2009 de los que dispone el Observa-

torio Español de la Innovación y del Conocimiento (ICONO) se recogen en anexo.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/088046

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

La tasa de variación anual de la facturación y de las exportaciones en productos punteros en I+D para 2008 es de -4,98 por 100 y de -2,26 por 100, respectivamente.

De acuerdo con los datos que se desprenden de los indicadores de alta tecnología del Instituto Nacional de Estadística (INE), la facturación de estos productos se ve reducida en casi un 5 por 100 respecto de 2007 y las exportaciones en un 2,3 por 100.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088048

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El gasto en investigación científica y desarrollo tecnológico realizado por el sector empresarial durante el año 2008 fue de 8.073.500.000 euros (un 8,3 por 100 más que en 2007), lo que supone casi el 55 por 100 del total del gasto en I+D ejecutado en nuestro país y el 0,74 por 100 del PIB, según datos del Observatorio Español de la Innovación y del Conocimiento (ICONO) de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y de la Estadística sobre actividades de I+D del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los instrumentos estadísticos de que dispone el Ministerio de Ciencia e Innovación son el Observatorio Español de la Innovación y del Conocimiento (ICONO) y las Estadísticas sobre créditos presupuestarios públicos de I+D (GBAORD). Éstas contemplan la distribución porcentual de los créditos finales por objetivos socioeconómicos en base a NABS (Nomenclatura para el Análisis y Comparación de Presupuestos y Programas Científicos —EUROSTAT— de 2007).

La información disponible, a día de hoy, indica que el gasto en actividades para la innovación tecnológica ascendió a 19.919 millones de euros en el año 2008, lo que supone un incremento del 10,1 por 100 respecto al año 2007. El 56,7 por 100 de dicho gasto correspondió a las grandes empresas (de 250 y más empleados) y el 43,3 por 100 a las empresas de menos de 250 empleados.

El gasto en innovación tecnológica alcanzó en 2008 el 1,9 por 100 de la cifra de negocios de las empresas con actividades para la innovación tecnológica.

Entre las actividades innovadoras destacaron las de I+D, interna o externa (que representaron el 53,2 por 100 del total del gasto en actividades para la innovación tecnológica) y la adquisición de maquinaria, equipo y software para innovación tecnológica (que supuso el 31,1 por 100).

En el análisis por sectores de actividad, las empresas de Telecomunicaciones (CNAE 61) representaron el mayor porcentaje del total del gasto en innovación tecnológica con un 13,8 por 100, seguidas por las empresas de Servicios de I+D (CNAE 72), con un 9,2 por 100, y las de Transportes y almacenamiento (CNAE 49 a 53), con un 7,4 por 100.

De otra parte, según los datos del Instituto Nacional de Estadística a través de la Encuesta sobre innovación en las empresas 2008, Actividades para la innovación tecnológica 2008, los gastos totales en actividades innovadoras ascendieron a 19.918.946 (miles de euros)

Según el INE el PIB en 2008 fue de 1.088.124 millones de euros.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los instrumentos estadísticos de que dispone el Ministerio de Ciencia e Innovación son el Observatorio Español de la Innovación y del Conocimiento (ICONO) y las Estadísticas sobre créditos presupuestarios públicos de I+D (GBAORD). Éstas contemplan la distribución porcentual de los créditos finales por objetivos socioeconómicos en base a NABS (Nomenclatura para el Análisis y Comparación de Presupuestos y Programas Científicos —EUROSTAT— de 2007).

La información disponible a día de hoy indica que la tasa de variación anual del gasto en innovación tecnológica correspondiente al año 2008 es del 10,08 por 100, es decir, el gasto en actividades para la innovación tecnológica ascendió a 19.919 millones de euros en el año 2008, lo que supone un incremento del 10,1 por 100 respecto al año 2007, según datos de la Encuesta sobre innovación en las empresas que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE) y que ofrece en su página web el Observatorio Español de la Innovación y del Conocimiento (ICONO) de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

El gasto en innovación tecnológica alcanzó en 2008 el 1,9 por 100 de la cifra de negocios de las empresas con actividades para la innovación tecnológica. Entre las actividades innovadoras destacaron las de I+D, interna o externa (que representaron el 53,2 por 100 del total del gasto en actividades para la innovación tecnológica), y la adquisición de maquinaria, equipo y software para innovación tecnológica (que supuso el 31,1 por 100).

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los instrumentos estadísticos de que dispone el Ministerio de Ciencia e Innovación son el Observatorio Español de la Innovación y del Conocimiento (ICONO) y las Estadísticas sobre créditos presupuestarios públicos de I+D (GBAORD). Éstas contemplan la distribución porcentual de los créditos finales por objetivos socioeconómicos en base a NABS (Nomenclatura para el Análisis y Comparación de Presupuestos y Programas Científicos —EUROSTAT— de 2007).

La información disponible, a día de hoy, indica que la tasa de variación anual del gasto en innovación tec-

nológica correspondiente al año 2009 es del -11,46 por 100, es decir, que el gasto en actividades para la innovación tecnológica ascendió a 17.637 millones de euros en el año 2009, un descenso del 11,5 por 100 respecto al año 2008, de acuerdo con los datos de la Encuesta sobre innovación en las empresas que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE) y que ofrece en su página web el Observatorio Español de la Innovación y del Conocimiento (ICONO) de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

El gasto en innovación tecnológica alcanzó en 2009 el 2,2 por 100 de la cifra de negocios de las empresas con actividades para la innovación tecnológica. Entre las actividades innovadoras destacaron las de I+D, interna o externa (que representaron el 55,8 por 100 del total del gasto en actividades para la innovación tecnológica), y la adquisición de maquinaria, equipo y software para innovación tecnológica (que supuso el 30,1 por 100).

En el análisis por sectores de actividad, las empresas de telecomunicaciones representaron el mayor porcentaje del total del gasto en innovación tecnológica con un 11,9 por 100, seguidas por las empresas de servicios de I+D, con un 9,5 por 100, y las de transportes y almacenamiento, con un 9,2 por 100.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088067

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

La balanza tecnológica de un país recoge, por una parte, los ingresos obtenidos por venta de tecnología nacional al exterior y, por otra, los pagos por adquisición de tecnología ajena. Esta balanza sólo incluye las operaciones efectuadas por vía contractual, sin considerar las realizadas en el marco de una inversión directa ni las que se llevan a cabo por la vía del comercio exterior de bienes y servicios con tecnología incorporada.

La evolución de la balanza tecnológica de España viene registrando permanentemente unos saldos negativos con tasas de cobertura relativamente bajas, lo que traduce un importante grado de dependencia tecnológica.

El saldo de la balanza de pagos tecnológica, en concepto de «royalties y renta de la propiedad inmaterial», en 2009 fue de -1.719 millones de euros, según cifras del Boletín estadístico del Banco de España. Los ingresos supusieron un importe total por valor de 735 millones de euros, mientras que los pagos alcanzaron los

2.454 millones de euros. Por su parte, la tasa de cobertura sólo llega al 30 por 100. Con respecto a 2008, el déficit de balanza de pagos tecnológica se reduce en un 0,2 por 100.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

En relación con la programación del Plan de Infraestructuras, ésta, entre otros parámetros, se adecua a dicha planificación. En referencia a las obras de construcción de nuevos edificios judiciales y rehabilitación de los existentes que actualmente se encuentran en ejecución, recientemente iniciadas o adjudicadas, la previsión de finalización de las mismas es la siguiente:

	Finalización prevista	
	2011	2012
Nuevos edificios judiciales	Mahón (Balears) Salas de los Infantes (Burgos) Murcia (Ciudad de la Justicia, segunda fase)	Almagro (Ciudad Real) Almendralejo (Badajoz) Briviesca (Burgos) Plasencia (Cáceres)
Rehabilitación	Ávila (Audiencia Provincial) Burgos (Tribunal Superior de Justicia) Ciudad Real (Audiencia Provincial)	

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088117

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

El Plan de Acción e-Justicia de la Unión Europea, que fue publicado por el Consejo de la Unión Europea

en el año 2008, viene siendo impulsado de forma notoria por el Ministerio de Justicia.

En concreto, dicho Ministerio participa activamente en las reuniones del Grupo de Trabajo de e-Law (e-Justice) que la Secretaría General del Consejo de la UE convoca periódicamente con la finalidad de desarrollar dicho Plan de Acción, así como en los distintos Grupos de Expertos que convoca la Comisión Europea en este ámbito.

Fruto de esta línea de colaboración, España se ha sumado al proyecto Europeo de Interoperabilidad en el campo de la Justicia (e-CODEX), que fue presentado durante la Presidencia Española y ha entrado en ejecución recientemente. Este proyecto está cofinanciado por la Comisión Europea y se divide en siete paquetes de trabajo, entre los cuales España lidera, junto con Austria, uno dedicado al intercambio electrónico de documentos y Expediente Judicial Electrónico.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088364

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2010, y en su Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, figura el proyecto 1995 17 225 0065, con una dotación para el año 2010 de 500.000 euros, que corresponden al Programa de Intervención Medioambiental (PIMA), a través del cual se desarrolla una serie de pequeñas actuaciones menores en el territorio de la cuenca del Duero, que tienen como objetivo fundamental el desarrollo de mejoras de carácter ambiental sobre los cauces de la cuenca del Duero.

En el marco del PIMA, en la provincia de Ourense, se realizaron actuaciones por importe de 24.267 euros.

Por otra parte, y dentro del Plan de Mantenimiento y Conservación de cauces, en el primer semestre de 2010 se realizó una actuación en el río Támeiga, en el término municipal de Castrelo do Val, con una inversión de 90.978 euros.

En cuanto al Control de Calidad de las Aguas, se encuentra el proyecto «Tratamientos singulares experimentales de vertidos en pequeñas poblaciones de la cuenca del Duero» que contaba con una anualidad en 2010 de 667.338,70 euros.

El importe previsto para la depuradora de la localidad de Arzadegos (Ourense) es de 46.623,19 euros.

Está previsto su comienzo en el presente año 2011. Por lo tanto, no hubo ejecución para esta actuación en 2010.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV)

Respuesta:

El Gobierno español no tiene constancia oficial de los documentos originales ni, por tanto, de los documentos que han sido filtrados, tal y como menciona Su Señoría. En este sentido, se informa que este asunto debe ser esclarecido por los organismos competentes de los Estados Unidos.

Por otra parte, se significa que el informe público oficial sobre víctimas civiles que tiene la mayor fiabilidad, dada la metodología y fuentes utilizadas, es el informe semestral que proporciona la Misión de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA, «Human Rights»). El último de estos informes es el que se publicó en el mes de marzo de 2011, y que corresponde a todo el año 2010.

Se recuerda a Su Señoría que la protección de la población afgana, en el sentido más amplio, es el núcleo y razón de ser de la estrategia que actualmente se aplica en Afganistán.

Por último, y en relación con la última cuestión planteada, se informa que la Alianza Atlántica, a través de su misión ISAF, ha realizado una exhaustiva investigación sobre los hechos denunciados, concluyendo que no hubo participación alguna de personal/unidades de la misión ISAF en ellos.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las reuniones celebradas entra la Directora General del Instituto de la Mujer y representantes de las Comu-

nidades Autónomas durante el año 2009 fueron las siguientes:

1. La reunión del Pleno del Observatorio de Igualdad de 11 de febrero cuyo orden del día y los acuerdos alcanzados, se contienen en el acta de la 7.^a reunión ordinaria del Pleno del Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que se acompaña a este escrito, como anexo I.

2. Las reuniones del Plenario de responsables de Igualdad de Comunidades Autónomas de 3 de febrero y 4 de noviembre de 2009, cuyas actas con el orden del día y acuerdos alcanzados, se adjuntan como anexo II y III.

3. Las Conferencias Sectoriales de Igualdad de 21 de enero, 13 de octubre de 2009. Los órdenes del día y acuerdos alcanzados se adjuntan como anexo IV y V.

En relación con el resto de reuniones mantenidas, se comunica que no se elaboraron documentos con los temas tratados.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/089991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El Plan Hidrológico de cuenca vigente en la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1998 («BOE» núm. 191, de 11 de agosto de 1998), establece en su Capítulo II: Conservación y recuperación del Dominio Público Hidráulico, Sección 1 - Calidad de las aguas y ordenación de vertidos, normas relacionadas con los objetivos de calidad de las aguas y regulación de vertidos. Por otra parte, en su anejo núm. 1, Catálogo de Infraestructuras Básicas, incluye, en su punto 7.2 Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) a construir, figura en el Sistema Baixo Miño, entre otras, la EDAR de Pontearreas.

En el Protocolo general entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Xunta de Galicia, por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración «Ejecución del Plan Nacional de calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2007-2015», en su anexo V recoge entre las «Obras de saneamiento a ejecutar por la Comunidad Autónoma de Galicia» la mejora de la EDAR de Pontearreas.

En cuanto al ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil (DHMS) fue fijado en el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, y renombrado en el Real Decreto 266/2008, e incluye las aguas continentales superficiales, las aguas subterráneas incluidas en el ámbito territorial, las aguas costeras asociadas a ella y las de transición entre el medio marino y continental. La parte española de la DHMS comprende las cuencas hidrográficas de los ríos Miño, Sil y Limia en territorio español, así como la parte española de sus aguas de transición y costeras.

La parte internacional del río Miño se define desde las confluencias de los ríos Trancoso y Miño, hasta la desembocadura en el Océano Atlántico entre las ciudades de A Guarda (España) y Caminha (Portugal). Asimismo el río Trancoso (26 km²) es también frontera entre España y Portugal. Por otra parte, en la cuenca del río Limia el embalse transfronterizo de Alto Lindoso y el río Laboreiro conforman la parte internacional.

Por lo tanto, la subcuenca del río Tea, aunque vierte al tramo internacional del río Miño, no forma parte del tramo internacional por no ser fronterizo.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

La ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante 2010, hasta el 30 de junio, fecha establecida por Su Señoría, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza por la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA), fue la siguiente:

Actuación	PGE 2010 (Zaragoza) (euros)	Obligaciones reconocidas 30/06/2010 (euros)
Modernización Canal Imperial de Aragón p.k. 31	45.000	5.000
Embalse de Laverné	963.000	796.000
Recrecimiento embalse de Malvecino	63.000	--
Incremento de Regulación Lateral Bardenas	330.000	--
Elevaciones Zaragoza-Fayón	5.982.000	1.000
Abastecimiento aguas a Zaragoza 4.ª Fase	10.246.000	28.000

Actuación	PGE 2010 (Zaragoza) (euros)	Obligaciones reconocidas 30/06/2010 (euros)
Abastecimiento Mancomunidad Bajo Ebro Aragonés (actuac. complementarias)	555.000	—
Abastecim. de aguas a Zaragoza	10.786.000	5.745.000
Aplicaciones informáticas	4.000	12.000
Mobiliario	6.000	102.000
Otro inmovilizado	10.000	7.000

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Serna Masiá, Juana (GS).

Respuesta:

En relación a los programas de reindustrialización, en el período comprendido entre 2005 y 2008 se concedieron subvenciones por 6.860.000 euros y 95.870.000 euros en préstamos reembolsables sin interés. En las convocatorias correspondientes a 2009 y 2010, las ayudas concedidas han sido subvenciones por 4.520.000 euros y 88.710.000 euros en préstamos reembolsables sin interés, mientras que en las convocatorias del Programa de Reindustrialización de 2011 se han concedido ayudas a 89 proyectos de la Comunidad Valenciana por importe de 25,28 Meuros, lo que ha supuesto una movilización de inversiones asociadas de 80,22 Meuros y la creación de 453 empleos directos.

En cuanto al Programa para el Fomento de la Competitividad de Sectores Estratégicos Industriales y del sector de Automoción, en 2009 se concedieron a la Comunidad Valenciana 35.430.000 euros en forma de préstamos a interés cero en el marco del Programa para el Fomento de la Competitividad de Sectores Estratégicos Industriales, mientras que en relación al Programa de Competitividad del sector de Automoción se concedieron 99,35 euros en concepto de préstamos y 7.270.000 euros en concepto de subvención.

En 2010 el importe de las ayudas concedidas en el marco del Programa para el Fomento de la Competitividad de Sectores Estratégicos Industriales, convocatoria de diversos sectores industriales, fue de 31.890.000 euros en préstamos sin interés. En cuanto al Programa para el Fomento de la Competitividad de Sectores Estratégicos Industriales, convocatoria del sector automoción, la ayuda concedida fue de 13.580.000 en préstamos sin interés.

En 2011, las empresas del sector ubicadas en la Comunidad Valenciana han recibido ayudas por importe de 19,93 Meuros, para 18 proyectos que movilizarán una inversión de 153,80 Meuros, en el marco de la Convocatoria Fomento de la Competitividad de Sectores Estratégicos, convocatoria automoción, mientras que en la convocatoria general las empresas ubicadas en la Comunidad Valenciana han recibido ayudas por importe de 32,35 Meuros para el desarrollo de 55 proyectos que acarrearán inversiones asociadas de aproximadamente 157,39 Meuros.

En el ámbito industrial, dentro de la línea ICO destinada a sectores manufactureros, iniciada en el ejercicio 2006, en la Comunidad Valenciana se han concedido las siguientes cuantías en forma de préstamos:

2006: 5.080.000 euros.
 2007: 8.870.000 euros.
 2008: 10.670.000 euros.
 2009: 3.700.000 euros.
 2010: 6.560.000 euros

Estos importes han supuesto un total de 34.720.000 euros en préstamos concedidos en la línea ICO-Manufactureros, la convocatoria de 2011 aún se encuentra abierta.

En cuanto a las telecomunicaciones y la sociedad de la información, por lo que respecta a la Comunidad Valenciana, en el período 2006-2010 se han movilizado un total de 832 Meuros, de los cuales 522 Meuros han sido aportados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En particular, en los años 2009 y 2010 se han movilizado 325,8 Meuros, aportando el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio 189,2 Meuros. Los fondos movilizado en la Comunidad Valenciana, en el período 2006-2010, desglosado por áreas es el siguiente.

En el área de Ciudadanía Digital se han movilizado unos fondos de 55,6 Meuros, de los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio aporta 46,1 Meuros, que han permitido la ejecución de 91 proyectos. En el área de Economía Digital se han movilizado unos fondos de 541,3 Meuros, de los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio aporta 328,2 Meuros, que han permitido la ejecución de 762 proyectos. En el área de Servicios Públicos Digitales se han movilizado unos fondos de 125,1 Meuros, de los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio aporta 70,6 Meuros, que han permitido la ejecución de 95 proyectos. En el área de Nuevo Contexto Digital se han movilizado unos fondos de 110 Meuros, de los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio aporta 77,1 Meuros, que han permitido la ejecución de 80 proyectos.

Por otra parte, la inversión desde el 2004-2009 en la Comunidad Valenciana, correspondiente a diverso equipamiento para comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, ha tenido una inversión prevista de

2.588.900,00 euros, con una inversión realizada de 2.900.501,83 y un 112,04 por 100 ejecutado.

En el área de Energías Renovables y Ahorro Energético, las inversiones han sido las siguientes:

E4: Asignación a la Comunidad Autónoma de fondos para el desarrollo de la Estrategia de Eficiencia y Ahorro Energético en España para mejorar la eficiencia en todos los sectores. En el período 2004-2007 la inversión fue de 40.917.753 euros; desde 2008 se han invertido en la Comunidad Autónoma 116.206.211 euros.

Reparto LBC: Asignación a la Comunidad Autónoma de los programas de reparto a los hogares de bombillas de bajo consumo. Desde 2008 se han invertido en la Comunidad Autónoma 16.369.219 euros.

Semáforos: Programa de sustitución de ópticas de semáforos por otras, mucho más eficientes, de tecnología LED. Desde 2008 se han invertido en la Comunidad Autónoma 4.373.277 euros.

Inversión Directa: Inversión directa aprobada por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía para el apoyo a proyectos innovadores dentro de la Comunidad Autónoma (tanto en Ahorro y Eficiencia Energética como en Energías Renovables). En el período 2004-2007 la inversión fue de 3.686.000 euros.

PER: Asignación a la Comunidad Autónoma de fondos para el desarrollo del Plan de Energías Renovables. En el período 2004-2007 la inversión fue de 4.029.113 euros; desde 2008 se han invertido en la Comunidad Autónoma 8.393.282 euros.

Además, se han asignado recursos, de alcance nacional, en programas no regionalizables, que se encuentran en ejecución, de manera que no es posible conocer la imputación definida a la Comunidad de Valencia hasta que se cierre.

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En la regionalización de la actuación 0009 «Ampliación y Mejora del abastecimiento a la Sagra Este» se produjo un error de codificación, puesto que esta actuación, que se encuentra ya terminada, pertenece a la provincia de Toledo.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 se incluyó, por error, en la Distribución Regionalizada para la provincia de Toledo la actuación «Construcción y Explotación de actuaciones encamina-

das a la Reutilización de Aguas Depuradas de Madrid», con código de proyecto 0011, cuando su regionalización correcta es Madrid, con un importe presupuestado de 20.021.000 euros.

El detalle de las certificaciones del tercer trimestre (marcadas en rojo) es el que se recoge en el cuadro que se reproduce a continuación:

Actuación 1. Red de distribución y ampliación Tratamiento Terciario EDAR Rejas.

Contrato obras 13.230.544,59			Contrato A.T. Dirección obras 447.939,80		
Certificación nº	Mes - año	Importe i(IVA)	Certificación nº	Mes - año	Importe i(IVA)
6	dic-09	116.945,71	15	dic-09	26.937,73
7	ene-10	367.304,94	16	ene-10	21.155,46
8	feb-10	712.961,60	17	feb-10	25.700,68
9	mar-10	633.720,44	18	mar-10	25.699,41
10	abr-10	602.113,61	19	abr-10	25.699,40
11	may-10	565.082,72	20	may-10	25.699,40
12	jun-10	1.139.153,94	21	jun-10	25.699,41
13	jul-10	528.890,51	22	jul-10	26.142,50
14	ago-10	512.087,81	23	ago-10	26.142,50
15	sep-10	632.694,81	24	sep-10	25.783,52
SUMA		5.810.956,09	SUMA		254.660,01
EJECUTADO s/contrato		58,50%			91,09%

Actuación 6. Interconexión EDAR Gavia-China y Derivación al Parque Forestal de Entrevías

Contrato Obras 8.958.555,72			Contrato A.T. Dirección obras 299.403,17		
Certificación nº	Mes - año	Importe i(IVA)	Certificación nº	Mes - año	Importe i(IVA)
1	dic-09	-	1	dic-09	7.290,17
2	ene-10	-	2	ene-10	7.290,17
3	feb-10	-	3	feb-10	4.050,09
4	mar-10	9.123,04	4	mar-10	8.302,69
5	abr-10	350.094,25	5	abr-10	16.757,27
6	may-10	362.142,02	6	may-10	8.150,81
7	jun-10	279.617,87	7	jun-10	19.997,33
8	jul-10	466.323,62	8	jul-10	20.033,12
9	ago-10	1.275.923,00	9	ago-10	22.067,33
10	sep-10	499.245,36	10	sep-10	22.067,33
SUMA		3.242.469,16	SUMA		136.006,31
EJECUTADO s/contrato		36,19%			45,43%

Actuación 7. Ampliación del Tratamiento Terciario de la EDAR de La Gavia (FINALIZADA)

Contrato obras 5.875.199,36			Contrato A.T. Dirección obras 160.933,99		
Certificación nº	Mes - año	Importe i(IVA)	Certificación nº	Mes - año	Importe i(IVA)
FINAL	abr-10	298.174,29	19	dic-09	1.212,28
Rev.Precios	jul-10	11.732,54	20	ene-10	7.478,13
			21	feb-10	4.490,88
			22	mar-10	-
			23	abr-10	-
			FINAL	may-10	13.365,72
SUMA		309.906,83			26.547,01
EJECUTADO s/contrato		103,75%			106,44%

Los importes ejecutados supera el 100% del coste inicial, porque incluyen las Revisiones de precios y la liquidación final

Se ha finalizado la fase «Ampliación del Tratamiento Terciario de la EDAR de la Gavia», y para la fase «Red de Distribución y Ampliación del Tratamiento Terciario EDAR Rejas», el Consejo de Administración celebrado el 8 de julio de 2010 autorizó un incremento del plazo de ejecución de las obras de seis meses, y para la fase «Interconexión EDAR Gavia-China» el Consejo de Administración, en su reunión del 23 de septiembre de 2010, autorizó una ampliación del plazo de ejecución de cinco meses.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091328

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, M.^a Fátima (GP).

Respuesta:

A 30 de septiembre de 2010, fecha interesada por Sus Señorías, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta era del 110,84 por 100, encontrándose en ejecución todas las actuaciones incluidas en él.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, M.^a Fátima (GP).

Respuesta:

A 30 de septiembre de 2010, fecha establecida por Sus Señorías, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta era del 50,30 por 100, encontrándose todas las actuaciones incluidas en él en ejecución.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091335

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, M.^a Fátima (GP).

Respuesta:

La partida interesada por Sus Señorías es una partida «genérica», que abarca todas las actuaciones relativas a ese tipo de obra en la provincia de Almería, cuyos importes son inferiores a 5 millones de euros.

A la fecha solicitada, 30 de septiembre de 2010, no se había invertido ninguna cantidad, al no existir obras de ese tipo.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, M.^a Fátima (GP).

Respuesta:

La partida interesada por Sus Señorías es una partida «genérica», que abarca todas las actuaciones relativas a ese tipo de obra en la provincia de Almería, cuyos importes sean inferiores a 5 millones de euros.

A la fecha solicitada, 30 de septiembre de 2010, no se había invertido ninguna cantidad, al no existir obras de ese tipo.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091463 a 184/091465 y 184/091467 a 184/091469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, M.^a Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En la siguiente tabla informativa se recoge el grado de ejecución y situación administrativa en la que se encontraba, a 30 de septiembre de 2010, fecha establecida por Sus Señorías, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, 2008.23.04.0401. «Adecuación Caminos Naturales en Andalucía», incluyendo la información de todas las provincias.

Obra		Provincias	Importe total	Certificado	Estado
Prolongación de la Vía Verde del Aceite		Córdoba	1.326.304,02	532.967,66	En ejecución
Vía Verde de Rota en la provincia de Cádiz		Cádiz	888.221,66	862.432,17	Recepción 16 de noviembre de 2010
Camino natural del Guadiana, fase II		Huelva	2.655.913,93	2.083.335,88	En ejecución
Camino natural de las Dunas		Huelva	1.308.081,77	714.524,42	En ejecución
Paseo marismeño del Rocío		Huelva	567.040,77	462.204,71	En ejecución
Cn Guadalimar (*)		Jaén	1.347.414,41	86.281,7	En ejecución
Mantenimiento Zona sur	CN Sierra	Cádiz	231.411,00	231.411,00	Finalizado
	CN Subbética	Córdoba	754.042,13	754.042,13	Finalizado
	CN Gampiña córdobesa	Córdoba	222.160,91	222.190,91	Finalizado
	CN Guadiana	Huelva	87.840,95	87.840,95	Finalizado
	CN Los Molinos de Agua	Huelva	54.840,95	54.840,38	Finalizado
	CN Aceite	Jaén	504.913,17	504.913,17	Finalizado

(*) El bajo nivel de ejecución del Camino Natural del Guadalimar se debe a que no se pudo avanzar en las obras porque las lluvias del pasado otoño e invierno impidieron su ejecución.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, M.^a Fátima (GP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) gestiona en la provincia de Granada la finca denominada «Dehesa de San Juan», situada dentro del Parque Nacional de Sierra Nevada.

A 30 de septiembre de 2010, fecha establecida por Sus Señorías, con cargo al proyecto 2000 23 101 0055: «Construcción de nuevas infraestructuras de uso general», del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2010, el gasto comprometido equivalía al 45,78 por 100 de la partida presupuestaria inicial para el proyecto indicado por Sus Señorías, en la provincia de Granada.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, M.^a Fátima (GP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) gestiona en la provincia de Huelva (21) la finca «Las Marismillas», situada dentro del Parque Nacional de Doñana. Al mismo tiempo ejecuta el Observatorio Ornitológico en la aldea de El Rocío, en Almonte, como actuación de carácter singular y excepcional.

A 30 de septiembre de 2010, fecha fijada por Sus Señorías, con cargo al proyecto 2000 23 101 0055: «Construcción de nuevas infraestructuras de uso general», del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2010, el gasto comprometido equivalía al 60,11 por 100 de la partida presupuestaria inicial para el proyecto indicado por Sus Señorías, en la provincia de Huelva.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091472

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, M.^a Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales gestiona en la provincia de Jaén el Centro de Montes Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, situados dentro del Parque Natural de la Sierra de Andújar.

A 30 de septiembre de 2010, fecha estipulada por Sus Señorías, no había previstas actuaciones en ese espacio natural con cargo al proyecto 2000 23 101 0055: «Construcción de nuevas infraestructuras de uso general», del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, M.^a Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) gestiona en la provincia de Granada (18) la finca Dehesa de San Juan, situada dentro del Parque Nacional de Sierra Nevada.

A 30 de septiembre de 2010, fecha establecida por Sus Señorías, con cargo al proyecto 2000 23 101 0078: «Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras», del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2010, el gasto comprometido equivalía al 42,29 por 100 de la partida presupuestaria inicial para el proyecto indicado, en la provincia de Granada.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, M.^a Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales gestiona en la provincia de Jaén el Centro de Montes Lugar

Nuevo y Selladores-Contadero, situados dentro del Parque Natural de la Sierra de Andújar.

A 30 de septiembre de 2010, fecha solicitada por Sus Señorías, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta era del 73,84 por 100.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091955

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Educación ha realizado el diseño de un título de formación profesional de grado superior, en borrador en estos momentos, cuyo título es «Técnico Superior Artista Fallero y Foguerer y Construcción de Escenografías». Este título cubre el perfil profesional por el que se interesa Su Señoría y para ello se han diseñado módulos profesionales ad hoc.

En consecuencia con el sistema integrado de Formación Profesional, se están utilizando para su elaboración tres cualificaciones profesionales. Éstas son:

ART427_3: Maquinaria escénica para el espectáculo en vivo.

ART430_3: Utilería para el espectáculo en vivo.

ART_514_3: Construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisuales.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier y Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), en los años 2008, 2009 y 2010 tramitó los siguientes expedientes y certificaciones, en diferentes proyectos relacionados con Castilla y León:

— 2008. Reparación del edificio del Observatorio Meteorológico de Segovia, por valor de 26.600 euros. Terminado y certificado.

— 2009. Reparación de instalación eléctrica en el Centro Meteorológico Territorial de Castilla y León, en Valladolid, por un valor de 17.956,80 euros. Terminado y certificado.

— 2010. Suministro de grupo electrógeno para la Delegación de la AEMET en Castilla y León, por un valor de 18.507,83 euros. Terminado y certificado.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier y Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2010, en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, figura el proyecto 2009 23 225 005, sin dotación para ese año. En el Programa 452A, artículo 61, figura un nuevo proyecto de inversión: 2010 23 225 0010, denominado «Plan de restauración de riberas», con una dotación para el año 2010 de 4.500.000 euros, que viene a dar continuación al proyecto anterior.

Con fecha 16 de noviembre de 2009 se firmó el Protocolo suscrito por la Confederación Hidrográfica del Duero y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, denominado «II Plan de Restauración de Riberas en la cuenca del Duero (2009-2015)», con una inversión total de 57.195.000 euros, que recoge la ejecución de 42 actuaciones en la cuenca. Este Plan persigue la recuperación medioambiental de los ríos y de sus márgenes, la defensa frente a avenidas e inundaciones y la regeneración de estos espacios, de gran valor natural, para el uso y disfrute de los ciudadanos.

En los tramos urbanos de los ríos se acometerán quince actuaciones por un importe de 32.850.000 euros.

Está en ejecución la actuación denominada «Senda del Duero y recuperación ambiental de riberas. Tramo Bocos a Olivares de Duero (Valladolid)», con una inversión de 5.286.064,71 euros y un plazo de ejecución de dos años.

El 9 de noviembre de 2010 se firmaron los contratos para la ejecución de las siguientes actuaciones:

— Acondicionamiento de las márgenes del río Tuerto, en La Bañeza (León). Presupuesto de adjudica-

ción, 1.985.994,69 euros y un plazo de ejecución de diez meses.

— Acondicionamiento y mejora de las márgenes del río Bernesga, en León (León). Presupuesto de adjudicación, 2.056.648,99 euros y un plazo de ejecución de diez meses.

— Recuperación de la ribera del río Pisuega en Arroyo de la Encomienda (Valladolid). Presupuesto de adjudicación, 1.057.430,23 euros y un plazo de ejecución de ocho meses.

— Recuperación del entorno del río Tormes a su paso por el municipio de Huerta (Salamanca). Presupuesto de adjudicación, 399.552,39 euros y un plazo de ejecución de siete meses.

— Medidas correctoras para el acondicionamiento del arroyo Pozo Moza, en Fuensaldaña (Valladolid). Presupuesto de adjudicación, 477.603,61 euros y plazo de ejecución de seis meses.

Durante los años 2009 y 2010 se realizaron las siguientes certificaciones:

— Obras de defensa en el río Carrión, en Saldaña:

- Contrato formalizado a finales de 2009, por lo que no hubo inversión en ese año.
- La obra finalizó en 2010, con una inversión de 738.957,31 euros.

— «Senda del Duero y recuperación ambiental de riberas. Tramo Bocos a Olivares de Duero (Valladolid)». A 31 de diciembre de 2010 se habían emitido cuatro certificaciones por un importe total de 2.449.028,84 euros, correspondientes todas ellas al año 2010.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El 17 de septiembre de 2010 empezó en Vigo la campaña de investigación CONTOURIBER-1 a bordo del Buque Sarmiento de Gamboa, finalizando el 14 de octubre en la misma ciudad.

La campaña tuvo dos fases, la primera fase se desarrolló en la parte occidental del Mar de Alborán, especialmente en el margen africano, mientras que la segun-

da tuvo lugar a la salida del Estrecho de Gibraltar ya en el Golfo de Cádiz.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092278 y 184/092279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal ACUAMED tiene encomendada la actuación «Desarrollo de programas de captación de aguas subterráneas para abastecimientos y regadíos en Castellón». Durante el año 2009 no se realizó trabajo alguno, ya que en junio de 2008 finalizó la ejecución de la campaña de sondeos, habiéndose realizado ocho sondeos, de entre 474 y 990 metros de profundidad, con una longitud total de perforación de 5.435 metros. Han resultado positivos seis sondeos, uno de los cuales no puede explotarse por la mala calidad de su agua. El caudal total aflorado es de unos 400 litros por segundo.

Desde el comienzo de los trabajos y hasta la actualidad, la inversión total asciende a 5.615.184 euros.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092718

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Díaz, Joaquín María (GP).

Respuesta:

El importe total de los contratos suscritos por la construcción del buque «Intermares» ha sido:

- Construcción del buque: 20.880.000 euros.
- Modificación del buque: 1.395.817 euros.

El importe de los contratos con otros suministradores:

- Realización de la inspección del armador durante la construcción: 294.975 euros.
- Elaboración del pliego de prescripciones técnicas para la construcción: 30.000 euros.
- Asesoramiento técnico para la valoración de las ofertas de los licitadores: 20.000 euros.

El coste total del buque ha sido de 22.620.792 euros.

El importe de los contratos de servicios destinados al funcionamiento del buque ha sido:

— Formación a bordo del buque correspondiente al período marzo de 2010 a marzo de 2011: 1.613.310,18 euros:

- Ejercicio 2010: 941.097,61 euros (retenido para 2011, 3.182,29 euros, gastado el resto).
- Ejercicio 2011: 672.212,57 euros.

El importe de los contratos de mantenimiento y suministros desde la entrega del buque ha sido el siguiente:

— Operatividad del buque correspondiente al período septiembre de 2009 a marzo de 2010: 2.934.923,22 euros:

- Ejercicio 2009: 1.000.000,23 euros.
- Ejercicio 2010: 1.934.922,99 euros.
- Operatividad del buque correspondiente al período abril de 2010 a abril de 2011: 5.289.757,16 euros:
 - Ejercicio 2010: 3.823.225,87 euros (retenido para 2011, 625.377,89 euros, gastado el resto).
 - Ejercicio 2011: 1.466.531,29 euros.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

El proyecto interesado se encontraba en redacción y a la fecha solicitada, primer semestre de 2010, no había registrado contablemente obligaciones reconocidas.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2010, en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, figura el proyecto 1995 17 225 0065, con una dotación para el año 2010 de 500.000 euros, que corresponden al Programa de Intervención Medioambiental (PIMA), a través del cual se desarrolla una serie de pequeñas actuaciones menores en el territorio de la cuenca del Duero, que tienen como objetivo fundamental el desarrollo de mejoras de carácter ambiental sobre los cauces de la cuenca del Duero.

En el marco del PIMA, en la provincia de Ourense, se realizaron actuaciones por importe de 24.267 euros.

Por otra parte, y dentro del Plan de Mantenimiento y Conservación de cauces, en el primer semestre de 2010 se realizó una actuación en el río Támea, en el término municipal de Castrelo do Val, con una inversión de 90.978 euros.

En cuanto al Control de Calidad de las Aguas, se encuentra el proyecto «Tratamientos singulares experimentales de vertidos en pequeñas poblaciones de la cuenca del Duero», que en 2010 contó con una anualidad de 667.338,70 euros.

El importe previsto para la depuradora de la localidad de Arzadegos (Ourense) es de 46.623,19 euros. Está previsto su comienzo en este año 2011. Por lo tanto, esta actuación no se ejecutó en el año 2010.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093173

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

La vigilancia y control de la circulación del virus del Nilo Occidental requiere un abordaje integral y multidisciplinar. Para ello se está reforzando la coordinación a nivel local, autonómico y nacional entre los sectores de salud humana, animal y ambiental. En este sentido, desde el Departamento de Sanidad, Política Social e Igualdad se está colaborando estrechamente con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la vigilancia de esta enfermedad.

Para ello, desde el mes de septiembre de 2010, y tras la notificación por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de la sospecha del primer foco en dos explotaciones de équidos de virus del Nilo Occidental en la provincia de Cádiz, se adoptaron las siguientes medidas:

— Informar a los responsables de Vigilancia Epidemiológica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que iniciaron una vigilancia activa de encefalitis en humanos en los hospitales de referencia de los municipios afectados. Como resultado de dicha vigilancia, se identificaron dos casos humanos asociados a este brote, ambos residentes en la zona afectada.

— Elaboración de recomendaciones junto con el Comité Científico para la Seguridad Transfusional (CCST) dirigidas a los Centros de Transfusión Sanguínea (CTS) de las provincias afectadas dirigidas a la prevención de la transmisión a través de la sangre y componentes sanguíneos.

— Elaboración de un protocolo de vigilancia de casos humanos de Fiebre del Nilo en las zonas afectadas.

Por último, cabe indicar que las medidas adoptadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), en colaboración con la Junta de Andalucía para controlar los focos de Fiebre del Nilo Occidental detectada en el sur de España desde el mes de septiembre de 2010, se han adoptado siguiendo las pautas establecidas dentro del «Manual Práctico de Operaciones en la Lucha contra la Fiebre del Nilo Occidental en Explotaciones Equinas», documento que puede ser consultado en la siguiente página «web»:

(<http://rasve.mapa.es/Publica/InformacionGeneral/Manuales/manuales.asp>).

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ricomá de Castellarnau, Francesc (GP).

Respuesta:

El Gobierno, a través de las informaciones transmitidas por la Embajada de España en Caracas, tiene conocimiento de los hechos descritos en la pregunta.

En cualquier caso, el Gobierno de España ha hecho de la defensa de los derechos humanos una de sus prioridades de política exterior, siendo la situación de los presos políticos una de las preocupaciones principales, tanto en nuestras relaciones bilaterales como multilaterales, como prueba la actuación del Gobierno en multitud de casos recientes.

Como la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación señaló en el Senado el pasado 2 de noviembre, las organizaciones internacionales de derechos humanos, consultoras de Naciones Unidas en esta materia, como Amnistía Internacional o Human Rights Watch, no tie-

nen catalogado como preso político a ningún preso en Venezuela. Concretamente, estas organizaciones no hacen referencia a ninguno de los presos mencionados en la pregunta como presos políticos, categoría restrictiva en la cual sólo se incluyen cierto tipo de delitos, aunque hayan mostrado su preocupación por ciertas prácticas judiciales o falta de independencia judicial.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093706

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ricomá de Castellarnau, Francesc (GP).

Respuesta:

El Gobierno, a través de las informaciones transmitidas por la embajada de España en Caracas, tiene conocimiento de los hechos descritos en la pregunta de Su Señoría.

El Gobierno de España ha hecho de la defensa de los derechos humanos una de sus prioridades de política exterior, siendo la situación de los presos políticos una de las preocupaciones principales tanto en nuestras relaciones bilaterales como multilaterales, como prueba la actuación del Gobierno en multitud de casos recientes.

El Gobierno sigue atentamente el caso de la señora Afiuni y se ha comprometido a abordar esta cuestión con las autoridades venezolanas en el marco del diálogo bilateral sobre derechos humanos.

Como la señora Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación indicó en el Senado el pasado 2 de noviembre, las organizaciones internacionales de derechos humanos, consultoras de Naciones Unidas en esta materia, como Amnistía Internacional o Human Rights Watch, no tienen catalogado como preso político a ningún preso en Venezuela. Concretamente, estas organizaciones no hacen referencia a ninguno de los presos mencionados en la pregunta como presos políticos, categoría restrictiva en la cual sólo se incluyen cierto tipo de delitos, aunque hayan mostrado su preocupación por ciertas prácticas judiciales o falta de independencia judicial.

Igualmente, el Gobierno de España es enormemente respetuoso con aquellos Gobiernos que han sido elegidos democráticamente por los ciudadanos, así como con sus instituciones y sus leyes.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) tiene una especial preocupación por las especies en peligro de extinción y pérdida de biodiversidad, por lo que está desarrollando algunos de los instrumentos básicos de conservación de la biodiversidad que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

En primer lugar, las políticas de conservación de la biodiversidad, así como su gestión, han de basarse en los mejores conocimientos disponibles sobre la distribución y el estado de conservación de hábitats y especies, el funcionamiento de los ecosistemas y las presiones e impactos sobre ellos. En este sentido, el MARM trabaja desde hace cierto tiempo en el instrumento de desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que permite adquirir mayor conocimiento y comprensión de la diversidad biológica en España para conservar, restaurar y usar de forma sostenible el patrimonio natural y la biodiversidad. El instrumento de desarrollo del Inventario incluye, además de sus componentes básicos, el sistema de indicadores que permite evaluar de forma sintética el estado y evolución de la biodiversidad, y sirve para evaluar la eficacia y los impactos de las políticas.

Asimismo, para invertir el declive en el que se encuentran algunas especies, se trabaja en el Listado de Especies de Protección Especial, que conllevará la evaluación periódica del estado de conservación de los taxones o poblaciones que en él se incluyen, así como la prohibición de afectar negativamente a su situación. En el seno de este Listado se establece el Catálogo Español de Especies Amenazadas que espera aprobarse en los próximos meses. La elaboración de estrategias de conservación de especies amenazadas, que constituirán el marco orientativo de los planes de recuperación y conservación de especies amenazadas presentes en más de una Comunidad Autónoma, será el siguiente paso que dará el Gobierno para asegurar la protección de las especies amenazadas.

De la misma manera, en lo que respecta a los Hábitats en Peligro de Desaparición, se trabaja en el Catálogo Español de Hábitats en Peligro de Desaparición, que incluirá aquellos hábitats de este tipo que exigen medidas específicas de protección y conservación. Al igual que con las especies amenazadas, se elaborarán estrategias de conservación y restauración como marco orientativo para planes e instrumentos de gestión para la conservación y restauración de estos hábitats.

Todas estas actuaciones se enmarcan, además, en el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodi-

versidad, sometido a información pública por resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal («BOE» de 12 de enero de 2011), en el que se incluyen metas, objetivos y acciones para la conservación de hábitats y para la conservación «in situ» y «ex situ» de especies.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno está impulsando, con carácter prioritario, todas las medidas previstas en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, para asegurar la conservación de la biodiversidad en un estado favorable. Las actuaciones incluyen la aprobación de todos los instrumentos básicos de ordenación y gestión de la biodiversidad y de los hábitats previstos en la legislación.

Entre otros hitos se han aprobado recientemente la Ley 41/2010, de Protección del Medio Marino, y el Real Decreto que regula el Listado de Especies de Protección Especial, que incluye el Catálogo Español de Especies Amenazadas. En los próximos meses se aprobarán también los Reales Decretos que regulen el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras y el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, donde se incluyen la planificación para la conservación «in situ» y «ex situ» de la biodiversidad.

En materia de conservación de la biodiversidad, corresponde al Gobierno el establecimiento de la legislación básica y la coordinación de las medidas horizontales que deben aplicar las Comunidades Autónomas que ostentan las competencias de gestión de la biodiversidad, incluida la gestión de las especies amenazadas en el medio terrestre. No obstante, el Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, continuará colaborando activamente con todas las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las medidas que aseguren la conservación de la biodiversidad española.

En tal sentido, no existen condicionantes presupuestarios que afecten negativamente a la consecución de los objetivos planteados en los Programas de Conservación de la Biodiversidad.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094589

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia e Innovación manifiesta que debido a que Su Señoría no especifica el concepto presupuestario aplicable a la inversión relativa a un Centro de I+D+i en cultivos energéticos, en la provincia de Cuenca, no ha sido posible determinar a qué proyecto se refiere y, en consecuencia, cuál es el grado de ejecución.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094800

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La decisión adoptada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo autónomo del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), está motivada por el cumplimiento del texto refundido de la Ley de Aguas y del Reglamento de Planificación Hidrológica, así como de la Directiva Marco del Agua.

El número de hectómetros cúbicos que se trasvasarán dependerá, por un lado, de las condiciones de las reservas de la cuenca cedente, respetando los caudales ecológicos establecidos y la satisfacción de sus demandas de agua y, por otro lado, de las necesidades justificadas por la cuenca demandante.

Es necesario señalar en este sentido que el Plan Hidrológico de la Demarcación del Tajo se encuentra en fase de elaboración.

El Plan de la Demarcación del Tajo, como los de las otras demarcaciones, tiene por objetivos principales la consecución del buen estado de las masas de agua de la cuenca y la satisfacción de las demandas de agua. En su desarrollo, se establecerán las asignaciones y reservas de caudales necesarios para asegurar los abastecimientos de población actuales y futuras, se fijará el régimen de caudales ecológicos y la mejora de la calidad del agua para alcanzar el buen estado de las masas de agua (preconizado por la Directiva Marco del Agua Europea e incorporada a nuestra legislación de aguas), así como la satisfacción de los usos productivos y otros usos de la cuenca, entre otros objetivos indicados en el Reglamento de la Planificación Hidrológica.

En el Plan de la Demarcación del Tajo se tendrá en cuenta, entre otras numerosas cuestiones fijadas en la normativa de aguas, la disminución de aportaciones recibidas por los embalses de Entrepeñas y Buendía, donde la aportación media ha bajado de unos 1.500 hectómetros cúbicos anuales en el período 1958-1980, a la mitad, aproximadamente, en el período 1980-2006. También se considerarán, como se ha señalado anteriormente, los volúmenes y reservas necesarios para asegurar las demandas preferentes actuales y futuras de los abastecimientos urbanos de la Comunidad de Madrid y los urbanos y medioambientales de Castilla-La Mancha. Igualmente, se considerará el régimen de caudales ecológicos para alcanzar el buen estado de las masas de agua en el eje del río Tajo (Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina) junto a los programas de reducción de la contaminación procedente de las grandes aglomeraciones urbano-industriales de la cuenca y la contaminación difusa.

La determinación de las aguas excedentarias se realizará una vez que se hayan establecido los usos anteriormente referidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación, ajustándose a la legislación sobre la materia, entre otras disposiciones, a la Ley 52/1980 y a la Ley del Plan Hidrológico Nacional, que en su disposición adicional tercera establece que «se garantice en todo caso el carácter preferente de las demandas de la cuenca del Tajo, y se asegure que las transferencias desde cabecera nunca puedan suponer un límite o impedimento para el desarrollo natural de dicha cuenca».

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El número de hectómetros cúbicos que se trasvasarán dependerá, por un lado, de las condiciones de las reservas de la cuenca cedente, respetando los caudales ecológicos establecidos y la satisfacción de sus demandas de agua y, por otro lado, de las necesidades justificadas por la cuenca demandante.

Es necesario señalar que el Plan Hidrológico de la Demarcación del Tajo se encuentra en fase de elaboración.

El Plan de la Demarcación del Tajo, como los de las otras demarcaciones, tiene por objetivos principales la consecución del buen estado de las masas de agua de la cuenca y la satisfacción de las demandas de agua. En su

desarrollo, se establecerán las asignaciones y reservas de caudales necesarios para asegurar los abastecimientos de población actuales y futuros, se fijará el régimen de caudales ecológicos y la mejora de la calidad de agua para alcanzar el buen estado de las masas de agua (preconizado por la Directiva Marco del Agua Europea e incorporada a nuestra legislación de aguas), así como la satisfacción de los usos productivos y otros usos de la cuenca, entre otros objetivos indicados en el Reglamento de la Planificación Hidrológica.

En el Plan de la Demarcación del Tajo se tendrá en cuenta, entre otras numerosas cuestiones fijadas en la normativa de aguas, la disminución de aportaciones recibidas por los embalses de Entrepeñas y Buendía, donde la aportación media ha bajado de unos 1.500 hectómetros cúbicos anuales en el período 1958-1980 a la mitad, aproximadamente, en el período 1980-2006. También se considerarán, como se ha señalado anteriormente, los volúmenes y reservas necesarios para asegurar las demandas preferentes actuales y futuras de los abastecimientos urbanos de la Comunidad de Madrid, y los urbanos y medioambientales de Castilla-La Mancha. Igualmente, se considerará el régimen de caudales ecológicos para alcanzar el buen estado de las masas de agua en el eje del río Tajo (Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina) junto a los programas de reducción de la contaminación procedente de las grandes aglomeraciones urbano-industriales de la cuenca y la contaminación difusa.

La determinación de las aguas excedentarias se realizará una vez que se hayan establecido los usos anteriormente referidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación, ajustándose a la legislación sobre la materia, entre otras disposiciones, a la Ley 52/1980 y a la Ley del Plan Hidrológico Nacional, que en su disposición adicional tercera establece que «se garantice en todo caso el carácter preferente de las demandas de la cuenca del Tajo, y se asegure que las transferencias desde cabecera nunca puedan suponer un límite o impedimento para el desarrollo natural de dicha cuenca».

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094802

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La decisión adoptada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo autónomo del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM),

está motivada por el cumplimiento del texto refundido de la Ley de Aguas y del Reglamento de Planificación Hidrológica, así como de la Directiva Marco del Agua.

Se señala que el Plan Hidrológico de la Demarcación del Tajo se encuentra en fase de elaboración.

El Plan de la Demarcación del Tajo, como los de las otras demarcaciones, tiene por objetivos principales la consecución del buen estado de las masas de agua de la cuenca y la satisfacción de las demandas de agua. En su desarrollo, se establecerán las asignaciones y reservas de caudales necesarios para asegurar los abastecimientos de población actuales y futuros, se fijará el régimen de caudales ecológicos y la mejora de la calidad de agua para alcanzar el buen estado de las masas de agua (preconizado por la Directiva Marco del Agua Europea e incorporada a nuestra legislación de aguas), así como la satisfacción de los usos productivos y otros usos de la cuenca, entre otros objetivos indicados en el Reglamento de la Planificación Hidrológica.

En el Plan de la Demarcación del Tajo se tendrá en cuenta, entre otras numerosas cuestiones fijadas en la normativa de aguas, la disminución de aportaciones recibidas por los embalses de Entrepeñas y Buendía, donde la aportación media ha bajado de unos 1.500 hectómetros cúbicos anuales en el período 1958-1980 a la mitad, aproximadamente, en el período 1980-2006. También se considerarán, como se ha señalado anteriormente, los volúmenes y reservas necesarios para asegurar las demandas preferentes actuales y futuras de los abastecimientos urbanos de la Comunidad de Madrid y los urbanos y medioambientales de Castilla-La Mancha. Igualmente, se considerará el régimen de caudales ecológicos para alcanzar el buen estado de las masas de agua en el eje del río Tajo (Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina) junto a los programas de reducción de la contaminación procedente de las grandes aglomeraciones urbano-industriales de la cuenca, y la contaminación difusa.

La determinación de las aguas excedentarias se realizará una vez que se hayan establecido los usos anteriormente referidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación, ajustándose a la legislación sobre la materia, entre otras disposiciones, a la Ley 52/1980 y a la Ley del Plan Hidrológico Nacional, que en su disposición adicional tercera establece que «se garantice en todo caso el carácter preferente de las demandas de la cuenca del Tajo, y se asegure que las transferencias desde cabecera nunca puedan suponer un límite o impedimento para el desarrollo natural de dicha cuenca».

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

La concesión de la distinción aludida ha supuesto la entrada definitiva del nivel municipal en la ciencia y la innovación, y además una serie de beneficios importantes, entre los que se encuentra el hecho de formar parte de la «Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación» (red INNPULSO).

La primera edición de la convocatoria para la concesión de la distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación», se ha cerrado con éxito. En fecha 20 de diciembre de 2010, la Secretaria General de Innovación emitió la resolución de adjudicación de los citados premios, y posteriormente tuvo lugar un acto solemne de entrega de la citada distinción.

De acuerdo con la citada resolución de 20 de diciembre, en la Comunidad Valenciana se han unido a la citada Red INNPULSO tres municipios: Gata de Gorgos, Benilloba y Valencia.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

En fecha 20 de diciembre de 2010, la Secretaria General de Innovación emitió la resolución de adjudicación de los citados premios, y posteriormente tuvo lugar un acto solemne de entrega de la citada distinción.

La concesión de esta distinción ha supuesto la entrada definitiva del nivel municipal en la ciencia y la innovación, y además una serie de beneficios importantes entre los que se encuentra el hecho de formar parte de la «Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación» (red INNPULSO).

De acuerdo con la citada resolución de 20 de diciembre, puede decirse que las Comunidades Autónomas que tienen más municipios que forman parte de la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación, son las siguientes:

Comunidad Autónoma de Cataluña: ocho municipios.

Comunidad Autónoma de Castilla y León: tres municipios.

Comunidad de Madrid: tres municipios.

Comunidad Autónoma de País Vasco: tres municipios.

Comunidad Valenciana: tres municipios.

Principado de Asturias: dos municipios.

Comunidad Autónoma de Extremadura: dos municipios.

Comunidad Autónoma de Andalucía: un municipio.

Comunidad Autónoma de Galicia: un municipio.

Comunidad Autónoma de La Rioja: un municipio.

Comunidad Autónoma de Canarias: un municipio.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: un municipio.

Comunidad Autónoma de Cantabria: 1 municipio.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Como consecuencia de las dos Proposiciones no de Ley que la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados aprobó con fecha de 10 de marzo de 2010, la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación, en su reunión de 10 de junio de ese mismo año, con el fin de dar respuesta a las mismas, acordó revisar el «informe de situación sobre el síndrome post-polio: revisión de la literatura, situación en España y posible líneas de actuación» publicado en 2002 por el entonces Ministerio de Sanidad y realizado por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III.

En consecuencia, se encargó a la citada Agencia de Evaluación la actualización de dicho informe, con el fin de adaptarlo a la evidencia científica disponible.

Por otra parte, hay que señalar que el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad está trabajando en base a lo establecido en el Real Decreto 1302/2006, de 10 de noviembre, por el que se establecen las bases del procedimiento para la designación y acreditación de los centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud. Para ello, a través de grupos de expertos por cada área médica se están proponiendo al Comité de Designación de Centros, Servicios y Unidades de referencia (CSUR) las patologías, técnicas, tecnologías o procedimientos que por sus características requieren ser atendidas en CSUR. En el momento actual se está abordando, entre otras, el área relativa a enfermedades neurológicas, para determinar para qué patologías o procedimientos habría que designar Centros, Servicios y Unidades de Referencia.

Una vez se disponga del documento actualizado del síndrome de post-polio, y a la vista de la situación del síndrome en el momento actual y del criterio del grupo

de expertos, se plantearán las medidas oportunas con el fin de dar respuesta a las demandas de los colectivos de afectados por el síndrome de post-polio.

Por otra parte, en relación a la anticipación de la edad de jubilación de los afectados, el punto 4 del texto aprobado de las referidas iniciativas dice:

«4. En relación a la valoración del grado de discapacidad, impulsar, a la mayor brevedad posible, las siguientes medidas con el fin de, entre otros, garantizar respecto del síndrome postpolio la efectiva aplicación del Decreto 1851/2009, de anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por 100:

a) La garantía de uniformidad en los criterios de aplicación de los baremos en todo el territorio del Estado.

b) La mejora de los instrumentos de ayuda a la valoración, basados en las Actividades de Vida diaria que se definen en la clasificación de la OMS: Clasificación Internacional del Funcionamiento, la discapacidad y la salud (CIF), estudiando las iniciativas, propuestas en orden a la aplicación de los baremos.

c) La propuesta de cuantas medidas se consideren adecuadas para la implantación de tecnologías, con objeto de obtener una mayor eficacia en los sistemas de valoración.»

Dadas las valoraciones de la enfermedad por los distintos Equipos de Valoración y Orientación de las Comunidades Autónomas que la califican, en unos casos, como síndrome postpolio, y en otros, como secuelas de polio, lo que dificulta la aplicación del referido Real Decreto 1851/2009, que contempla únicamente el síndrome post-polio, y con el fin de resolver normativamente tal divergencia, se va a llevar a cabo una modificación de la letra f) de su artículo 2, en los siguientes términos:

«f) Secuelas de polio o síndrome post-polio.»

Dicha modificación se llevará a cabo mediante una disposición final, incorporada al Proyecto de Real Decreto para la aplicación y desarrollo, en el sistema de Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Madrid, 28 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El proyecto interesado por Su Señoría está promovido por el Principado de Asturias en colaboración con la Universidad de Oviedo y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, no formando parte del mismo el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095145

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2011 no contemplan inversiones para la construcción del proyecto CINN en el Principado de Asturias, ya que este proyecto y algunos otros ha sido necesario posponerlos debido a la situación económica actual.

No obstante lo anterior, se están realizando gestiones con la Comunidad Autónoma asturiana para firmar un convenio de cofinanciación, que permitiría reducir al menor tiempo posible el inicio de las obras del proyecto CINN.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095176

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

La partida interesada por Sus Señorías incluye las actuaciones tendentes a completar el deslinde de la provincia de Pontevedra.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La Autovía A-7 a su paso por las provincias de Alicante y Valencia comprende varias actuaciones.

— Provincia de Alicante:

- El tramo de la Intersección de la carretera Ibi-Alcoy (Variante Barranco de la Batalla) se encuentra en ejecución.
- El tramo Concentaina-Muro de Alcoy se encuentra actualmente en servicio.
- El tramo del Tercer Carril Monteagudo-Orihuela se encuentra con el proyecto en redacción.

— Provincia de Valencia:

- El tramo Remodelación del enlace N-332 con la AP-7. Almussafes se encuentra en ejecución.
- El tramo Autovía de Circunvalación de Valencia. Tercer carril. Cierre del Distribuidor Comarcal Sur (Torrent)-Enlace A-7/AP-7(Silla) se encuentra en ejecución.

Madrid, 31 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Las obras de supresión del paso a nivel interesado no están paralizadas, estando prevista su finalización en el segundo trimestre del año en curso.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095408, 184/095409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, a través de sus Presupuestos Generales anuales contem-

pla diversas transferencias a las Comunidades Autónomas. Éstas son las que establecen el destino de la financiación otorgada, en su caso, a las Corporaciones Locales de sus respectivos territorios.

Se señala que el antiguo Ministerio de Sanidad y Política Social, hasta el 31 de octubre de 2010, suscribió un convenio, por parte del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, la Fundación ONCE y el Ayuntamiento de Belmonte (Cuenca), para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095511

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El código que menciona Su Señoría está vinculado a las obras genéricas que se programen referentes al «Control de regresión de la costa en A Coruña» y, específicamente, a la demolición de edificaciones en Malpica y en la playa de Ber, término municipal de Puente-deume.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095512

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El código que menciona Su Señoría está vinculado a las obras genéricas que se programen referentes a «La protección y recuperación de sistemas litorales en A Coruña» y, específicamente, a la situación ambiental de la masa de arbolado del pinar de la playa de Cabanas.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095513

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El código que menciona Su Señoría corresponde a las obras siguientes:

1. Situación ambiental de la masa de arbolado del pinar de la playa de Cabanas.
2. Senda litoral O Portiño-Bens, término municipal de A Coruña.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095516

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2005.23.006.2703 «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Lugo», del Programa 456 D (no el 455 D) de los Presupuestos Generales del Estado, se han tramitado económicamente las siguientes actuaciones:

- Demoliciones y recuperación ambiental de la ensenada de Villavieja y conexión con los molinos de la Aceñas de Ove (término municipal de Ribadeo).
- Excavación y puesta en valor del yacimiento arqueológico romano tardío de la playa de Area (término municipal de Viveiro).
- Ruta de las Cetáreas de Rinlo (término municipal de Ribadeo).

Se encuentran aprobados definitivamente, estando pendientes de iniciar la licitación, los siguientes proyectos:

- Carril bici Rapadoira-Peizas y la adecuación de la playa Rapadoira (término municipal de Foz).
- Dotación de servicios en la playa San Román (término municipal de Vicedo).
- Acondicionamiento para discapacitados del espigón de la playa Altar (término municipal de Barreiros).
- Dotación de servicios en la playa de Ril (término municipal de Burela).
- Accesibilidad de discapacitados en la playa de Coto (término municipal de Barreiros).

— Dotación de servicios para Cabaliño y O'Portelo (término municipal de Burela).

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095517

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El código que menciona Su Señoría es genérico, y está vinculado a las obras que se programen referentes al «Control de regresión de la costa en Pontevedra».

Cuando se programe alguna obra referente al citado epígrafe, se procederá a asignar el montante económico que corresponda.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El código que menciona Su Señoría corresponde a la obra siguiente:

— Mejora del paseo Portocelo-Mogor-Aguete, término municipal de Marín, y a las obras que se programen relativas a la «Dotación para el acceso y uso público de la costa en Pontevedra».

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095520

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Si Su Señoría se refiere al código 2009 23 06 15 01, la partida está destinada a la liquidación de las obras

«Recarga de arena y mejora de accesibilidad en las playas de A Coruña».

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Los expedientes de corresponsabilidad financiera correspondientes a la Generalitat Valenciana de los años 2007, 2008 y 2009 son los siguientes:

2007	
Fuera de plazo	26.855,03 euros
2008	
Fuera de plazo	282.453,87 euros
Irregularidades	1.217.628,55 euros
2009	
Fuera de plazo	104.961,80 euros
Irregularidades	1.588.942,40 euros

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

Con fecha 20 de julio de 2010 fue aprobada la convocatoria para la cobertura de 35 plazas de personal laboral temporal, con categoría de Trabajador Social, en las Consejerías de Trabajo e Inmigración de las Embajadas de España, para un período de siete meses.

El 15 de septiembre, una vez superadas las fases de preselección y selección establecidas y que fueron desarrolladas, respectivamente, en el Servicio Público de Empleo Estatal y en la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, los 35 trabajadores sociales firmaron el correspondiente contrato de trabajo en la sede del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En las semanas siguientes, a medida que se fueron gestionando los permisos o documentos de entrada necesarios para cada país, así como los billetes aéreos, los trabajadores sociales con destino en el resto de países se fueron incorporando a sus puestos. Sin embargo, los

ocho trabajadores destinados a Venezuela no pudieron hacerlo en esos mismos plazos debido a dificultades de gestión de los trámites consulares en el país de destino.

Las autoridades venezolanas no expidieron a estos trabajadores el correspondiente visado de cortesía, requisito imprescindible para poder entrar legalmente en aquel país.

Con el fin de solventar esta situación, desde la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración se requirió la intermediación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, que ha tramitado a favor de estos trabajadores un pasaporte azul de servicios para acceder al país.

Se desconocen las razones por las que no se les ha hecho entrega del visado de cortesía a estos ocho trabajadores por parte de las autoridades venezolanas.

A fecha de hoy, una vez resuelta la entrada en el país de los trabajadores sociales, cuatro de ellos se han incorporado a su puesto de trabajo, el día 17 de diciembre pasado, y otros cuatro han renunciado por escrito al mismo.

Durante todo el proceso estos trabajadores fueron informados por los diferentes servicios administrativos implicados acerca del desarrollo del mismo y de sus dificultades. En tal sentido, la Directora General de la Ciudadanía Española en el Exterior se dirigió por carta —de fecha 29 de noviembre de 2010— a los trabajadores sociales, informándoles de las gestiones llevadas a cabo por la Dirección General para su incorporación a sus puestos de trabajo, así como de la solución a la situación creada.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095800

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

En el Acuerdo de Copenhague, los Jefes de Estado de los países desarrollados se comprometieron a proporcionar 30.000 M \$ durante el período 2010-2012, a través de recursos nuevos y adicionales (la denominada financiación inmediata), con una distribución equilibrada entre adaptación y mitigación, incluyendo la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+). En este contexto, la UE se comprometió a contribuir con 7.200 Meuros durante el período 2010-2012. Dentro de la UE, España tiene el compromiso de aportar 375 Meuros durante el referido período.

Durante el año 2010, España movilizó recursos financieros a través de contribuciones a organismos y fondos multilaterales en las tres áreas prioritarias: adaptación, mitigación y REDD+. En el cuadro siguiente se resumen las contribuciones realizadas. La información sobre la aportación citada sí se encuentra reflejada, desde finales de noviembre de 2010, en la página «web» (http://www.faststartfinance.org/contributing_country/spain) habilitada por el Gobierno de los Países Bajos. La información se publicó en esa página «web» una vez que las contribuciones fueron aprobadas por el Consejo de Ministros, razón que justifica que no se incluyera desde el momento inicial de creación de la página.

Fondo		2010 (Meuros)	Sector
Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto		45	Adaptación
Banco Interamericano de Desarrollo		28	Adaptación y Mitigación
Fondo Forestal Sostenible para África		16,6	(REDD+ y otros)
UN REDD		1	REDD+
Fondos de Inversión Climática (CIF) – Fondo Estratégico del Clima (SCF)	Programa de Inversión Forestal	10	REDD+
	Programa Piloto de Resiliencia al Cambio Climático	10	Adaptación
	Programa de Escala de Energías Renovables en países de renta baja	3	Mitigación
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	Fondo Especial del Cambio Climático	4	Adaptación
	5.ª Reposición del FMAM	13	Adaptación, Mitigación y REDD+
Total		130.6	

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, la contribución comprometida por España en materia de financiación inmediata (financiación «fast start») se realizará fundamentalmente, al igual que en el año 2010, a través de contribuciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y del Ministerio de Economía y Hacienda, con cargo a sus partidas presupuestarias de Ayuda Oficial al Desarrollo.

En el contexto europeo, España tiene el compromiso de aportar 375 Meuros durante el período 2010-2012, habiendo movilizado ya en el año 2010 recursos financieros por importe de 130.6 Meuros, a través de contribuciones a organismos y fondos multilaterales en las tres áreas prioritarias: adaptación, mitigación y REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques). Estas contribuciones se pueden consultar en la página «web» habilitada para facilitar información sobre recursos «fast start» (www.faststartfinance.org).

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095846

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Murria Climent, Carlos Daniel (GP).

Respuesta:

No se espera ninguna repercusión negativa en el sector cítrico español, como consecuencia de la renovación del acuerdo entre la Unión Europea y el Gobierno de Marruecos.

En el nuevo acuerdo se mantiene el mismo precio de entrada, tanto para clementinas como para naranjas y limones, por lo que no se cambian las condiciones que puedan afectar al precio que se registre en el mercado comunitario.

En lo que se refiere a la modificación de contingentes para los que se establecen concesiones, tampoco se espera que las nuevas condiciones incentiven un incremento de la importación de Marruecos que pueda perturbar el equilibrio de oferta-demanda en el mercado comunitario.

Hay que señalar la limitada capacidad de exportación de Marruecos en este sector, como lo demuestra el

hecho de que durante los años anteriores Marruecos no ha utilizado la totalidad del contingente que tenía concedido. Por otra parte, se señala que las exportaciones de cítricos de Marruecos a la Unión Europea influyen de manera muy escasa en la constitución de la oferta, ya que suponen el 5 por 100 de la exportación española al mismo destino.

También hay que señalar que, en el nuevo acuerdo, se liberalizan las exportaciones de cítricos desde la UE a Marruecos, lo que implica una supresión de un arancel de entrada en territorio marroquí del 50 por 100 del valor del producto importado, lo que puede suponer una oportunidad de salida de nuestros productos a corto y medio plazo.

Por su parte, el sector hortofrutícola español dispone de mecanismos que le permiten incrementar su productividad de manera continuada, y hacer frente a la permanente apertura de mercados que se registra a nivel internacional en los últimos años.

Así, la regulación comunitaria contempla ayudas a la ejecución por parte de las organizaciones de productores de programas de inversión dirigidos a mejorar la producción, la comercialización, la calidad y las técnicas de producción respetuosas con el medio ambiente. Estos programas de inversión son cofinanciados por la Unión Europea al 50 por 100, y en 2009 España realizó pagos por importe de 160 millones de euros. Por otra parte, los programas de desarrollo rural contemplan líneas de mejora de las explotaciones y de las instalaciones de acondicionamiento de productos con ayudas comunitarias y nacionales, por importes que dependen de las características de las explotaciones, de las zonas de ubicación de las inversiones y de otros factores.

Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) está apoyando la exportación de productos agrarios y, entre ellos, de productos hortofrutícolas, estableciendo protocolos fitosanitarios bilaterales entre España y países con capacidad de importación de productos, medidas que facilitan las posibilidades de entrada en estos mercados.

Finalmente, se indica que con financiación nacional, compartida por el MARM y las Comunidades Autónomas, en los últimos años se vienen llevando a cabo planes específicos de reconversión de los sectores de fruta dulce y de cítricos, que permiten la adaptación de las variedades existentes y, recientemente, la Unión Europea ha compatibilizado una línea de apoyo a la modernización de invernaderos. Todas estas medidas suponen un apoyo al sector en la mejora de su productividad y en la consolidación de sus posiciones en los mercados.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095854

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

El gasto realizado en la Aplicación 16.05.133A.6 «Inversiones Reales», período 2007-2010, fue el siguiente:

	Actuaciones	Importe (euros)	Total (euros)
2007	Acopios, para la ejecución de la obra «Reforma de Cocina»	101.545,16	112.554,16
	«Asistencia Técnica Dirección Facultativa Reforma de Cocina»	11.000,00	
2010	«Asistencia Técnica Redacción Proyecto Acondicionamiento de Cocina» (nuevo proyecto)	12.000,00	12.000,00

La obra «Reforma de Cocina» del Centro Penitenciario de Málaga fue adjudicada a la empresa Asaze Ingenieros, S. L. por un importe de 193.436,50 euros. El contrato de ejecución de la obra fue resuelto, estando en este momento pendiente de liquidación, previo acto de fiscalización material por la Intervención Territorial de Málaga de los materiales puestos a pie de obra, en su día, por el contratista por un importe aproximado de 47.123,76 euros, según valoración de la Dirección Técnica.

Una vez liquidada, se procederá a contratar una nueva obra para el acondicionamiento de cocina cuyo proyecto ya está redactado.

Se señala que Asaze Ingenieros ha tenido problemas para cumplir sus compromisos con terceros por lo que tiene notificado el embargo de sus créditos, por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y dos Juzgados de Madrid.

La garantía prestada para los acopios de materiales, para la obra, se realizó mediante Aval y Seguro de Caución, sujetos a las normas que imponen constituir la Garantía: RDL 2/2000, 16-6 y TR. Ley de Contratos Administraciones Públicas, artículo 36, y conforme al artículo 215.2 de la Ley de Contratos del Sector Público de 31 de octubre de 2007.

El importe del aval es de 71.078,91 euros, constituido el 10 de diciembre de 2007 y el Seguro de Caución, de fecha 21 de diciembre de 2007, su importe es de 30.466,25 euros. El importe total de los dos avales equivale a la cantidad de acopios de materiales, a cuenta, que tienen que utilizar en las Unidades de obra, a medida que se van ejecutando.

Los depósitos se encuentran pendientes de que la Intervención Territorial señale fecha para su fiscalización material a efectos de liquidación del contrato ya resuelto.

Por otro lado, el importe del nuevo proyecto para el «Acondicionamiento de la cocina», para el 2011, asciende a 350.510,62 euros. La diferencia presupuestaria del primer proyecto y el segundo proyecto se produce, según la Dirección Técnica, por lo siguiente: «por un lado, una actualización de precios que de acuerdo con la variación del IPC desde el año 2005 hasta el año 2010 sería aproximadamente de un 10 por 100 y, por otro lado, a la adaptación del proyecto a la normativa vigente en la actualidad concretamente al Código Técnico de la Edificación (CTE), a la normativa sanitaria y de seguridad».

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095860

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, el Gobierno se remite a la contestación elaborada con motivo de la pregunta escrita con número de expediente 184/95855, y en la que por error no se incluyó la referencia de la que ahora se contesta.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

En el período de programación 2000-2006, la Iniciativa LEADER PLUS de la Comisión Europea, financiada por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)-Orientación, se articulaba en torno a tres capítulos: apoyo a las estrategias de desarrollo rural territoriales con enfoque ascendente, apoyo de la cooperación interterritorial y transnacional de grupos de desarrollo rural, y apoyo a la integración en redes de la Unión Europea. A tal fin, las redes se configuran jurídicamente como asociaciones sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es la cooperación para el desarrollo rural.

En el caso de España y dado el grave problema de despoblamiento que experimenta el medio rural, el papel de estas redes resulta, además, esencial como instrumento para crear nuevas vías de empleo que permitan el mantenimiento de la población en el medio rural.

Así, con objeto de fomentar el asociacionismo en redes de desarrollo rural de ámbito estatal integradas en una red europea, el antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convocó para este fin durante los años 2005 a 2008, subvenciones en concurrencia competitiva, con cargo a la partida presupuestaria 21.21.414B.771.02. Por ello, la Red Española de Desarrollo Rural recibió subvenciones de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del asociacionismo en redes de ámbito estatal de los grupos de acción Local LEADER+ y PRODER 2.

En el período de programación 2007-2013, la Unión Europea cofinancia mediante el fondo comunitario Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el programa de la Red Rural Nacional, que tiene como segundo objetivo aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales y potenciar el enfoque ascendente, contemplando, además, dentro de sus actuaciones el apoyo a la creación de un marco de relaciones con los agentes económicos y sociales relacionados con el desarrollo rural. Con este fin, se consignaron en los Presupuestos Generales del Estado durante los años 2009 y 2010 dos partidas presupuestarias para subvenciones nominativas a las redes de desarrollo rural de ámbito nacional, que se articularon a través de convenios de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Así pues, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, (hasta 2008 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), realizó las siguientes aportaciones a la Red Española de Desarrollo Rural (REDR):

Anualidad	Importe (euros)
2004	—
2005	222.000
2006	195.614
2007	186.887
2008	186.453
2009	300.000
2010	900.000

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

El nuevo Plan de Actuación del CSIC 2010-2013 incide de forma especial en tres aspectos íntimamente relacionados con el Proyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, pudiendo afirmarse que la prioridad que se da a estas tres importantes áreas en el Plan de Actuación del CSIC 2010-2013 constituye una de las novedades principales.

Tales áreas de actuación prioritaria son las siguientes:

- La carrera científica y tecnológica,
- La internacionalización de la ciencia, y
- La movilidad del personal investigador.

Todos estos aspectos están muy relacionados con el Proyecto de Ley de la Ciencia, y con ello se persigue conseguir la excelencia en la investigación científica y técnica.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

La ciencia y la innovación han jugado un papel esencial en nuestra historia, y la búsqueda del conocimiento para avanzar conjuntamente es uno de los pilares de la cultura europea: creatividad, innovación y espíritu emprendedor son valores esenciales con los que cabe identificarse para abordar los grandes desafíos de la Europa hoy, y en el futuro más inmediato.

Con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, y con el apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación de España, la FECYT presentó a todos los ciudadanos europeos una acción innovadora, singular y de vocación europea: la Agenda Ciudadana de Ciencia e Innovación – Reto 2030.

La Agenda Ciudadana de Ciencia e Innovación se define como una iniciativa pública de sensibilización y carácter participativo. En ella, catorce grandes personalidades de la ciencia y de la innovación en Europa, han propuesto catorce grandes desafíos que deben resolverse como sociedad, y los ciudadanos han podido expresarse y opinar sobre estos retos que cabe afrontar en el horizonte de los próximos veinte años.

Eleanor Maguire. NEUROCIÉNTIFICA (Irlanda)
Neuróloga líder en la investigación de procesos cerebrales como la memoria y la conciencia. Importantes descubrimientos sobre la plasticidad del cerebro.

Matti Makkonen. INGENIERO (Finlandia)

Pionero en el mercado de telefonía móvil e importante contribuidor del desarrollo de los mensajes SMS, Short Message Service.

Rafael Matesanz. NEFRÓLOGO (España)

Creador desde hace veinte años del modelo español de coordinación de la política de trasplantes de órganos. Coordinador de la Organización Nacional de Trasplantes.

Margarita Salas. BIOQUÍMICA (España)

Personaje crucial para el desarrollo de la Biología Molecular en España. Primera mujer española en ingresar en la Academia de Ciencias de EE.UU.

Javier Tejada. CIENTÍFICO (España)

Uno de los científicos que más patentes ha registrado. Entre sus inventos destacan elementos de seguridad aplicados por el Banco Central Europeo en los billetes de euro.

Los resultados de la iniciativa son claramente satisfactorios tanto en los niveles de votación, como de visualización de los contenidos web (visitas web y tiempo medio de visita), o de movilización y activación de agentes participantes.

Las cifras clave que se resumen en el siguiente cuadro, permiten considerar que, desde una perspectiva más general, se puede afirmar que el objetivo de acercar y poner en valor la ciencia y la innovación se ha conseguido efectivamente, como demuestra la amplia participación y visualización de los materiales desarrollados para este cometido.

Número de votos: 107.309.

Voto escolar: 5.904.

Número de vistas web: 147.975.

Número de páginas vistas: 706.912.

Tiempo medio visita: 2 horas 48 minutos.

Número de páginas vistas: 4,78.

Número de países que han visitado la web: 122.

Número de escuelas que han participado: —.

Movilización de redes sociales

Entidades y organizaciones colaboradoras: <100.

Suscriptores Facebook: 2.468.

Seguidores Twitter: 611.

Reproducciones vídeos Youtube: 77.997.

Enlaces a Reto 2030 (backlinks): 71.050.

1. Participación: El proceso de participación a través de la página web de la iniciativa (www.reto2030.eu) estuvo activo por un período de un mes (del 16 de abril al 26 de mayo de 2010). Durante este tiempo, la iniciativa obtuvo una muy buena acogida y una altísima par-

ticipación: más de 100.000 ciudadanos y ciudadanas europeas y más de 5.000 alumnos (un total de 213 centros escolares) participaron en la elección de qué reto querían hacer realidad en el 2030.

Especialmente significativa, por lo que implica en el fomento de vocaciones científicas y espíritu emprendedor, es la participación de alumnos de secundaria, más de 5.000.

Estos alumnos, con el fin de conocer en profundidad los retos y los personajes que los proponían, antes de participar llevaban a cabo en sus respectivas aulas una actividad preparatoria en la que, divididos en grupos, tenían que elegir qué reto les parecía prioritario, informarse sobre el mismo y preparar una argumentación del porqué de su elección para exponerla ante sus compañeros. Para facilitar esta actividad, la FECYT, con la colaboración del Instituto del Tecnológicas Educativas (ITE), preparó una unidad didáctica que los profesores se podían descargar de la página web de Reto 2030.

El éxito de esta vía de participación fue tal que muchos de los profesores, teniendo en cuenta el reducido período de participación, continuaron realizando la actividad aun después de haberse acabado dicho período, movidos por su interés en implicar a sus alumnos de la ciencia y la innovación que en ella se proponía.

La cifra de más de 100.000 ciudadanos y ciudadanas europeas activándose alrededor de esta iniciativa en tan sólo un mes nos sitúa en una buena posición frente a otras iniciativas participativas similares dirigidas a la sociedad civil. En este sentido, los resultados conseguidos mejoran las cifras alcanzadas por iniciativas que han contado con cuatro y cinco veces más de tiempo y presupuesto. Además, considerando los recursos disponibles y la complejidad de la temática, se puede valorar que los mecanismos empleados para la activación y difusión de la iniciativa dieron un rendimiento muy positivo.

Asimismo, otra de las cifras que permiten apreciar el interés que ha suscitado la iniciativa a nivel mundial es el número de países que han visitado la web. Sin contar a España, la cifra alcanza los 121 países (lo que ha representado un 8 por 100 de la participación total).

2. Votaciones: En cuanto a los retos, de los catorce propuestos, que fueron más valorados por los europeos, se indica en el siguiente cuadro que un 14 por 100 de los internautas consideró como reto prioritario para el 2030 el de «almacenar la electricidad de manera más eficiente» (Paulina Beato). Muy de cerca, con un 13 por 100 y un 12 por 100 respectivamente, le siguieron los retos de «órganos artificiales para reemplazar órganos dañados» (Rafael Matesanz) y «robots que faciliten nuestras vidas» (Javier Tejada).



Desde un punto de vista sectorial, es decir, el reto más valorado en cada uno de los países participantes de la Unión Europea, se observa que son seis países los que sitúan el «almacenar la electricidad de manera más eficiente» entre su primera prioridad (Chipre, Eslovenia, España, Lituania, Polonia y República Checa).



3. Participación en redes sociales: La movilización de una participación digital (tanto de redes sociales como de redes relacionales virtuales) ha sido clave para el éxito del proyecto. En un espacio muy acotado de tiempo, se ha conseguido crear la siguiente comunidad:

Facebook: 2.542 seguidores.

Twitter: 609 followers.

Youtube (vídeos): 80.627 visualizaciones.

Backlinks (webs que enlazan nuestra web): 71.050 webs.

Si se comparan los resultados de la Agenda Ciudadana con proyectos de carácter similar (en estacionalidad, duración de tiempo —un mes— y momento —2010—) se observa como, en su conjunto, la iniciativa ha conseguido resultados mejores. Tanto en lo referente al grupo de Facebook o Twitter (datos similares), como sobre todo por su impacto en Internet (datos superiores: reto2030 tienen más de 70.000 webs que la linkan, mientras que otros proyectos similares no llegan a 1.000). Podemos afirmar, por consiguiente, que los resultados que se han conseguido en las redes socia-

les han sido positivos, aun partiendo de un escenario menos favorable: baja vertebración de los públicos objetivos (jóvenes, europeístas y emprendedores), sin campaña publicitaria tradicional y menor cobertura de los medios.

Respecto a las redes relacionales virtuales, redes o espacios relacionales que tienen su herramienta de expresión en la web (blogs, espacios de asociaciones que interactúan en la red...), la Agenda Ciudadana ha contado, como se ha indicado anteriormente, con la colaboración de más de cien instituciones del ámbito científico, educativo y social. En este sentido, estas instituciones han apoyado la iniciativa mediante la incorporación de enlaces, noticias o mediante el envío de correos informativos. Este apoyo se ha materializado en más de 70.000 referencias, escritos o enlaces webs, lo que supone como mínimo, que una de cada tres referencias y enlaces en la web ha llevado a un usuario a visitar la web de la Agenda.

4. Impacto en los medios de comunicación

El impacto de la Agenda Ciudadana tanto en la ciudadanía como en las redes sociales y relacionales ha sido muy positivo. Pero, si se habla de medios de comunicación, impacto que ha generado, o repercusión que ha supuesto la inserción de publicidad en el espacio digital, hay que indicar que la implementación de este tipo de acciones con un carácter más general, que retroalimentaran las acciones más segmentadas de las redes sociales y relacionales, han dado también unos resultados muy satisfactorios.

Por un lado, la gestión constante y continuada con los medios (lo que se entiende como publicity) ha permitido tener una repercusión en prensa escrita (10 apariciones), en televisión (38 apariciones), en radio (5 apariciones de miembros relevantes del proyecto) y en Internet (100 noticias). Si se valora económicamente lo que hubiera supuesto la compra de dichos espacios, se estaría hablando de un valor económico equivalente de alrededor de los 300.000 euros. Asimismo, la colaboración con TVE ha permitido estar presentes a lo largo de todo el proceso en el programa «Para todos la 2», con una sección en exclusiva para la Agenda.

Por otro lado, la publicidad digital, es decir, inserción de banners, anuncios patrocinados, vídeos promocionados... en espacios masivos de referencia o que reforzaran las redes sociales, ha reportado un impacto en número de visitas de más de 50.000 personas (lo que representa un 33 por 100 del total de visitas). Los espacios publicitados que han generado un mayor impacto respecto al número de visitas son Youtube (19.811), Google (7.989) y Facebook (6.728), seguidos de cerca por Terra y As.

Por lo tanto, a nivel global de resultados conseguidos, se puede decir que:

— Se ha puesto en valor la ciencia, la innovación y la creatividad como motores del progreso y el bienestar de nuestras sociedades.

— Se ha conseguido implicar a miles de ciudadanos y ciudadanas europeos, acercándolos de este modo más a Europa en un ejercicio democrático (gracias al formato participativo del proceso que da la oportunidad al ciudadano de implicarse en debates de calado y alcance europeo).

— Se ha llegado a nuevos públicos y segmentos alejados de las decisiones públicas (gracias a la gestión de las redes sociales).

— Se han puesto a prueba con resultados positivos nuevas formas y canales relacionales de hacer campañas de difusión social, invirtiendo cantidades inferiores a las necesarias para poder en marcha una campaña de comunicación convencional.

No hay que olvidar que se trata de la primera vez que se pone en marcha una iniciativa de este tipo, y la acogida que ha tenido en todos los agentes implicados nos lleva a la conclusión de que el resultado cualitativamente y cuantitativamente es muy satisfactorio.

La Agenda Ciudadana es en sí misma un proceso de absoluta creación a partir de una visión y objetivo iniciales. Representa un experimento original de carácter lúdico-educativo para acercar temas complejos a la ciudadanía, estimular su socialización y poner en contacto las diferentes sensibilidades ciudadanas con el ámbito de las responsabilidades políticas.

Finalmente, cabe concluir que la apuesta política del Gobierno de España a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, ha jugado un papel clave en la promoción y éxito de esta iniciativa.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096115

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, regula los Centros Tecnológicos (CT) y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica (CAIT) de ámbito estatal y crea un registro público de carácter informativo y voluntario de dichos centros. El registro CT-CAIT depende del Ministerio de Ciencia e Innovación, siendo el órgano encargado de la instrucción de los procedimientos de inscripción la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial de la Secretaría General de Innovación.

Se consideran Centros Tecnológicos de ámbito estatal a aquellas entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas y residentes en España, que sean creadas con el objeto de contribuir al beneficio general de la sociedad y a la mejora de la competitividad de las empresas mediante la generación de conocimiento tecnológico, realizando actividades de I+D+i y desarrollando su aplicación. En el caso de los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal, serán creados con el objeto de facilitar la aplicación del conocimiento generado en los organismos de investigación, incluidos los centros tecnológicos, mediante su intermediación entre éstos y las empresas, proporcionando servicios de apoyo a la innovación.

La relación de centros inscritos en el Registro se puede consultar a través de la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación, en la siguiente dirección: <https://www.micinn.es/inforct/>. No obstante, se adjunta como anexo el listado de los centros inscritos a fecha 29 de diciembre de 2010. En total, noventa Centros Tecnológicos y cuatro Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica.

En cuanto a las ayudas concedidas a los centros, señalar que no se conceden ayudas por el hecho de estar inscritos en el Registro, aunque el artículo 9 del Real Decreto 2093/2008 recoge los derechos derivados de la inscripción en el mismo, que son los siguientes:

1. Derecho a hacer constar el reconocimiento institucional que le confiere la inscripción en el Registro y utilizar en su comunicación externa la identificación institucional que el Ministerio de Ciencia e Innovación apruebe para el Registro;

2. Derecho a solicitar, cuando los centros sean asociaciones, que hubieran obtenido la consideración de utilidad pública de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, la anotación de esta circunstancia en el Registro y obtener los beneficios previstos en la citada Ley en aquellas actuaciones que lleven a cabo dentro de los objetivos del Real Decreto.

3.

4. Derecho a estar representados en el Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/096120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx)

Respuesta:

El Gobierno está ejecutando una política energética que tiene como objetivo la liberalización progresiva de los mercados energéticos, la seguridad y la diversificación de las fuentes de suministro, la promoción del ahorro y la eficiencia energética, y el fomento de las energías renovables.

La progresiva liberalización del sector eléctrico es una de las piezas fundamentales en este proceso por dos razones:

— En primer lugar, porque así lo exige la normativa europea.

— En segundo lugar, porque el Gobierno entiende y defiende que señales de precios claras son el mejor camino para evitar el derroche energético, así como decisiones de inversión equivocadas.

La liberalización del sistema eléctrico implica la no intervención del Gobierno en la evolución de los costes de la energía salvo para los consumidores acogidos a la Tarifa de Último Recurso (TUR), tarifa esta para cuya determinación se ha establecido una metodología sumamente transparente.

Según la citada metodología la tarifa que se paga por el consumo de luz tiene dos componentes:

— Por un lado, el precio de la energía, que es el coste que se determina de acuerdo con la evolución del precio de las materias primas en los mercados internacionales.

— Y, por otro lado, el peaje, que es la parte de la tarifa que fija el Gobierno y que, entre otros conceptos, engloba las primas a las energías renovables, el uso de las redes de distribución y transporte de electricidad y el déficit de tarifa.

Teniendo en cuenta estas circunstancias de partida, el Gobierno, con la finalidad de evitar que la subida de las tarifas eléctricas en enero de 2011 fuera mayor de la que ha sido, ha determinado congelar la parte de las mismas sobre la que tiene capacidad para decidir, es decir, el peaje.

Además:

— Por una parte, con la finalidad de que la subida no perjudique a los más débiles, ha ampliado la vigencia del bono social hasta finales de 2013.

— Por otra parte, para limitar al mínimo posibles futuras subidas de la luz, ha aprobado un Real Decreto Ley cuyas medidas contribuirán a reducir en 4.600 millones de euros los costes del sistema eléctrico en los próximos tres años.

A pesar de todo ello, no ha sido posible evitar que la tarifa de la luz se incremente en poco más de 3 euros mensuales para un consumidor medio, a partir de enero

de 2011, porque han confluído dos factores que son los que, en esencia, han determinado finalmente el incremento del precio de la luz.

El primero, de carácter estructural, es el déficit tarifario. Este déficit supone que en España llevemos años pagando menos por la electricidad que consumimos de lo que cuesta producirla. Y ello porque el anterior Gobierno acordó con las eléctricas que, en lugar de repercutir la subida del precio de la luz a los consumidores, la acumulasen como deuda a cobrar con intereses a los ciudadanos. Esta deuda ha ido creciendo amenazando la viabilidad del conjunto del sistema eléctrico, la solvencia y la imagen internacional de España.

El segundo, de carácter coyuntural, que viene determinado por la necesidad de preservar nuestra única fuente de energía autóctona y por la evolución del precio del petróleo.

El carbón autóctono es la única fuente energética española, debiendo ser protegida por seguridad de suministro y por su dimensión social en algunas regiones de España. Estas son las razones por las que el carbón está incluido en esta subida, y explica en torno a tres puntos porcentuales de la misma.

Además, en el último año el precio del petróleo ha subido un 40 por 100, medido en euros. Esta circunstancia tiene un efecto arrastre sobre los precios de las materias primas energéticas y, por tanto, sobre el precio de la energía en el mercado eléctrico.

Esta situación no es privativa de España. La subida del precio del petróleo está afectando al precio final de la electricidad en todos los países europeos. Un precio que, por cierto, y contrariamente a lo que se ha afirmado, en el caso español no es más caro que en otros países de Europa.

Por último, en nuestro precio de la luz es un componente importante la apuesta por un futuro verde y menos contaminante, pero es también una consecuencia de las dificultades que en términos de infraestructuras requiere un país como el nuestro, al que se quiere dotar de la máxima seguridad de suministro congruente con el desarrollo de las energías limpias.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096233

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Respuesta:

Un importante objetivo estratégico en el desarrollo del área de Medicina Regenerativa en España es abrir,

para el sistema de I+D+i nacional, una puerta al mercado de conocimiento y tecnología internacional, que está liderado en estos momentos por entidades anglosajonas, destacando las universidades, centros de investigación y empresas biotecnológicas de California.

A este objetivo responde la puesta en marcha de una plataforma de cooperación con el Instituto Californiano de Medicina Regenerativa (California Institute for Regenerative Medicine, CIRM).

El CIRM se creó en el año 2005 como agencia de financiación para la realización de proyectos de investigación, la puesta en marcha de instalaciones científico-tecnológicas y otras formas de apoyo vital a la investigación con células madre. El CIRM es considerado una de las agencias líder a nivel mundial en la financiación de la investigación con células madre con fines terapéuticos. A lo largo del año 2008, España, junto al Reino Unido, Canadá, Japón y Australia, firmaron un acuerdo de cooperación con el CIRM para impulsar iniciativas conjuntas dirigidas a fomentar y acelerar el desarrollo de terapias basadas en la utilización de células madre.

El objetivo a medio-largo plazo es ampliar esta alianza a una potente plataforma de I+D+i internacional. En el congreso de la Sociedad Internacional para la Investigación con Células Madre, que se celebró el pasado mes de julio en Barcelona, el Ministerio de Ciencia e Innovación organizó, en colaboración con el CIRM, una reunión con representantes de agencias de financiación de I+D de otros países para discutir la ampliación del acuerdo de cooperación con el CIRM a una red multilateral de cooperación, que incluiría próximamente también a Suecia, Holanda, Alemania, Francia, India, Israel y China. Un acuerdo de este alcance supondría un salto cualitativo en la cooperación internacional en la Medicina Regenerativa. Precisamente en este área, la cooperación internacional es clave; no sólo por las sinergias que se derivan de juntar recursos, ganar masa crítica, complementar conocimientos, tecnologías y evitar duplicidades, sino también por la inherente problemática legal, ética y regulatoria que rodea la investigación con células madre con fines terapéuticos y que precisa de un marco consensuado y homogéneo a nivel internacional para poder hacer llegar los avances científicos en el plazo más corto y de la forma más segura posible a los pacientes.

A principios del año 2009, el Ministerio de Ciencia e Innovación confirmó la participación de España en el Programa «Disease Team Research Awards», que incentiva la formación de equipos de investigación hispano-californianos («Disease Teams»), pertenecientes a centros de investigación, universidades, hospitales, instituciones privadas sin ánimo de lucro y empresas. El objetivo de estos equipos de investigación es la transferencia de resultados de la investigación con células madre a través de las diferentes etapas de la investigación preclínica hacia una aplicación clínica para el tratamiento de enfermedades de gran impacto social y económico.

En este contexto se enmarca el Programa Internacional de Investigación en Medicina Regenerativa, que cuenta con un presupuesto de 30 millones de euros, procedentes en su totalidad del Plan E del Gobierno de España, a través de una convocatoria de ayudas, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 3 de junio de 2009, con el fin de incentivar:

- la participación de centros de investigación, universidades, hospitales, instituciones privadas sin ánimo de lucro y empresas con actividad de I+D+i en España en consorcios de investigación internacionales,
- la formación de científicos y tecnólogos españoles en el entorno internacional y su contratación en España, así como
- la creación y optimización de instalaciones e infraestructuras científico-tecnológicas para la investigación en Medicina Regenerativa a nivel internacional.

Con ello, el MICINN trata de abrir y consolidar otras vías de cooperación en el área de la Medicina Regenerativa, en particular con los países que ya forman parte o van a formar parte de la Alianza Internacional en Medicina Regenerativa, tales como los Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, y Australia.

En esta convocatoria se han aprobado 23 proyectos a los que se han concedido 16.300.000 euros para investigación en el área de la investigación trasnacional con células madre con fines terapéuticos. La finalidad de estas ayudas es fortalecer la visibilidad internacional de los grupos de investigación españoles en el área de la Medicina Regenerativa mediante ayudas al desarrollo de proyectos de investigación que fomenten la competitividad de los grupos españoles.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096234

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia e Innovación está desplegando un amplio abanico de medidas que tienen como objetivo la dinamización de la economía y el empleo a través de la I+D+i, entre ellas una serie de actuaciones dirigidas a mejorar la competitividad internacional de la I+D+i española en áreas de investigación estratégicas. Un área de especial interés es la Medicina Regenerativa, que destaca por su alto potencial de crear empleo y bienestar a través de la generación de productos y

servicios innovadores con un alto valor añadido y un gran beneficio para el sistema nacional de salud.

En este contexto se enmarca el Programa Internacional de Investigación en Medicina Regenerativa, que cuenta con un presupuesto de 30 millones de euros, procedentes en su totalidad del Plan E del Gobierno de España, para incentivar:

- la participación de centros de investigación, universidades, hospitales, instituciones privadas sin ánimo de lucro y empresas con actividad de I+D+i en España en consorcios de investigación internacionales,
- la formación de científicos y tecnólogos españoles en el entorno internacional y su contratación en España, así como
- la creación y optimización de instalaciones e infraestructuras científico-tecnológicas para la investigación en Medicina Regenerativa a nivel internacional.

Un importante objetivo estratégico en el desarrollo del área de Medicina Regenerativa en España es abrir para el sistema de I+D+i nacional una puerta al mercado de conocimiento y tecnología internacional, que está liderado por entidades anglosajonas, destacando las universidades, centros de investigación y empresas biotecnológicas de California. A este objetivo responde la puesta en marcha de una plataforma de cooperación con el Instituto Californiano de Medicina Regenerativa (California Institute for Regenerative Medicine, CIRM).

El CIRM se creó en el año 2005 como agencia de financiación para la realización de proyectos de investigación, la puesta en marcha de instalaciones científico-tecnológicas y otras formas de apoyo vital a la investigación con células madre. Está considerado como una de las agencias líder al nivel mundial en la financiación de la investigación con células madre con fines terapéuticos.

A lo largo del año 2008 España, junto al Reino Unido, Canadá, Japón y Australia, firmaron un acuerdo de cooperación con el CIRM para impulsar iniciativas conjuntas dirigidas a fomentar y acelerar el desarrollo de terapias basadas en la utilización de células madre.

El objetivo a medio-largo plazo es ampliar esta alianza a una potente plataforma de I+D+i internacional. En el congreso de la Sociedad Internacional para la Investigación con Células Madre, que se celebró en julio en Barcelona, el Ministerio de Ciencia e Innovación organizó, en colaboración con el CIRM, una reunión con representantes de agencias de financiación de I+D de otros países para discutir la ampliación del acuerdo de cooperación con el CIRM a una red multilateral de cooperación que incluiría próximamente también a Suecia, Holanda, Alemania, Francia, India, Israel y China.

Un acuerdo de este alcance supondría un salto cualitativo en la cooperación internacional en la Medicina Regenerativa. Precisamente en este área, la cooperación

internacional es clave; no sólo por las sinergias que se derivan de juntar recursos, ganar masa crítica, complementar conocimientos, tecnologías y evitar duplicidades, sino también por la inherente problemática legal, ética y regulatoria que rodea la investigación con células madre con fines terapéuticos y que precisa de un marco consensuado y homogéneo al nivel internacional para poder hacer llegar los avances científicos en el plazo más corto y de la forma más segura posible a los pacientes.

A principios del año 2009, el Ministerio de Ciencia e Innovación confirmó la participación de España en el Programa «Disease Team Research Awards» que incentiva la formación de equipos de investigación hispanocalifornianos («Disease Teams»), pertenecientes a centros de investigación, universidades, hospitales, instituciones privadas sin ánimo de lucro y empresas.

El objetivo de estos equipos de investigación es la transferencia de resultados de la investigación con células madre a través de las diferentes etapas de la investigación preclínica hacia una aplicación clínica para el tratamiento de enfermedades de gran impacto social y económico. Cada «Disease Team» será financiado por las agencias colaboradoras con ayudas de hasta un total de 20 millones de dólares estadounidenses. Un total de ocho consorcios hispano-californianos se han presentado al proceso de evaluación científica-técnica internacional.

Además, el Ministerio de Ciencia e Innovación trata de abrir y consolidar otras vías de cooperación en el área de la Medicina Regenerativa, en particular con los países que ya forman parte o van a formar parte de la Alianza Internacional en Medicina Regenerativa, tales como los Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Australia. A través de una convocatoria especial de proyectos de cooperación internacional, el Ministerio de Ciencia e Innovación fomenta que los investigadores españoles amplíen sus actividades de investigación traslacional con células madre, incluyendo en ellas la cooperación con grupos de investigación punteros en estos países. A la convocatoria, cuya resolución se espera a finales de octubre, se han presentado 52 proyectos bi- y multilaterales.

También ha puesto en marcha un programa para la creación y mejora de infraestructuras en Medicina Regenerativa, entre otras las denominadas «salas blancas». A la convocatoria, cuya resolución se espera a finales de octubre, se han presentado 22 instituciones.

Respondiendo al carácter multidisciplinar e interministerial de un área tan amplia como la Medicina Regenerativa, y con el objetivo de garantizar la máxima coordinación posible con otras actuaciones en este ámbito, el Ministerio de Ciencia e Innovación está implicando a representantes del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio de Sanidad en el proceso de evaluación y selección de los proyectos presentados.

En conclusión, el Ministerio de Ciencia e Innovación considera que los compromisos adquiridos contri-

buyen a la generación de conocimiento en medicina regenerativa, que puede traducirse en soluciones terapéuticas o en otro tipo de medidas que mejoren la calidad de vida de los pacientes. Por ello, apoya decididamente estos programas para profundizar en el avance de la medicina regenerativa.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096235

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Respuesta:

Una de las grandes apuestas del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) es la investigación en el área de la Salud y, dentro de dicha área, una prioridad para el año 2009 fue impulsar la investigación con células madre con fines terapéuticos.

En el año 2009 se invirtió la suma de 30 millones de euros procedentes del Plan E 2009 para mejorar la calidad y la competitividad de la investigación traslacional y clínica con células madre. Esta inversión se materializó a través de dos líneas de actuación complementarias. La primera de ellas estaba dirigida a financiar proyectos de investigación con células madre por un importe de 16.300.000 euros. La financiación de estos proyectos incluía también, aunque en menor medida, dotaciones para la adquisición de equipos técnicos de última generación de mediano coste para los laboratorios de investigación.

Es sabido que uno de los principales cuellos de botella en el desarrollo de nuevas terapias con células madre es la disponibilidad de infraestructuras adecuadas que proporcionen suficientes garantías de calidad y seguridad. Para responder a esta necesidad, el MICINN lanzó una segunda convocatoria de ayudas, dotada con 13.700.000 euros que estaba dedicada, específica y exclusivamente, a la creación y mejora de infraestructuras para la investigación con células madre.

Se presentaron 21 propuestas para la creación y modernización de infraestructuras para la investigación con células madre, de las cuales se financiaron 17 por un total de 13.700.000 euros.

Las ayudas concedidas se utilizarán, en primer lugar, para la creación y mejora de «salas blancas», es decir, instalaciones para la elaboración, a escala clínica, de productos de terapia celular y su administración a pacientes según las vigentes normas sanitarias.

Más de un tercio de las ayudas concedidas (5.200.000 euros) se dedicarán directamente a la formación y con-

tratación de personal altamente cualificado para operar estas infraestructuras, respondiendo con ello al objetivo principal del Plan E, la creación de empleo de calidad.

La investigación con células madre tiene por objetivo el desarrollo de terapias más eficaces para las enfermedades degenerativas, y precisa por tanto de la creación de infraestructuras de investigación médica en los hospitales o en instituciones que colaboran con los clínicos. En la evaluación de los proyectos se ha tenido en cuenta que las instituciones receptoras de la ayuda tuvieran un alto potencial de transferir terapias celulares a la realidad clínica, que son, en su mayoría, grupos de investigación médica en hospitales. Así pues, la modernización de laboratorios de investigación con células madre ha sido una actuación imprescindible para garantizar la calidad y competitividad de la investigación médica en España.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096236

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Respuesta:

Desde su toma de posesión en 2004, el Gobierno tomó conciencia de las debilidades de nuestro sistema productivo y también de los riesgos inherentes al modelo de crecimiento mantenido desde los años 90 y se comprometió con la transición hacia una economía más diversificada y capaz de generar empleo más cualificado y con mayores niveles de empleabilidad.

Este compromiso, materializado en el ámbito de la I+D+i en el programa de convergencia Ingenio 2010, se tradujo, por una parte, en un importante esfuerzo presupuestario, con cinco años consecutivos de crecimiento del gasto público en investigación, desarrollo tecnológico e innovación y un papel prioritario de esta política en el Plan para el Estímulo de la Economía y el Empleo, y por otra parte, en la creación en 2008 del Ministerio de Ciencia e Innovación, que asumió las competencias en la gestión de la política que antes correspondían a diversos Ministerios, fundamentalmente, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y al extinto Ministerio de Educación y Ciencia.

Esta reorganización administrativa supuso una apuesta por concentrar de forma coherente los recursos de la Administración General del Estado en las distintas áreas de actividad de esta política, logrando múltiples sinergias en ámbitos completamente integrados.

El enfoque integral que implica la creación del citado Ministerio permite un nuevo modelo de gobernanza de la cadena de valor del conocimiento orientado a fortalecer dicha cadena, desde que el conocimiento se genera, en universidades y organismos públicos de investigación, hasta que el mismo reporta un beneficio a la sociedad, mediante su incorporación en productos y servicios que las empresas ponen a disposición de sus ciudadanos.

En el período que va desde el año 2004 hasta la actualidad, las prioridades del Gobierno se centran en la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en educación y en inversión en infraestructuras como elementos fundamentales para incrementar, junto con las reformas estructurales necesarias, el potencial de crecimiento de nuestra economía.

El carácter prioritario de esta política se refleja en el aumento sostenido que viene registrando la dotación de I+D+i en los presupuestos anteriores. Así, en 2008, la inversión en I+D, tanto pública como privada, alcanzó el 1,35 por 100 del PIB, acumulando desde 2004 un crecimiento del 64,3 por 100. En 2009, sin embargo, debido a la situación de crisis, el gasto en I+D ascendió a 14.582 millones de euros, que supuso un descenso del 0,8 por 100 respecto a 2008. Este gasto supuso el 1,38 por 100 del PIB.

A pesar de las vicisitudes de nuestra economía los PGE en I+D+i reflejaron en 2009 por quinto año consecutivo la apuesta del gobierno por la I+D+i y, particularmente, la importancia de la Ciencia y la Innovación en el cambio de modelo económico.

A continuación se incorporan sendos cuadros del INE sobre indicadores de Ciencia y Tecnología desde 2003 a 2009 (último año disponible) donde se puede ver la evolución del Gasto Total en I+D+i y el segundo indicando el porcentaje que dicha inversión supone respecto al PIB

Estadística de I+D 2009	
Indicadores de Ciencia y Tecnología	
Gastos internos totales en actividades de I+D por años y sectores/ unidad	
Unidades: miles de euros y porcentaje	
	Total (miles de euros)
2003	8.213.035,6
2004	8.945.760,7
2005	10.196.871
2006	11.815.218
2007	13.342.371
2008	14.701.393
2009	14.581.676

Estadística de I+D 2009	
Indicadores de Ciencia y Tecnología	

Gastos internos totales en actividades de I+D en relación con el PIB por años y sectores de ejecución		
Unidades: especificadas en las variables		
	PIB	(Gastos I+D/ PIB)*100: Total
2003	782.929,00	1,05
2004	841.042,00	1,06
2005	908.792,00	1,12
2006	984.284,00	1,20
2007	1.053.537,00	1,27
2008	1.088.124,00	1,35
2009	1.053.914,00	1,38

Durante los años 2003 a 2009 España se ha encontrado por encima de la media europea en términos de inversión pública en I+D, gracias en gran medida a la inversión sin precedentes que el Gobierno ha realizado en esta materia desde 2004, lo que ha permitido que el crecimiento de la inversión en I+D sobre el PIB pase del 1,05 por 100 en 2003 al 1,38 por 100 en 2009.

Por lo que se refiere a los PGE de 2011, realizados en un contexto de reducción del gasto público, el Estado seguirá realizando un esfuerzo en inversión en I+D+i con una dotación presupuestaria, para la política de Investigación, Desarrollo e Innovación civil, por importe de 7.577.070.000 euros.

Dentro del necesario marco de máxima austeridad presupuestaria y de contención del gasto público, las dotaciones previstas para la política de I+D+i en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 responden a las directrices del Gobierno, particularmente en lo que se refiere al cambio de modelo productivo, dotando al sistema científico de los créditos mínimos necesarios para mantener las cotas de excelencia alcanzadas en los últimos años y dando un impulso decidido a las políticas de innovación y de transferencia de tecnología, en las que España arrastra un déficit histórico.

Finalmente, debe destacarse que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria el proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con la que se pretende en última instancia, abordar los cambios necesarios para consolidar nuestro sistema científico en la vanguardia internacional y hacer que el conocimiento generado por los científicos y tecnólogos españoles contribuyan eficazmente al progreso y desarrollo económico y social

En el ámbito de competencias de la Secretaría General de Innovación la valoración es, de nuevo, muy positiva. El crecimiento de los presupuestos en I+D ha permitido estimular la transferencia de conocimiento desde universidades y organismos de investigación públicos y privados al tejido productivo, mediante el fomento de la cooperación entre empresas y entidades de investigación, el apoyo a las actuaciones de agentes tales como

Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), Centros Tecnológicos y Plataformas Tecnológicas, la financiación de infraestructuras para I+D+i en parques científicos y tecnológicos y campus universitarios.

Este mejor aprovechamiento del conocimiento científico y del desarrollo tecnológico se va a traducir en un aumento de la competitividad de las empresas españolas. Todas las políticas del Gobierno para contribuir al cambio de modelo productivo mediante la innovación se agrupan bajo el marco de la Estrategia Estatal de Innovación (e2i). La Estrategia consta de cinco ejes, que se representan gráficamente en un espacio en forma de pentágono, en cuyo centro se sitúa la transferencia de conocimiento.

1. Eje 1: creación de un entorno financiero favorable a la innovación empresarial.
2. Eje 2: fomento de la innovación desde la demanda pública, dinamizando los mercados innovadores mediante la compra pública innovadora.
3. Eje 3: internacionalización, esto es, comercialización en los mercados internacionales de los productos tecnológicos e innovadores desarrollados.
4. Eje 4: integración territorial de las políticas de promoción de la innovación.
5. Eje 5: mejora de la formación de los recursos humanos y provisión de talento investigador e innovador al sector empresarial.

La puesta en valor de los cinco ejes impulsará las actividades innovadoras en el seno de la empresa productiva, núcleo central del Sistema Nacional de Innovación, puesto que es en ella donde se produce y radica la innovación. El apoyo a la transferencia de conocimiento desde las universidades y organismos de investigación (centro del pentágono), la movilización de recursos financieros y humanos (ejes 1 y 5), la creación de mercados para los productos, procesos y servicios innovadores (ejes 2 y 3) va a dinamizar la actividad innovadora del tejido productivo y las interacciones entre los agentes del Sistema Nacional de I+D+i. Y para ello es necesario que las distintas Administraciones Públicas (estatal, autonómica y local) compartan una estrategia común (eje 4), vinculando y articulando de modo coherente, coordinado y estructurado a los agentes del sistema.

En consonancia con lo anterior, la e2i determina y cuantifica los objetivos a medio plazo que mejorarán la capacidad innovadora de nuestra economía:

- Que en el período 2010-2015 se haya duplicado el número de empresas que hacen innovación, incorporando 40.000 empresas más.
- Que en el año 2015 la inversión privada anual en I+D sea 6.000 millones de euros más que en el 2009.

— Que el número de empleos de media y alta tecnología aumente en medio millón en el período 2010-2015.

Por otro lado, cabe destacar que en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) la evolución de la dotación presupuestaria asignada en los últimos ocho años (2003-2010) ha sido muy positiva. Los libramientos previstos en los Presupuestos Generales del Estado (PPGGE) 2003 para el CDTI alcanzaron los 213 millones de euros (incluyendo las aportaciones a la Agencia Espacial Europea, ESA, y al CERN) mientras que en 2010 las cuantías consignadas en los presupuestos han sido de 827 millones de euros I+D empresarial.

Estos importantes incrementos presupuestarios han permitido al CDTI pasar de unos compromisos de financiación adquiridos en 2003 cercanos a los 236 millones de euros a los más de 1.244 millones comprometidos en 2010, con 577 y 2.128 operaciones aprobadas, respectivamente. Esto supone haber multiplicado por 5,2 la financiación comprometida con el tejido empresarial para la realización de actividades de I+D y por 3,68 el número de operaciones aprobadas en los últimos ocho años.

Asimismo, hay que indicar que la contención presupuestaria realizada por el Estado ante la situación económica prácticamente no ha afectado al presupuesto del CDTI en 2010, lo que le ha permitido mantener su nivel de compromisos previsto e incluso lanzar una convocatoria de CENIT con 120 millones de euros de subvención. Se traslada cuadro al respecto:

Año	millones de euros
2003	213,07
2004	344,11
2005	405,32
2006	676,66
2007	929,56
2008*	836,25
2009**	856,59
2010	827,16

* El descenso entre 2007 y 2008 es achacable a la transferencia de las competencias en materia de Espacio, que implicó un trasvase de fondos del CDTI al MITYC.

** En 2009 el CDTI recibe más de 100 millones de euros extraordinarios del Plan E, no contemplados en la Ley pero incluidos en la tabla.

Si se analiza el presupuesto destinado a investigación, desarrollo e innovación, en relación con la función 46, se puede afirmar que existe un incremento continuado de la asignación presupuestaria para investigación e innovación en los últimos años, pasando de 3.791.955.780 euros en 2002 a 9.673.042.790 euros en 2009. Únicamente se registra un reajuste en la función 46, en el año 2010, que sin embargo no impidió que el presupuesto global del Ministerio de Ciencia e Innovación, destinado principalmente a la I+D+i, se incrementase respecto al del año 2009 pasando de los 5.275.387.590 euros a los 5.443.794.910 euros en 2010, y garantizando en todo caso los objetivos del Plan Nacional de I+D+i.



2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
3.791.956	4.001.020	4.414.174	5.018.113	6.545.725	8.123.939	9.437.823	9.673.043	9.274.169

Por lo tanto, se puede afirmar que la evolución del presupuesto de la política de gasto 46 ha sido muy positiva en el último período, incrementándose en un 145 por 100 respecto al presupuesto de 2002, lo que demuestra que en el contexto actual de crisis económica, las políticas de I+D+i se han consolidado como un objetivo prioritario.

En conclusión, el Ministerio de Ciencia e Innovación realiza una valoración sumamente positiva del esfuerzo presupuestario en I+D+i del Gobierno en los últimos ocho años. Gracias a este esfuerzo, España ha logrado situarse por encima de la media europea en términos de inversión pública en I+D, lo que ha permitido que el crecimiento de la inversión en I+D sobre el PIB haya pasado del 1,05 por 100 en 2003 al 1,38 por 100 en 2009.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

1.—Hay que considerar que a mediados de 2008, las competencias en materia de espacio se traspasaron del Ministerio de Ciencia e Innovación, al que quedó adscrito el Centro, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, lo que supuso un movimiento de fondos del CDTI al MITYC.

184/096248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorriaga Pisarik, Gabriel (GP).

Respuesta:

El Plan Nacional de I+D+i es el instrumento de programación con que cuenta el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y Empresa (SECTE) y en el que se establecen los objetivos y prioridades de la política de investigación, desarrollo e innovación a medio plazo, según se define en la Ley de la Ciencia y en la propia redacción del I Plan Nacional, aprobado en 1988, para el cuatrienio 1988-1991.

En la actualidad, este ejercicio de planificación se inscribe dentro del marco de referencia que representa la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCYT), cuyo escenario a 2015 presenta los siguientes principios básicos que deben guiar todas las actuaciones de I+D e innovación tecnológica y, por lo tanto, las financiadas al amparo del Plan Nacional: poner las actividades de investigación, desarrollo e innovación al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer; constituirse en un factor de mejora de la competitividad empresarial y ser un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.

El nuevo Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, que se enmarca dentro de la ENCYT, incorpora, dentro del respeto a los principios básicos anteriormente mencionados, cambios importantes tanto en su estructura como en su forma de gestión, superándose el modelo basado en áreas temáticas para construir un plan basado en la definición de instrumentos, como respuesta de las Administraciones Públicas a los objetivos estratégicos y operativos fijados en la ENCYT.

Según el Real Decreto 1042/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, corresponde a este departamento, a través de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de I+D+i, así como la redacción de la Memoria de Actividades del mismo y del Programa de Trabajo anual, para su posterior elevación a la Comisión Delegada del Gobierno para Política Científica y Tecnológica.

El Programa de Trabajo anual, contemplado dentro del VI Plan Nacional como la herramienta de planificación y programación a corto plazo de la política de ciencia y tecnología, incluye información sobre las convocatorias públicas, principalmente sobre el calendario previsto, con indicación de las fechas previstas de publicación y de los plazos de presentación de propuestas, la distribución económica del presupuesto y los organismos de gestión de cada una de las actuaciones. El Programa de Trabajo se emplea como instrumento de actualización dinámica tanto de los contenidos del Plan Nacional de I+D+i como de los objetivos, prioridades y actuaciones financiadas por la AGE.

El objetivo del Programa de Trabajo es convertirse en una guía útil que facilite la mayor y más eficaz participación e interrelación de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y Empresa (tanto los gestores como los beneficiarios de las ayudas), mediante la identificación y descripción de las actividades de I+D+i que se tiene previsto convocar cada año.

Dado que el Programa de Trabajo es en su esencia una planificación, podrán producirse modificaciones con respecto a la información en él incluida, que serán puntualmente recogidas en los correspondientes Informes de Seguimiento semestrales del Programa de Trabajo y analizadas con el fin de detectar nuevas prioridades y evoluciones del sistema o del gasto en I+D+i que permitan la actualización dinámica de los contenidos del Plan Nacional de I+D+i, tanto en cuanto a sus objetivos como a sus prioridades y actuaciones.

Finalmente hay que señalar que el Programa de Trabajo 2010 se publicó en el mes de enero del pasado año y puede consultarse en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación (<http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/>).

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096277

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Serna Masiá, Juana (GS).

Respuesta:

La Estrategia Estatal de Innovación (e2i) supone el impulso definitivo para orientar y dirigir los esfuerzos de las Administraciones Públicas en la transformación del modelo económico de España hacia una economía sostenible basada en la innovación. El objetivo esencial que se persigue es ocupar el noveno puesto de la innovación en el mundo, mediante un cambio de filosofía al pasar de un enfoque de proyecto a otro estructural.

Esta estrategia plantea una visión integradora que aúne las actuaciones existentes, desarrolle instrumentos complementarios y optimice los recursos públicos para alcanzar los objetivos planteados para el año 2015, que se cuantifican en cuatro indicadores concretos:

- Incrementar el conjunto de empresas innovadoras en 40.000 compañías, que supone casi doblar el número de las actuales empresas innovadoras.
- Lograr incrementar la inversión privada en I+D en 6.000 millones de euros.
- Crear 500.000 nuevos empleos en sectores de media y alta tecnología.
- Mejorar sustancialmente la balanza tecnológica.

La Estrategia consta de cinco ejes, que se representan gráficamente en un espacio en forma de pentágono, en cuyo centro se sitúa la transferencia de conocimiento.

- 1.
2. Eje 1: creación de un entorno financiero favorable a la innovación empresarial.
3. Eje 2: fomento de la innovación desde la demanda pública, dinamizando los mercados innovadores mediante la compra pública innovadora.
4. Eje 3: internacionalización, esto es, comercialización en los mercados internacionales de los productos tecnológicos e innovadores desarrollados.
5. Eje 4: integración territorial de las políticas de promoción de la innovación.
6. Eje 5: mejora de la formación de los recursos humanos y provisión de talento investigador e innovador al sector empresarial.

1. En el eje de la financiación se intensificará la actuación en los ámbitos de mayor impacto cualitativo para la transmisión de conocimiento hacia el mundo empresarial, de modo que la investigación sea capaz de impulsar la inversión. También se concentrarán esfuerzos en el apoyo de empresas tractoras en sectores estratégicos (Energía, TIC, medio ambiente y salud), y en

facilitar financiación a las empresas, especialmente las PYMES (incluyendo el acceso a financiación bancaria en condiciones privilegiadas).

2. En el ámbito de los mercados estimulará el cambio de modelo productivo movilizándolo recursos, a través de demanda pública, hacia mercados innovadores (salud y economía asistencial, economía verde, industria de la ciencia y administración electrónica), que responden en gran medida a las prioridades sociales existentes en España.

3. El eje de la internacionalización buscará incrementar la capacidad de las empresas españolas para obtener fondos extranjeros para la realización de sus actividades innovadoras; para ello, se fomentará la excelencia tecnológica, se impulsará la participación en el Programa Marco de I+D y desde el Gobierno se buscará el liderazgo político en el Plan Europeo de Innovación. La mayor internacionalización de la innovación española deberá reflejarse en una mejora del saldo de la balanza tecnológica.

4. La cooperación territorial es un eje prioritario si se tiene en cuenta la estructura administrativa del país. Se fomentará la gestión compartida y la coordinación entre los fondos locales, autonómicos y nacionales con la cofinanciación procedente de la Unión Europea (Plan Europeo de Innovación y Fondos Estructurales).

5. Por último, el ámbito de las personas es el quinto eje sobre el que se apoya la e2i. Se trabajará en dos ámbitos, por un lado, apoyando la incorporación de doctores y tecnólogos al mundo empresarial y, por otro, fomentando la socialización de la innovación, incluyendo conceptos de innovación no tecnológica basada en las personas, las relaciones con los clientes, la organización en las entidades, etc.

La e2i supondrá un hito para el sistema nacional de I+D+i en la medida que unifica y articula los esfuerzos de las administraciones públicas para el fortalecimiento del mismo y busca incrementar su tamaño y robustez mediante la movilización de un importante volumen de fondos privados (6.000 millones de euros adicionales en 2015), así como lograr la internacionalización del sistema, haciéndolo permeable y complementario con otros sistemas para lograr posicionar la tecnología española en los mercados internacionales.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Casa Mediterráneo es la última de las instituciones de diplomacia pública promovida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, cuya misión principal es reforzar las relaciones de España con los países de la cuenca mediterránea dando protagonismo a la ciudadanía, con el objetivo de mejorar el conocimiento mutuo y estrechar relaciones de confianza entre España y los pueblos ribereños.

El Gobierno de España, tras el primer año de funcionamiento de Casa Mediterráneo, puede decir con satisfacción que el balance es muy positivo, pues se han conseguido los tres grandes objetivos del inicio de la Institución: asentar el equipo humano y las líneas estratégicas de funcionamiento; el desarrollo de una intensa y amplia programación a nivel nacional e internacional, y haber puesto en marcha las obras de rehabilitación de su futura sede en la estación de Benalua, Alicante.

La actividad de Casa Mediterráneo en el 2010 ha estado centrada, principalmente, en la celebración de seminarios, foros, conferencias, exposiciones, cursos, actividades educativas, conciertos y publicaciones, (www.casa.mediterraneo.com) y se han abierto espacios de encuentro y reflexión para los asuntos más importantes del Mediterráneo. Los datos que reflejan esta actividad podría sintetizarse en: 40.000 participantes en las actividades; 100 eventos organizados en 25 ciudades del área mediterránea; 30 convenios firmados; 20 conciertos celebrados; 8 exposiciones; 18 foros organizados; 15 proyecciones de películas y documentales; 30 conferencias realizadas. De su programación, merece especial atención el Foro Civil Euromed, principal instrumento de participación de la sociedad civil del espacio euromediterráneo, organizado en torno a la Presidencia española de la UE. También la 1.ª edición del Premio Internacional de Periodismo Ambiental Casa Mediterráneo y los I Juegos Tradicionales del Mediterráneo (actividad de sensibilización para niños).

Por último, señalar que Casa Mediterráneo se ha convertido en un motor económico para la provincia de Alicante.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta que formula Su Señoría, es necesario señalar que tanto el impulso de la conexión

por ferrocarril entre Antequera-Algeciras como el impulso al acceso ferroviario al puerto de Algeciras y su conectividad con la red ferroviaria nacional repercutirán en una economía más competitiva, eficiente y segura en Andalucía. En ello están trabajando tanto el Gobierno de España como la Junta de Andalucía.

El Ministerio de Fomento está impulsando de manera decidida la conexión ferroviaria entre Antequera y Algeciras, así como la conexión con el Puerto de Algeciras.

Para ello, el Ministerio de Fomento está realizando el Estudio Informativo del tramo Bobadilla (Antequera)-Ronda, está finalizando las obras de renovación de vía y mejora de los tramos Ronda-Cortes de la Frontera y Cortes de la Frontera-San Pablo de Buceite, y tiene previsto iniciar durante el año 2011 las obras de renovación de vía entre Almoraima y Algeciras, así como el proyecto para la electrificación de toda la línea.

En consecuencia, se están llevando a cabo actuaciones en toda la línea, compatibilizándolas todo lo posible con el mantenimiento del servicio ferroviario, de manera que se potencie el uso del ferrocarril y, en particular, el uso para el transporte de mercancías.

En este sentido, está previsto también llevar a cabo la licitación del contrato de concesión para la construcción y explotación del acceso ferroviario al puerto de Algeciras, actuación que está incluida en el Plan Extraordinario de Infraestructuras, del Ministerio de Fomento, a llevar a cabo con participación de la iniciativa privada.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto la creación de un grupo de trabajo para el estudio de la etiopatogenia de la migraña, su diagnóstico precoz y la atención especializada, tal y como se instó en la Proposición no de Ley (161/1622) aprobada por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados el 22 de septiembre de 2010.

Actualmente se está trabajando en una acción estratégica transversal de atención a los pacientes con enfermedades crónicas, en la que se pretende estudiar la migraña entendida como una enfermedad crónica.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El contrato concesional de la actuación interesada se firmó el 27 de diciembre de 2007.

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 han sido de 8.725.537,40 euros.

En la actualidad están en ejecución todas las obras de primer establecimiento.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2010 las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 1738 3555 «Variante de San Martín de Valdeiglesias» ascendieron a 423.556,78 euros.

Las obras se encuentran en servicio desde el año 2010.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096687

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El número de proyecto interesado corresponde a las asistencias técnicas de la obra mencionada, que se ejecuta y financia a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT).

Las obligaciones reconocidas con cargo al Presupuesto de la Dirección General de Carreteras, a 31 de diciembre de 2010, ascendieron a 330.470,55 euros.

La inversión realizada por SEITT en esa misma fecha ha sido de 20.382.691,49 euros. Las obras se encuentran en ejecución.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2010 las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 1738 0286, perteneciente al tramo de la Autovía A-1, Variante de El Molar, ascendieron a 124,32 euros.

La obra se encuentra en servicio.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096811

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, M.^a Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula, se informa que durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 1738 0913 Autovía A-44. Tramo: «Ízbor-Vélez de Benaudalla» ascendieron a 19.247.313,70 euros.

El tramo se encuentra actualmente en servicio.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, M.^a Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 1738 4228 «A-32. Tramo: Linares-Ibros (enlace carretera C-236)» ascendieron a 1.280.763,84 euros.

Se trata de una obra ejecutada y financiada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT). La inversión realizada por la SEITT

en esta obra durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, ha ascendido a 9.878.516,23 euros.

Madrid, 31 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, M.^a Fátima (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa que durante el ejercicio 2010, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 1738 0940, «Actuaciones de Seguridad Vial», en la provincia 11, ascendieron a 5.720.229,15 euros.

Este número de proyecto de inversión financia numerosas actividades relacionadas con la conservación, rehabilitación, mantenimiento y seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado, ejecutadas durante el ejercicio 2010.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096856

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, M.^a Fátima (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula, se informa:

Durante el ejercicio 2010, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1986 1704 0940, «Actuaciones de Conservación y Explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», provincia 04, ascendieron a 11.453.013,71 euros.

Este número de proyecto de inversión financia numerosas actividades relacionadas con la conservación, rehabilitación, mantenimiento y seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado, ejecutadas durante el ejercicio 2010.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096879

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, M.^a Fátima (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa lo siguiente:

Durante el ejercicio 2010, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1986 1704 0940, «Actuaciones de Conservación y Explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», provincia 23, ascendieron a 33.015.379,74 euros.

Este número de proyecto de inversión financia numerosas actividades relacionadas con la conservación, rehabilitación, mantenimiento y seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado, ejecutadas durante el ejercicio 2010.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, M.^a Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula, se informa:

Durante el ejercicio 2010, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 1738 0940, «Actuaciones de Seguridad Vial», en la provincia 21, ascendieron a 1.702.669,75 euros.

Este número de proyecto de inversión financia numerosas actividades relacionadas con la conservación, rehabilitación, mantenimiento y seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado, ejecutadas durante el ejercicio 2010.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, M.^a Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula, se informa:

Durante el ejercicio 2010, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1986 1704 0940, «Actuaciones de Conservación y Explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», provincia 21, ascendieron a 14.804.816,56 euros.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096893

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, M.^a Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula, se informa:

Durante el ejercicio 2010, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1986 1704 0940, «Actuaciones de Conservación y Explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», provincia 41, ascendieron a 16.936.033,59 euros.

Este número de proyecto de inversión financia numerosas actividades relacionadas con la conservación, rehabilitación, mantenimiento y seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado, ejecutadas durante el ejercicio 2010.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

Los proyectos que la Cooperación Española, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), está llevando a cabo en Mozambique en la actualidad comprenden los siguientes ámbitos:

1. Apoyo presupuestario al Gobierno de Mozambique general y sectorial en los ámbitos de salud y educación, junto con apoyo presupuestario y técnico a los Gobiernos de las provincias de Maputo y Cabo Delgado.

2. Educación: apoyo a la reforma de la formación profesional; refuerzo de las capacidades docentes y de investigación de la Facultad de Agronomía de Cuamba; aumento de la calidad de la educación con enfoque de género, en Cabo Delgado; apoyo a la reforma de la formación profesional, mediante la formación de profesores y gestores y la mejora de las condiciones de enseñanza en las escuelas, e incremento de la inserción socio-profesional de los jóvenes egresados.

3. Salud: apoyo al hospital Central de Nampula; fortalecimiento estructural de los servicios públicos de salud; mejora de la salud de las poblaciones, en especial las de mayor pobreza y vulnerabilidad a través del respeto al derecho a la salud, fomentando el desarrollo humano sostenible, desde políticas públicas, comunitarias y asociativas inclusivas; sostenibilidad de los servicios de salud y educación generados en el proceso de desarrollo rural comunitario en varios distritos, y apoyo al Instituto de Ciencias de la Salud ISCISA para la formación de técnicos superiores en salud.

4. Gobernabilidad y Sociedad Civil: fortalecimiento del municipio de Biera para la planificación y diseño de infraestructuras de defensa de litoral y drenaje; apoyo para el establecimiento de un sistema de abastecimiento de agua mejorado y sostenible en la isla de Ibo; apoyo a la formación de las asambleas provinciales de Maputo y Cabo Delgado; intervención socio-educativa con los niños y niñas de la calle de la ciudad de Maputo y Beira; fortalecimiento de las capacidades económicas, institucionales, sociales y de la sociedad civil en Cabo Delgado.

5. Gestión sostenible a través del fortalecimiento institucional adaptado al Distrito de Mercufi a los impactos del cambio climático.

6. Desarrollo rural: fortalecimiento institucional local en el diagnóstico y planificación territorial, refuerzo de las capacidades técnicas y un desarrollo rural integral; mejora de la seguridad alimentaria y nutricional y reducción de la pobreza mediante el fortalecimiento de la sociedad civil y la gobernación local en Cabo Delgado.

Toda la información sobre los proyectos que la Cooperación Española, a través de la AECID, ha llevado a cabo en Mozambique desde 2005, sus presupuestos y períodos de ejecución o los proyectos financiados

en la isla de Ibo, puede ser consultada en el Documento de Seguimiento PACI, que se publica anualmente y contiene las cifras oficiales y definitivas de la Cooperación Española, además de ser consultada on-line en www.aecid.es y en www.maec.es.

El Convenio 06-CO1-034 de la AECID con la ONGD Ingeniería Sin Fronteras-Asociación para el Desarrollo «mejora de las condiciones de salud a través del fomento de las infraestructuras y el equipamiento tecnológico para la provisión sostenible de servicios básicos (agua y saneamiento) a los Centros de Salud de Cabo Delgado, Mozambique» fue adjudicado en la convocatoria de convenios de cooperación para el desarrollo de 2006 e inició su ejecución el 1 de enero de 2007 con un plan inicial de cuatro años, por lo que, tras la aprobación de una prórroga de catorce meses, el convenio finalizará el 29 de febrero de 2012.

La previsión inicial de fondos de otros financiadores era de 964.117 euros y el obtenido hasta 2010 fue de 1.454.882 euros, de acuerdo con el siguiente detalle: Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (628.871 euros), la Comunidad de Madrid (354.388), la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (332.633 euros), Ingeniería sin Fronteras (124.507 euros) y la Universidad de Castilla-La Mancha (14.483 euros).

La intervención del convenio, que se desarrolla con normalidad y de acuerdo a lo previsto en cuanto a actividades, se concentra en Centros de Salud de Cabo Delgado, Mozambique. Hay también actuaciones a nivel distrital en los distritos de Ancuabe, Montepuez, Balama y Namuno, donde según diagnóstico específico para cada acción del convenio se seleccionan los Centros de Salud Rurales (CSR) en los que se llevan a cabo las distintas actuaciones; habiendo sido atendidos los siguientes: CSR de Metoro, Meza, Mariri, Minhewene, Mirate, Mapupulo, Namanhumbir, Linde, Nropa, Metata, Impira, Kueke, Mavala, Namuno-sede, Hucula, Meloco, Ncumpe y Papai. Por otra parte, a nivel provincial, se trabaja en la capital de la provincia (Pemba), con la Dirección Provincial de Salud de Cabo Delgado.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097293

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Durante los días 13 y 14 de diciembre de 2010, tuvieron lugar unas jornadas sobre «Políticas de igual-

dad y planes internos de igualdad de oportunidades y empleo en las administraciones públicas», organizadas por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, y la Federación Española de Municipios y Provincias, cuyas conclusiones pueden consultarse a través del Área de Igualdad de la página Web del Ministerio (<http://www.migualdad.es>).

El Gobierno valora muy positivamente estas jornadas y espera que hayan contribuido a mejorar la comunicación y el intercambio de buenas prácticas entre las personas con competencias en la aplicación de las políticas de igualdad en las administraciones públicas y confía en que algunos de los temas que se pusieron de manifiesto serán objeto de estudio, debate y trabajo durante el año 2011.

Se remite en anexo el documento resumen de las jornadas de políticas de igualdad y planes internos de igualdad de oportunidades y empleo en las administraciones públicas.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/097319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moneo Díez, María Sandra (GP).

Respuesta:

El coste de funcionamiento del «servicio telefónico y on-line de información y orientación en materias y en cuestiones relacionadas con los hombres y la igualdad de género» en 2010 ha ascendido a 624.448,28 euros.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097339, 184/097340, 184/097375 a 184/097380, 184/097483 a 184/097490, 184/097566 a 184/097573, 184/097686 a 184/097693, 184/097775 a 184/097782, 184/097870 a 184/097877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con el artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de la Agencia Española de Medicamentos

y Productos Sanitarios (en adelante AEMPS), se señala lo siguiente:

Respecto al apartado 1, el portal de la AEMPS es <http://www.aemps.es>, e incluye una oficina virtual que contiene todas las aplicaciones: <http://www.aemps.es/aplicaciones/home.htm>. En la sede electrónica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (MSPSI) hay enlaces a las páginas informativas de la web que, a su vez, contienen enlaces a estas aplicaciones

El coste de mantenimiento anual de los nombres de dominio es de 25 euros por dominio, es decir, 125 en total. Los nombres de dominio registrados y su uso son los siguientes:

1. aemps.es: Dominio por defecto que sí se usa.
2. aemps.gob.es: Dominio reservado para cuando creemos nuestra subselección electrónica que todavía no se usa.
3. aemps.eu: De momento no se usa.
4. aemps.org: De momento no se usa.
5. aemps.net: De momento no se usa.
6. aemps.mobi: De momento no se usa.
7. agemed.es: Dominio antiguo pero que todavía se usa para algunas cosas.
8. agemed.eu: De momento no se usa.

De entre estos, www.agemed.es redirige a www.aemps.es, los [.eu](http://aemps.eu), [.net](http://aemps.net), [.org](http://aemps.org) y [.mobi](http://aemps.mobi) no se redirigen y por último, el aemps.gob.es no está activo al no haberse creado la subselección.

Respecto al apartado 2 del artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, sobre si se ha recibido alguna queja sobre los contenidos o servicios, se indica que los servicios disponibles en la sede electrónica del MSPSI permiten iniciar, tramitar y resolver 63 procedimientos administrativos por medios telemáticos. La información publicada en la sede electrónica corresponde a las distintas etapas de tramitación de estos procedimientos. Durante la tramitación de estos procedimientos, los errores que puedan producirse en la calidad de los datos son los propios asociados a la tramitación administrativa y siempre existe la posibilidad de subsanarlos o pedir su corrección por medios telemáticos. Una vez resueltos, los errores que puedan producirse en la calidad de los datos pueden corregirse a través de procedimientos específicos de corrección de errores. No es una situación habitual que se produzcan este tipo de errores; sin embargo, en los procedimientos más complejos donde se tramitan miles de solicitudes anuales pueden ocurrir.

En relación con el artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (en adelante AESAN), se señala lo siguiente:

Respecto al apartado 1, la AESAN dispone de las siguientes páginas enlazadas con la sede electrónica del MSPSI. Todas ellas dependen jerárquicamente de la pági-

na web www.mspsi.es del MSPSI: www.aesan.mspsi.es, www.aesan.mspsi.es/en/CRLMB/web/home.shtml, www.aesan.mspsi.es/CNA/web/home.shtml, www.perseo.aesan.mspsi.es y www.naos.aesan.mspsi.es.

Toda la funcionalidad de las páginas web de la AESAN se utiliza efectivamente y se mantienen actualizadas.

Actualmente la AESAN sólo dispone del dominio aesan.eu reservado, el cual no tiene coste alguno y no se utiliza. Además, señalar que debido a los diferentes Reales Decretos de Estructura que han cambiado sucesivamente la denominación y funciones del Ministerio, se consideran equivalentes y funcionales por motivos históricos los siguientes dominios y sus URLs derivadas: www.aesan.msc.es, www.aesan.msps.es y www.aesan.mspsi.es.

Respecto al apartado 2 del artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, señalar que existen varias categorías de información y servicios divididas en los siguientes bloques:

Publicaciones sectoriales de carácter general a modo de «Blog» que se actualizan periódicamente justo en el momento en que se detectan noticias o información relevante relacionada con la actividad estatutaria de la AESAN (entre una a diez noticias por mes).

Información sobre legislación sectorial, que se publica tan pronto como se publica en el «BOE» (con la periodicidad propia de la actividad legislativa).

Actividades de la AESAN como parte de sus estrategias activas de carácter plurianual, como por ejemplo la estrategia NAOS o el programa Perseo. En este caso se publican cuando dichas estrategias son actualizadas/modificadas (de cero a cuatro veces por año).

Publicaciones relacionadas con la contratación pública, a través del Perfil del Contratante de la AESAN, con la periodicidad y diligencia requerida por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, utilizando para ello la funcionalidad de los servicios de la Plataforma de Contratación del Estado contrataciondelestado.es.

En todo caso, existe un equipo de gestión documental que se dedica a redactar y publicar en las distintas páginas web las peticiones/solicitudes de las diferentes Subdirecciones de la AESAN, en su ámbito de actuación, de forma que el proceso editorial tiene una duración limitada desde algunos minutos a unas pocas horas (dependiendo del número de correcciones incorporadas).

El INC tiene registrados los siguientes nombres de dominio, con un coste anual de 32,5 euros para cada [.es](http://aesan.es) y de 9 euros para cada [.com](http://aesan.com) o [.org](http://aesan.org), manteniendo los DNS en el propio MSPSI: aulaconsumo.es, compraconcriterio.com, compraconcriterio.es, consumo-ccu.es, consumo-inc.es y consumopolis.es, y de los cuales se utilizan efectivamente todos, menos aulaconsumo.es que no está operativo y tampoco redirigido.

En relación con el artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de la Organización Nacional de Trasplantes (en adelante ONT) se señala lo siguiente:

Respecto al apartado 1, se indica que la ONT tiene la página web www.ont.es, la cual está enlazada a la sede electrónica. El resto de páginas de los dominios propios son de proyectos específicos sin enlace a la sede electrónica. Además, tiene registrados con un coste anual de 100 euros los siguientes nombres de dominio: Dopki.eu, Ont.es, Biotcel.es, Siul.es, Transplant-observatory.org, Registorenal.es, los cuales están todos en uso, por lo que no hay ninguno redirigido al nombre principal.

Respecto al artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio del Real Patronato sobre Discapacidad (en adelante RPD):

Se señala que el RPD no posee sede electrónica. El año pasado se iniciaron los trámites para su incorporación a la del Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad.

La dirección de la página web del Real Patronato es www.rpd.es y el dominio registrado es rpd.es, que se utiliza efectivamente y cuyo coste anual de mantenimiento es de 32,5 euros, manteniendo el DNS en el propio MSPSI.

Sobre el artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio del Consejo de la Juventud de España (en adelante CJE), se indica lo siguiente:

El CJE tiene la misma sede electrónica que la Secretaría de Estado de Igualdad (SEI), que se creó por Orden IGD/2265/2010 y cuya dirección es <https://sede.migualdad.gob.es>, que se vinculará a la sede del MSPSI: <https://sede.msps.gob.es>. Además, cuenta con la página Web www.cje.org.

El Consejo de la Juventud dispone de 111 dominios, que se relacionan a continuación, y cuyo coste de mantenimiento anual asciende a 450 euros:

agendajovenparalaue.com,
agendajovenparalaue.es,
agendajovenparalaue.net,
agendajovenparalaue.org,
ayudaalaviviendajoven.com,
ayudaalaviviendajoven.org,
ayudaparalavivienda.com,
ayudaparalavivienda.org,
ayudaparavivienda.com,
ayudaparavivienda.org,
ayudasalaviviendajoven.com,
ayudasalaviviendajoven.org,
ayudasparavivienda.com,
ayudasparavivienda.org,
ayudasvivienda.com,
ayudasvivienda.org,
ayudasviviendajoven.biz,
ayudasviviendajoven.cc,

ayudasviviendajoven.com,
ayudas-vivienda-joven.com,
ayudasviviendajoven.eu,
ayudasviviendajoven.info,
ayudasviviendajoven.net,
ayudasviviendajoven.org,
ayudas-vivienda-joven.org,
ayudasviviendajoven.tv,
ayudasviviendajovenes.com,
ayudasviviendajovenes.org,
ayudasviviendaparajovenes.com,
ayudasviviendaparajovenes.org,
ayudavivienda.org,
ayudaviviendajoven.com,
ayuda-vivienda-joven.com,
ayudaviviendajoven.org,
ayuda-vivienda-joven.org,
ayudaviviendaparajovenes.com,
ayudaviviendaparajovenes.org,
cje.org,
condoneate.org,
eshoradetomarparte.com,
eshoradetomarparte.net,
eshoradetomarparte.org,
juventudiberoamericana.com,
juventudiberoamericana.net,
juventudiberoamericana.org,
tegestaueuropa.com,
tegestaueuropa.net,
tegestaueuropa.org,
tusrecortes.com,
tusrecortes.es,
tusrecortes.info,
tusrecortes.org,
warrenlaverruga.com,
warrenlaverruga.net,
warrenlaverruga.org,
condoneate.com,
condoneate.net,
condoneate.com,
condoneate.net,
shoradetomarparte.es,
europajoven10.com,
europajoven10.es,
europajoven10.org,
europajoven2010.com,
europajoven2010.es,
europajoven2010.org,
juvenreda.org,
kelifinder.com,
kelifinder.es,
kellyfinder.es,
kelyfinder.es,
kelyfinder.org,
warrenlaverruga.es,
oungueurope10.com,
youngeurope10.es,
youngeurope10.org,

youngeurope2010.com,
 youngeurope2010.es,
 youngeurope2010.org,
 ayudaalaviviendajoven.es,
 ayudaparalavivienda.es,
 ayudaparavivienda.es,
 ayudasalaviviendajoven.es,
 ayudasparavivienda.es,
 ayudasvivienda.es,
 ayudasviviendajoven.es,
 ayudasviviendajovenes.es,
 ayudasviviendaparajovenes.es,
 ayudavivienda.es,
 ayuda-vivienda-joven.es,
 ayudaviviendajoven.es,
 ayudaviviendaparajovenes.es,
 condoneate.es,
 elblogdecj.es,
 keas.es,
 tegustaeuropa.es,
 ayudasviviendajoven.cat,
 kelifinder.org,
 kellyfinder.org,
 kelyfinder.com,
 kelifinder.com,
 kelifinder.es,
 kellyfinder.es,
 kelyfinder.es,
 kelyfinder.org,
 warrenlaverruga.es,
 ayudasviviendajoven.com.es,
 felicitaacj.es,
 felicitaacje.es,
 soycj.es,
 y precariosbecarios.org,

Actualmente se están utilizando todos los dominios de ayudaviviendajoven y contonéate. Estos dominios registrados para campañas se redirigen hasta el momento de la baja del dominio. El resto de dominios no se van renovar.

El INJUVE participa en el proyecto de sede compartida entre el antiguo Ministerio de Igualdad (ahora Secretaría de Estado de Igualdad) y sus Organismos Autónomos, cuya dirección es <https://sede.migualdad.gob.es>, que se vinculará a la sede del MSPSI: <https://sede.msps.gov.es>, la cual estará operativo en el primer semestre de 2011. En la actualidad es posible dirigirse al INJUVE para realizar la presentación de cualquier escrito o comunicación a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado.

El INJUVE tiene las siguientes páginas web diferentes de la sede electrónica: www.injuve.es, www.juventudenaccion.injuve.es, www.ceulaj.injuve.es, www.actividadesinjuve.es, y www.guiainjuve.injuve.es, además de estar presente en redes sociales como Facebook, Twitter, Canal Youtube Injuve.

El INJUVE tiene registrados los siguientes dominios que se relacionan a continuación, cuyo coste es de 800 euros anuales (hay que tener en cuenta que algunos de los dominios proporcionan espacio de alojamiento para aplicaciones): ceulaj.es, Espaciocreacionjoven.es, Guiainjuve.injuve.es, Jóvenescooperantes.es, jovenesenaccion.es, observatoriojoven.es, plandejuventud.es, programajuventud.es, Sala-amadis.es, Saludactiva.es, emancipaciónjoven.es, infojoven.es, Actividadesinjuve.es, Sexualidadinjuve.es (próximo programa). Algunos de estos dominios tienen registrado también en .com y el .org. Muchos de estos dominios provienen de programas o actividades realizados por el Injuve, y se utilizan efectivamente Injuve.es, actividadesinjuve.es, juventudenaccion.injuve.es y sexualidadinjuve.es.

Están redirigidos los nombres que cubren actividades/programas principales del Injuve, o protegen centros del mismo: ceulaj.es, espaciocreacionjoven.es, guiainjuve.es, infoven.es, jovenescooperantes.es, jovenesenaccion.es, observatoriojoven.es, programajuventud.es, saludactiva.es, injuve.org.

Por su parte, el Instituto de la Mujer está ultimando la puesta en marcha de la sede electrónica, que se vinculará a la sede del MSPSI: <https://sede.msps.gov.es>.

El IM tiene el siguiente dominio registrado inmujer.es, cuyo coste anual asciende a 32,56 euros, así como la página web www.inmujer.es, la cual no está enlazada con la sede electrónica.

Por otro lado, se señalan distintos aspectos para todos los organismos de forma conjunta:

Respecto al apartado 1, señalar que la AEMPS, la AESAN, el INC y la ONT no disponen de una sede electrónica propia, sino que se utiliza la sede electrónica del Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad sede. msps.gov.es. A través de la carta de servicios de cada organismo publicada en la Sede Electrónica <http://sede.msps.gov.es/ciudadanos/procAdministrativos.do?tipo=listarxOrgano&id=12> se redirige a las diferentes páginas web de los mismos. El ámbito de actuación de la sede electrónica y su relación con sus Organismos Autónomos describe en sede.msps.gov.es/sobreSede/home.htm. No obstante, el INC dispone de otras páginas web diferentes de la sede electrónica: <http://www.consumo-inc.es/> y <http://arbitrajedeconsumo.mspsi.es/>. Ninguna de las dos está enlazada con la sede electrónica.

Respecto a la Estrategia de defensa de identidad corporativa en la red, señalar que desde un punto de vista de imagen corporativa todos los contenidos se ajustan al manual de imagen corporativo de cada organismo siguiendo las directrices marcadas al efecto por la por la resolución de 2 de abril de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se modifica el Manual de Imagen Institucional de la Administración General del Estado y la Guía para la edición y publicación de páginas web en la Administración General del Estado, aprobada por resolución de 9 de marzo de 2005 de la Secretaría General para la

Administración Pública. En consecuencia, se incorporaron el Logo de Gobierno de España, el Logo de Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Logo de cada uno de los organismos. Desde un punto de vista de la seguridad, la estrategia de defensa de identidad corporativa de la red se basa en certificados de sede electrónica con .gob.

Los distintos organismos reservan aquellos dominios que puedan ser usados en un futuro, que sean claros y significativos, intentando que estén vinculados al patrón *mspani.es, y en función de si el uso es nacional o internacional se registra en .es, .org o, eu.

Actualmente no se han detectado nombres de dominio similares (de ámbito público, privado o desconocido) o que pretendan parecerse o imitar el contenido de las páginas web de la AESAN, del INC, del CJE, del INJUVE, del IM o de la ONT, y en ningún momento se ha entrado en conflicto con ninguna autoridad de Registro, organización público/privado o particular por ese asunto. No obstante, en el caso de la AEMPS y del RPD ha habido varios nombres de dominio similares, registrados por otros titulares, sin que haya habido conflicto por la titularidad.

Respecto al apartado 2 del artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, señalar que la información y los servicios a los que se puede acceder a través de las sedes electrónicas de la AEMPS, la AESAN, del INC, del CJE, del INJUVE y de la ONT se actualizan cada vez que hay un cambio o novedad en alguno. En el caso del RPD o del IM no se actualiza, pues no cuenta con procedimientos o se está ultimando su puesta en marcha. Por otro lado, informar que no se ha detectado queja alguna a través de ningún canal sobre la información de la sede electrónica.

Respecto al apartado 3 del artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, la AEMPS, la AESAN, el INC y la ONT no disponen de sede electrónica propia, sino que reutilizan la del MSPSI, la cual se creó mediante Orden SAS/410/2010, de 15 de febrero, por la que se crea la Sede Electrónica del Ministerio de Sanidad y Política Social, publicada en el «BOE» del viernes 26 de febrero de 2010. La sede electrónica del MSPSI se identifica mediante un certificado electrónico de sede electrónica X.509 v.3, emitido por la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre (ACA APE).

Por otro lado, el CJE y el INJUVE participan del proyecto de sede compartida entre el antiguo Ministerio de Igualdad (ahora Secretaría de Estado de Igualdad) y sus Organismos Autónomos, creado por Orden IGD/2265/2010, «BOE» núm. 208, de 27 de agosto de 2010 y cuya dirección es <https://sede.migualdad.gob.es>, que se vinculará a la sede del MSPSI: <https://sede.msps.gov.es>, el cual estará operativo en el primer semestre de 2011. Esta sede se identifica mediante un certificado de servidor, expedido por la FNMT.

Respecto a la formulación de sugerencias y quejas, se informa que la sede electrónica del MSPSI permite presentarlas de forma presencial, por correo postal ordinario y por

vía telemática (<https://sede.msps.gov.es/sugerenciasQuejas/home.htm>). Dispone además de un correo electrónico (oiac@msps.es) y de un teléfono (901 400 100) para la atención de solicitudes de información general.

Adicionalmente:

— La AEMPS dispone de un centro de atención al usuario, accesible a través del teléfono 902 101 322, y de varios buzones de correo electrónico (uno por aplicación) en el que también atendemos este tipo de solicitudes.

— La AESAN permite la recepción de consultas y sugerencias por parte de los ciudadanos de forma multicanal (a través de correo ordinario, de forma telefónica y presencial), y dispone de un buzón electrónico para que los ciudadanos puedan cursar sugerencias y quejas generales.

— El CJE, a través de su página web, ofrece información y asesoramiento en los campos jurídico, fiscal, contable y laboral, en el correo electrónico asesoria@cje.org, así como la posibilidad de formular denuncias, quejas y sugerencias en el correo electrónico info@cje.org.

— El Real Patronato sobre Discapacidad, a través de su página web, www.rpd.es, ofrece todo tipo de información orientada a la rehabilitación e inserción social de las personas con algún tipo de discapacidad; para formular posibles quejas, reclamaciones o sugerencias, además de la vía telefónica o el fax existe un correo electrónico al que dirigirse: sgrealpatronato@mspani.es.

— En los diferentes apartados de la web Injuve, se puede preguntar/opinar sobre temas específicos que serán atendidos por el responsable del programa o actividad.

Respecto al apartado 4 del artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, señalar que por un lado la sede electrónica del MSPSI es accesible tanto a través del protocolo HTTP, como desde el protocolo HTTPS. Este último es un protocolo cifrado (SSLv3/TLS) que permite el establecimiento de comunicaciones seguras. Adicionalmente, se utilizan las notificaciones telemáticas seguras cuando el reglamento del procedimiento así lo establece. Por otro lado, la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Igualdad utiliza certificado de servidor, que le permite establecer comunicaciones con tecnología SSL, el estándar para comunicaciones seguras en la web. El servidor se identifica con los clientes con el nombre del dominio donde se encuentra el servicio web.

La sede electrónica dispone de otros sistemas de comunicaciones como es el correo electrónico para quejas y sugerencias, que tienen un nivel de seguridad estándar de correo electrónico, por tener fines informativos y/o consultivos sin validez legal.

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Teniendo en cuenta que el único procedimiento del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) que requiere sede electrónica es el referido a las quejas y sugerencias, ya incluido entre los procedimientos de la sede del Ministerio de Fomento, por razones de eficiencia y ahorro la sede del Centro Nacional de Información Geográfica es la misma sede que la del citado Ministerio y así viene operando desde la constitución de la misma.

La seguridad de los sistemas de comunicación es, por tanto, la misma de la que dispone la sede electrónica del Ministerio de Fomento.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097424 a 184/097430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, define el concepto de sede electrónica en su artículo 10.1, como aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En esta línea, el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, determina específicamente en su artículo 3.2 que las sedes electrónicas se crearán mediante orden del Ministro correspondiente o resolución del titular del organismo público, que deberá publicarse en el «BOE».

En efecto, por Orden DEF/1766/2010, de 24 de junio (publicada en el «BOE» núm. 160, de 2 de julio), se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa. Esta Sede Electrónica Central tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.defensa.gob.es>

Asimismo, el ámbito de aplicación de esta Orden por la que se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa, se extiende a la totalidad de los órganos pertenecientes al Ministerio de Defensa y organis-

mos autónomos adscritos, quedando fuera del mismo el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Tanto el ISFAS como el CNI, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, deberán dar carta de naturaleza a sus respectivas sedes electrónicas mediante resolución de su Titular publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En este sentido, la Sede Electrónica del ISFAS fue creada por resolución de ese Instituto núm. 4B0/38162/2010, de 8 de julio, publicada en el «BOE» el 16 de julio de 2010. Esta Sede Electrónica tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.isfas.gob.es>.

También, la Sede Electrónica del CNI ha sido creada recientemente por resolución de ese Centro núm. 1A0/38263/2010, de 1 de diciembre, publicada en el «BOE» núm. 315, de 28 de diciembre de 2010. El acceso desde Internet a esta Sede Electrónica se realizará a través de la dirección electrónica <https://sede.cni.gob.es>.

De este modo se cumple y desarrolla lo establecido por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, así como el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley mencionada.

Por otra parte, los datos de titularidad de las sedes electrónicas están incluidos en los apartados Nota legal/ Aviso legal de las citadas sedes.

Para la formulación de sugerencias y quejas existen en las sedes electrónicas procedimientos habilitados a tal efecto. Básicamente se utilizan los medios de presentación telemática a través de una dirección de correo electrónico y también la presentación presencial o por correo postal.

Por último, se significa que los Organismos Autónomos Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) e Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) se extinguieron tras la creación por Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre, del nuevo Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Teniendo en cuenta que el único procedimiento del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)

que requiere sede electrónica es el referido a las quejas y sugerencias, ya incluido entre los procedimientos de la sede del Ministerio de Fomento, por razones de eficiencia y ahorro la sede electrónica del Centro Nacional de Información Geográfica es la misma sede que la del Ministerio citado, y así viene operando desde la constitución de la misma.

Dicha sede electrónica se creó por Orden FOM/677/2010, de 17 de marzo, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 19 de marzo de 2010.

En dicha sede electrónica se identifica como titular de la sede a la Subsecretaría del Departamento y se dispone de un acceso para la presentación de solicitudes, comunicaciones y escritos no regulados por un procedimiento estándar, para la formulación de quejas y sugerencias.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097508 a 184/097514

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, define el concepto de sede electrónica en su artículo 10.1, como aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En esta línea, el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, determina específicamente en su artículo 3.2, que las sedes electrónicas se crearán mediante orden del Ministro correspondiente o resolución del titular del organismo público, que deberá publicarse en el «BOE».

En efecto, por Orden DEF/1766/2010, de 24 de junio (publicada en el «BOE» núm. 160, de 2 de julio), se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa. Esta Sede Electrónica Central tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.defensa.gob.es>.

Asimismo, el ámbito de aplicación de esta Orden por la que se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa, se extiende a la totalidad de los órganos pertenecientes al Ministerio de Defensa y organismos autónomos adscritos, quedando fuera del mismo el

Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Tanto el ISFAS como el CNI, conforme a lo establecido en el art. 3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, deberán dar carta de naturaleza a sus respectivas sedes electrónicas mediante resolución de su titular, publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En este sentido, la sede electrónica del ISFAS fue creada por resolución de ese Instituto núm. 4B0/38162/2010, de 8 de julio, publicada en el «BOE» el 16 de julio de 2010. Esta Sede Electrónica tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.isfas.gob.es>.

También, la sede electrónica del CNI ha sido creada por resolución de ese Centro núm. 1A0/38263/2010, de 1 de diciembre, publicada en el «BOE» núm. 315, de 28 de diciembre de 2010. El acceso desde Internet a esta sede electrónica se realizará a través de la dirección electrónica <https://sede.cni.gob.es>.

De este modo, se cumple y desarrolla lo establecido por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, así como el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley mencionada.

Por otra parte, se informa al señor Diputado de aquellos organismos del Ministerio de Defensa que se encuentran incluidos en las sedes electrónicas, así como las direcciones de sus páginas «web».

Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)

Sede electrónica: <https://sede.isfas.gob.es>.

Página «web»: <https://www.mde.es/isfas>, enlazada con la sede electrónica.

Canal Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CHIPAR)

Sede electrónica: <https://sede.defensa.gob.es>.

Página «web»: www.cehipar.es, no está enlazada con la sede electrónica.

Cría caballar de las FAS

Sede electrónica: <https://sede.defensa.gob.es>.

Página «web»: no tiene.

Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)

Sede electrónica: <https://sede.defensa.gob.es>.

Página «web»: www.inta.es, no está enlazada con la sede electrónica.

Servicio Militar de Construcciones (SMC)

Sede electrónica: <https://sede.defensa.gob.es>.

Página «web»: no tiene

Se significa que los organismos autónomos Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) e Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) se han extinguido tras la creación por Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre, del nuevo Organismo Autónomo Instituto de Vivienda,

Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED). A continuación se señala la dirección de su Sede Electrónica y página «web»:

Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED)

Sede electrónica: <https://sede.defensa.gob.es>.

Página «web»: www.invied.mde.es y www.gied.es, que es a su vez redireccionada hacia la primera y están enlazadas con la sede electrónica.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Por Orden FOM/677/2010, de 17 de marzo («BOE» núm. 68, de 19 de marzo de 2010), se crea la sede electrónica del Ministerio de Fomento.

En su artículo 1, punto 2, se especifica que «La sede electrónica será única para todos los órganos del departamento. Quedan fuera de su ámbito los organismos públicos dependientes o adscritos al Ministerio de Fomento, que podrán incluirse en la sede regulada en esta orden mediante resolución conjunta de la Subse-

cretaría del Ministerio de Fomento y el titular del correspondiente organismo, publicada en el “Boletín Oficial del Estado”».

En este sentido, teniendo en cuenta que el único procedimiento del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) que requiere sede electrónica es el referido a las quejas y sugerencias, ya incluido entre los procedimientos de la sede del citado Departamento, por razones de eficiencia y ahorro el CNIG ha optado por no constituir una sede propia y solicitar su inclusión en la sede del Ministerio de Fomento, dado que la actuación del CNIG se desenvuelve en un marco estratégico conjunto con la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, órgano directivo del propio Ministerio.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

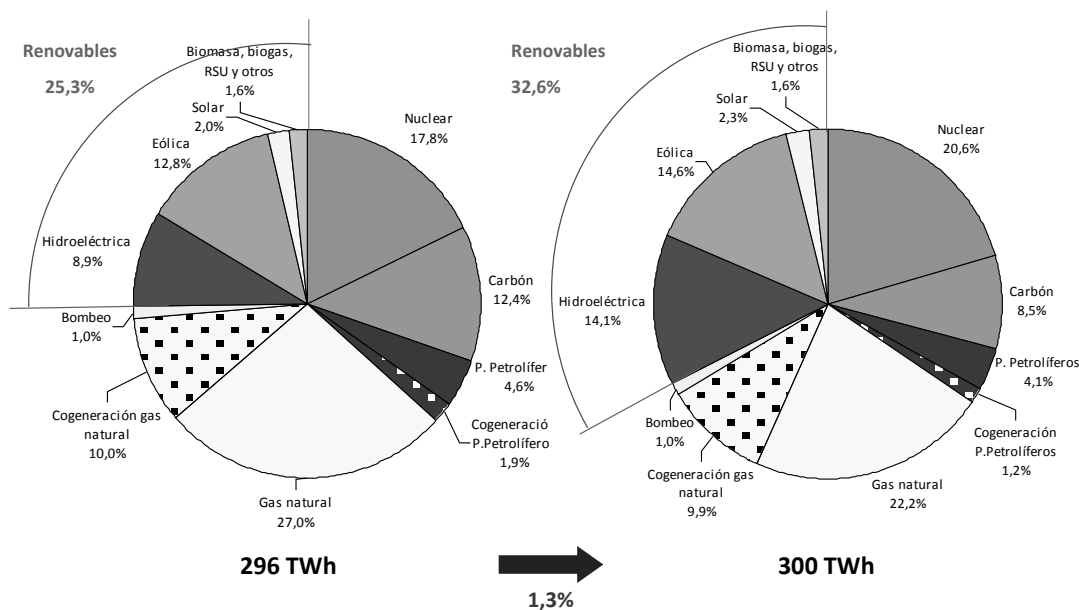
184/097594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En 2010 las energías renovables pasaron a ser la principal fuente de nuestro mix energético.



* Producción bruta

España ha realizado en los últimos años un esfuerzo tecnológico, industrial y económico sin precedentes para situarse a la cabeza de la sostenibilidad energética, convirtiéndonos en un referente internacional en el campo de las energías renovables. Nuestro marco regulatorio nos ha permitido cumplir con los objetivos de potencia instalada que nos marcamos en el Plan de Energías Renovables 2005-2010, destacando la energía eólica, con más de 20.000 MW de potencia instalada, la solar fotovoltaica, con casi 4.000 MW o la solar de concentración, donde somos líderes mundiales con 800 MW instalados, los únicos en operación en la Unión Europea. Asimismo, somos pioneros en la integración de la producción renovable de forma segura para el sistema eléctrico, lo cual constituye un reto para el sistema eléctrico ibérico, prácticamente aislado del resto de la Unión Europea. Esta apuesta por la sostenibilidad ha permitido reducir las emisiones del sector eléctrico en un 40 por 100 en los últimos tres años, mejorando nuestra dependencia energética en más de cuatro puntos porcentuales.

La regulación en materia de energías renovables juega un papel decisivo en la consecución de estos logros, y ésta debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a los cambios del sector. En este sentido, las medidas regulatorias aprobadas por el Gobierno en materia de energías renovables durante los últimos meses han tenido como objetivo fundamental garantizar la sostenibilidad del sistema eléctrico, aportando al mismo tiempo certidumbre sobre ciertas lagunas regulatorias existentes. Para ello se han adoptado una serie de medidas para que el régimen especial, dentro del cual están incluidas las energías renovables, realice una contribución a los sobrecostos del sistema, de forma proporcional a las características de cada tecnología y, en todo caso, garantizando en todo momento la rentabilidad de las inversiones. De esta manera, se han venido aprobando medidas regulatorias dirigidas a los productores de energía eléctrica eólica, termosolar y de cogeneración.

En el caso de la energía fotovoltaica, el Real Decreto-ley 14/2010, del 23 de diciembre, ha cerrado un vacío legal existente, estableciendo un límite en las horas con derecho a tarifa y que se corresponden con las horas máximas de funcionamiento del parque fotovoltaico español en los últimos años. Se trata de una medida lógica y necesaria que sólo pretende cubrir un riesgo para los consumidores futuros, vinculando de una vez la rentabilidad de las instalaciones con la producción real de energía y con los objetivos de participación de energía renovable, que no de potencia instalada, en el mix energético. A su vez, introduce ortodoxia económica al evitar que mayores producciones, como consecuencia de nuevas inversiones a costes actuales, sean retribuidas a tarifas de 2008. En todo caso, se mantiene un incentivo a la mejora tecnológica y a la gestión eficiente de los activos, ya que las producciones por encima de estos valores seguirán teniendo acceso preferente a la red y serán retribuidas a precios del mercado mayorista.

Adicionalmente, para los tres años entre 2011 y 2013, se ha establecido un límite de horas más restrictivo pero, en todo caso, acorde con lo recogido en el citado Plan de Energías Renovables 2005-2010. Se trata de una medida temporal, razonable y proporcionada que garantiza a la sostenibilidad del sistema, al mismo tiempo que no pone en riesgo la viabilidad económica de las plantas fotovoltaicas. Bien al contrario, al ampliar la vida retributiva de las instalaciones implica una reorganización de los ingresos que genera un saldo neto positivo para sus propietarios en el conjunto de la vida útil de las instalaciones, garantizando de esta forma el retorno razonable de la inversión que establece la Ley del Sector Eléctrico.

Por otro lado, es de destacar que dicha nueva regulación no implica retroactividad alguna, pues no se afectan los derechos adquiridos en el pasado, ni se pretende extender los efectos de la limitación a momentos anteriores a la entrada en vigor de la norma. Asimismo, la jurisprudencia española ha señalado en repetidas ocasiones que la legislación española que mencionan en su comunicación sólo faculta a las empresas a esperar una rentabilidad razonable de sus inversiones, tal y como asegura la nueva regulación, y no la perpetuidad de un supuesto régimen basado en los beneficios obtenidos en el pasado.

La vista está puesta en el futuro y en los importantes retos que la Unión Europea debe afrontar en materia de sostenibilidad energética. España remitió el año pasado su Plan Nacional de Energías Renovables, en el que se presentaba una cuota de energías renovables por encima del objetivo del 20 por 100 asignado a España. Para cumplir con este compromiso se ha dotado a los inversores con un marco predecible y estable que prevé la instalación anual durante los próximos dos años de más de 1.700 MW de eólica, 500 MW de solar fotovoltaica y 500 MW de solar de concentración. El nuevo Plan de Energías Renovables para el horizonte 2020 garantizará la viabilidad técnica y económica del sistema eléctrico, sin poner en peligro su sostenibilidad a corto plazo.

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097602

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la Proposición No de Ley, con número de expediente 161/1403, aprobada por la Comisión de Asuntos Exte-

riores del Congreso de los Diputados el 18 de octubre de 2006, el Gobierno remitió a esa Cámara el 11 de junio de 2007 un informe sobre las gestiones realizadas con el fin de establecer un censo de posibles interesados españoles perjudicados por su evacuación forzosa de Guinea Ecuatorial tras la independencia de aquel país.

El Gobierno considera que no resulta exigible en términos jurídicos el reconocimiento de un supuesto derecho de indemnización. Se considera que no existe obligación alguna por parte del Gobierno español en relación con posibles perjuicios ocasionados a ciudadanos españoles con motivo de la independencia de Guinea Ecuatorial (por ser este un acto conforme al Derecho Internacional) o de actos posteriores del Gobierno soberano de dicha república; corresponde a quienes se consideren perjudicados en sus derechos acudir a los tribunales ecuatorio-guineanos. No obstante, el Gobierno está haciendo un esfuerzo por encontrar una solución política a estas reivindicaciones, teniendo igualmente en cuenta las implicaciones presupuestarias que se derivarían de ello. Asimismo, el Gobierno de España ya se ha comprometido a ofrecer toda la ayuda consular posible a dichas personas en sus reclamaciones particulares.

Madrid, 28 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097767

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Teniendo en cuenta que el único procedimiento del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) que requiere sede electrónica es el referido a las quejas y sugerencias, ya incluido entre los procedimientos de la sede del Ministerio de Fomento, por razones de eficiencia y ahorro la sede electrónica del Centro Nacional de Información Geográfica es la misma sede que la del citado Ministerio, y así viene operando desde la constitución de la misma.

La dirección de la sede electrónica del Ministerio de Fomento es <https://sede.fomento.gob.es>,

El Centro Nacional de Información Geográfica dispone de las siguientes páginas web:

- www.cnig.es, para tienda virtual.
- <http://centrodedescargas.cnig.es>, para el Centro de Descargas.
- www.cartociudad.es, para el proyecto Carto-Ciudad.

— www.idee.es, para el portal de las Infraestructuras de Datos Espaciales de España.

— www.siose.es, para el Sistema de Ocupación del Suelo de España.

— www.ideage.es, para la Infraestructura de Datos Espaciales de la Administración General del Estado.

— www.geoinstitutos.com, como plataforma de los Institutos Geográficos Iberoamericanos.

Estas páginas se redirigen entre sí a los efectos de facilitar su acceso.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En la actualidad, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) cuenta con un total de 38 dominios registrados:

- diplomaciapublicaenred.es,
- casaenred.es,
- reddiplomaciapublicaespañola.es,
- ofcas.com,
- ofcas.net,
- ofcas.org,
- ofcas.info,
- sedeaecid.gob.es,
- aecidarteinvisible.org,
- aecidarteinvisible.es,
- aecid.gob.es,
- becasmae.es,
- aecid.es,
- becasmae.com, becasmae.org, americanismo.es,
- cooperacionespañola.es,
- cooperacionespanola.mobi,
- cooperacionespañola.org,
- cooperacionespanola.com,
- cooperacionespanola.org,
- cooperacionespanola.info,
- cooperacionespanola.biz,
- cooperacionespanola.ws,
- cooperacionespanola.es,
- cooperacionespañola.com,
- cooperacionespañola.net,
- aecid.info,
- aecid.eu,
- aecid.com.es,

- aacid.org.es,
- aacid.nom.es,
- aacid.biz, aacid.com,
- aacid.net, aacid.org,
- aacid.es
- y aacid.mobi.

De entre estos nombres de dominio, los efectivamente utilizados son los siguientes: aacid.es, becasmae.es y aacid.gob.es. Asimismo, cabe señalar que, en general, los nombres que no se utilizan son redirigidos al nombre principal. Por último, el coste de mantenimiento anual de los nombres de dominio fue, en 2010, de 2.021,04 euros.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097811 a 184/097817

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, define el concepto de sede electrónica en su artículo 10.1, como aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En esta línea, el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, determina específicamente en su artículo 3.2 que las sedes electrónicas se crearán mediante orden del Ministro correspondiente o resolución del titular del organismo público, que deberá publicarse en el «BOE».

En efecto, por Orden DEF/1766/2010, de 24 de junio (publicada en el «BOE» núm. 160, de 2 de julio), se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa. Esta Sede Electrónica Central tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.defensa.gob.es>

Asimismo, el ámbito de aplicación de esta Orden, por la que se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa, se extiende a la totalidad de los órganos pertenecientes al Ministerio de Defensa y organismos autónomos adscritos, quedando fuera del mismo el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Tanto el ISFAS como el CNI, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, deberán dar carta de naturaleza a sus respectivas sedes electrónicas mediante resolución de su Titular publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En este sentido, la Sede Electrónica del ISFAS fue creada por resolución de ese Instituto núm. 4B0/38162/2010, de 8 de julio, publicada en el «BOE» el 16 de julio de 2010. Esta Sede Electrónica tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.isfas.gob.es>.

También, la Sede Electrónica del CNI ha sido creada recientemente por resolución de ese Centro núm. 1A0/38263/2010, de 1 de diciembre, publicada en el «BOE» núm. 315, de 28 de diciembre de 2010. El acceso desde Internet a esta Sede Electrónica se realizará a través de la dirección electrónica <https://sede.cni.gob.es>.

De este modo, se cumple y desarrolla lo establecido por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, así como el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley mencionada.

Por otra parte, se señala que la identidad corporativa en la red por los organismos que Su Señoría se interesa se sustenta fundamentalmente en la página «web» del Ministerio de Defensa, ubicada en el dominio mde.es, y, además, se encuentra regulada mediante la Orden Ministerial anteriormente citada.

Asimismo, se señala que no ha existido ningún conflicto por titularidad de un nombre de dominio.

Por último, se significa que los Organismos Autónomos Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) e Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) se extinguieron tras la creación por Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre, del nuevo Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097827

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Centro Nacional de Información Geográfica adquirió todos los dominios que por su nombre son de su interés.

En cuanto a los criterios de registro, se eligieron aquellos cuyos nombres se corresponden con los proyectos o servicios vinculados a las competencias específicas del Centro Nacional de Información Geográfica, con el objeto de defender su identidad corporativa en la red.

Por otro lado, las reservas de dominios se efectuaron con la antelación suficiente, a los efectos de evitar otros registros similares o parecidos, sin que haya existido ningún conflicto sobre la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España ha llevado a cabo un estudio sobre los nombres de dominio asociados a las diferentes acciones desarrolladas por el Instituto de Turismo de España, de modo que pueda llevarse a cabo una gestión unificada de los mismos.

Dependiendo de la casuística del contenido de la web se utilizan unos criterios u otros. Así, en el caso de la página de promoción internacional se establecen criterios relacionados con España como el propio nombre del país en diferentes idiomas, los términos «visit», «tourism», etc.

Existen nombres de dominio ya registrados por otros usuarios.

En algún caso que se ha considerado interesante disponer de un dominio registrado por otro titular, se han iniciado procesos de negociación para la compra del dominio. En la mayor parte de los casos no se han llegado a acuerdos por ser el precio de adquisición excesivamente elevado para los objetivos solicitados.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097878

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas referidas a la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se señala que la estrategia de defensa de la identidad corporativa

en la red con la que cuenta la AECID es la contratación de nombres de dominio similares en los dominios de primer nivel más habituales, tales como *.es, *.com, *.org, *.net, entre otros.

Los criterios de registro de nombres de dominio se crean según las necesidades y las aplicaciones que van a estar publicadas de cara al exterior. En cuanto a los nombres de dominio similares registrados por otros titulares, debe señalarse que no existen en la actualidad, puesto que todos los registros similares están incluidos en las sedes de la AECID. Por último, se indica que no ha habido ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio hasta este momento.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Centro Nacional de Información Geográfica tiene registrados quince nombres de dominio.

Estos nombres de dominio, incluidos aquellos que no se utilizan de modo efectivo pero que han sido registrados por defensa de la identidad corporativa al corresponderse con la denominación de proyectos y servicios del Centro Nacional de Información Geográfica, son los siguientes:

idee.es,
geoidee.es,
geoportalidee.es,
cartosfera.es,
cartociudad.es,
ideage.es,
siose.es,
geoportal.es,
cnig.es,
lacasadelmapa.es,
idee.gob.es,
mapamovil.es,
mapamovil.eu
y geoinstitutos.com

Los nombres de dominio que se utilizan efectivamente son:

idee.es,
cartociudad.es,
ideage.es,
siose.es,

cnig.es,
y geoinstitutos.com

Por otro lado, los nombres que no se utilizan no están redirigidos al nombre principal.

Finalmente, el importe de renovación anual de cada dominio es de 120 euros.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España tiene registrados en la actualidad 41 nombres de dominio en Internet.

Los nombres de los dominios que tiene registrado el Instituto de Turismo de España son los recogidos en el anexo I.

Los nombres de dominio que se utilizan efectivamente son los siguientes:

- a. www.tourspain.es para todo lo relativo a la información de carácter institucional.
- b. www.spain.info para acciones de promoción.

Por regla general todos los nombres de dominio están redirigidos a una página u otra.

Las tarifas que en la actualidad se emplean, de conformidad con la oferta adjudicataria del contrato para la gestión y defensa de los derechos de propiedad industrial (logotipos, marcas, signos distintivos y dominios de Internet relacionados con la actividad del Instituto de Turismo de España), son los siguientes:

- Renovación anual de dominios .es, .eu: 100 euros cada uno.
- Renovación anual de dominios .com, .net, .biz, .info: 80 euros cada uno.
- Renovación anual de dominios .org y otros: 85 euros cada uno.
- Modificación de datos de dominio: 220 euros.

Todas las cantidades deberán sumar el 18 por 100 de IVA.

El coste previsto para las renovaciones del año 2011 es de 4.230,30 euros.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO I

Listado de nombres de dominio registrados a nombre del Instituto de Turismo de España
DOMINIOS GENÉRICOS (ORG, BIZ, INFO, COM, NET), ESPAÑOLES (ES) Y EUROPEOS (EU)

.biz

- studyinspain.biz
- turespana.biz

.com

- institutodeturismodeespaña.com
- privilegospain.com
- turespain.com
- turespana.com
- turespaña.com
- turismoespanhol.com

.es

- institutodeturismodeespaña.es
- fotosguiashotelescampings.es
- privilegospain.es
- tourspain.es

.eu

- institutodeturismodeespana.eu
- instituto-de-turismo-de-espana.eu
- privilegospain.eu
- tourspain.eu

.info

- espana.info
- espanha.info
- privilegospain.info
- spain.info
- spanien.info
- studyinspain.info
- turespana.info

.net

- institutodeturismodeespaña.net
- turespaña.net

.org

- futurespaña.org
- institutodeturismodeespaña.org
- okspain.org
- turespaña.org

.travel

- espana.travel
- spain.travel
- tourspain.travel
- turespana.travel

DOMINIOS DE PAÍSES EXTRANJEROS

.at (Austria): tourspain.at
 .be (Bélgica): tourspain.be
 .ca (Canadá): tourspain.toronto.on.ca
 .dk (Dinamarca): spanien-turist.dk
 .it (Italia): turismospagnolo.it
 .lu (Luxemburgo): tourspain.lu
 .nl (Holanda): spaansverkeersburo.nl
 .ru (Federación Rusa): tourspain.ru
 .uk (Reino Unido): tourspain.co.uk

184/097989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús; Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En el ámbito de la provincia de Pontevedra se ejecutó durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, una cantidad total de 80.860,51 euros relativa al proyecto «Formación de la Cartografía Básica y Derivada», para la actualización de la Base Topográfica Nacional (BTN25) y el Mapa Topográfico Nacional (MTN25), ambos a escala 1:25.000, la Base Cartográfica Numérica a escala 1:200.000 (BCN200) y la cobertura de la totalidad del ámbito provincial con un nuevo vuelo fotogramétrico digital de alta resolución.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097990

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María; Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

Los presupuestos del Proyecto 1996.17.18.0025 «Desarrollo de las redes sísmicas y geodésicas» van destinados a efectuar reposiciones o reparaciones que puedan resultar necesarias para el normal desarrollo de las redes sísmicas y geodésicas.

Para Pontevedra se habían previsto en 2010 unos gastos destinados a esos fines de 5.297,50 euros.

A fecha 31 de diciembre de 2010, no ha sido necesario efectuar ningún tipo de reparación o reposición de las redes sísmicas y geodésicas en Pontevedra, por lo

que, a esa fecha no se ha realizado ningún gasto con cargo al mencionado proyecto.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098140, 184/098149 a 184/098154

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

En los municipios de Oza dos Rios y Coirós no hay ningún Puesto de la Guardia Civil, ya que dichos términos municipales, al igual que los de Paderne y Betanzos, están en la demarcación territorial del Puesto de Betanzos, cuya sede oficial se ubica en este municipio, y dispone de una plantilla de 24 puestos de trabajo.

En los últimos años se ha potenciado el despliegue de la Guardia Civil en dicha zona, reforzando la plantilla del Puesto en más de un 58 por 100, pasando de 14 dotaciones en el año 2005 a las actuales 24. En el momento actual no es posible aumentar la plantilla de este Cuerpo en el citado puesto, al no existir dotaciones sin distribuir en el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito Guardia Civil).

Por otro lado, en el municipio de Betanzos hay un puesto de trabajo del empleo de Alférez dependiente de la Compañía de A Coruña y un Equipo de Policía Judicial con una plantilla de cinco efectivos.

Los Municipios de Aranga y de Irixoa constituyen la demarcación asignada al Puesto de Irixoa, que dispone de una Plantilla de siete efectivos, que cubren los municipios de Aranga e Irixoa. El citado Puesto de Irixoa conforma a su vez, junto con los Puestos de Curtis y de Abegondo, un núcleo operativo, de tal forma que entre los tres se apoyan y coordinan mutuamente para asegurar su presencia en los lugares donde se les requieran en función de los análisis de delincuencia.

En la planificación de servicios, no sólo se establecen los lugares donde debe reforzarse la presencia de patrullas, sino también los horarios de las mismas, por lo que el dato del número de efectivos fluctúa entre unos períodos y otros.

En cuanto a los municipios de Cesuras, Abegondo y Curtis, el primero de ellos no cuenta con Puesto de la Guardia Civil, dependiendo, con el municipio de Vila-santar y el de Curtis, del Puesto de esta última localidad, que dispone de una plantilla de ocho efectivos.

Por su parte, el Puesto de Abegondo está constituido por siete efectivos y atiende la demarcación territorial

de su propio municipio y los del núcleo operativo al que pertenece.

Asimismo el destacamento de seguridad del Centro Penitenciario de Teixeiro-Curtis tiene una dotación de 37 puestos.

Por lo que se refiere a si los efectivos, de los puestos de Betanzos y de los demás a que se viene haciendo referencia, serán requeridos para realizar servicios extraordinarios fuera de las áreas asignadas a cada puesto, se señala que el Puesto de Betanzos forma núcleo operativo con los Puestos de Sada y Miño; el de Irixoa constituye núcleo operativo con el de Abegondo y Curtis. Los efectivos de los núcleos operativos tienen a su cargo la Seguridad Ciudadana de todos los municipios a los que presta servicio, tratándose con ello de incidir con su presencia en los lugares y franjas horarias en los que se estima más necesario, según el análisis de los datos delincuenciales, consiguiéndose con ello obtener el mejor aprovechamiento de los efectivos disponibles en cada momento.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098165

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Las cinco Comunidades Autónomas que colaboran en mayor medida en la Ayuda Oficial al Desarrollo para proyectos de infraestructuras y servicios sociales llevados a cabo en América Latina son, según los datos más recientemente consolidados, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana, Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098166

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Las cinco Comunidades Autónomas que colaboran en mayor medida en la Ayuda Oficial al Desarrollo para

proyectos de infraestructuras y servicios sociales llevados a cabo en África son Andalucía, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Extremadura y Castilla y León.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098173

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

El pasado 7 de mayo de 2010 el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que fue remitido al Congreso de los Diputados para su tramitación parlamentaria como Proyecto de Ley.

Este proyecto de ley pretende abordar los cambios necesarios para consolidar a nuestro sistema científico en la vanguardia internacional y hacer que el conocimiento generado por los científicos y tecnólogos españoles contribuya eficazmente al progreso económico y social.

A partir del primer borrador hecho público a primeros del año 2009, la intención del Gobierno ha sido lograr el mayor consenso posible entre todos los agentes implicados en el Sistema de Ciencia y Tecnología.

Es preciso recordar especialmente que la vigente Ley de la Ciencia, impulsada por el Gobierno Socialista en 1986, marcó el nacimiento de un sistema científico moderno y equiparable al de los países más avanzados, un sistema científico que durante los últimos años ha despegado definitivamente, gracias al importante impulso político y presupuestario que ha recibido desde 2004 y que ha convertido a España en la novena potencia científica mundial.

La reforma que ahora se propone es necesaria para consolidar los avances registrados y, en especial, para dotar a los investigadores de una carrera científica atractiva y socialmente reconocida, que favorezca su movilidad y que facilite su labor investigadora mediante un modelo de evaluación y financiación de la ciencia más ágil y flexible.

Por otra parte, desde 1986, se han producido dos cambios sustanciales en la realidad del sistema de ciencia, tecnología e innovación que la futura ley debe dar respuesta: Por un lado, España se ha consolidado como un importante Estado miembro de la UE, y en segundo lugar, se ha producido el desarrollo de los estatutos de autonomía de las Comunidades Autónomas, que han

dado un importante impulso a sus respectivas políticas de ciencia e innovación.

Este proyecto de ley está incorporado en la Estrategia de Economía Sostenible y, en consecuencia, profundizará en algunos aspectos del cambio de modelo productivo referentes al papel de la ciencia y la innovación, que ya se han avanzado en el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible.

El proyecto de ley de la ciencia aborda por tanto múltiples cuestiones pendientes, reclamadas desde hace tiempo por el mundo científico para adaptarse a los nuevos escenarios, así como para avanzar en la consecución de la economía basada en el conocimiento.

Cabe añadir que el desarrollo profesional es un tema clave de la futura ley. Ésta permitirá a los investigadores que trabajen en España contar con un desarrollo profesional estable, predecible, basado en méritos y socialmente reconocido, que responda a las aspiraciones de los jóvenes científicos, pero que reconozca también el esfuerzo de los más veteranos. El objetivo último es incrementar los recursos humanos dedicados a la investigación en España, cuantitativa y también cualitativamente, mediante la mejora de las condiciones laborales de los investigadores.

En el ámbito de los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) adscritos a la Administración General del Estado, se define una carrera estructurada en torno a un nuevo diseño de escalas científicas, con un régimen de selección, retributivo y de promoción homogéneo para todos estos organismos que fomente la movilidad entre ellos.

El proyecto prevé también la movilidad entre los diversos agentes del sector público, particularmente entre OPIs y Universidades, y entre éstos y el sector privado.

Los recursos humanos dedicados a la investigación en Universidades Públicas, Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado, y Organismos de investigación de otras Administraciones Públicas aparecen regulados en el título II del proyecto de Ley.

Se lleva a cabo la definición de la actividad investigadora, junto con el catálogo de derechos y deberes específicos del personal investigador, de acuerdo con lo indicado en la Recomendación de la Comisión de 11 de marzo de 2005 relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de investigadores, y sin perjuicio de aquellos que les son de aplicación en virtud de la relación, funcional o laboral, que les una con la entidad para la que prestan servicios en función de la normativa vigente.

Además, se establecen los criterios de selección del personal investigador que garanticen un desarrollo profesional sobre la base del respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

La movilidad juega un papel fundamental en el desarrollo profesional del investigador y, por consiguiente, en el progreso científico. Su organización y planificación,

tanto a escala nacional como internacional, constituye un elemento fundamental en materia de política científica, como lo demuestran las distintas acciones emprendidas por las instituciones españolas responsables y por los programas de cooperación internacional y movilidad de científicos contemplados en los sucesivos Programas Marco de la Unión Europea. Esta ley establece el reconocimiento de la movilidad en los procesos de evaluación: por ello, la ley establece la posibilidad de que los investigadores sean adscritos temporalmente a otros agentes públicos de ejecución; se regulan nuevas situaciones de excedencia temporal para aquellos investigadores que se incorporen a otros agentes de naturaleza pública o privada, nacionales, internacionales o extranjeros; se recoge una autorización para realizar estancias formativas en centros de reconocido prestigio; y se establece la posibilidad de autorizar al personal investigador a prestar servicios a tiempo parcial en sociedades mercantiles creadas o participadas por los organismos en los que presta sus servicios.

La futura Ley regulará distintas modalidades contractuales a las que pueden acogerse tanto los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado y los Organismos de investigación de otras Administraciones Públicas, como las Universidades Públicas cuando sean perceptoras de fondos cuyo destino incluya la contratación del personal investigador.

Los investigadores que, dentro de los estudios de doctorado, realicen tareas de investigación en un proyecto específico y novedoso, podrán ser contratados mediante un contrato predoctoral; se trata de un contrato temporal con una duración de hasta cuatro años o hasta seis si se trata de personas con discapacidad, para el que se establece una reducción del 30 por 100 de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes.

La consecución de la titulación de doctorado pone fin a la etapa de formación del personal investigador, y a partir de ese momento da comienzo la etapa postdoctoral, cuya fase inicial está orientada al perfeccionamiento y especialización profesional del personal investigador y se desarrolla habitualmente mediante procesos de movilidad o mediante la contratación laboral temporal.

El contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia y Tecnología podrá suscribirse con quienes se encuentren en posesión del título de doctor o equivalente. Este contrato temporal, de hasta cinco años, tendrá por objeto primordial la realización de tareas de investigación orientadas a la obtención de un elevado nivel de perfeccionamiento y especialización profesional por el personal investigador, que conduzcan a la consolidación de su experiencia profesional. Implica un considerable avance en la supresión de la temporalidad del personal investigador, pues a partir de la finalización del segundo año de contrato éste puede someter a evaluación la actividad investigadora desarrollada y, de ser superada la evaluación, ésta se tendrá en cuenta como mérito en

los procesos selectivos de personal laboral fijo que sean convocados por las Universidades Públicas, Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado y Organismos de investigación de otras Administraciones Públicas; además, de tratarse de personal investigador de Universidades Públicas, se tendrá en cuenta la evaluación superada a efectos de la consideración de los méritos investigadores en la evaluación positiva requerida para la contratación como Profesor Contratado Doctor. Posteriormente, el personal investigador laboral fijo podrá incorporarse, mediante los procesos de selección oportunos, a los sistemas de carrera de OPIs y Universidades Públicas.

Mediante el denominado contrato de investigador distinguido, se podrán contratar agentes e investigadores de reconocido prestigio para realizar actividades de investigación o dirigir equipos humanos, centros de investigación, instalaciones y programas científicos y tecnológicos singulares de gran relevancia.

El artículo 2.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, permite la aprobación de normas singulares de adecuación del régimen establecido por el Estatuto a las peculiaridades del personal investigador. Haciendo uso de esta autorización, el proyecto de ley regula las peculiaridades del régimen del personal investigador que preste servicio en los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado.

La carrera profesional del personal investigador funcionario se estructura en torno a un nuevo diseño de escalas científicas, que se reorganizan para homogeneizar su régimen de selección, retributivo y de promoción. Además, prevé la ley un sistema objetivo para evaluar el desempeño del personal funcionario a los efectos de carrera profesional horizontal, formación, provisión de puestos de trabajo y percepción de retribuciones complementarias.

Los procesos selectivos de acceso a las escalas científicas podrán prever un turno de promoción interna para el acceso, bien desde otras escalas científicas o desde las escalas técnicas, bien desde el contrato laboral fijo, o bien desde los cuerpos docentes universitarios de Universidades Públicas.

Se regula la participación de extranjeros en los procesos selectivos de acceso a las escalas científicas, y se posibilita la realización de las pruebas pertinentes en idioma inglés para facilitar la participación de estos candidatos; el objetivo es favorecer la movilidad geográfica e interinstitucional del personal asociado a las actividades de I+D e innovación, y atraer talento a los centros españoles.

Se establecen también algunas especificidades para el personal investigador perteneciente a los cuerpos docentes universitarios al servicio de las Universidades públicas, como la posibilidad para el personal laboral fijo contratado por las Universidades Públicas de acuerdo con el artículo 21.3 de la Ley de ser acreditado para Profesor Titular de Universidad, siempre que obtenga

un informe positivo de su actividad docente e investigadora de acuerdo con el procedimiento que establezca el Gobierno, y el establecimiento por las Universidades Públicas de la distribución de la dedicación del personal docente e investigador a su servicio.

La redacción de este proyecto se ha beneficiado en sus diferentes fases, de las aportaciones realizadas por Comunidades Autónomas, Universidades, agentes sociales, instituciones científicas, expertos e investigadores y de los ciudadanos, a través de los distintos cauces que se han habilitado para ello.

De igual manera, el texto contempla reformas orientadas a corregir algunas debilidades del Sistema Español de Ciencia y Tecnología que el vigente marco legal no ha logrado solventar y, en particular, aborda la baja contribución del sector privado a la financiación y ejecución de actividades de I+D y de innovación desde dos perspectivas: la incentivación del mecenazgo y la de la inversión.

La presente ley incorpora un conjunto de medidas de carácter novedoso que persiguen situar a la legislación española en materia de ciencia y tecnología e innovación en la vanguardia internacional. Entre estas medidas para una «Ciencia del siglo XXI» destacan la incorporación del enfoque de género con carácter transversal; el establecimiento de derechos y deberes del personal investigador y técnico; el compromiso con la difusión universal del conocimiento, mediante el posicionamiento a favor de las políticas de acceso abierto a la información científica; la incorporación de la dimensión ética profesional, plasmada en la creación de un Comité que aplicará los criterios y directrices internacionalmente aceptados, o el concepto de cooperación científica y tecnológica al desarrollo.

Por último, la ley profundiza en la vertebración de las relaciones y en el diálogo entre ciencia, tecnología, innovación y sociedad. En particular, reconoce las actividades de divulgación y de cultura científica y tecnológica como consustanciales a la carrera investigadora, para mejorar la comprensión y la percepción social sobre cuestiones científicas y tecnológicas y la sensibilidad hacia la innovación, así como promover una mayor participación ciudadana en este ámbito.

En resumen, el Ministerio de Ciencia e Innovación hace una valoración sumamente positiva del esfuerzo colectivo realizado para que este proyecto de Ley salga adelante y de las importantes novedades que contempla en beneficio de la investigación científica y técnica, así como en materia de recursos humanos dedicados a la investigación, para consolidar nuestro sistema científico en la vanguardia internacional y hacer que el conocimiento generado contribuya más eficazmente al desarrollo social y al progreso económico del país.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Nuestro país resulta uno de los destinos más atractivos para el turismo de negocios internacional, puesto que disponemos de una extraordinaria oferta para la celebración de Congresos, Reuniones, Convenciones y Ferias.

Las infraestructuras españolas de turismo de congresos figuran a la cabeza de Europa. Además, contamos con una excelente planta hotelera, que ha desarrollado un servicio realmente adaptado a las necesidades de este segmento, y con importantes inversiones en adecuación de infraestructuras, para potenciar este tipo de turismo que atrae anualmente a más de cuatro millones de turistas internacionales a España.

En Turespaña se mantiene una buena relación con el sector del turismo de negocios. Colaboramos con la Asociación de Palacios de Congresos de España (APCE), el Spain Convention Bureau, SIMA o las Ferias EIBTM (ferias de la industria de viajes de negocios y congresos) o Fitur Congresos, por ejemplo, con los que se busca mantener a España como líder en recepción de turismo de congresos.

La colaboración conjunta tiene el objetivo de unir esfuerzos para dinamizar, fomentar y mejorar el conocimiento de España como destino internacional de reuniones, convenciones y viajes de incentivo, contribuyendo a la captación de nuevos segmentos de la demanda.

Asimismo, Turespaña busca realizar una serie de acciones de promoción y publicidad conjunta en los mercados internacionales. Anualmente se realizan más de doscientos acciones de promoción y comercialización de este tipo de turismo, a través de las Oficinas de Turismo en el Extranjero, valoradas aproximadamente en un millón de euros.

Según los datos de los que dispone Instituto de Turismo de España (IET) con relación al turismo de congresos del año 2010 (fuente IET), se produjeron un total de 4.374.398 llegadas internacionales por motivos de trabajo y negocios.

Los principales mercados emisores de este tipo de turistas son, en primer lugar, Francia, con 713.683 llegadas; Portugal, con 565.826, seguido de Alemania con 557.844 y Reino Unido, con un total de 529.246.

El gasto total de los turistas no residentes que viajan por motivos de trabajo y negocios ha sido en 2010 de 4.880.935.813 euros. Según el país de residencia, el gasto ha sido encabezado por Francia (578.171.633), seguido de Alemania (553.882.164) y Reino Unido (483.269.984).

Por Comunidades Autónomas, los principales destinos de estos turistas han sido Cataluña (1.370.623), la Comunidad de Madrid (1.246.249) y Andalucía (420.498).

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098230 a 184/098232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Ley de Dependencia establece que la efectividad del derecho a las prestaciones reconocidas se ejercitará progresivamente, de acuerdo con el calendario establecido en la misma.

En su aplicación, el 28 de octubre de 2010, el Consejo Territorial del SAAD, aprobó el Acuerdo por el que se establece la intensidad de los servicios, y requisitos, condiciones de acceso y cuantías de las prestaciones económicas de las personas a las que se haya reconocido la situación de dependencia moderada. Este acuerdo fue ratificado mediante Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero («BOE» de 18 de febrero de 2011).

En consecuencia, las personas valoradas con dependencia moderada grado I, nivel 2, empezaron a incorporarse al SAAD el 1 de enero de 2011.

Por todo ello, se valora positivamente esta incorporación que esta totalmente de acuerdo con las previsiones contenidas en la Ley.

Se entiende que no ha habido retraso en la aprobación de este Real Decreto, ya que si el 28 de octubre de 2010, el Consejo Territorial del SAAD, aprobó el Acuerdo por el que se establece los servicios, y prestaciones económicas a las que podrán acceder las personas con dependencia moderada y que el 11 de febrero fue ratificado mediante Real Decreto 175/2011 («BOE» de 18 de febrero de 2011), la tramitación se ha realizado en tiempo inferior a cuatro meses.

Además, hay que tener en cuenta que la tramitación de un proyecto legislativo conlleva siempre la realización en el tiempo de una serie de requisitos necesarios, como en este caso, la intervención del Servicio Jurídico Delegado Central, Intervención Delegada y General de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, Informe de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de la

Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, del Ministro de Economía y Hacienda y del Consejo de Estado.

Desde el día 1 de enero de 2011 las personas valoradas en el grado I de dependencia moderada, nivel 2, se pueden incorporar al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, ya que desde dicha fecha se hace efectivo el derecho a percibir prestaciones, según lo previsto en la disposición final primera de la Ley de Dependencia.

En cumplimiento de la precitada Ley, el 28 de octubre de 2010, el Consejo Territorial del SAAD, aprobó el Acuerdo por el que se establece la intensidad de los servicios, y requisitos, condiciones de acceso y cuantías de las prestaciones económicas de las personas a las que se haya reconocido la situación de dependencia moderada. Este Acuerdo fue ratificado mediante el citado Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero.

En consecuencia, la Administración General del Estado procede a financiar el nivel mínimo de protección, transfiriendo fondos a las Comunidades Autónomas, desde el 1 de enero de 2011, a las personas titulares de este derecho.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La situación de endeudamiento de los países de renta media en el escenario actual es relativamente heterogénea, al tratarse de una agrupación muy amplia de países. No obstante, se pueden observar algunos rasgos generales que podemos ilustrar tomando como base los datos del informe público de Perspectivas Económicas Mundiales (World Economic Outlook) del Fondo Monetario Internacional, de octubre de 2010.

Se aprecia, para el conjunto de los países emergentes y en desarrollo, una notable reducción de los indicadores relativos de endeudamiento en la última década: La deuda externa ha pasado de representar un 36,7 por 100 del PIB de este conjunto de países en el año 2000, a un 23,96 por 100 previsto para 2011. La deuda externa del conjunto de los países emergentes y en desarrollo en 2000, por su parte, representaba un 125 por 100 de sus exportaciones, y la previsión en 2011 es que se sitúe en un 90 por 100.

La evolución más favorable se ha producido en Asia (la ratio deuda externa PIB ha pasado del 27,9 por 100 en 2000 al 14,5 por 100 en 2010) y América Latina (36,6 por 100 del PIB en 2000 y 21,3 por 100 en 2010). Tanto Asia como América Latina se componen principalmente de países de renta media y se puede atribuir esta reducción en los niveles de endeudamiento a una combinación de importantes tasas de crecimiento, mejoras sustanciales en los marcos de políticas económicas, en particular una mayor disciplina fiscal, junto a un contexto internacional de bajos tipos de interés e importantes flujos de capital que también han facilitado la fortaleza de los tipos de cambio de las monedas emergentes. También podemos mencionar la evolución muy favorable del endeudamiento externo en África Subsahariana, que ha pasado de un 65 por 100 del PIB en 2000 a un 21,8 por 100 en 2010, pero esta categoría se compone principalmente de países de renta baja, muchos de ellos beneficiarios de iniciativas de alivio de deuda como la iniciativa HIPC. En cambio, en los países de renta media de la Europa emergente los indicadores de endeudamiento externo han subido apreciablemente, pasando de un 46,3 por 100 del PIB en 2000, a un 65,6 por 100 en 2010.

El impacto de la crisis se pudo apreciar principalmente en 2009 en una parada en la trayectoria descendente de los niveles de endeudamiento (la deuda externa en el conjunto de los emergentes repuntó de un 24,5 por 100 del PIB en 2008 a un 27,2 por 100 en 2009), pero en 2010 se continuó con la tendencia anterior a la reducción de los indicadores de endeudamiento exterior, que se prevé que continúe en 2011.

En lo que respecta a las actuaciones que el Gobierno español realiza para los países de renta media en casos de insostenibilidad de deuda, cabe destacar el Enfoque Evian en el seno del Club de París, diseñado específicamente para abordar de forma flexible y caso a caso los problemas de estos países.

Este enfoque se lanzó en octubre de 2003 con el objetivo de proporcionar soluciones definitivas a los problemas de deuda de los países que no fueran beneficiarios de la iniciativa HIPC de alivio de deuda. El mecanismo utilizado tiene dos fases. En la primera se aplica un «tratamiento flujo» (alivio de vencimientos de deuda) sobre la base de los tratamientos tradicionales del Club de París, y en la segunda se aplica un tratamiento ad-hoc que puede incluir condonación. España se ha sumado y se seguirá sumando a los tratamientos que sigan el enfoque Evian que se realicen en el marco del Club de París. Es importante recalcar que para que los alivios de deuda sean eficaces, deben ser realizados de forma coordinada por la comunidad internacional. Por ello la coordinación en el marco del Club de París es fundamental para poder realizar alivios de deuda suficientes.

Para los países emergentes con emisiones de deuda en los mercados financieros internacionales, también cobra creciente importancia la coordinación de los

acreedores privados. Podemos destacar el impulso público dado a iniciativas como la Iniciativa de Viena de 2009, mediante la que se consiguió coordinar a los principales acreedores privados y prevenir salidas bruscas de capitales de los países de Europa del Este, evitando crisis de endeudamiento exterior.

En conclusión, en lo que respecta a los países de renta media, las eventuales actuaciones españolas se enmarcarán en la esfera multilateral, siguiendo para la deuda pública tratamientos flexibles caso a caso dentro del Enfoque Evian, al ser la coordinación multilateral la única manera de contribuir de forma efectiva a mejorar la situación de endeudamiento de los países en crisis.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098277

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial, y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica, y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad. Así lo dispone el artículo 2.1 de su Estatuto Orgánico, que fue modificado por la Ley Orgánica 24/2007 para, precisamente, reforzar su autonomía.

Madrid, 31 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno de España sigue con enorme interés y preocupación la situación humanitaria de los derechos humanos en el sur de Israel y en los Territorios Palestinos Ocupados, especialmente en la Franja de Gaza. El viaje realizado por la señora Ministra entre los pasados días 7 y 9 de febrero a la zona, y los encuentros mante-

nidos durante dicho viaje con algunas de las figuras políticas más significativas de ambas partes ha sido buena ocasión para transmitir la posición española al respecto y apoyar una vez más la adopción de medidas que puedan avanzar hacia un levantamiento del actual bloqueo.

El Gobierno considera, además, que los actuales acontecimientos en la región de Oriente Medio y el norte de África suponen una oportunidad para avanzar hacia una situación de paz y estabilidad en la zona. En este sentido, el Gobierno de España defiende que ambas partes colaboren para el establecimiento de un ambiente de confianza mutua y respeto, absteniéndose de cualquier acción que pueda obstaculizar los avances en las negociaciones. España apoya firmemente las conversaciones directas de paz, y reconoce los esfuerzos mostrados por los Estados Unidos, el Cuarteto y otros socios árabes en este proceso. España está fuertemente comprometida en lograr que todos estos esfuerzos desemboken en un acuerdo que permita una solución aceptable para todas las partes.

En cuanto a la promoción de los Derechos Humanos en la zona, España, como miembro electo del Consejo de Derechos Humanos, seguirá trabajando en esta XVI sesión ordinaria porque siga instando a las partes al debido respeto a los derechos humanos y al derecho humanitario. Estos esfuerzos deben enmarcarse en los cauces establecidos a tal efecto: el proceso de seguimiento de la sesión especial del Consejo de Derechos Humanos sobre Gaza y del Informe Goldstone, sobre la Operación Plomo Fundido.

Por lo que se refiere al posible emprendimiento de acciones legales, ésta no es una decisión que corresponda al Gobierno por cuanto la investigación de los delitos corresponde a las autoridades judiciales. En materia de auxilio judicial internacional, el papel del Ministerio de Justicia es el de actuar como Autoridad central responsable de la tramitación de las diversas solicitudes remitidas por los distintos órganos judiciales, facilitando así la cooperación con otros países.

En la línea de lo expuesto, y en el caso que nos ocupa, los hechos a los que se refiere la pregunta ya han sido investigados por el Juzgado Central número 2 de la Audiencia Nacional en las Diligencias Previa 196/2009. En el marco de dicha investigación, dicho Juzgado remitió al Ministerio de Justicia comisión rogatoria dirigida a las autoridades de Israel, al objeto de que dichas autoridades informasen, en su caso, de la existencia de investigaciones llevadas a cabo en su país por estos hechos. El Ministerio de Justicia, como viene siendo habitual, y en su voluntad de facilitar al máximo la tramitación de las solicitudes de auxilio judicial internacional de los órganos judiciales, remitió la solicitud al Ministerio de Justicia de Israel en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal de 1959.

En fecha 20 de junio de 2010, el Ministerio de Justicia de Israel comunicó que los hechos estaban siendo

objeto de un proceso independiente e imparcial ante las autoridades israelíes, y que entendían que sería impropio cualquier ejercicio de jurisdicción por parte de las autoridades españolas en este asunto. El Ministerio de Justicia comunicó dicha respuesta al Juzgado en fecha 7 de julio de 2010.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098280

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

La entidad competente para suministrar la información requerida a nivel provincial es la Comunitat Valenciana, por ser la gestora de las prestaciones de Dependencia, así como la entidad territorial que tiene atribuida la competencia para, en su caso, asumir el proceso de planificación referido a sus provincias y la ejecución de planes concretos, así como distribuir entre aquéllas los

fondos recibidos del Estado destinados a la atención de la dependencia.

No obstante, se indica que en el «BOE» de 14 de marzo de 2011, se publica el convenio de colaboración con la Comunitat Valenciana, para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa previsto en la Ley de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2010. En el anexo I del citado convenio se establecen los servicios y prestaciones que serán objeto de financiación con cargo al mismo.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098282

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Año	Nivel mínimo de protección garantizado (euros)	Nivel acordado (euros)	Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo	
			Inversiones (euros)	Gasto corriente (euros)
2007	1.577.413,67	7.709.605,00		
2008	4.564.188,48	9.140.979,00		
2009	18.551.838,09	9.791.944,00	8.386.270	4.515.683
2010	26.771.029,83	8.789.127,00		

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098292

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montalbán Goicoechea, Josu (GS).

Respuesta:

La inversión prevista, según los Presupuestos Generales del Estado de 2011, en la Comunidad Autónoma del País Vasco asciende a 14.376.000 euros.

La distribución por programas en los PGE de 2011 es la siguiente:

Programa	Importe (miles euros)
Plan de Seguridad de Bizkaia	6.692
Inversiones en Material e Instalaciones	7.015
Inversiones Diversas, Maquinaria, Informática y Piezas de Repuesto	669

Las principales actuaciones previstas son las siguientes:

— Traslado de CTC y telemando al nuevo puesto de mando en Bilbao, en el edificio rehabilitado de la estación de Concordia.

— Automatización de los pasos a nivel de La Calera, Regomedo y Virgen de Lorea.

— Dotación de dos nuevas unidades tren de viajeros de la serie 2700.

— Ejecución de la primera anualidad de la adquisición de dos locomotoras.

— Diversos: maquinaria y utillaje, piezas de repuesto, inversiones complementarias en puesto de mando, seguridad en túneles, aplicaciones informáticas, estudios y planes y asistencias técnicas.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montalbán Goicoechea, Josu (GS).

Respuesta:

FEVE tiene previsto para 2011 continuar la colaboración publicitaria con el club Bilbao Basket de la ACB (Asociación de Clubes de Baloncesto).

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098296

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montalbán Goicoechea, Josu (GS).

Respuesta:

La estación de Aranguren esta situada en el punto kilométrico 625,707 de la línea Ferrol-Bilbao y en el punto kilométrico 0,000 del tramo Aranguren-Balmaseda.

Por esta estación circulan trenes de cercanías, regionales, turísticos y de mercancías, con el siguiente número de circulaciones (no se incluyen los trenes de servicio o posicionamiento del material):

— Trenes de la Cercanía Bilbao-Balmaseda:

- 54 circulaciones los días laborables.
- 28 circulaciones los sábados, domingos y festivos.

— Trenes del Regional León-Bilbao:

- Dos circulaciones diarias.

— Trenes del Regional Santander-Bilbao:

- Ocho circulaciones los días laborables.
- Seis circulaciones los sábados, domingos y festivos.

— Trenes de Mercancías:

- Doce circulaciones de trenes grafiados y ocho de trenes especiales los días laborables.
- Seis circulaciones de trenes grafiados y seis de trenes especiales los sábados, domingos y festivos.

— Trenes especiales y/o turísticos:

- No existe un número grafiado de trenes, siendo por tanto fluctuante el número de trenes en función de la época del año.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad publica en su web (http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/datos_estadisticos_saad/index.htm) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. En la web se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación. También se incluyen datos sobre cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, las aportaciones realizadas por la Administración General del Estado a la

Comunidad Autónoma de Extremadura como financiación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, ascendió a un total de cuarenta y seis millones setenta y siete mil novecientos cincuenta y un euros con ochenta y seis céntimos (46.077.951,86 euros).

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098472

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura se ejecutó durante 2010, hasta el 31 de diciembre, una cantidad de 33.362,00 euros relativa al proyecto «Formación de la Cartografía Básica y Derivada», para la actualización del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000, MTN25, y la Base Cartográfica Numérica 1:200.000, BCN200, en ambas provincias, y del Mapa Provincial 1:200.000 de Badajoz.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

El 30 de octubre de 2009 se firmó el convenio de colaboración entre el Centro Nacional de Información Geográfica y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea.

El convenio, cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2012, establece en su cláusula quinta los compromisos económicos asumidos por las partes, correspondiendo al ejercicio económico de 2010 los siguientes:

— Por parte del Centro Nacional de Información Geográfica: 429.351,00 euros.

— Por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura: 221.181,00 euros.

El importe correspondiente al Centro Nacional de Información Geográfica fue ejecutado de conformidad con los requisitos y compromisos asumidos y especificados en el citado convenio, incluido dentro del proyecto de inversión denominado «Obtención y tratamiento cobertura de imágenes», con cargo a la aplicación presupuestaria 2010.17.239.495A.640: «Gastos de inversiones de carácter inmaterial» de los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098721 a 184/098725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la relación de las certificaciones contabilizadas por el Servicio 01-Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales del Ministerio del Interior en el ejercicio 2010.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/098851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 no recogía previsión de inversión para el superproyecto por el que se interesa Su Señoría.

No obstante, el citado superproyecto, «Edificios Administrativos», engloba varios proyectos de gasto cuyo detalle de actuaciones fue el siguiente:

Del artículo 62:

— Edificios para servicios: no hubo certificaciones ni pagos de este proyecto de gasto durante al año 2010.

— Edificios para organización periférica: las certificaciones contabilizadas durante el año 2010, cuyo monto total de pagos asciende a la cantidad de 13.924.159,30 euros, fueron las siguientes:

Datos de inversión	Obligaciones reconocidas
Encomienda de gestión a SEGIPSA para la redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras de adaptación de edificio para Oficina Local de Tráfico en Elche (Alicante)	101.092,563
Obra de reforma de edificio para Oficina Local de Tráfico de Elche (Alicante)	2.076.896,21
Obra de ejecución de Jefatura Provincial de Tráfico de Illes Balears (Modificado)	1.548.479,04
Encomienda de gestión a SEGIPSA para la dirección facultativa de obra de reforma y ampliación de la Jefatura Provincial de Tráfico de Illes Balears + addenda	54.753,08
Obra de ejecución de Oficina Local de Tráfico en Alcalá de Henares (Madrid) (modificado)	959.056,37
Encomienda de gestión a SEGIPSA para la dirección facultativa de la obra de nueva planta de Oficina Local de Tráfico de Alcalá de Henares (Madrid) + addenda.	38.882,07
Adjudicación de inmueble para la nueva sede de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza	9.145.000,00

Del artículo 63:

— Edificios para servicios centrales: las certificaciones contabilizadas durante el año 2010, cuyo monto total de pagos asciende a la cantidad de 203.230,51 euros, fueron las siguientes:

Datos de inversión	Obligaciones reconocidas
Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento y reestructuración del edificio, propiedad de la DGT, sito en la calle Chile, 16, de Madrid, como centro de exámenes.	69.571,00
Servicio para la redacción de proyecto básico y de ejecución de obra de acondicionamiento de un Centro de Proceso de Datos en el edificio de la DGT, sito en la calle Josefa Valcárcel, 44 (Madrid).	69.542,00
Obra de sustitución de paneles de fachada en el ala sur de la planta quinta del edificio de la DGT sito en la calle Josefa Valcárcel, 28 (Madrid)	51.053,93
Obra de sustitución de BIES, extintores y pulsadores nuevo sistema de detección en el falso suelo y adecuación de la señalización contra incendios en la quinta planta del edificio de la Dirección General de Tráfico en la calle Josefa Valcárcel, núm. 28 (Madrid).	5.655,49
Certificación Final de las Obras de la Obra de acondicionamiento del ala norte de la quinta planta de los servicios centrales en la calle Josefa Valcárcel, 28, de Madrid	7.408,09

— Edificios para organización periférica: las certificaciones contabilizadas durante el año 2010, cuyo monto total de pagos asciende a la cantidad de 839.686,35 euros, fueron las siguientes:

Datos de inversión	Obligaciones reconocidas
Obras de instalación de puertas correderas electrónicas de acceso de vehículos a las pistas de exámenes de la JPT de Ávila	10.781,20
Obra de remodelación de locales de la Oficina Local de Tráfico de Ibiza (Illes Balears) y Aula de Exámenes	36.189,49
Obras acometida eléctrica Media Tensión en la JPT de Palma de Mallorca	23.917,19
Obras para la instalación de seis tuberías de poli-propileno en el inmueble donde está ubicada la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona	11.784,51
Obras de sustitución de la barandilla de la escalera general, para el acceso a las dependencias de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona	36.879,15
Certificación Final de las obras de acondicionamiento de vivienda, propiedad de la Jefatura Central de Tráfico, destinada a vivienda del Jefe Provincial de Tráfico de Granada	7.893,37
Obras de acondicionamiento de la vivienda oficial del Jefe Provincial de Tráfico, sita en calle Nóreas, 17, 2.º E, de Lugo	57.996,47
Obra de instalación de una puerta antipánico para la nueva aula de exámenes de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid en calle Arturo Soria, 125	5.521,95
Obras construcción baño minusválidos JPT calle Arturo Soria, 143, Madrid	11.450,28
Obra de sustitución de la torre de refrigeración de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia	45.230,00
Obras de acondicionamiento de la vivienda del Jefe Provincial de Tráfico de Ourense	40.982,80
Obras de sustitución planchas policarbonato en lucernario de la JPT de Teruel	6.302,33
Obra de remodelación de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora (modificado I)	480.764,14
Encomienda de gestión a SEGIPSA para redacción del proyecto básico y de ejecución (incluido estudio de seguridad y salud) y dirección facultativa para obra de rehabilitación de la Oficina Local de Tráfico de Ceuta	22.697,72
Servicio de coordinación en materia de seguridad y salud en obras de construcción de la Dirección General de Tráfico	41.295,75

— Edificios para fuerzas de vigilancia: las certificaciones contabilizadas durante el año 2010, cuyo monto total de pagos asciende a la cantidad de 6.342.318,20 euros, fueron las siguientes:

Datos de inversión	Obligaciones reconocidas
Obras de redistribución y acondicionamiento de dependencias para ubicar nueva base de atestados en el Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) de Torrevieja (Alicante)	21.904,28
Encomienda de gestión a SEGIPSA para la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa para la obra de construcción de pista de conducción de vehículos en la Escuela de la ATGC de Mérida (Badajoz)	56.825,71

Datos de inversión	Obligaciones reconocidas
Certificación Final de las Obras de construcción de vestuarios y aseos en la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil en Mérida (Badajoz)	151.719,81
Certificación Final de las Obras de acondicionamiento de vivienda unifamiliar adosada núm. 10, manzana 6, en la Escuela de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Mérida (Badajoz)	73.074,50
Obras de rehabilitación y acondicionamiento de las instalaciones destinadas a garaje y acondicionamiento de vehículos oficiales en el Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Don Benito (Badajoz)	15.649,79
Encomienda de gestión a SEGIPSA para la redacción del anteproyecto, proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de la obra de nuevo edificio para el Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Aranda de Duero (Burgos) y Addenda.	51.528,44
Obra de construcción de nuevo edificio para el Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Aranda de Duero (Burgos)	1.109.018,14
Encomienda de Gestión a SEGIPSA para redacción de proyecto básico y de ejecución (incluyendo estudio seguridad y salud) y dirección facultativa obras construcción nuevo edificio para destacamento ATGC Navalморal de la Mata (Cáceres)	26.425,65
Obras de acondicionamiento de lavadero y sustitución de puerta de entrada en el garaje oficial del destacamento de Tráfico de la Guardia Civil en Trujillo (Cáceres)	7.934,40
Obras de adaptación de los nuevos vestuarios en la Plana Mayor del Subsector y Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil en Cáceres	6.999,36
Obras de instalación de rejas en ventanas del inmueble donde se ubican las instalaciones oficiales de la Plana Mayor del Subsector y Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil en Cádiz	7.004,39
Encomienda de Gestión a SEGIPSA para redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, así como dirección facultativa de la obra de rehabilitación y ampliación de garaje oficial del Destacamento de la ATGC de Segorbe (Castellón)	6.515,23
Certificación Final de las Obras de acondicionamiento de las oficinas, garaje y taller mecánico del Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Castellón	117.200,88
Certificación Final de las Obras de rehabilitación y ampliación de garaje oficial del Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Segorbe (Castellón)	136.007,58
Obras de impermeabilización de la cubierta del garaje de vehículos oficiales del Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	19.083,39
Obras de reforma y acondicionamiento dependencias oficiales y garaje en el Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Corcubión (A Coruña)	35.945,55
Encomienda de Gestión a SEGIPSA para redacción de anteproyecto, proyecto básico y proyecto de ejecución de obra de dependencias y garaje del Destacamento de la ATGC de Tarancón (Cuenca)	27.713,64

Datos de inversión	Obligaciones reconocidas
Obra de construcción de inmueble para dependencias y garaje del Destacamento de la ATGC en Tarancón (Cuenca)	744.486,20
Encomienda de gestión a SEGIPSA para redacción de proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de la obra de construcción inmueble para dependencias, instalaciones y garaje oficial en el Destacamento de la ATGC de La Palma del Condado (Huelva) y addenda	31.474,54
Obra de inmueble para dependencias, instalaciones y garaje oficial en el Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de La Palma del Condado (Huelva)	321.068,92
Encomienda de Gestión a SEGIPSA para redacción de proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de la obra de acondicionamiento de nave para Subsector y Destacamento de la ATGC en Jaca (Huesca)	31.146,56
Certificación Final de las Obras de reforma interior en el Subsector y Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Huesca	206.828,07
Encomienda de Gestión a SEGIPSA para redacción de proyectos básico y de ejecución y dirección facultativa de la obra de ampliación del Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Villacarrillo (Jaén)	4.811,05
Certificación Final de las Obras de construcción de inmueble para el Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Villacarrillo (Jaén)	102.090,62
Encomienda de Gestión a SEGIPSA para redacción anteproyecto, proyecto básico y proyecto de ejecución, así como dirección facultativa de obra de nuevo edificio para garaje, dependencias auxiliares y vestuarios del Destacamento de la ATGC en Ponferrada (León) y addenda	36.986,16
Obra de construcción de nuevo edificio para garaje, dependencias auxiliares y vestuarios del Destacamento de ATGC de Ponferrada (León)	387.087,71
Obras para rehabilitar zona de estacionamiento para vehículos oficiales y de acondicionamiento de pabellón para reubicar las dependencias del Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil en Manzanares (Ciudad Real)	57.998,67
Obras de acondicionamiento de dependencias oficiales y vestuarios en el Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Barajas (Madrid)	49.599,09
Certificación Final de las Obras de acondicionamiento de las oficinas de la Plana Mayor y Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Málaga	112.234,75
Certificación Final de las Obras de acondicionamiento de las oficinas del Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Marbella (Málaga)	100.290,87
Obras de impermeabilización de la cubierta y adecuar parte del garaje para vestuarios y aseos en el Destacamento de la Guardia Civil de Alsasua (Navarra)	33.304,74
Obra de nueva planta de oficinas y garaje en el Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Verín (Ourense)	43.721,10

Datos de inversión	Obligaciones reconocidas
Obras para la construcción de vestuarios y habilitación de una zona para estacionamiento de vehículos oficiales en el Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Luarca (Asturias)	50.844,47
Obras para habilitar vestuarios femeninos y colocación de marquesina para estacionamiento de vehículos oficiales en el Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Gijón (Asturias)	48.985,51
Encomienda de Gestión a SEGIPSA para la redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa de Obra de rehabilitación del Destacamento de la ATGC en Puerto del Rosario (Las Palmas)	1.686,73
Encomienda de Gestión a SEGIPSA para la redacción de anteproyecto, proyecto básico y proyecto de ejecución de obra de reconstrucción de garaje e instalaciones auxiliares del Destacamento de la ATGC de Las Palmas de Gran Canaria	51.138,48
Certificación Final de las Obras de acondicionamiento y ampliación de garaje en planta baja y construcción en planta primera para el Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil en Gran Tarajal-Tuineje, Fuerteventura (Las Palmas)	31.051,78
Obra de rehabilitación del Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil en Puerto del Rosario (Las Palmas)	58.077,63
Obra de reconstrucción de garaje oficial e instalaciones auxiliares del Subsector y Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Las Palmas de Gran Canaria	242.874,19
Obras de reforma y acondicionamiento de vestuario en el Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Reinoso (Cantabria)	49.761,30
Certificación Final de las Obras de construcción de garaje para el Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de San Rafael (Segovia)	16.341,92
Certificación Final de las obras de acondicionamiento de las dependencias del Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Boceguillas (Segovia)	9.130,64
Obra complementaria al expediente 0100DGT16140, para la acometida eléctrica y de telefonía en el Destacamento de Tráfico de la guardia civil de Boceguillas (Segovia)	16.749,63
Obras para la instalación de elementos físicos de protección en el Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Villacastín (Segovia)	34.259,53
Encomienda de Gestión a SEGIPSA para redacción de anteproyecto, proyecto básico y proyecto de ejecución de la obra de rehabilitación y construcción de nuevo edificio para el Destacamento de la ATGC de Osuna (Sevilla) y addenda	30.099,20
Encomienda de gestión a SEGIPSA para la redacción de los proyectos básico y de ejecución y dirección facultativa de la obra de construcción de inmueble en el Destacamento de la ATGC de Dos Hermanas (Sevilla) y addenda	7.387,15
Certificación Final de las Obras de construcción de inmueble en el Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Dos Hermanas (Sevilla)	144.719,34

Datos de inversión	Obligaciones reconocidas
Certificación Final de las Obras de acondicionamiento de dependencias oficiales para la reubicación del sector, subsector y Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Toledo	200.002,00
Obras para rehabilitar un pabellón para dependencias oficiales en el Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil en Madridejos (Toledo)	41.377,75
Certificación Final de la Obra de acondicionamiento del Destacamento «A» de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Cantarranas (Valencia)	17.275,95
Encomienda de gestión a SEGIPSA para la redacción de proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de la obra de construcción de garaje y vestuarios del Destacamento de la ATGC en Requena (Valencia)	13.023,73
Encomienda de Gestión a SEGIPSA para redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución de obras de garaje para vehículos oficiales del Destacamento de la ATGC de Calatayud (Zaragoza)	18.938,20
Encomienda de gestión a SEGIPSA para la dirección facultativa de obra de adaptación de edificio para oficinas y garaje en el Subsector y Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia civil de Zaragoza	41.244,16
Certificación Final de las obras de ampliación y acondicionamiento del garaje de vehículos oficiales del Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Calatayud (Zaragoza)	279.271,43
Obra de adaptación de edificio a oficinas y garaje para el Subsector y Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Zaragoza	804.397,49

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098934

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno ha seguido muy de cerca los acontecimientos que se han venido sucediendo a lo largo de las últimas semanas en Oriente Medio y el norte de África, apoyando las legítimas aspiraciones de los ciudadanos que pacíficamente se han manifestado y condenando firmemente las represiones contra estos manifestantes pacíficos que han tenido lugar en algunos países del norte de África y del Golfo y en otros países de su entorno. De hecho, el Gobierno ha defendido en los foros pertinentes, como es el caso de la reciente compa-

recencia de la Ministra Trinidad Jiménez ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, que se lleven a cabo las investigaciones pertinentes para dilucidar las violaciones de derechos humanos que han tenido lugar contra la población, y llevar a cabo acciones consecuentes.

Asimismo, España ha apoyado las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores del pasado 21 de marzo, en las que se mostraba la grave preocupación de la UE por el deterioro de la situación de los derechos humanos en el Reino de Bahrein, se solicitaba a las fuerzas de seguridad de abstenerse de usar la violencia contra los manifestantes pacíficos y se pedía a las autoridades que garantizaran los derechos fundamentales de expresión, de reunión y de asociación de los ciudadanos. Las conclusiones también instaban a las autoridades a entablar un diálogo transparente con la sociedad civil que llevara a reformas democráticas en el Reino. España también ha apoyado las declaraciones que la Alta Representante de la UE ha realizado sobre este mismo asunto los pasados días 10, 15 y 17 de marzo.

Cabe recordar que el pasado 22 de marzo varios representantes de la Delegación de la UE en Ginebra se reunieron con la Ministra para Asuntos de Desarrollo Social de Bahrein, la señora Fatíma M. Al Balooshi. Dicho encuentro estuvo centrado en la situación de los derechos humanos en el país, situación que aprovecharon las autoridades de Bahrein para hacer llegar a la Unión Europea informes sobre las actuaciones del Gobierno en este ámbito.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montalbán Goicoechea, Josu (GS).

Respuesta:

Se indica a continuación la distribución del número de plazas en la provincia de Vizcaya del Programa de Vacaciones.

Las plazas Península/Baleares que figuran agrupadas, se distribuyen entre todos los destinos de la Península y Baleares, haciéndose de acuerdo al número de plazas que cada una de las zonas de destino tiene asignadas y en función de la demanda.

Península/Baleares	Canarias	Portugal	Circuitos Culturales	Turismo Naturaleza	Andorra
22.983	3.370	117	2.051	117	20

En los cuadros posteriores se detallan los precios en función de las características de las vacaciones y el lugar de destino.

Estancia	Turnos de vacaciones con transporte (euros)			Turnos de vacaciones sin transporte (euros)
	Península	Baleares	Canarias	
15 días	303,20	327,80	462,50	136,10
10 días	207,50	238,10	311,70	168,90
8 días	160,40	187,50	244,10	246,00

Estancias de larga duración					
Península		Baleares		Canarias	
29 días (euros)		29 días (euros)		15 días (euros)	
Sin combinar destinos	514,50	Sin combinar	545,10		
Combinando destinos	545,70	Combinando destinos	575,90	Combinando destinos	493,20

Circuitos Culturales 6 días	170,10 euros
Turismo Naturaleza 5 días	164,40 euros
Portugal 8 días	178,20 euros
Andorra	170,10 euros

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098939, 184/098940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que los recursos humanos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, a 31 de diciembre de 2010, en la provincia de Barcelona, eran 2.671 y 2.037, respectivamente.

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098942, 184/098943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pedret i Grenzner, Jordi; Larrosa Piqué, Fèlix (GS).

Respuesta:

184/098953

En relación con las preguntas formuladas, se informa que los recursos humanos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, a 31 de diciembre de 2010, en la provincia de Lleida, eran 193 y 498, respectivamente.

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se adjunta anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma Valenciana con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales», de la política de gasto 31 «Sanidad» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado de los años 2008 a 2011 (a fecha 28 de febrero de 2011), con detalle de proyecto y anualidad.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Valenciana, pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo al área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

184/098945, 184/098946

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz Carbonell, Joan; Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, a 31 de diciembre de 2010, en la provincia de Tarragona, eran 35 y 619, respectivamente.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

PROYECTOS SANITARIOS Y CUANTÍA DE LOS MISMOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DE LOS AÑOS 2008 A 2010.

DETALLE POR SECCIONES Y PROYECTOS.

Importe en Euros

SECCIÓN	CLAVE PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	2008	2009	2010
14 DEFENSA	200214001000100	REPOSICIÓN DE MATERIAL SANITARIO		22.459,06	
	200214001000200	OTRO MATERIAL FUNCIONAMIENTO IGESAN Y CENTROS RED	1.379,73		518,80
	200614001000300	MANTENIMIENTO DE MATERIAL SANITARIO	132.375,00	8.598,56	
Total general			133.754,73	31.057,62	518,80

184/098956, 184/098957

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex; Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que los recursos humanos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, a 31 de diciembre de 2010, en la provincia de Girona, eran 374 y 548, respectivamente.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA) se encuentra actualmente en fase de elaboración, contando con la participación y colaboración de todos los agentes intervinientes, tanto Administraciones Públicas como iniciativa social.

En fechas próximas se van a realizar seminarios temáticos para analizar, debatir y recoger propuestas sobre las posibles actuaciones y medidas a incluir en el II PENIA.

En dichos seminarios, en los que participarán representantes de las Asociaciones de Infancia y Adolescencia, se expondrán los trabajos que está impulsando la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI) con la participación activa de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta su opinión y sugerencias, tal como se establece en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098996, 184/099000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Al abordar el abuso y la explotación sexual infantil, es importante el encargo de estudios e investigaciones específicas sobre el maltrato en general, así como la puesta en marcha de sistemas de detección y notificación de casos de maltrato infantil, entre los que se incluye, el abuso sexual.

En este sentido, en el marco del Observatorio de la Infancia, existen desde hace años hojas de detección y notificación de casos de maltrato infantil en los diferentes ámbitos de actuación (sanitario, educativo, policial, servicios sociales, etc.). Este sistema ha cristalizado en 2010 con la Base de Datos online «RUMI», que permitirá conocer las notificaciones de sospecha de maltrato infantil en cada comunidad autónoma.

Para una aproximación a la dimensión real del abuso sexual infantil, se analizan los datos estadísticos de las actuaciones realizadas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en las Comunidades Autónomas, en relación con las denuncias presentadas por presuntos delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Con respecto a los casos registrados de pornografía infantil y tráfico de imágenes suministrada a través de Internet, la Dirección General de la Policía (también Guardia Civil) cuenta con la Brigada de Delitos de Nuevas Tecnologías, dotada de personal cualificado y medios adecuados para la detección, investigación y persecución de la pornografía infantil.

Conscientes de este problema, el III Plan de Acción contra la explotación sexual de la infancia y adolescencia 2010-2013 dedica uno de sus objetivos estratégicos a este tipo de medidas, y en concreto, la medida 8 sobre la realización de un estudio de prevalencia e incidencia de los abusos sexuales a menores en España, que tenga en cuenta su vinculación con la violencia de género. Este estudio será desarrollado en el período de vigencia del mencionado Plan.

El Gobierno, con el fin de mejorar la protección frente a situaciones que constituyan una vulneración de los derechos los niños y niñas, como puede ser la violencia en cualquiera de sus formas, ha iniciado los trabajos para la elaboración de un primer Borrador de Anteproyecto de Ley que modifique y actualice la legislación en materia de infancia, en el que se tendrá en cuenta todos los aspectos susceptibles de mejora normativa, sin necesidad de elaborar una ley integral de violencia contra los niños.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Actualmente están en fase de restauración las fachadas del edificio interesado.

De otra parte, y dentro de las actuaciones para la eliminación de las barreras arquitectónicas, se están ejecutando las obras de construcción de un paso inferior dotado de ascensores, así como el recrecido y prolongación de los andenes.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno valora positivamente el informe reseñado como el resto de los emitidos por el Defensor de Pueblo, en la medida que coadyuvan de forma eficaz a mejorar el funcionamiento de los servicios administrativos.

En este caso concreto, el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública tuvo conocimiento del informe relativo a la Oficina Única de Extranjeros de Barcelona el pasado día 1 de febrero, aunque con anterioridad a la recepción del mismo ya había tomado conocimiento de la deficitaria situación de personal de la Oficina, motivada por la creciente carga de trabajo, y había iniciado actuaciones para solucionar las deficiencias existentes en ella y en otras Oficinas de Extranjeros del territorio nacional.

En este sentido, durante el año 2010, y con el fin de proceder a una más adecuada distribución de los puestos existentes en cada Delegación y Subdelegación del Gobierno adscritos a las Oficinas de Extranjeros, se llevó a cabo un estudio, en colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, para el establecimiento de un sistema basado en volumen de trabajo asumido, cuya finalidad consistía en la redistribución de las vacantes existentes, concentrándolas en aquellas unidades con mayor carga. De los resultados obtenidos en el estudio, y en el concreto caso de la Oficina Única de Barcelona, se determinó la necesidad de dotarla con treinta nuevos puestos de trabajo.

A partir de ese momento, se inició el proceso de cobertura de los puestos, consolidando al personal fijo, a través de los siguientes procesos consecutivos:

— Nombramientos provisionales, para facilitar la promoción profesional de los funcionarios adscritos actualmente a la Oficina.

— Incorporación de funcionarios de otros organismos de la Administración del Estado.

— Incorporación de los puestos que queden vacantes en un concurso de méritos de próxima publicación.

Para garantizar la existencia de personal suficiente mientras se realizan los procesos de cobertura, durante estos dos últimos años, se ha procedido al nombramiento de dieciséis funcionarios interinos en 2010 y veinte funcionarios interinos en 2011.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 15 de febrero de 2011, aprobó, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Constitución, el Proyecto de Ley de Economía Sostenible, con el texto que se inserta a continuación en lo referente a la disposición adicional vigésima.

«Disposición adicional vigésima. Informe del Gobierno sobre inclusión del IVA en procedimientos de contratación pública.

El Gobierno elaborará un informe en un plazo de tres meses en el que analice la posibilidad, en el marco de la normativa comunitaria, de incluir en el precio de los procedimientos de contratación pública el IVA cuando intervengan licitadores exentos del impuesto, en particular entidades del Tercer sector, teniendo en cuenta el principio de adjudicación de los servicios a la oferta económicamente más ventajosa para la Administración Pública, así como los demás principios que deben regir la contratación pública».

En consecuencia, el plazo para la realización del citado informe que deberá elaborar el Gobierno será de tres meses, contados desde la entrada en vigor de dicha norma, fijada, por la disposición final sexagésima, en el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

La Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, establece un régimen común para todo el territorio del Estado, un régimen específico para su aplicación por la Administración General del Estado y recoge la previsión de que las Comunidades Autónomas establecerán un régimen de las infracciones y sanciones de su competencia.

Corresponde a la Administración General del Estado, el inicio del procedimiento de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, cuando la conducta infractora se proyecte en un ámbito territorial superior al de una Comunidad Autónoma. En este momento hay doce denuncias en el trámite de actuaciones previas.

En cuanto a la aplicación de la Ley en las Comunidades Autónomas hay que indicar que, en la actualidad, sólo ha sido desarrollada por la Comunidad Foral de Navarra, y en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099071 y 184/099074

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Entre España y el Reino Unido existe una controversia secular en relación con los espacios de soberanía británica en Gibraltar y, en particular, en relación con los espacios marítimos cedidos por España a la Gran Bretaña por el Tratado de Utrecht de 1713, a los que se refiere la pregunta. Los dos Estados conocen perfectamente las diferencias existentes entre sus respectivas posiciones en relación con dichos espacios y España reitera las suyas al Reino Unido en todas las ocasiones en las que le parece oportuno hacerlo por los conductos diplomáticos habituales.

Cabe recordar que la política española en relación con el contencioso de Gibraltar tiene por objetivo principal la recuperación, por parte de España, de la soberanía sobre dicho territorio y que este objetivo ha sido compartido por todos los Gobiernos de España sin excepción y, por supuesto, también por el actual.

Por otra parte, se señala que, según el vigente organigrama del Ministerio de Defensa del Reino Unido, el señor Nick Harvey ocupa el segundo nivel, inmediatamente después del titular del Ministerio, el Secretario de Estado de Defensa, señor Liam Fox. En concreto, su puesto recibe la denominación de Ministro de Estado para las Fuerzas Armadas, equivalente al nivel orgánico del Secretario de Estado de Defensa del Ministerio de Defensa español.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

España mantiene su reivindicación de la soberanía sobre el territorio del Peñón, así como su denuncia por la ocupación ilegal por parte del Reino Unido de la zona sur del istmo.

España y el Reino Unido coinciden en que el Tratado de Utrecht de 1713 mantiene toda su vigencia y los dos Estados conocen perfectamente las diferencias existentes entre sus respectivas posiciones en relación con los espacios en conflicto, y España reitera las suyas al Reino Unido en todas las ocasiones en las que le parece oportuno hacerlo por los conductos diplomáticos habituales.

Además, cabe recordar que la política española en relación con el contencioso de Gibraltar tiene por objetivo principal la recuperación, por parte de España, de la soberanía sobre dicho territorio y que este objetivo ha sido compartido por todos los Gobiernos de España sin excepción y, por supuesto, también por el actual.

Por otra parte, se señala que según el vigente organigrama del Ministerio de Defensa del Reino Unido, el señor Nick Harvey ocupa el segundo nivel, inmediatamente después del titular del Ministerio, el Secretario de Estado de Defensa señor Liam Fox. En concreto, su puesto recibe la denominación de Ministro de Estado para las Fuerzas Armadas, equivalente al nivel orgánico del Secretario de Estado de Defensa del Ministerio de Defensa español.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099097

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Teniendo en cuenta que el único procedimiento del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) que requiere sede electrónica es el referido a las quejas y sugerencias, ya incluido entre los procedimientos de la sede del Ministerio de Fomento, por razones de eficiencia y ahorro la sede electrónica del Centro Nacional de Información Geográfica es la misma sede que la del Ministerio citado, y así viene operando desde la constitución de la misma.

Teniendo esto presente, cabe destacar que las páginas de la sede electrónica se han construido utilizando las Recomendaciones y estándares del World Wide Web Consortium (W3C).

En concreto, se ha utilizado una Hoja de Estilo en Cascada (CSS) y XHTML 1.0m para el desarrollo del portal, la cual es compatible con los principales navegadores, como por ejemplo Internet Explorer, Firefox, Google Chrome o Safari.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099140 a 184/099147, 184/099224 a 184/099231

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada sobre el artículo 10, apartado 5, de la Ley 11/2007, de 22 de junio de los siguientes organismos: Organización Nacional de Trasplantes, Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, el Instituto Nacional de Consumo y el Real Patronato de Discapacidad, se señala lo siguiente:

Las sedes electrónicas de todos respetan las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones Públicas, y el nivel de accesibilidad que cumple es AA. Se realizan tests de accesibilidad cada seis meses.

El sistema de publicación de la sede electrónica es una tarea interna del Ministerio que se realiza con un sistema propietario, denominado Webpublisher de EMC. Este sistema de publicación es compatible con

los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos, como Internet Explorer, Firefox, Google Chrome, Opera o Safari. Y por el momento no se ha recibido ninguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica.

Respecto a los organismos (Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud y el Consejo de la Juventud), se indica lo siguiente:

El análisis de accesibilidad de la sede se realiza tomando como base los «Requisitos de Accesibilidad para Contenidos en la Web» —Norma UNE 139803:2004— publicadas por AENOR en diciembre de 2004. Dichos requisitos tienen un reconocimiento nacional en cuanto a la consecución de un sitio web accesible y están basados a su vez en las «Directrices de Accesibilidad para Contenido en la Web» —WCAG 1.0— publicadas por el WAI (Web Accessibility Initiative) iniciativa perteneciente al W3C (World Wide Web Consortium).

El nivel de accesibilidad que cumple la sede electrónica es AA, y se realizan tests de accesibilidad cuando se introducen nuevos contenidos o cuando se hacen modificaciones a la estructura de la página web. Asimismo, periódicamente INTECO realiza, mediante el Observatorio de Accesibilidad Web, una revisión del grado de cumplimiento en materia de accesibilidad de los diferentes sitios web gestionados por la AGE.

El sistema de publicación de la sede electrónica es mediante el gestor de contenidos web Fatwire. Este sistema de publicación es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos, como Internet Explorer, Firefox, Google Chrome, Opera y Mozilla. Y por el momento no se ha recibido ninguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica.

Para todos los organismos, el responsable de garantizar la accesibilidad es la Subdirección General de Tecnologías de Información, de la Subsecretaría de Sanidad, Política Social e Igualdad, y por el momento no se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099148

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los principios de accesibilidad y uso que recoge la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos,

el sistema de publicación de la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es de estándar abierto, compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos; en concreto, compatible con Microsoft Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome, Safari y Opera, entre otros. A este respecto, no se ha recibido ninguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica de la AECID.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099149, 184/099233

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El sistema de publicación de contenidos de la sede electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) es el Microsoft Content Management Server (MCMS).

Esta plataforma es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos. Se han realizado pruebas de compatibilidad con el navegador Microsoft Internet Explorer y Mozilla Firefox.

Actualmente la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) no dispone de una sede electrónica publicada en Internet, pero está prevista dicha publicación próximamente. Cuando lo esté, la sede electrónica de AESA respetará las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de las Administraciones Públicas, en concreto los niveles 1 y 2 de accesibilidad, conforme al Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Los tests de accesibilidad se realizarán siempre que se publique un nuevo procedimiento electrónico en la sede electrónica, así como cuando se publiquen contenidos estáticos en las páginas webs de la misma en caso de que exista incertidumbre sobre el cumplimiento de las normas de accesibilidad para los niveles 1 y 2.

La unidad responsable de garantizar la accesibilidad es la Coordinación de Sistemas de la Información perteneciente a la Secretaría General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099181

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Teniendo en cuenta que el único procedimiento del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) que requiere sede electrónica es el referido a las quejas y sugerencias, ya incluido entre los procedimientos de la sede del Ministerio de Fomento, por razones de eficiencia y ahorro la sede electrónica del Centro Nacional de Información Geográfica es la misma sede que la del Ministerio de Fomento, y así viene operando desde la constitución de la misma.

Teniendo esto presente, cabe destacar que la sede electrónica respeta las normas de accesibilidad establecidas para las Administraciones Públicas.

Asimismo, todas las páginas de ese Portal satisfacen todos los puntos de verificación de prioridad 1 y 2 definidos en las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 (WCAG 1.0) por la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI) del World Wide Web Consortium (W3C). La Fundación ONCE ha auditado el Portal certificando el cumplimiento del Nivel AA de conformidad con dichas Directrices WCAG 1.0 del W3C-WAI. Además, el Portal del Ministerio de Fomento ha obtenido el Premio TAW 2007 a la web pública más accesible según los criterios del W3C, de entre todas las impulsadas por Administraciones de rango estatal, autonómico y provincial.

En cuanto a los test de accesibilidad, la última revisión manual de accesibilidad de la Sede Electrónica del Ministerio de Fomento se realizó en septiembre de 2010.

En lo concerniente al responsable de garantizar la accesibilidad, dentro del Ministerio de Fomento, el departamento encargado del mantenimiento de la sede electrónica es la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los principios de accesibilidad y uso que recoge la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso

electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) respeta las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de las Administraciones Públicas. En concreto, cumple con el nivel «doble A» de las normas WAI.

Asimismo, se señala que los tests de accesibilidad tienen lugar cada seis meses, de acuerdo con las pautas de Accesibilidad. El responsable de garantizar la accesibilidad es el Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información, encargado de realizar las pruebas. No se ha recibido queja alguna sobre la accesibilidad de la sede electrónica.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, conviene precisar, con carácter previo, que el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 correspondiente a la Sección 16-Ministerio del Interior, no contiene información relativa a la Entidad Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.

Efectuada la anterior precisión, cabe señalar que si bien las obras de ejecución del proyecto están adjudicadas, no han podido ser iniciadas al estar pendiente de su finalización el trámite de impacto ambiental.

No obstante lo anterior, durante 2010 se acometieron algunas inversiones relacionadas con la expropiación de terrenos, estudios y proyectos, por un importe de 171.910 euros, ascendiendo el importe total pagado durante el citado año a 159.310 euros.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099276 a 184/099278, 184/099281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En el Centro Penitenciario de Valencia actualmente son 61 las funcionarias de Servicio Interior que pueden prestar servicio en módulos masculinos, además de

Educadoras, Psicólogas, Juristas, Trabajadoras Sociales, personal sanitario, etc., que habitualmente trabajan en estos Departamentos.

Se han presentado tres incidentes que —de forma puntual— han afectado a funcionarias en el desempeño de sus funciones en módulos masculinos.

En todos ellos se ha actuado inmediatamente, tomando las medidas que se han considerado oportunas: aplicación de limitaciones regimentales del artículo 75.1 del Reglamento Penitenciario, cambio de Departamento y/o cambio de Unidad de los internos implicados, en orden a garantizar la tranquilidad y confianza de las trabajadoras afectadas y el normal desempeño del servicio.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099280

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En la Unidad de Cumplimiento del Centro Penitenciario de Picassent hay diez arcos detectores de metales y en la Unidad de Preventivos, catorce. Del total de los veinticuatro arcos, sólo uno está fuera de uso.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Muñoz, Ángel Luis; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Para dar a conocer el proyecto de referencia, el Ministerio de Fomento, a través del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), realizó una presentación en la estación de Alta Velocidad de Antequera-Santa Ana en la que se aprovecharon los recursos propios de ADIF, por lo que el acto no ha supuesto gastos extraordinarios no presupuestados.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Para medir el empleo en el sector servicios en España existen tres fuentes, que son:

1. La Encuesta de Población Activa (EPA) de carácter trimestral. Los datos del primer trimestre de 2011 estarán disponibles a partir de finales de abril de 2011.
2. Los datos de Afiliación a la Seguridad Social en alta laboral con datos disponibles del mes de enero 2011:

Afiliación a la Seguridad Social en alta laboral. Sector Servicios. Enero de 2011

	Mensual	Variación Intermensual (por 100)	Variación Interanual (por 100)
Provincia de Alicante	395.898	-1,4	-0,3

Fuente: Afiliación a la Seguridad Social (MTIN).
(Dato del último día del mes)

3. Otra forma de medir el empleo o el desempleo es el paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo:

Paro registrado. Sector Servicios. Enero de 2011

	Parados	Variación Intermensual (por 100)	Variación Interanual (por 100)
Provincia de Alicante	109.881	1,6	3,8

Fuente: Afiliación a la Seguridad Social (MTIN).
(Dato del último día del mes)

Estos datos reflejan un aumento en el número de parados en el sector servicios en enero en la Provincia de Alicante, sin que se pueda establecer sin embargo una relación directa con la entrada en vigor de la Ley 42/2010.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099351 a 184/099354, 184/100069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guerra Guerra, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Centro de Coordinación Regional de Canarias fue ubicado en la Parcela 22 del Barrio de la Vega de San José, conforme al criterio de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, que tomó en consideración las siguientes circunstancias:

- Operativas: facilitar la comunicación directa del Centro con el Mando Aéreo y Naval de Canarias, con los cuales está coordinado.
- Económicas: siendo necesaria su ubicación en terrenos de titularidad del Ministerio del Interior, la citada parcela 22 del Barrio de la Vega era la única disponible para proceder a la edificación.
- Técnicas: aprovechamiento del sistema SIVE ya ubicado en la Comandancia de Las Palmas de Gran Canaria.
- De seguridad: con el fin de poder contar con un sistema de seguridad adecuado (el de la Comandancia) que no supusiera un esfuerzo adicional al Cuerpo en hombres y medios.

Esta contratación fue llevada a cabo por la Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad, que es el órgano competente para ello, y para la ejecución de la obra se obtuvo la preceptiva licencia sin que hubiera exigencia legal de contar con informes de impacto. No se consideró ninguna otra localización por no ajustarse a las consideraciones indicadas.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099355, 184/099358, 184/099359

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

El Año Europeo del Voluntariado pretende fomentar y apoyar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre todos los Estados Europeos para crear las condiciones que favorezcan el voluntariado en la sociedad civil y mejorar la visibilidad de sus acciones. En concreto, se marca los siguientes objetivos:

- Trabajar para lograr un entorno que favorezca el voluntariado.
- Ofrecer medios de actuación a las organizaciones de voluntarios y mejorar la calidad del voluntariado.
- Reconocer las actividades de voluntariado, fomentar iniciativas para particulares, empresas y organizaciones y conseguir un reconocimiento de los res-

ponsables políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los empleadores para las aptitudes y competencias desarrolladas a través del voluntariado.

— Sensibilizar sobre el valor y la importancia del voluntariado.

Las medidas para lograr estos objetivos comprenderán las siguientes iniciativas organizadas a nivel comunitario, nacional, regional o local:

— Intercambio de experiencias y buenas prácticas.

— Realización y difusión de resultados de estudios e investigaciones relacionados.

— Conferencias, actos e iniciativas para promover el debate y concienciar acerca de la importancia y el valor del voluntariado y celebrar el esfuerzo de los voluntarios.

— Campañas de información y promoción para difundir los mensajes fundamentales.

— Iniciativas concretas.

Según los estudios más recientes, se estima que la población española que desarrolla acciones voluntarias es de 4.170.043 personas (1), de las cuales 873.171 (2) estarían dedicadas al ámbito de la acción social.

Se detalla a continuación la distribución por grupo de edad de las personas voluntarias en España, según datos del Observatorio del Voluntariado de la plataforma del voluntariado de España. Diagnóstico del Voluntariado de Acción Social en España:

18-25 años	26-35 años	36-55 años	>65 años
20 por 100	22,6 por 100	14 por 100	8,3 por 100

Según el estudio «Las Cuentas de la Economía Social y el Tercer Sector en España», publicado por la Fundación ONCE en el año 2009, el Tercer Sector de Acción Social reúne a cerca de 23.000 entidades, con unos 284.000 trabajadores asalariados y casi un millón de voluntarios (960.000). Esto conllevaría un ahorro a los fondos públicos de una cuantía que según el salario mínimo que se tome por referencia, con un criterio prudente, entre 7.500-10.800 millones de euros, es decir, aproximadamente en torno a un punto porcentual del PIB español de 2005.

Por último, informar que durante el año 2010 se desarrolló un proceso de consultas para la elaboración del Programa Nacional del Año Europeo con la finalidad de recoger las propuestas de todos los actores implicados: Comunidades Autónomas, Administración General del Estado, FEMP, Plataforma del Voluntariado de España (PVE) y organizaciones no gubernamentales.

En el conjunto de las actividades contenidas en el Programa Nacional de Acción, el Gobierno tiene previsto realizar las siguientes acciones:

— Elaboración de un estudio de ámbito estatal sobre la situación del voluntariado en España.

— Informe de situación sobre los actuales sistemas de acreditación e identificación de voluntarios.

— Reflexión sobre el papel del voluntariado del siglo XXI (PVE-MSPSI).

— Identificación de indicadores de voluntariado (PVE-MSPSI).

— Estudio sobre el voluntariado de Juventud en Acción (2007-2010) y su relación con la inserción en el mercado laboral (MSPSI-INJUVE).

— Creación y gestión de un Centro de recursos online sobre voluntariado (PVE-MSPSI).

— Informe de situación sobre las Guías de voluntariado en diferentes Comunidades Autónomas (MSPSI-PVE).

— Celebración del Acto de Inauguración del Año Europeo: 1 de febrero.

— Celebración del Acto de Clausura del Año en el Congreso Estatal de Voluntariado 2011 como foro de ámbito estatal de referencia que congrega a todos los sectores implicados: ONG, Administraciones Públicas, Universidad, empresas, medios de comunicación. (Galicia 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre).

— Desarrollo de un proceso de detección de necesidades de formación de los voluntarios de protección civil con la finalidad de dirigir las actividades formativas hacia los objetivos que marquen sus resultados (DGPCE).

— Jornada nacional de voluntarios de protección civil y emergencias. (DGPCE).

— Intercambio de experiencias de voluntariado europeo entre España y Portugal (MSPSI-INJUVE).

— Encuentro de jóvenes voluntarios europeos que realizan voluntariado en España y voluntarios españoles que desarrollan acciones de voluntariado fuera de España (MSPSI-INJUVE).

— Programación y desarrollo de las actividades de la Escuela de Otoño del Voluntariado de la Plataforma del Voluntariado de España (PVE-MSPSI).

— Realización de seminarios entre empresas, ONG y universidades sobre temas de la RSC. y voluntariado corporativo.

— Creación y desarrollo del programa del Voluntariado y la Universidad «Universitur» (PVE-MSPSI).

— Premios Estatales al Voluntariado Social para reconocer la labor individual y colectiva desarrollada por personas físicas o jurídicas en el ejercicio de la acción voluntaria.

— Encuentro Nacional de voluntarios europeos (MSPSI-INJUVE).

— Cursos de formación sobre el voluntariado europeo (MSPSI-INJUVE).— Realización de un espacio web institucional que contenga información sobre las diversas actividades del Año Europeo (MSPSI).

— Difusión del logo y del slogan oficial creado del Año para potenciar la visibilidad de las actividades

voluntarias desarrolladas por las entidades de voluntariado y las administraciones públicas.

— Programación y desarrollo de las actividades del TOUR europeo del Voluntariado en España con la colaboración de la Comunidad Autónoma de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Representación de las Instituciones Europeas y la Plataforma del Voluntariado de España (Madrid, 28 de febrero al 5 de marzo).

— Edición de material promocional del Servicio Voluntario Europeo (MSPSI-INJUVE).

— Exposición fotográfica itinerante sobre proyectos de voluntariado europeo en los países del Este. (MSPSI-INJUVE).

— Campaña de información para dar a conocer el Servicio Voluntario Europeo: concurso de relatos de experiencias de exvoluntarios y fotografías de voluntarios (MSPSI-INJUVE).

— Elaboración de un Informe valorativo sobre los resultados del AEV2011 (PVE-MSPSI).

Madrid, 12 abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

El Año Europeo del Voluntariado pretende fomentar y apoyar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre todos los Estados europeos para crear las condiciones que favorezcan el voluntariado en la sociedad civil y mejorar la visibilidad de sus acciones. En concreto, se marca los siguientes objetivos:

— Trabajar para lograr un entorno que favorezca el voluntariado.

— Ofrecer medios de actuación a las organizaciones de voluntarios y mejorar la calidad del voluntariado.

— Reconocer las actividades de voluntariado, fomentar iniciativas para particulares, empresas y organizaciones y conseguir un reconocimiento de los responsables políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los empleadores para las aptitudes y competencias desarrolladas a través del voluntariado.

— Sensibilizar sobre el valor y la importancia del voluntariado.

Las medidas para lograr estos objetivos comprenderán las siguientes iniciativas, organizadas a nivel comunitario, nacional, regional o local:

— Intercambio de experiencias y buenas prácticas.

— Realización y difusión de resultados de estudios e investigaciones relacionados.

— Conferencias, actos e iniciativas para promover el debate y concienciar acerca de la importancia y el valor del voluntariado y celebrar el esfuerzo de los voluntarios.

— Campañas de información y promoción para difundir los mensajes fundamentales.

— Iniciativas concretas.

Según los estudios más recientes, se estima que la población española que desarrolla acciones voluntarias es de un total de 4.170.043 personas, de las cuales 873.171 estarían dedicadas al ámbito de la acción social.

Se detalla a continuación la distribución por grupo de edad de las personas voluntarias en España, según datos del Observatorio del Voluntariado de la plataforma del voluntariado de España. Diagnóstico del Voluntariado de Acción Social en España:

18-25 años	26-35 años	36-55 años	>65 años
20 por 100	22,6 por 100	14 por 100	8,3 por 100

Según el estudio «Las Cuentas de la Economía Social y el Tercer Sector en España», publicado por la Fundación ONCE en el año 2009, el Tercer Sector de Acción Social reúne a cerca de 23.000 entidades, con unos 284.000 trabajadores asalariados y casi un millón de voluntarios (960.000). Esto conllevaría un ahorro a los fondos públicos de una cuantía, según el salario mínimo que se tome por referencia, con un criterio prudente, de entre 7.500-10.800 millones de euros, es decir, aproximadamente en torno a un punto porcentual del PIB español de 2005.

Durante el año 2010 se desarrolló un proceso de consultas para la elaboración del Programa Nacional del Año Europeo con la finalidad de recoger las propuestas de todos los actores implicados: Comunidades Autónomas, Administración General del Estado, FEMP, Plataforma del Voluntariado de España (PVE) y organizaciones no gubernamentales.

En el conjunto de las actividades contenidas en el Programa Nacional de Acción, el Gobierno tiene previsto realizar las siguientes acciones:

— Elaboración de un estudio de ámbito estatal sobre la situación del voluntariado en España.

— Informe de situación sobre los actuales sistemas de acreditación e identificación de voluntarios.

— Reflexión sobre el papel del voluntariado del siglo XXI (PVE-MSPSI).

— Identificación de indicadores de voluntariado (PVE-MSPSI).

— Estudio sobre el voluntariado de Juventud en Acción (2007-2010) y su relación con la inserción en el mercado laboral (MSPSI-INJUVE).

— Creación y gestión de un Centro de recursos online sobre voluntariado (PVE-MSPSI).

— Informe de situación sobre las Guías de voluntariado en diferentes Comunidades Autónomas (MSPSI-PVE).

— Celebración del Acto de Inauguración del Año Europeo: 1 de febrero.

— Celebración del Acto de Clausura del Año en el Congreso Estatal de Voluntariado 2011 como foro de ámbito estatal de referencia que congrega a todos los sectores implicados: ONG, Administraciones Públicas, Universidad, empresas, medios de comunicación. (Galicia 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre).

— Desarrollo de un proceso de detección de necesidades de formación de los voluntarios de protección civil con la finalidad de dirigir las actividades formativas hacia los objetivos que marquen sus resultados (DGPCE).

— Jornada nacional de voluntarios de protección civil y emergencias (DGPCE).

— Intercambio de experiencias de voluntariado europeo entre España y Portugal (MSPSI-INJUVE).

— Encuentro de jóvenes voluntarios europeos que realizan voluntariado en España y voluntarios españoles que desarrollan acciones de voluntariado fuera de España (MSPSI-INJUVE).

— Programación y desarrollo de las actividades de la Escuela de Otoño del Voluntariado de la Plataforma del Voluntariado de España (PVE-MSPSI).

— Realización de seminarios entre empresas, ONG y universidades sobre temas de la RSC. y voluntariado corporativo.

— Creación y desarrollo del programa del Voluntariado y la Universidad «Universitur» (PVE-MSPSI).

— Premios Estatales al Voluntariado Social para reconocer la labor individual y colectiva desarrollada por personas físicas o jurídicas en el ejercicio de la acción voluntaria.

— Encuentro Nacional de voluntarios europeos (MSPSI-INJUVE).

— Cursos de formación sobre el voluntariado europeo (MSPSI-INJUVE).

— Realización de un espacio web institucional que contenga información sobre las diversas actividades del Año Europeo (MSPSI).

— Difusión del logo y del slogan oficial creado del Año para potenciar la visibilidad de las actividades voluntarias desarrolladas por las entidades de voluntariado y las administraciones públicas.

— Programación y desarrollo de las actividades del TOUR europeo del Voluntariado en España con la colaboración de la Comunidad Autónoma de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Representación de las Instituciones Europeas y la Plataforma del Voluntariado de España (Madrid, 28 de febrero al 5 de marzo).

— Edición de material promocional del Servicio Voluntario Europeo (MSPSI-INJUVE).

— Exposición fotográfica itinerante sobre proyectos de voluntariado europeo en los países del Este (MSPSI-INJUVE).

— Campaña de información para dar a conocer el Servicio Voluntario Europeo: concurso de relatos de experiencias de exvoluntarios y fotografías de voluntarios (MSPSI-INJUVE).

— Elaboración de un Informe valorativo sobre los resultados del AEV2011 (PVE-MSPSI).

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099498

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Los proyectos previstos en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 para la Comunitat Valenciana no se han visto afectados ni por el Plan de Austeridad ni por el Plan de Eficiencia.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099530, 184/099531, 184/099532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Acebes Paniagua, Ángel Jesús; González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en la ciudad de Ávila, dispone de diez viviendas en propiedad. En el período solicitado no se ha realizado venta alguna de las mismas. En la actualidad, se han ofertado para la venta cuatro viviendas, quedando reflejados en el siguiente cuadro los datos solicitados:

Superficie (m ²)	Precio mínimo de licitación (Datos en euros)
83	174.800
85	177.300

Superficie (m ²)	Precio mínimo de licitación (Datos en euros)
147	197.800
81	169.500

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099600, 184/099613 y 184/099614, 184/099635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

SEPES, Entidad Estatal del Suelo, organismo público dependiente del Ministerio de Fomento, dispone en la actualidad de 37.176,21 m² de suelo en venta en los siguientes municipios de la provincia de Asturias:

Municipio	Superficie en venta (m ²)	Actuaciones (SI)
Gijón (1)	17.878,86	La Peñona
Mieres (2)	4.085,00	Vega de Baña
Morcín	13.131,35	Argame
San Martín de Rey Aurelio	2.081,00	La Florida

Observaciones:

SEPES dispone de otros 65.315,53 m² que actualmente no están disponibles a la venta, debido a un expediente abierto por posible afección de estos terrenos relacionado con la nueva autovía de Acceso al puerto de El Musel.

Además, SEPES tiene ahora mismo en venta una promoción de 131 viviendas protegidas en La Mayacina (Mieres).

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Dadas las necesidades de la Administración y los Planes aprobados por el Consejo de Ministros, se infor-

ma que el nuevo Centro de Inserción Social que se va a construir en el municipio de Vigo, en las instalaciones del antiguo Centro Penitenciario, complementarán las actuales ya en funcionamiento. Por lo tanto, éstas no se cerrarán sino que será una única gestión/instalación.

En relación con el nuevo Centro de Inserción Social, se está en fase de diseño del proyecto, siendo prematuro determinar el porcentaje de ocupación en la actual parcela existente.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con el incidente a que se refiere la pregunta, se siguen diligencias previas en el Juzgado de Instrucción de Gadesa, por lo que no se puede facilitar la información solicitada.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

La Administración General del Estado ya ha participado, anteriormente, en la financiación del Plan Director del Hospital Marqués de Valdecilla de Santander.

El 27 de agosto de 2002 se suscribió un convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la financiación del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en Santander, que comprendía la financiación de las tres fases del mismo así como la dotación correspondiente para el nuevo equipamiento necesario, todo ello por un importe total de 205.842.746,98 euros abonados por el Ministerio de Sanidad y Consumo en los ejercicios 2003-2007. La Administración General del Estado transfirió todos los recursos que le correspondían a tal efecto para financiar el Plan Director de este Hospital.

Con posterioridad, en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 y 2009 se asignaron 300.000 y 500.000 euros, respectivamente, para la financiación de obras en el citado hospital.

Por otra parte, el Consejo de Ministros, en su reunión de 14 de enero de 2011, adoptó un acuerdo por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia y gestión del gasto público y la tesorería. En el apartado relativo a «Convenios con administraciones territoriales» el acuerdo establece, con alguna salvedad, que durante el ejercicio 2011 no se celebrarán nuevos convenios con las administraciones territoriales y los entes dependientes o vinculados a ellas, salvo que correspondan a subvenciones de ámbito estatal cuya gestión esté transferida a dichas administraciones.

Asimismo, en aplicación del Plan de Austeridad establecido por el Gobierno para el período 2011-2013, la aprobación de cualquier nueva actuación debe supeditarse al cumplimiento del objetivo de reducción del déficit impuesto para dicho período, por lo que cualquier medida que se implante no puede suponer aumento neto del gasto.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María; Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), como gestor aeroportuario, tiene dentro de sus competencias ofrecer infraestructuras con capacidad y calidad suficientes para que operen todas aquellas compañías que lo demanden y al mismo tiempo ofrecer unas tasas aeroportuarias altamente competitivas, tal como lo viene haciendo. Posteriormente, son las compañías aéreas y las empresas las que, en función de sus estrategias comerciales, deciden dónde operar.

AENA dispone en el aeropuerto de Vigo de un Terminal de Carga con una superficie operativa de más de 800 m², que permite un tratamiento anual de más de 8.000 Tm de mercancías. Este Terminal fue remodelado en el año 2008, realizándose una nueva distribución interior, instalaciones contraincendios, cambio de falsos techos, cubierta, carpinterías, cámaras de congelación, báscula y subestación eléctrica.

Dentro de este Terminal de Carga se ha habilitado una nueva instalación para el Puesto de Inspección Fronteriza (PIF) del aeropuerto, con una superficie total

de 186 m² y dotado de cámaras de congelación, refrigeración y temperatura ambiente, así como las salas de inspección y oficinas correspondientes, de acuerdo con los requerimientos de la Comisión Europea.

Adicionalmente, por parte de AENA, se están acometiendo grandes inversiones en el aeropuerto de Vigo para conseguir infraestructuras que permitan un aumento de la capacidad en el mismo, como son la construcción de un nuevo aparcamiento de vehículos que dotará al aeropuerto de aproximadamente 2.500 plazas, lo que supone un incremento del 181 por 100 y la ampliación del edificio terminal, que pasará de la superficie actual de 8.700 m² a una superficie total de 26.000 m², lo que supone un incremento de casi un 200 por 100. Además, esta ampliación posibilitará que el aeropuerto de Vigo tenga una capacidad de 4 millones de pasajeros anuales.

Es importante destacar que, en febrero de 2011, el número de operaciones comerciales en el aeropuerto de Vigo se ha incrementado en un 11,50 por 100, respecto al mismo período del año anterior. El tráfico de mercancías también ha aumentado, en un 65 por 100, para dicho período.

Con independencia de esta labor, poniendo a disposición de los usuarios las infraestructuras necesarias para el transporte aéreo, AENA también realiza una importante actividad de marketing para la promoción del aeropuerto y contacta con las compañías aéreas con el fin de incentivar la creación de nuevas rutas aéreas. Así, AENA participa en encuentros especializados del sector, como es el foro Routes, en el que compañías aéreas y aeropuertos se reúnen con el fin de analizar el potencial de nuevas rutas. Asimismo, AENA tiene suscrito un convenio con Turespaña para, entre otros objetivos, la promoción de rutas aéreas y del turismo.

En este sentido, hay previstos dos nuevos destinos, desde el aeropuerto de Vigo, en la temporada de verano 2011: Londres y Bruselas.

Por último, el Comité de Desarrollo de Rutas Aéreas de los aeropuertos de Galicia lleva a cabo una relevante labor de desarrollo de la conectividad de los aeropuertos gallegos, incluido el de Vigo, para lograr un incremento de los destinos y frecuencias de este aeropuerto, además de tener entre sus objetivos incrementar la carga aérea. En dicho Comité, presidido por el Conselleiro de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia, participan, además de la citada Consejería, la Consejería de Cultura y Turismo de la Xunta de Galicia, el Delegado del Gobierno, los Ayuntamientos de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo, las Cámaras de Comercio de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo, la Confederación de Empresarios de Galicia y la propia AENA.

Madrid, 31 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099815

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María; Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

Desde que se efectuó la última modificación de horario operativo del aeropuerto de Vigo (en julio de 2005) y hasta el día de la fecha, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) no ha recibido ninguna solicitud de ampliación del horario operativo actual del aeropuerto de Vigo por parte de ninguna compañía aérea. En el caso de que se recibiera, AENA iniciaría el estudio de viabilidad técnica y económica de la ampliación propuesta teniendo en cuenta, entre otros factores, la demanda de operación propuesta y el coste de los recursos disponibles, así como el beneficio que dicha operación generaría en el entorno del aeropuerto.

El aeropuerto de Vigo, siempre que ha sido requerido, ha mantenido abiertas sus instalaciones el tiempo necesario para atender el despacho de vuelos fuera del horario operativo del mismo, con la única salvedad de la situación generada en diciembre de 2010, por la actuación de los controladores aéreos.

Además, desde AENA siempre se han hecho los esfuerzos necesarios para satisfacer las necesidades requeridas por las compañías aéreas que operan en el aeropuerto. Así, se atendió el requerimiento de Air France con una ampliación de treinta minutos, y desde julio de 2005 quedó establecido un horario operativo de 18 horas (de 06:30 a 00:30 h.), el cual implica un horario laboral de 19 horas (H19), de 06:00 a 01:00 h.

El Comité de Desarrollo de Rutas Aéreas de los Aeropuertos de Galicia, recientemente creado, tiene entre sus objetivos incrementar la carga aérea en los tres aeropuertos gallegos, incluido el aeropuerto de Vigo. En dicho Comité, cuya presidencia ostenta el Conselleiro de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta, participan, además de la citada Consejería, la Consejería de Cultura y Turismo de la Xunta de Galicia, el Delegado del Gobierno, los Ayuntamientos de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo, las Cámaras de Comercio de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo, la Confederación de Empresarios de Galicia y la propia AENA.

Además, en la próxima temporada de verano, van a entrar en servicio dos nuevas rutas desde el Aeropuerto de Vigo, con destino a Bruselas y Londres.

Madrid, 31 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099817, 184/099819 y 184/99820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que se ha procedido a la fumigación de los dormitorios afectados a través de la empresa Restokil, especializada en insectos y fumigaciones, procediéndose también a retirar los colchones y ropa de cama para su limpieza en la lavandería del Centro. Tras estas actuaciones no se ha vuelto a detectar presencia de parásitos.

La medida adoptada desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias contra las plagas es un contrato de desinsectación en el Centro Penitenciario. A los procesos ordinarios contenidos en el contrato de mantenimiento se añaden, si las circunstancias lo requieren, actuaciones extraordinarias de limpieza y desinsectación.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099823, 184/099824, 184/099825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

El criterio empleado para habilitar las plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida en la estación interesada es el de proximidad al edificio de viajeros, con el objetivo de reducir los recorridos entre ambos puntos.

Está previsto mejorar el acceso a la acera para con ello facilitar, aún más, el desplazamiento de las personas con movilidad reducida.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099828, 184/099829, 184/099830, 184/099831, 184/099832, 184/099833, 184/099834, 184/099844

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

Con motivo de la puesta en marcha de la Línea de Alta Velocidad (LAV) Madrid-Cuenca-Albacete-Valencia tanto el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) como RENFE Operadora y otras instituciones y colectivos han llevado a cabo numerosas acciones de difusión y celebración de esta nueva infraestructura al servicio de los ciudadanos.

De la misma manera, el día posterior a la inauguración de la LAV Madrid-Valencia se autorizaron de forma general actividades de colaboración a cargo de diferentes instituciones y colectivos.

A modo de ejemplo, se han realizado en las estaciones de la línea referida visitas guiadas, acontecimientos solidarios a cargo de la ONG Intermón Oxfam, jornadas técnicas, conciertos, grabaciones, actos institucionales de la Generalitat Valenciana (Consejería de Turismo), etc.

Respecto a los precios del aparcamiento de la estación Valencia Joaquín Sorolla, son establecidos por una empresa dedicada a la explotación del mismo.

La información que se expone en las estaciones de Valencia E Nord y Valencia Joaquín Sorolla sobre la situación y salidas de los trenes es la adecuada, ofreciéndose la misma impresa en carteles, dinámica en teleindicadores y por la megafonía de la estación. Asimismo está a disposición de los viajeros un autobús lanzadera que, de forma gratuita, enlaza dichas estaciones para aquellos que han de desplazarse de una estación a otra.

La cabecera de la parada de taxis de la estación Valencia Joaquín Sorolla dispone de una marquesina que cubre las necesidades de protección para aquellos clientes que utilizan dicho servicio público.

Desde el día 9 de marzo de 2011 la citada estación dispone de dos cabinas de teléfonos para uso público, ubicadas en el vestíbulo de la zona climatizada de la estación.

La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Estudio informativo de la integración de la alta velocidad en la Ciudad de Valencia, tramo II» («BOE» núm. 141, de 11 de junio de 2008), de aplicación a las obras de integración de la Alta Velocidad en la ciudad de Valencia y a la puesta en explotación de esta estación provisional, establece las condiciones en que se deben realizar las citadas actuaciones para minimizar el impacto por ruido y vibraciones en el entorno de las mismas.

A este respecto, la declaración exige la instalación de pantallas acústicas en algunos puntos del tramo descubierta, no coincidiendo ninguna con el entorno de la estación Joaquín Sorolla.

Cabe destacar que, en octubre de 2010, ADIF llevó a cabo el Estudio Acústico de la Red Arterial Ferroviaria de Valencia. Canal de Acceso, fase II. Acceso provisional en ancho UIC, donde se caracterizaba la situación futura de acceso a la nueva estación de la Línea de Alta Velocidad, concluyendo que la nueva infraestruc-

tura no generaba en las viviendas próximas a ella niveles sonoros que superaran los valores establecidos en la legislación vigente, por lo que no se consideró necesario el establecimiento de medidas correctoras.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099853, 184/099854, 184/099855, 184/099856, 184/099857, 184/099858, 184/099859 y 184/099860

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

El Congreso de los Diputados aprobó una moción, con fecha 17 de marzo de 2009, en la que se instaba al Gobierno, en el ámbito de sus competencias, a la elaboración de un título que recogiera la formación y reconociera la labor y tradición de los Artistas Falleros.

Dicha propuesta se ha concretado en la elaboración del título de «Técnico Superior Artista Fallero y Foguero y construcción de escenografías», que se incluye en la Familia Profesional de Artes y Artesanía y formará parte del catálogo oficial de Títulos de Formación Profesional. En su elaboración, como en todos los títulos de Formación Profesional, han colaborado expertos del sector. En este caso han colaborado, de forma especial, los representantes de los Gremios de Artistas Falleros y Fogueros de la Comunitat Valenciana.

El mencionado título está en fase de elaboración y será enviado a los organismos pertinentes para su informe (Comisión de Formación Profesional de la Conferencia Sectorial de Educación, Consejo General de la Formación Profesional y Consejo Escolar del Estado), previo a la remisión para su aprobación por el Consejo de Ministros.

Una vez aprobado por el Consejo de Ministros, corresponde a las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas el desarrollo del currículo y las decisiones relativas a su implantación.

El título de «Técnico Superior Artista Fallero y Foguero y construcción de escenografías» incluye la capacitación para el ejercicio de los oficios de Artista Fallero, Foguero y Artista Gaiateo. Además, capacita para determinadas profesiones de la escenografía y los decorados de espectáculos como Constructor de decorados, Técnico constructor de ornamentos y acabados de decorados, Decorador de espectáculos audiovisuales, Ambientador de decorados de espectáculos audiovisuales o Responsable de maquinaria escénica de espectáculos en vivo, entre otras. Incluye los contenidos necesarios para alcanzar los resultados de aprendi-

zaje y cumplir con los criterios de evaluación establecidos en los distintos módulos profesionales.

Los nombres de los módulos profesionales incluidos en el borrador del título son los siguientes:

- Diseño técnico de escenografías y fallas.
- Planificación de la producción.
- Organización de la producción de estructuras y maquinaria escénica.
- Organización de la producción de figuras cor-póreas y ninots.
- Organización de la producción de utilería.
- Organización de la plantá de fallas.
- Organización del montaje de decorados.
- Ambientación y servicio de espectáculos.
- Proyecto de construcción de escenografías y fallas.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centro de trabajo.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099884 a 184/099890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que durante el año 2010 se produjo el incremento neto de los recursos humanos disponibles de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Valenciana, que se refleja en el siguiente cuadro:

	CNP	Guardia Civil
Provincia de Valencia	+322	+34
Provincia de Castellón	+69	+78
Provincia de Alicante	+178	+13
Comunidad Valenciana	+569	+125

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El estudio al que se hace referencia no forma parte del Programa Anual de Estudios del Ministerio de Trabajo e Inmigración, no disponiéndose, por tanto, a fecha de la pregunta, de información sobre el mismo.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099907, 184/099912, 184/099914, 184/099938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recogen los datos disponibles a 24 de marzo de 2011 en el Sistema de Seguimiento de Violencia de Género sobre las cuestiones por las que se interesa Su Señoría:

Víctimas incluidas en el Sistema VdG	193.491
Valoraciones Policiales de Riesgo	677.438
Total Casos Activos	95.761
Víctimas incluidas durante 2010	44.725
Víctimas incluidas en 2011	11.507
Mujeres con medidas policiales de protección	30.261

El número de mujeres extranjeras muertas a manos de su pareja, o ex pareja, durante el año 2010 fue de 27, y su distribución por provincias es la que figura en el cuadro siguiente.

Alicante	2	Madrid	3
Almería	2	Málaga	1
Asturias	1	Santa Cruz de Tenerife	3
Barcelona	3	Tarragona	2
Cuenca	1	Total	27
Girona	3	Valencia	1
Granada	1	Valladolid	1
Las Palmas	1	Zaragoza	2

No se dispone actualmente de datos sobre el número de mujeres inmigrantes que han denunciado malos tratos.

Respecto al número de ayudas sociales concedidas a las mujeres víctimas de violencia de género entre enero y diciembre de 2010, se informa lo siguiente:

Derechos laborales y económicos	Número
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. Año 2010	395
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. Año 2010	126
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción. Año 2010	25.512
Ayudas para cambio de residencia. Año 2010	1.853
Ayudas económicas concedidas. Artículo 27 Ley Integral. Año 2010	248

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La población reclusa en el Centro Penitenciario de Alicante a 31 de diciembre de 2010 era de 916 internos. De ellos, 448 preventivos y el resto cumpliendo penas de prisión.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La población reclusa en el Centro Penitenciario de Alicante II a 31 de diciembre de 2010 era de 1.318 internos. De ellos, 1.208 cumpliendo penas de prisión y el resto preventivos.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099927

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La población reclusa en el Centro Penitenciario de Castellón II a 31 de diciembre de 2010 era de 1.566 internos. De ellos, 25 preventivos y el resto cumpliendo penas de prisión.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099931 a 184/099933

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Valenciana, a 31 de diciembre de 2010, en la situación administrativa de servicio activo, era el recogido en la tabla siguiente, desglosado por provincias:

RECURSOS HUMANOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	
Provincia de Valencia	3.644
Provincia de Castellón	464
Provincia de Alicante	1.979

Los efectivos disponibles computan la situación administrativa de activo a 31 de diciembre de 2010.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación a la pregunta escrita de referencia, se indica que, la media de mujeres beneficiarias de la renta activa de inserción en el año 2010, por provincias, ha sido la siguiente:

Beneficiarias Renta Activa de Inserción	
Provincia	Media 2010
Almería	1.949
Cádiz	9.254
Córdoba	2.829
Granada	2.526

Provincia	Media 2010
Huelva	1.617
Jaén	2.303
Málaga	5.592
Sevilla	7.395
ANDALUCÍA	33.465
Huesca	107
Teruel	63
Zaragoza	842
ARAGÓN	1.012
ASTURIAS	1.203
ILLES BALEARS	944
Las Palmas	5.501
Santa Cruz de Tenerife	3.324
CANARIAS	8.826
CANTABRIA	664
Albacete	1.287
Ciudad Real	1.106
Cuenca	323
Guadalajara	152
Toledo	1.037
CASTILLA-LA MANCHA	3.905
Ávila	251
Burgos	337
León	643
Palencia	252
Salamanca	843
Segovia	75
Soria	53
Valladolid	842
Zamora	308
CASTILLA Y LEÓN	3.604
Barcelona	3.841
Girona	397
Lleida	248
Tarragona	820
CATALUÑA	5.305
Alicante	6.703
Castellón	406
Valencia	4.277
COMUNIDAD VALENCIANA	11.386
Badajoz	4.168
Cáceres	1.066
EXTREMADURA	5.234
A Coruña	1.783
Lugo	425
Ourense	697
Pontevedra	1.902
GALICIA	4.807

Provincia	Media 2010
MADRID	3.987
MURCIA	2.910
NAVARRA	319
Álava	81
Guipúzcoa	290
Vizcaya	467
PAÍS VASCO	837
LA RIOJA	257
CEUTA	209
MELILLA	322

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099937

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias dispone de distintos sistemas de control telemático para penados, que se aplican a distintas necesidades y perfiles de internos. Entre ellos la tecnología GPS, que se utiliza como un plus de control para permisos de internos en régimen ordinario, dentro de un programa de tratamiento de penados con determinados perfiles delictivos o en cumplimiento de resoluciones de los jueces de Vigilancia Penitenciaria.

Del total de los GPS instalados desde el inicio del programa hasta el 31 de diciembre de 2010, un total de 309 lo han sido a penados por delitos relacionados con la violencia de género o contra la libertad sexual, y siempre durante el disfrute de permisos autorizados por la autoridad judicial competente.

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099974, 184/099975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se han editado las siguientes publicaciones durante el año 2010, en ejecución del Programa Editorial 2010:

Serie I	Título	Núm. ejemplares
Estudios 111	Validación de un programa de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes y adolescentes	500
Observatorio, 18	Sistema estatal de indicadores de género	500
	Anexo a Sistema estatal de indicadores de género. CD-ROM	500
Debate 51	Género y salud. X y XI Jornadas de la Red de Mujeres Profesionales de la Salud	1.000
Guías	Guía de buenas prácticas para promover la conciliación de la vida personal, familiar y profesional desde entidades locales de España y Noruega	800
Guías	Guide to best practices for promoting work-life balance through local bodies in Spain and Norway	400
Guías	Guía de buenas prácticas para promover la conciliación de la vida personal, familiar y profesional desde entidades locales de España y Noruega. 21 experiencias ilustrativas	800
Guías	Guide to best practices for promoting work-life balance through local bodies in Spain and Norway. 21 illustrative experiences	800
Guías	Plan de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2010	500
Guías	Plan de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2010. Edición en línea	@
Guías	CLARA. Guía para el desarrollo personal. Tercera edición	500
Guías	Mujeres y hombres por la igualdad. Guía de sensibilización y formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Segunda edición.	1.000
Guías	El viaje de Laia. Guía de sensibilización sobre la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Coedición con el Ministerio de Educación	800
Guías	PAFIC. Guía Pafic, para la promoción de la actividad física en chicas. Coedición con el Consejo Superior de Deportes	1.000
Cuadernos de educación no sexista, 21	El amor y la sexualidad en la educación. Reimpresión	2.000
Mujeres en la Educación, 13	Evaluación de la normalización educativa de las alumnas y los alumnos gitanos en educación primaria. Incluye estudio piloto en la etapa de educación infantil. Coedición con el Ministerio de Educación	500
Guía de Salud XIV	La salud laboral de las mujeres. Reimpresión	10.000
Feminismos	Cine y género en España. Coedición con la Universidad de Valencia	1.500
Feminismos	Masculinidades en tela de juicio. Coedición con la Universidad de Valencia	1.500
Feminismos	Convertirse en madre. Coedición con la Universidad de Valencia	1.500
Feminismos	Deseo. Una historia de la sexualidad en Europa. Coedición con la Universidad de Valencia	2.000
Folleto	Ellas crean. Festival. Artes visuales.	3.000
Catálogo	Ellas crean. Festival. Catálogo	5.000
DVD	Ellas crean. Festival. DVD	300
DVD	Compositoras de música en la Historia. DVD	1.000
Folleto	Compositoras de música en la Historia. Folleto junto con DVD	1.000
Díptico	Siempre adelante 2010. Mujeres deportistas. Díptico. Segunda edición	2.000
Catálogo	Siempre adelante 2010. Mujeres deportistas. Catálogo. Segunda edición	1.000
Cartel	Siempre adelante 2010. Mujeres deportistas. Cartel. Segunda edición	500
Cartel	Ocho de marzo de 2010. Juntas podemos cambiar el mundo	10.000
DVD	Juntas podemos cambiar el mundo. DVD	50
Cartel	Con las mujeres avanza el mundo. Reimpresión	500
Cartel	Rosalía de Castro. Aniversario	2.000
Cartel	María Telo. Homenaje	2.000
	Entre Nous. Revista de la Organización Mundial de la Salud (OMS), núm. 68, en castellano	1.100
	Catálogo de Publicaciones 2010	1.000
CD-ROM	Premios Irene 2009. CD-ROM. Coedición con el Ministerio de Educación	800

Estudios, 42	Las mujeres y la publicidad. Nosotras y vosotros según nos ve la televisión. Edición en línea	@
Estudios, 110	Análisis de la situación laboral de las mujeres inmigrantes. Modalidades de inserción, sectores de ocupación e iniciativas empresariales. Edición en línea	@
Estudios sólo web	Disparidad de género en los órganos directivos de las revistas biomédicas españolas. Edición en línea	@
Estudios sólo web	Efectos de las políticas lingüistas antisexistas y feminización del lenguaje Edición en línea	@
Estudios sólo web	Percepción de los factores que intervienen en la evolución de la trayectoria académica: una perspectiva de género. Edición en línea	@
Estudios sólo web	Mujeres inmigrantes y sistema educativo en la sociedad receptora: análisis y propuestas de mejoramiento del acceso y la satisfacción en los recursos de formación para la inserción sociolaboral. Edición en línea	@
Cuadernos de educación no sexista, 25	Alfabetización de mujeres inmigrantes. Mujeres marroquíes en aulas de educación no formal. Edición en línea	@
Observatorio, 17	Estrategias para la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos. Edición en línea	@
	Creadoras de música. Edición en línea	@
Mujeres en la educación, 12	Las mujeres en el sistema educativo II. Edición en línea	@
Estudios, 112	Mujer y salud 2008	500
Estudios, 113	Igualdad de mujeres y hombres en las universidades españolas	500
Guías	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la actividad empresarial	600
Lenguaje, 7	Hablamos de deporte	3000

El Presupuesto ejecutado en el ejercicio 2010 por el concepto 240 «Gastos de Edición y Publicación» fue de 140.231,67 euros.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).

Respuesta:

La Mención de Calidad siempre se ha tenido en cuenta para programas de doctorado, no existiendo ninguna concesión para los másteres; es un error aplicar dicha Mención a los másteres, si bien existen algunas universidades que así lo publicitan en sus páginas webs y no deja de ser una información que crea confusión.

Con la implantación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se ha comprobado que muchas universidades han llevado a cabo una inmersión de los doctorados a la nueva regulación, lo que, unido a la extinción de los programas regulados por anteriores ordenaciones de las enseñanzas, ha redu-

cido drásticamente el número de doctorados que inicialmente tuvieron la Mención de Calidad.

Por otro lado, al estar prevista la publicación de la nueva convocatoria de Mención hacia la excelencia de los programas de doctorado para 2011, no parecía la situación más apropiada para mantener una distinción a programas cuando los ya adaptados al nuevo Real Decreto 1393/2007 no podían concurrir en igualdad de condiciones.

En definitiva, la imposibilidad de aplicar una concurrencia objetiva y en iguales condiciones aconsejó retirar de la convocatoria la valoración que tenía en las anteriores.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; González Muñoz, Ángel Luis; Souvión García, Federico (GP).

Respuesta:

Los presupuestos del Proyecto 1996.17.18.0025 «Desarrollo de las redes sísmicas y geodésicas» van

destinados a efectuar reposiciones o reparaciones que puedan resultar necesarias para el normal desarrollo de las redes sísmicas y geodésicas.

Para Málaga se estableció en 2010 la previsión de 6.500 euros destinados a estos fines.

A fecha 31 de diciembre de 2010 no había sido necesario efectuar ningún tipo de reparación o reposición de las redes sísmicas o geodésicas en Málaga, por lo que, a esa fecha, no se había realizado ningún gasto con cargo al mencionado proyecto.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100183

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos de paro registrado del colectivo de extranjeros, referidos a los meses de diciembre de los años 2005 (entrada en vigor del SISPE) a 2010.

Fecha mes	Extranjero UE/EEE	Extranjero fuera UE/EEE	Total
Diciembre de 2005	26.897	126.585	153.482
Diciembre de 2006	32.090	138.055	170.145
Diciembre de 2007	59.020	152.946	211.966
Diciembre de 2008	120.361	290.599	410.960
Diciembre de 2009	181.404	385.114	566.518
Diciembre de 2010	197.266	408.572	605.838

1. En anexos se remiten los datos sobre beneficiarios de prestaciones por desempleo extranjeros, desagregados por meses y por tipo de prestación correspondientes a los años 2009 y 2010.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/100195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En el año 2010 se produjeron los siguientes incidentes:

En Ceuta:

— Inmigrantes interceptados tras vulnerar el vallado: Ocho inmigrantes.

— Intentos de entradas y rechazados en el vallado: 176 inmigrantes intentaron entrar de manera individual o en pequeños grupos de tres o cuatro personas.

En Melilla:

— Inmigrantes interceptados tras vulnerar el vallado: 29 inmigrantes.

— Intentos de entrada y rechazados en el vallado: 43 inmigrantes en un total de nueve intentos.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100201

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010 había un total de 26.098 internos extranjeros en todo el Estado, de los cuales 21.447 correspondían a centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el resto se encontraban en centros dependientes de la Generalitat de Cataluña.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En el ámbito de las competencias de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración en materia de integración de los inmigrantes, las entidades que obtuvieron subvención, al amparo de la convocatoria de subvenciones del año 2010, efectuada por Resolución

de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, de 17 de marzo de 2010, según consta en «BOE» de 22 de marzo, son las que se indican a continuación:

ONG's BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES 2010	
Entidad	
Aibe Balcan - Asociación de Inmigrantes Búlgaros en España	
Alianza Cristiana de Jóvenes de la Ymca	
America - España, Solidaridad y Cooperación-AESCO	
Asamblea de Cooperación por la Paz	
Asociación Acción contra el paro	
Asociación Agrupación de Desarrollo Los Molinos	
Asociación Colectivo La Calle	
Asociación Columbares	
Asociación Comisión Católica Española de Migración-ACCEM	
Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África-CODENAF	
Asociación Coordinación e integración de inmigrantes de Fuenlabrada-CODIF	
Asociación Cultural La Kalle	
Asociación de Chilenos en España-ACHES	
Asociación de Chinos en España	
Asociación de Cooperación Bolivia España-ACOBEB	
Asociación de Mujeres Saharauis en España	
Asociación de Promoción de Servicios Sociales-APROSER	
Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos	
Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España-ATIME	
Asociación Horuelo	
Asociación Iniciativas Solidarias	
Asociación Mita Ong	
Asociación Mujeres entre Mundos	
Asociación Mujeres Opañel	
Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación	
Asociación Musulmana en España	
Asociación Nacional de Mujeres Ucrainas en España	
Asociación para el Estudio y Promoción del Bienestar Social-PROBENS	
Asociación para la Cooperación con el Sur Acsur-Las Segovias	
Asociación para la Integración del Menor Paideia de Madrid	
Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida-APRAMP	
Asociación para la Promoción e Inserción Profesional-APIP	
Asociación para la Promoción y Gestión de Servicios Sociales, Generales y Especializados-PROGESTIÓN	
Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la colaboración al desarrollo	
Asociación Salud y Familia	
Asociación Semilla para la Integración Social	
Asociación Socio-Cultural Ibn Batuta	

Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica-Aculco
Asociación Solidaria para la Integración Sociolaboral del Inmigrante-ASISI
Asociación Wafae
Caritas Española
Casa Familiar Virgen de la Palma Hermanos Franciscanos Cruz Blanca
Casal dels Infants per l'accio Social als Barris
Centro de Iniciativas de Comunicación-Onda Verde
Centros de Orientación Social y Promoción Personal -COSOP
Confederación Estatal de Personas Sordas-CNSE
Colectivos de Acción Solidaria
Comisión Española de Ayuda al Refugiado-CEAR
Comité de Defensa de los Refugiados, Asilados e Inmigrantes en el Estado Español-COMRADE
Confederación Empresarial de Sociedades Laborales de España-CONFESAL
Confederación Sindical de Comisiones Obreras
Consortio Secretariados de Migraciones
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos-Iniciativa Rural del Estado Español
Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas
Cruz Roja Española
Directa Fundación para el Desarrollo Integral
Federación Agroalimentaria de Comisiones Obreras
Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores
Federación Andalucía Acoge
Federación Asociaciones Asistencia a Mujeres Violadas
Federación Católica Española de Servicios a la Juventud Femenina
Federación de Asociaciones Coraje
Federación de Asociaciones de Mujeres Concepción Arenal de Madrid
Federación de Asociaciones de Rumanos en España-FEDROM
Federación de Asociaciones de Scouts de España-ASDE Exploradores de España
Federación de Centros Juveniles Valdoco
Federación de Mujeres Progresistas
Federación de Planificación Familiar Estatal
Federación Internacional Pacifista
Federación Mujeres Progresistas de Andalucía
Federación Nacional de Asociaciones de Ecuatorianos en España-FENADEE
Fundación Acción Social, Educación y Tiempo Libre. Esplai
Fundación Adra Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos
Fundación Adsis
Fundación Agricultores Solidarios
Fundación Cepaim Accion Integral con Migrantes
Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan
Fundación de Solidaridad Amaranta
Fundación desarrollo Sostenido

Fundación Globalia
Fundacion Insert
Fundación la Merced Migraciones
Fundación Lealtad 2001
Fundación Obra Social y Cultural Sopeña
Fundación Prolibertas
Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral
Fundación Save The Children
Fundacion Secretariado Gitano
Fundacion Tomillo
Grups de Recerca i Actuació Amb Minories Culturals i Treballadors Estrangers
La Rueca Asociación Social y Cultural
Liga Española de la Educación u la Cultura Popular
Médicos del Mundo
Movimiento contra la Intolerancia
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad
Ong Rescate Internacional
Provienda
Radio Ecca Fundación Canaria
Red Acoge
Red Araña, Tejido de Entidades Sociales por el empleo
Sociedad de San Vicente de Paúl
Unión de Asociaciones Familiares
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos
Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (Upta España)
Unión General de Trabajadores de España
Unión Romani
Unión Sindical Obrera
Voluntariado de Madres Dominicanas-Voluntariado Integración Colectivos Internacional de Trabajadores

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

Entre los años 2004 y 2010, CEAR ha sido destinataria de subvenciones concedidas al amparo de los créditos consignados en la LPGE en la Sección 19 07 Programa 231H, «Subvenciones a CRE, CEARY ACCEM para programas de refugiados e inmigrantes».

Año	Subvenciones a CRE, CEAR y ACCEM para programas de refugiados e inmigrantes	Destinado a CEAR
2004	14.397.960	4.554.601
2005	14.397.960	4.654.601
2006	16.397.960	5.200.000
2007	16.397.960	5.200.000
2008	17.217.860	5.460.000
2009	17.217.860	5.460.000
2010	15.479.860	4.660.000
2011	13.000.000	Pendiente

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

La Intervención General de la Administración General del Estado (IGAE) realiza anualmente auditorías a entidades receptoras de subvenciones públicas como forma de control interno de la actividad contable del Estado.

De las subvenciones concedidas a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) entre los años 2004 y 2010 únicamente la subvención nominativa correspondiente al año 2005 ha sido objeto de control financiero por la Intervención General de la Administración del Estado. Como consecuencia de dicho procedimiento de control se ha iniciado un expediente de reintegro al que CEAR ha formulado alegaciones, a la vista de las cuales la IGAE deberá emitir nuevo informe.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

La Intervención General de la Administración General del Estado (IGAE) realiza anualmente auditorías a las entidades receptoras de subvenciones públicas

como forma de control interno de la actividad contable del Estado.

Como consecuencia del informe de control financiero de la subvención nominativa otorgada a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en el año 2005, se ha iniciado un expediente de reintegro, al que la entidad ha formulado alegaciones respecto de las que la IGAE deberá emitir nuevo informe. En tanto no se emita ese informe no procede hablar de irregularidades.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100208

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), junto con Cruz Roja Española y ACCEM, vienen recibiendo desde principio de los años 90 subvenciones nominativas recogidas anualmente en los PGE para la realización de programas dirigidos a refugiados e inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

CEAR es una organización no gubernamental fundada en 1979, de acción voluntaria, humanitaria, independiente y plural cuya misión es defender y promover los derechos humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional o riesgo de exclusión social. Su asamblea, que aprueba anualmente los presupuestos y el resultado de la gestión, está compuesta por socios individuales y representantes de diversos grupos y organizaciones, entre ellos, ong's (Cáritas, Iepala, Asociación Pro Derechos Humanos), sindicatos (UGT, CC.OO. y USO) y partidos políticos (PP, PSOE e IU).

De acuerdo con la Ley General de Subvenciones (LGS), aquellas que están previstas nominativamente en los PGE se podrán conceder de forma directa, el instrumento habitual para canalizarlas es el convenio y las condiciones y los compromisos para su aplicación se establecerán en la resolución de concesión y en los convenios.

Así, las subvenciones nominativas concedidas anualmente a CEAR desde el año 2004 siguen el esquema señalado. Asimismo, cabe subrayar que se comprueba el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario, exigidos en el artículo 13 de la LGS, mediante declaración responsable de la entidad; lo que queda acreditado en las subvenciones nominativas concedidas a CEAR entre los años 2004 y 2010.

Por otra parte, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) es el órgano de control interno de la gestión económico-financiera del sector público estatal que se encarga de verificar, mediante el control previo de legalidad y el control financiero que la actividad económico-financiera del sector público se adecua a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

La existencia de un procedimiento de control financiero por la IGAE y la emisión de informes de control financiero o de reintegro no es circunstancia que habilite a la administración para la no concesión de una subvención. Si, finalmente, se determinara la existencia de incumplimiento por la entidad y dicho incumplimiento fuera constitutivo de una infracción deberá incoarse el oportuno expediente sancionador cuya resolución firme determinará la circunstancia que podría impedir obtener la condición de beneficiario.

En cualquier caso, las cuestiones señaladas en el informe de control financiero de la IGAE son posteriores a la concesión de la subvención y no previas a ésta, tal y como parece desprenderse del texto de la pregunta.

Por todo lo anterior, ha de concluirse que no se ha producido ninguna circunstancia que impidiera conceder subvenciones a CEAR.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley General de Subvenciones, al que remite el artículo 101 del Reglamento de desarrollo de la ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro a propuesta de la IGAE será de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación. Dicho acuerdo de iniciación se adoptó el pasado 29 de noviembre de 2010.

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) ha formulado alegaciones que junto con el parecer del órgano gestor serán enviadas próximamente a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), que deberá emitir informe en el plazo de un mes.

La propuesta de resolución que se firme deberá trasladar el contenido del informe de reintegro. Si el órgano gestor no compartiera el criterio recogido en el informe de reintegro, con carácter previo a la resolución, tramitará la

discrepancia en los términos establecidos en el artículo 155 de la Ley General Presupuestaria.

En consecuencia, dado que el procedimiento se encuentra en fase de tramitación y atendiendo a las razones de legalidad anteriormente expuestas no se puede determinar, en estos momentos, el carácter y el tiempo en el que se producirá la resolución de reintegro.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100228 a 184/100232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Cabe entender del enunciado de las preguntas formuladas que se refieren al Programa de Vacaciones para Mayores. En este sentido, se señala que dicho Programa se desarrolla por temporadas que afectan a dos años naturales, por lo que la información que a continuación se facilita tiene este carácter temporal.

	Temporada/número de plazas provincias					
	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
Ciudad Real	9.184	11.269	11.269	12.728	12.707	15.428
Albacete	6.335	7.775	7.775	9.102	9.090	11.131
Cuenca	4.943	6.068	6.068	6.656	6.646	8.224
Guadalajara	3.425	4.205	4.205	4.801	4.794	6.030
Toledo	10.128	12.423	12.423	14.293	14.271	17.288

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100243 a 184/100245, 184/100411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La estadística de becas universitarias se elabora teniendo en cuenta la universidad donde está matriculado el alumno. Por tanto, se facilitan los datos de becas universitarias concedidas a alumnos que cursan sus estudios en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Curso académico	Becas universitarias	% S/total nacional (euros)	Bonificación Matrícula Familias numerosas 3 hijos	% S/total nacional (euros)
1996-1997	7.043	2,53	6.400	3,65
1997-1998	6.938	2,69	6.445	3,46
1998-1999	6.681	2,75	6.220	3,38
1999-2000	6.448	2,84	6.112	3,50
2000-2001	7.217	3,11	5.397	3,43
2001-2002	7.831	3,36	4.780	3,43
2002-2003	7.236	3,44	4.308	3,52
2003-2004	7.133	3,54	3.904	3,43
2004-2005	7.208	3,64	3.385	3,30
2005-2006	7.210	3,75	2.916	3,04
2006-2007	7.249	3,72	2.614	2,97
2007-2008	7.416	3,58	2.581	3,09
2008-2009	7.718	3,44	2.415	2,90
2009-2010	7.509	3,11	2.802	3,21

(*) Las becas universitarias incluyen las convocatorias de: beca de colaboración, inicio, general y movilidad.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100247

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ricomá de Castellarnau, Francesc y Landaluze Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El 9 de enero de 2011 tuvo lugar en el puerto de Tarragona un vertido de fuel marino con origen en el pantalán de REPSOL. De este vertido se detectaron dos manchas: la primera, con una superficie de 0,26 kilómetros cuadrados (estimados unos 100 litros) en aguas del pantalán de Repsol, y la segunda, de 1,98 kilómetros cuadrados en aguas del exterior de la bocana del puerto. Según el Código de apariencia de fuel desarrollado en el Acuerdo de Bonn para ayuda de los observadores aéreos a la hora de estimar el volumen de un derrame, se estima que la segunda mancha fue originada por el vertido de un mínimo de 5 metros cúbicos (5.000 litros) y un máximo de 15 metros cúbicos (15.000 litros). Ambas provienen del mismo vertido, según se desprende del análisis efectuado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) sobre

distintas muestras tomadas por las embarcaciones de SASEMAR.

En cuanto a la actuación de la Administración, se señala que a las 08:15 horas del día de los hechos, Salvamento Marítimo y la Capitanía Marítima tuvieron conocimiento de ellos, movilizándose dos embarcaciones para tareas de limpieza y lucha contra la contaminación (Salvamar Diphda y el BS Clara Campoamor), así como un medio aéreo, el helicóptero Helimer 213.

Salvamento Marítimo realizó el informe de los hechos. En relación a la posible responsabilidad e imposición de sanción, la Capitanía Marítima de Tarragona tiene abierto contra REPSOL por los citados hechos, expediente administrativo sancionador.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100333, 184/100335

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La incidencia acaecida en el día referido fue motivada por la caída de un elemento conductor, lo que fue debido al viento, siendo por tanto una causa ajena al funcionamiento de la infraestructura.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) realiza labores proactivas de vigilancia de las instalaciones con el objetivo de salvaguardar los bienes instalados en la red, denunciando los robos de cable, los cuales implican graves afecciones e incidencias con gran perjuicio a las instalaciones y circulaciones ferroviarias.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Márquez de la Rubia, Francisco (GP).

Respuesta:

Los problemas de fluidez de personas y vehículos a través de la Frontera de El Tarajal con el vecino país de Marruecos, que se producen en algunas fechas determinadas del año, no son nuevos, sino que vienen produ-

ciéndose desde décadas atrás. Se deben fundamentalmente al elevado tránsito de vehículos y personas que diariamente cruzan la frontera en ambos sentidos:

— La intensidad media diaria de vehículos registrados en la frontera de El Tarajal durante 2010 fue de 12.217.

— El número medio estimado de personas que transitaron durante 2010 fue de 30.000, con picos estimados de 35.000 a 38.000.

Además, durante algunas fechas concretas se incrementan notablemente las cifras medias anteriores.

El tránsito fronterizo a través de la frontera de El Tarajal se produce en condiciones normales. No pueden establecerse comparaciones entre la frontera de España con Marruecos, tanto en Ceuta como en Melilla, con otros puntos fronterizos de España. Ese puesto fronterizo tiene la particularidad de ser frontera exterior terrestre de España y de la UE con un tercer país, Marruecos, y donde, además, existe en el Tratado de Schengen una cláusula de salvaguarda que realiza España, respecto a la entrada en la Ciudad Autónoma de Ceuta de los ciudadanos de la provincia de Tetuán, a los que se permite la entrada solamente para Ceuta sin posibilidad de viajar a la Península, si no cumplen el resto de requisitos del artículo 5 del Tratado de Schengen.

Se están tomando en la actualidad medidas relativas al flujo de personas, con órdenes de servicio adaptadas al día a día del paso fronterizo para combinar seguridad y fluidez en el tránsito.

Respecto al tránsito de vehículos, se está estudiando un plan de tráfico en la CN-352, por parte de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior y del Ministerio de Fomento a través de la Demarcación de Carreteras, en la zona comprendida entre La Almadra y la Frontera de El Tarajal, incorporando el nuevo vial que está terminando de ejecutar SEPES, Entidad Estatal de Suelo, en la segunda fase de la Urbanización de Loma Colmenar, que mejorará notablemente los accesos fronterizos, así como a los Polígonos del Tarajal, Hospital Universitario y Barriada del Príncipe.

Desde el punto de vista de competencias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, cabe informar que la frontera terrestre de España con Marruecos en Ceuta tiene habilitada una Aduana que es conocida con el nombre de «El Tarajal» (Orden del Ministerio Hacienda de 30 de enero de 1958).

Esta Aduana, habilitada con todos los requisitos legales, está abierta a todo tipo de comercio y expedición comercial. Sin embargo, las autoridades marroquíes no reconocen el paso fronterizo de El Tarajal como Aduana «comercial», siendo esta situación la que origina el tráfico de los denominados en la pregunta de referencia «porteadores» entre Ceuta y Marruecos, que son la causa de las aglomeraciones que se dan en el citado paso fronterizo.

En conclusión, se puede indicar que en el marco de las funciones aduaneras, las deficiencias en el tránsito en ese punto fronterizo son consecuencia del marco jurídico aduanero marroquí y de su control a la entrada y salida de su territorio, y no de la Aduana española.

Madrid, 31 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100370 y 184/100371

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Los gastos efectuados durante el año 2010 por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias en la Operación Paso del Estrecho (OPE), en Algeciras (Cádiz), ascendieron en total a 444.069,26 euros, por los siguientes conceptos:

- Subvención Cruz Roja Española: 298.971,70 euros.
- Obras de acondicionamiento área emergencia Los Barrios: 120.363,72 euros.
- Prendas identificativos para personal OPE: 11.900,84 euros.
- Puntos de información áreas de descanso: 11.269,00 euros.
- Folletos informativos (94.000): 566,40 euros.
- Vídeo informativo: 997,60 euros.

Además habría que considerar un gasto de 817.087,05 euros en personal de refuerzo para la Operación Paso del Estrecho con destino a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y a las Subdelegaciones del Gobierno en Alicante, Cádiz, Girona, Guipúzcoa, Málaga y a las Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla. Este último gasto está a cargo, en parte, de los Presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal y de los Ministerios de Política Territorial y del Interior.

Por parte de la Dirección General de Tráfico no hay una inversión específica para Algeciras. Los gastos a nivel nacional fueron:

- Gastos de funcionamiento: 266.093,63 euros.
- Gastos en inversiones: 418.815,29 euros.

En cuanto a las previsiones presupuestarias para la Operación Paso del Estrecho, a cargo de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias para el presente año 2011, son de 426.032,51 euros.

En lo que se refiere a las previsiones de contrataciones de personal de refuerzo para la Operación Paso del Estrecho del 2011, se ha solicitado una subvención al Servicio Público de Empleo Estatal, para contratar a un número de personas de apoyo similar al del ejercicio 2010, pero todavía el Servicio Público de Empleo Estatal no ha emitido la resolución de concesión de esta subvención.

Por su parte, la Dirección General de Tráfico tiene previsto:

- Gastos de funcionamiento: 270.000 euros aproximados.
- Gastos en inversiones: 450.000 aproximados.

Estos últimos son a nivel nacional, no existiendo una inversión específica para Algeciras.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100404

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Canet Coma, Francesc (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) cuenta con un Plan de Accesibilidad cuyo objetivo es garantizar la plena autonomía en el acceso a sus estaciones al 90 por 100 de los viajeros en 2012. Se alcanzará una cobertura del 100 por 100 de los viajeros en 2014, cumpliendo con lo establecido en el Real Decreto 1544/2007, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100407

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Souvirón García, Federico; González Muñoz, Ángel Luis; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Villalobos Talero, Celia; Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), licitó, mediante publicación en el «BOE» de fecha 26 de noviembre de 2010, los servicios para la redacción del proyecto básico de las instalaciones de ensayo y experimentación del Centro de Tecnologías de ADIF en Málaga, con número de expediente 3.0/5500.0293/0-00000-P026/10.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo; Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En el ámbito de la provincia de Salamanca se ejecutó durante 2010, hasta el 31 de diciembre, una cantidad de 17.078,98 euros relativa al proyecto «Formación de la Cartografía Básica y Derivada», para la actualización de la Base Cartográfica Numérica 1:200.000, BCN200, y del Mapa Provincial 1:200.000.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100565 a 184/100567

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

El proceso de racionalización de estructuras ha cristalizado hasta la fecha, entre otros resultados, en la supresión de 42 órganos con nivel de Subdirección General, lo que supondrá un ahorro de 2.856.470,29 euros.

Este es un proceso que culminará con la aprobación de los Reales Decretos de estructura orgánica que vienen elaborando los distintos Departamentos ministeriales tras la remodelación del Gobierno del pasado mes de octubre.

Madrid, 24 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100580, 184/100581

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el año 2010, el número de internos que han accedido a tratamientos de fertilidad en todo el Estado ha sido de diez.

Por lo demás, las intervenciones médicas a las que se someten los internos son confidenciales, como las del resto de la población, estando sometidas a la protección contemplada, entre otras, en las Leyes 15/1999 y 41/2002.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100596 y 184/100597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Reinares Fernández, Jaime (GP).

Respuesta:

La empresa Alas Aluminium, S.A., solicitó su primera ayuda en la convocatoria del año 2001, que fue publicada en el mes de noviembre de dicho año, y resuelta en el año 2002, una vez que fue autorizado por la Comisión Europea el régimen de ayudas.

El proyecto presentado contemplaba la instalación en el municipio de Langreo (Asturias), de una planta de producción de perfiles de aluminio. La inversión que se consideró subvencionable ascendía a la cantidad de 17.300.000 euros, con un compromiso de creación de 50 nuevos puestos de trabajo, y la ayuda máxima que se concedió fueron 5 millones de euros.

Se han cumplido todas las condiciones establecidas en la concesión de la ayuda, lo que ha supuesto mantener la inversión durante un mínimo de cinco años y el empleo comprometido durante un período mínimo de tres. Se liquidó la ayuda en su totalidad y el expediente está finalizado.

La segunda ayuda solicitada por Alas Aluminium, S.A., se presentó en la convocatoria del año 2005, y consistía en una primera ampliación del proyecto inicial. La inversión subvencionable representaba una cuantía de 12.800.000 euros, el empleo nuevo comprometido fue la creación de 60 nuevos puestos de trabajo, y la ayuda concedida tuvo un importe de 4.800.000 euros, que fue pagada en su totalidad.

La inversión subvencionada en este segundo proyecto debe mantenerse, como mínimo, en actividad hasta la fecha del 30 de junio de 2012, y el empleo

debía mantenerse como mínimo hasta el 31 de agosto de 2010. Obviamente, los puestos de trabajo a mantener corresponden a la suma de los dos compromisos aceptados, lo que representa un total de 110 empleos.

En el mes de noviembre de 2009 fueron devueltas a la entidad las garantías que había prestado para el cobro de esta segunda ayuda, previo informe del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), toda vez que se estaba cumpliendo con creces el compromiso de mantenimiento del empleo que la empresa tenía adquirido. De hecho, el nivel de empleo mantenido en el período era superior a los 200 puestos de trabajo.

(A esta fecha el nivel de puestos mantenidos es similar al existente a finales del año 2009).

— La tercera ayuda recibida por la empresa, y última, se solicitó en la convocatoria del año 2006, para la financiación de una nueva ampliación de la fábrica, con una inversión subvencionable de 24.300.000 euros, un compromiso de creación de 120 empleos y una ayuda máxima concedida por importe de 8.700.000 euros.

La empresa ha justificado, a esta fecha, la ejecución del 75 por 100 de la inversión subvencionable, y así lo acredita el correspondiente informe del IDEPA, por lo que se ha hecho efectiva la parte proporcional de la ayuda máxima aprobada, por un importe de 6.500.000 euros.

Las condiciones establecidas en esta tercera concesión de ayudas contemplan la finalización de la inversión y la creación del empleo como máximo el 31 de diciembre de 2011. Por tanto, la inversión deberá mantenerse en actividad como mínimo hasta el 31 de diciembre de 2016, y el nivel de empleo concurrente (50 empleos, más 60 empleos, más 120 empleos) por un total de 230 puestos de trabajo.

A esta fecha se están cumpliendo ambos compromisos, como se desprende del nivel de ejecución acreditado, y del nivel de empleo que se mantiene ya en la cifra total comprometida cuando aún no ha vencido el plazo para alcanzar dicho nivel.

En la actualidad, la empresa está sufriendo las consecuencias de la crisis económica, especialmente dura en el sector de elementos de construcción, que es en el que se encuentran la mayoría de sus clientes. En estos últimos años se han aprobado varios expedientes de regulación de empleo, pero siempre han tenido carácter suspensivo.

En los últimos días se ha aprobado por la Consejería competente del Principado de Asturias un nuevo expediente de regulación de empleo (ERE) que afecta a todos los empleados de la fábrica, pero también con carácter suspensivo y por un período total de cuatro meses.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Mercant Nadal, María Antonia (GP).

Respuesta:

Durante el período 2000-2007, en toda la Unión Europea (UE), hubo un incremento del 33 por 100 en el número de graduados en Ciencias, Matemáticas y Tecnología, lo que significa más del doble de la tasa fijada como objetivo para 2010 por la UE. Después de un crecimiento fuerte en el comienzo del período, se produjo una desaceleración a partir de 2005. La tendencia demográfica a largo plazo, especialmente la fuerte disminución de las tasas de natalidad en algunos países europeos, podría plantear el riesgo de estancamiento o disminución en el número de graduados en MST (Ciencias, Matemáticas y Tecnología), a pesar del incremento de las tasas de participación en la educación superior. Es probable que en los próximos años se agudice este proceso de desaceleración.

En el caso de España, el incremento de Graduados en Enseñanza Superior (CINE 5B, 5A y 6) en estas materias ha sido del 12,4 por 100, ligeramente inferior a la previsión. Hay que tener en cuenta que se partía de una tasa elevada, por lo que el crecimiento ha sido menor, continuando con un número de graduados de los más altos de Europa.

Los Estados miembros de la UE presentan una situación muy dispar. Hay países como Alemania, Dinamarca y Bélgica que en la última década han experimentado una importante disminución en el número de estudiantes titulados, mientras que otros como España han aumentado considerablemente el número de licenciados en Ciencias, Matemáticas y Tecnología entre 1993 y 2003.

Entre los países que han tenido un crecimiento muy por debajo del objetivo se encuentran Francia (+7,4 por 100) e Irlanda (-3,6 por 100), países que partían de un número relativamente alto de graduados MST, mientras que países que han obtenido un crecimiento espectacular durante el período analizado, como Malta o Chipre, todavía continúan con un número relativamente bajo de graduados.

Según la propia Comisión Europea en su informe «Progress towards the Lisbon objectives in education and training-indicators and benchmarks 2009», desde el año 2000 la evolución de la educación en la Unión Europea ha mejorado, pero se está lejos de alcanzar los objetivos iniciales de la Estrategia de Lisboa que se propugnaron para el año 2010 en general, y los cinco objetivos educativos en particular. Así, recientemente, se ha redefinido aquella Estrategia con miras al cumplimiento de una nueva Estrategia Europa 2020.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100659

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, Sebastián; Acebes Pania-gua, Ángel Jesús (GP).

Respuesta:

Se informa que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no llevó a cabo obra alguna en la provincia de Ávila, en el ejercicio 2010.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100663, 184/100664, 184/100666

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Al Principado de Asturias le correspondió una cantidad de doce millones doscientos treinta y nueve mil ciento sesenta euros (12.239.160 euros). Debe tenerse en cuenta que se trata de créditos de carácter extraordinario, limitados únicamente al ejercicio 2009, si bien el convenio fue objeto de una prórroga, que extendió su vigencia hasta el pasado 31 de diciembre de 2010.

Los compromisos financieros y los criterios de distribución para el año 2010 de las subvenciones correspondientes a los Planes y Programas Sociales, cofinanciados con Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, han sido aprobados por Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, ratificados por Acuerdo de Consejo de Ministros y publicados en el «BOE» de 3 de mayo de 2010.

El pago del crédito correspondiente a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para el ejercicio 2010 se efectuó mediante tres transferencias con el siguiente desglose:

Pagos	Fechas
1.º OK (50 por 100)	14 de julio de 2010
2.º OK (25 por 100)	17 de agosto de 2010
3.º OK (25 por 100)	29 de octubre de 2010

A lo largo del ejercicio 2010, la Administración General del Estado ha transferido a la Comunidad Autónoma de Asturias un total de 33.033.790,61 euros en concepto del nivel mínimo de protección garantizado.

De conformidad con la normativa vigente, y teniendo en consideración que los pagos de este nivel de protección se realizan a mes vencido, las transferencias efec-

tuadas comprenden el período diciembre de 2009-no-viembre de 2010, de acuerdo con el siguiente desglose:

Mensualidad	Cuantía (euros)	Fecha documento Contable ADOK
Diciembre 2009	2.610.942,80	21 de enero de 2010
Enero 2010	2.364.311,47	19 de febrero de 2010
Febrero 2010	2.722.227,85	22 de marzo de 2010
Marzo 2010	2.378.246,47	16 de abril de 2010
Abril 2010	3.154.813,56	24 de mayo de 2010
Mayo 2010	2.634.744,68	16 de junio de 2010
Junio 2010	5.306.025,70	20 de julio de 2010
Julio 2010	2.296.951,08	25 de agosto de 2010
Agosto 2010	2.254.513,51	29 de septiembre de 2010
Septiembre 2010	2.515.721,64	17 de diciembre de 2010
Octubre 2010	2.321.987,21	29 de diciembre de 2010
Noviembre 2010	2.473.274,94	29 de diciembre de 2010
Total	33.033.760,91	

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100668, 184/100672, 184/100673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

A continuación se indica el número de subsidios de la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI) percibidos en el Principado de Asturias, durante 2010.

SGIM	SATP	SMGT	Total
818	64	52	934

*Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM)

*Subsidio de Ayuda para tercera persona (SATP)

*Subsidio de movilidad y compensación de gastos de transporte (SMGT)

Por otro lado, señalar que el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad publica en su web (http://www.imsero.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/datos_estadisticos_saad/index.htm) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la

persona beneficiaria con prestación. También se incluyen datos sobre cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

La Administración General del Estado ha transferido al Principado de Asturias ciento veintiocho millones ochocientos cincuenta y dos mil ciento setenta y tres euros con noventa y un céntimos (128.852.173,91 euros) correspondiente a la financiación del nivel mínimo, del nivel acordado de protección y Plan E (que si bien son créditos de carácter extraordinario, limitados únicamente al ejercicio 2009, el convenio celebrado al efecto, con Asturias, fue objeto de una prórroga, que extendió su vigencia hasta el pasado 31 de diciembre del 2010).

Respecto al número de empleos creados como consecuencia de la aplicación de la Ley de Dependencia en Asturias, a 31 de diciembre de 2010, cabe señalar que los datos facilitados por la Seguridad Social sobre puestos de trabajo directos creados (expresados como altas en la Seguridad Social en servicios sociales, y no como contratos), desde la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia, no están desagregados por Comunidades Autónomas y sus correspondientes provincias, por lo que para obtener los datos solicitados se deberán dirigir al Principado de Asturias.

La atención a la dependencia es un sector de actividad con creciente mano de obra pero sin apenas profesionales específicos de la actividad y que utiliza de forma generalizada a profesionales de otros sectores de actividad, en especial de sanidad.

En el cuadro siguiente se remiten los datos de contratos iniciales mecanizados en el año 2010, con destino del empleo en el Principado de Asturias y en ocupaciones que pudieran estar más directamente vinculadas, pero no exclusivamente, al sector de la dependencia, a nivel de grupo primario e incluidas en el vigente Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO11).

Ocupación destino del contrato (Grupo Primario)		Contratos iniciales
2111	Médicos de familia	861
2121	Enfermeros no especializados	2.496
2152	Fisioterapeutas	458
2153	Dietistas y nutricionistas	45
2154	Logopedas	34
2156	Terapeutas ocupacionales	140
2157	Podólogos	2
5611	Auxiliares de Enfermería hospitalaria	7.130
5612	Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria	578
5629	Trabajadores de los cuidados a las personas	2.684
5710	Trabajadores de los cuidados personales	3.478
5891	Asistentes personales o personas de compañía	201

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100674

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Durante el año 2010 no han participado en el Programa de Termalismo Social los balnearios ubicados en la Comunidad Autónoma de Asturias.

Durante el año 2010 participaron en el Programa de Termalismo Social del IMSERSO un total de 6.957 personas de Asturias.

El programa de vacaciones se desarrolla por temporadas que afectan a dos años naturales, en el período comprendido entre los meses de octubre a junio, por lo que la información que se facilita tiene este carácter temporal:

Temporada	Plazas ocupadas
2009-2010	39.864
2010-2011	En desarrollo

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100676

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El régimen de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE), cuya regulación se recoge en los artículos 116 a 119 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS), aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, es un régimen especial que, actualmente, no establece especialidad alguna en relación con la tributación de la propia entidad, de manera que aplican las reglas generales del Impuesto sobre Sociedades, y su única especialidad se encuentra en relación con la tributación de sus socios.

Es decir, las entidades que se acogen a este régimen especial y posean participaciones en entidades no residentes tendrán derecho a la aplicación de la exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos y rentas de fuente extranjera, derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, recogida en el artículo 21 del TRLIS, cuando se cum-

plan los requisitos exigidos para ello. Este régimen de exención es aplicable por cualquier entidad, aun cuando no tenga la calificación fiscal de ETVE. En caso de no producirse este cumplimiento, la entidad podría tener derecho a aplicar las deducciones por doble imposición internacional previstas en los artículos 31 y 32 del TRLIS.

Por tanto, el régimen de ETVE no es un régimen fraudulento en sí mismo, y la ETVE no aplica beneficio fiscal alguno distinto del que podría aplicar cualquier otra entidad sometida al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. Así, si la entidad ExxonMobil Spain no ha tributado por el Impuesto sobre Sociedades en un determinado período impositivo, será por el hecho, muy probablemente, de que todas las rentas que obtiene están exentas por aplicación de lo previsto en el artículo 21 (dividendos y plusvalías procedentes de entidades no residentes en territorio español) y que la ETVE no haya obtenido renta alguna en territorio español que deba ser sometida a tributación.

Por otra parte, las entidades que se acogen al régimen ETVE deben comunicar dicha opción a la Administración tributaria.

Asimismo, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE (ECOFIN) de 1 de diciembre de 1997 aprobó un Paquete de medidas para hacer frente a la competencia fiscal perniciosa en la Unión Europea. Dicho paquete se elaboró con base en el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo Fiscal, conocido como Grupo Monti.

Dentro de las medidas adoptadas se acordó la creación del Código de Conducta sobre fiscalidad de las empresas para suprimir las medidas fiscales perniciosas, entendiendo por tales las que influyen o pueden influir de manera significativa en la radicación de la actividad empresarial dentro del ámbito comunitario.

Además, se adoptó la decisión de la creación de un Grupo para que evaluara las medidas fiscales, que pudieran entrar en el ámbito de aplicación de dicho Código, y supervisara la comunicación de información relativa a dichas medidas.

En el seno del Consejo ECOFIN de 9 de marzo de 1998, dentro del Paquete fiscal, se confirmó la creación del Grupo de Código de conducta.

El 2 de diciembre de 1998 se amplió el mandato de dicho Grupo y se acordó la elaboración de un estudio que incluiría a la totalidad de Estados miembros y se centraría en las prácticas transfronterizas que pudiesen afectar a la localización de la actividad empresarial, así como un examen transnacional de la fiscalidad de las actividades de las sociedades de participación financiera y de las actividades intragrupo dentro de los Estados miembros.

Con motivo de la celebración del Consejo ECOFIN de 29 de noviembre de 1999 el Código de Conducta remitió el Informe Primarolo de 23 de noviembre de 1999 en el que se examinaron 271 medidas fiscales, de las que 66 fueron consideradas perjudiciales.

Respecto a España se examinaron 17 medidas, de las que únicamente tres fueron consideradas perniciosas. Estas tres medidas son las relativas a los Centros de coordinación establecidas por el País Vasco y Navarra, y las ventajas acordadas a la actividad de explotación de hidrocarburos.

El régimen de ETVE fue incluido dentro de las medidas examinadas.

Las condiciones de aplicación, así como los beneficios fiscales, fueron examinados por el Grupo y dicho régimen fue calificado como no pernicioso.

Con motivo de la publicación de un artículo de prensa «Spain's Holding Company Regime» de don Adolfo J. Martín Jiménez, profesor de Fiscalidad de la Universidad de Cádiz, el Código de Conducta, nuevamente en 2005, solicitó informe y examinó el citado régimen dando su visto bueno al mismo.

Posteriormente, la modificación del artículo 21 del TRLIS, realizada por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de evolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria, relativo a la Exención para evitar la doble imposición económica internacional sobre dividendos y rentas de fuente extranjera derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español», motivó que la Comisión volviera a interesarse por los cambios que, indirectamente, dicha modificación podía haber producido en el régimen de ETVE.

Por otra parte, hay que señalar que los Estados miembros no plantean estas cuestiones directamente al ECOFIN. Se presentan ante el Código de Conducta que, como se ha descrito, ha revisado dicho régimen. En cuanto al G-20, se destaca que cuestiones de esta índole no se abordan en su seno.

No obstante todo lo anterior, el régimen fiscal de las ETVEs ha estado presente en determinados supuestos de prácticas abusivas, como medio para lograr una minoración de las cargas tributarias que venían satisfaciendo en territorio español empresas residentes integrante de grupos de entidades.

Básicamente se trata de adquisiciones intragrupo por parte de entidades residentes de participaciones en entidades no residentes financiadas a través de préstamos también intragrupo concedidos desde jurisdicciones donde el interés no tributa o lo hace de forma reducida, careciendo la adquisición de una motivación económica distinta de la fiscal. No se está ante la creación de sociedades holding en España desde las que los grupos desarrollen su expansión en terceros países, objetivo que perseguía el régimen, sino meras reordenaciones de sociedades del grupo que no representan para España ninguna inversión neta ni generan ningún valor añadido.

Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, debe advertirse que el régimen, en sí mismo, no es abusivo. Aun-

que sí lo es su utilización inadecuada en determinados casos, que son los que han sido objeto de regularización por parte de la Inspección de los Tributos.

Esta circunstancia no es exclusiva del régimen de ETVEs. Así, es frecuente que regímenes fiscales que tratan de incentivar determinados comportamientos económicos sean utilizados de forma ilícita, para la simple minoración de cargas tributarias de los sujetos pasivos.

En consecuencia, cuando un determinado régimen fiscal es utilizado de forma abusiva, lo que procede es regularizar la situación del obligado tributario, como viene haciéndose por parte de la Inspección de los Tributos. Así lo acreditan las líneas directrices del Plan General de Control Tributario de 2011, publicadas en el «BOE» del pasado 7 de febrero, entre cuyas áreas de atención prioritaria se encuentra la persecución e investigación de planificación fiscal abusiva, significándose que se «intensificarán las actuaciones en contra de la ingeniería fiscal o la planificación fiscal abusiva y, en particular, las prácticas que persigan la acreditación indebida de gastos financieros, sobre todo intragrupo, para reducir o eliminar bases imponibles que deben tributar en España».

En conclusión, el hecho de que algunos contribuyentes, al diseñar sus estructuras para reducir ilícitamente sus cargas tributarias, se sirvan del régimen de ETVEs o de cualquier otro previsto en las normas no debería ser causa para su supresión.

En cuanto a la relación de empresas que hayan implantado este tipo de estructuras, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en virtud del que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos que especifica dicho artículo.

El principio general recogido en la Ley General Tributaria es la prohibición de ceder o comunicar la información de carácter tributario. La excepción a tal principio se recoge en la propia Ley en los distintos supuestos y con el objeto que ésta señala.

En este sentido, no es posible informar sobre la relación de empresas que, hipotéticamente, se hubieren beneficiado de estas estructuras, dado que su difusión implicaría la cesión de información de carácter tributario no permitida por la Ley, al no encontrarse la pregunta parlamentaria amparada en ninguna de las excepciones legales previstas al principio general antes expuesto.

Madrid, 31 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de septiembre de 2006, publicado por Orden AEC/2783/2006, de 7 de septiembre, se aprobaron una serie de medidas para la potenciación de la acción exterior del Estado, entre las que se incluía la apertura de oficinas consulares de carrera, según un calendario progresivo de implantación. La Oficina Consular en Santiago de Cuba formaba parte de la relación.

A partir de esa fecha el Gobierno ha creado nuevos consulados generales en zonas especialmente vinculadas a nuestra realidad migratoria, así como en regiones particularmente relevantes para el futuro de nuestros intereses. No obstante, la situación de ajuste y restricción presupuestaria actual ha impedido completar el calendario previsto. Por ello, no se dispone aún de información respecto de la fecha en que podrá estar operativo el Consulado de España en Santiago de Cuba.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que formula Su Señoría, se señala que no corresponde al Gobierno informar sobre las actividades del Consejo General del Poder Judicial. Es el citado órgano constitucional quien puede suministrar los datos solicitados.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100697, 184/100698, 184/100700

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas subvenciona programas a desarrollar por

ONGs únicamente cuando estas son de ámbito nacional y los programas tienen carácter supracomunitario. Por lo tanto, no se ha concedido ninguna ayuda a entidades asturianas sin ánimo de lucro.

La cuantía destinada a la Comunidad Autónoma de Asturias en relación con el Plan Nacional sobre Drogas, en el ejercicio de 2010, con el desglose por partidas presupuestarias y teniendo en cuenta que el destino de cada una de las cantidades es el propio enunciado de cada partida, ha sido la siguiente:

231A.451	231A.452	231A.454	231A.456
337.172,87	239.528,74	39.023,34	141.776,00

Por su parte, dentro del concepto presupuestario 231A.459, que se destina a programas concretos presentados por las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los que considere prioritarios la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en 2010 se concedió a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias 55.000 euros.

Procedente del concepto presupuestario 231A.458, con créditos del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, se destinó a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en 2010, 195.000 euros, para programas presentados por la propia Comunidad Autónoma.

También procedente de dicho Fondo y con cargo al concepto presupuestario 231A-462, destinado a subvenciones a Corporaciones Locales, se concedieron las siguientes ayudas:

1. Ayuntamiento de Gijón: 90.000 euros.
2. Ayuntamiento de Oviedo: 79.444 euros.

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de agentes de la Guardia Civil destinados en el SIVE de Alicante que estuvieron de baja (de distinta duración) en el transcurso de 2010 fue de veintiocho.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100724

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Apra Leven NV es una entidad aseguradora con domicilio en Bélgica, sometida al control y supervisión de las autoridades de ese país (Comisión Bancaria, Financiera y de Seguros de Bélgica, CBFA). La entidad, de acuerdo con el régimen de autorización válida en todo el Espacio Económico Europeo, operaba en España en régimen de derecho de establecimiento y en régimen de libre prestación de servicios, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Con fecha de 4 de marzo de 2011, la autoridad supervisora belga ha procedido a revocar la autorización a la entidad, iniciándose el proceso de liquidación.

Las medidas de intervención y liquidación adoptadas por las autoridades belgas surtirán efectos inmediatos en España, teniendo competencia los liquidadores designados por la autoridad belga para desempeñar sus funciones en España.

Debe tenerse presente que, conforme a la normativa europea armonizada vigente, recogida en el artículo 80 del texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, las medidas de intervención y el procedimiento de liquidación se regirán por la legislación belga, sin que, por tanto, sea aplicable el procedimiento para la liquidación de entidades aseguradoras españolas y, en concreto, el procedimiento de liquidación por el Consorcio de Compensación de Seguros, ya que el Consorcio sólo puede asumir la condición de liquidador de las entidades aseguradoras sujetas a la competencia de ejecución del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Las medidas que legalmente pueden adoptarse por las autoridades españolas respecto a la entidad Apra Leven NV se circunscriben a las enumeradas en el ya citado artículo 80 del texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados:

a) Una vez recibida de la autoridad supervisora belga la comunicación oficial de la revocación, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones cancelará la inscripción de esa entidad en los registros oficiales y procederá a la publicación en el «BOE» de un extracto de la resolución en el que constará la autoridad competente, la legislación aplicable, así como la identificación del liquidador.

b) Adoptará, en colaboración con la autoridad belga, las medidas de control especial en caso de existencia de bienes radicados en España. La prohibición de contratación de nuevos seguros ha sido ya adoptada por las autoridades supervisoras belgas.

c) Requerirá del órgano de control belga cuanta información entienda necesaria acerca del estado y desarrollo de este procedimiento de liquidación.

d) En todo caso, en dicho proceso de liquidación, las autoridades españolas velarán porque se garantice la no discriminación de los tomadores españoles por razón de nacionalidad.

Finalmente, en el plano de las reformas normativas, cabe señalar que están en fase de tramitación administrativa sendos proyectos de nuevas Leyes de Contrato de Seguro y de Supervisión de Seguros Privados que, entre otros objetivos, reforzarán la información que por parte de los aseguradores debe realizarse a los tomadores y asegurados, incluidos los contratos de seguros colectivos, de forma que se suministre de forma clara y precisa toda la información que afecte a sus derechos y obligaciones tanto con carácter previo como durante la vigencia del contrato.

En concreto, se exigirá, entre otros requisitos, el suministro de información específica para permitir una comprensión adecuada de los riesgos subyacentes al contrato, así como una referencia concreta al informe sobre la situación financiera y de solvencia de la aseguradora.

Esta mejora de la información facilitará que los tomadores y asegurados puedan tener elementos de juicio más precisos a la hora de elegir la entidad aseguradora con la que contratar.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús; Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En relación con la primera de las cuestiones planteadas, se indica a Sus Señorías que en ningún caso se pretende prescindir de los medios aéreos en la Comunidad Autónoma de Galicia. La distribución geográfica de los mismos está dispuesta en función de las misiones operativas a efectuar en cada momento y de la disponibilidad técnica de la flota.

En relación con la segunda cuestión, se señala que no se ha producido una disminución en el nivel de vigilancia. Se ha cumplido el número de horas planificadas, dando cobertura a todas las exigencias operativas. La movilidad de la flota aérea del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria,

sin asignaciones concretas de bases, permite detectar la entrada de drogas en cualquier zona costera del territorio español, incluida Galicia, al ser posible utilizar los diferentes aparatos según se demande desde las distintas Dependencias Regionales.

Por otra parte, existen medios aéreos y navales pertenecientes a distintos Organismos Públicos competentes en vigilancia marítima (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Salvamento Marítimo, Pesca, Organismos Autónomos, etc.) que actúan de manera coordinada con Vigilancia Aduanera.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

A la luz de las consideraciones médicas acerca de la patología de la psoriasis, y dado que de las mismas se deduce que su padecimiento puede incidir, limitar o incluso incapacitar para el ejercicio de la función policial, es por lo que no se hace aconsejable la modificación de la Orden del Ministerio del Interior de 11 de enero de 1988, en relación con la psoriasis como causa definitiva de exclusión para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100743

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la primera de las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa de que no se ha producido un empeoramiento de los medios, el esfuerzo inversor de la Agencia Tributaria viene siendo una constante.

La renovación de la flota ha supuesto una inversión de 70 millones de euros, con un notable descenso de la media de antigüedad de los barcos y mejora notable en sus prestaciones.

Respecto a la flota aérea, la incorporación desde el año 2006 de helicópteros de última generación «Eurocopter Dauphin AS-365-N3» supuso una inversión de 24 millones de euros. Actualmente se están incorporando cámaras térmicas que permitirán la operación nocturna gracias a la inclusión de esta tecnología.

En cuanto a la segunda cuestión, se indica que en ningún caso se pretende prescindir de los medios aéreos en la Comunidad Autónoma de Galicia, estando la distribución geográfica dispuesta en función de las misiones operativas a efectuar en cada momento y de la disponibilidad técnica de la flota. No sólo se destaca un avión en Galicia cada vez que es necesario por razones operativas, sino que además está previsto que se restablezca en Santiago de Compostela una de las tres bases fijas contempladas en el contrato de operación de la flota en función del proceso de matriculación civil de los aviones.

Sobre el motivo por el que se ha trasladado al Estrecho el helicóptero con base en Vigo, se señala que los helicópteros del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria se distribuyen entre las distintas bases en función de las misiones operativas a efectuar en cada momento y de la disponibilidad técnica de la flota, manteniendo el criterio general de utilizar los mejores medios disponibles en cada momento.

El citado helicóptero no se ha trasladado al Estrecho, sino que una revisión general de obligado cumplimiento ha hecho necesario sustituirlo temporalmente por otro de la flota, si bien en la actualidad el DAUPHIN N3 ya se ha incorporado en el aeropuerto de Vigo.

Por lo que se refiere a las razones por las que se ha decidido privatizar el servicio aéreo de vigilancia, se significa que, como consecuencia de la paulatina desaparición del modelo de avión en el Ejército del Aire, se produjo un aumento de las dificultades y costes en su operación, por lo que la Agencia Tributaria celebró concurso público para la operación y mantenimiento de las aeronaves.

Se considera que se mejora el servicio porque entre otras razones, en las obligaciones contractuales con la nueva operadora, se exige la instalación de cámaras térmicas giroestabilizadas que permitan visualizar actos delictivos perpetrados durante la noche (que suele ser lo más frecuente).

La motivación principal de la Agencia Tributaria para externalizar la gestión del servicio no es la económica, sino la de garantizar la operatividad de la flota de aviones adaptándola a su vez a la situación actual que requiere una mayor proporción de vuelos nocturnos con la incorporación de cámaras térmicas, si bien, al mismo tiempo se produce un ahorro de costes.

Se ha designado Alicante como primera base ya que, desde el punto de vista estratégico y geográfico, es la más cercana a las zonas donde actualmente se producen la mayor parte de las aprehensiones.

La distribución geográfica de los medios aéreos se realiza en función de las misiones operativas a efectuar

en cada momento y a la disponibilidad técnica de la flota. Esta flexibilidad permite detectar la entrada de drogas en cualquier zona costera del territorio español, incluida Galicia, al ser posible utilizar los diferentes medios, según se demande desde las distintas Dependencias Regionales.

En relación con las condiciones de los trabajadores del Servicio de Vigilancia Aduanera, en la proposición no de ley aprobada el 17 de marzo de 2009, el Congreso de los Diputados instaba al Gobierno a hacer los máximos esfuerzos para que, lo antes posible, se debatiera en la Mesa General de Negociación de la Agencia Tributaria la situación de segunda actividad de los funcionarios de vigilancia aduanera, para alcanzar los consensos necesarios y poder desbloquear los obstáculos que impiden el desarrollo pleno de las previsiones contenidas en la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Dicha Ley contemplaba, en su artículo 56, la reestructuración del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA), disponiendo una nueva regulación sobre diversos aspectos del régimen jurídico de este personal, y entre ellos el de la segunda actividad, situación administrativa que tiene en cuenta la especialidad de las funciones atribuidas al SVA y la penosidad y peligrosidad que caracterizan las mismas, conceptuándose como una situación administrativa especial en la que podrán encontrarse los funcionarios de los cuerpos y escalas de dicho Servicio que, por su edad o la insuficiencia de sus aptitudes psicofísicas, no se encuentren capacitados para el desarrollo de las tareas características del servicio, pudiendo, sin embargo, prestar otro tipo actividad.

No obstante, al no establecerse en dicho precepto las condiciones retributivas de los funcionarios que pasaran a la situación de segunda actividad, elemento que debe ser objeto de regulación legal, se ha propuesto en diversas ocasiones la aprobación de una disposición que lo contemplara con distintos contenidos, sin que finalmente haya prosperado ninguna de ellas.

Esta circunstancia ha impedido continuar con el desarrollo de las previsiones legales, sin que tampoco se haya podido avanzar en la regulación de las condiciones, los requisitos y el procedimiento de pase a la segunda actividad, que también se considera indispensable y previo para su eficaz aplicación, a pesar de que se elaboraron diversos proyectos que llegaron a ponerse en discusión en la mesa de negociación.

El marco negocial en el que se desarrolla la interlocución con los agentes sociales en la Agencia Tributaria es complejo, debiéndose considerar el mismo desde una perspectiva general, donde a través de la armonización de intereses diversos, se tratan todo tipo de cuestiones que afectan a las condiciones de trabajo de su personal y que por su evidente interconexión, han de estar dotadas de la necesaria coordinación para lograr los más altos niveles de eficacia.

Esta complejidad de los procesos negociadores se ve incrementada en el caso de Vigilancia Aduanera, ya

que se trata de asuntos que tienen fuerte repercusión en la operatividad de un servicio tan sensible. Por ello es criterio de la Agencia Tributaria intentar lograr unas mínimas bases de acuerdo desde las que partir para plantearse la adopción de instrumentos consensuados, lo que es preferible, dada la sensibilidad de estos temas, aunque se demore, ya que si se fuerzan sin un mínimo compromiso generalmente aceptado puede producirse un efecto negativo que impediría la consecución de una solución permanente y efectiva. No se está aún en disposición de afirmar que tales consensos se hayan podido obtener.

Por lo que respecta al epicentro de la lucha contra el narcotráfico, se ha designado Alicante como primera base, ya que desde el punto de vista estratégico y geográfico ésta es la más cercana a las zonas donde actualmente se producen la mayor parte de aprehensiones. No obstante, está previsto que se restablezca en Santiago de Compostela una de las tres bases fijas contempladas en el contrato de operación de la flota.

No se ha trasladado la vigilancia de unas zonas del Estado a otras, dado que no se ha modificado la distribución ni de medios materiales ni de recursos humanos en ninguna de las Dependencias Regionales.

Durante el proceso de matriculación civil de los aviones no se está produciendo ninguna disminución del nivel de vigilancia, ya que se está cumpliendo con el número de horas planificadas, dando cobertura a todas las exigencias operativas. La movilidad de la flota aérea, sin asignaciones concretas de bases, permite detectar la entrada de drogas en cualquier zona costera del territorio español, incluida Galicia, al ser posible utilizar los diferentes aparatos, según se demande desde las distintas Dependencias Regionales.

La planificación de recursos humanos en la Agencia Tributaria está dirigida no sólo a asegurar una dotación de efectivos que permita garantizar el cumplimiento de los fines, objetivos y programas que se establezcan, sino también a articular los mecanismos que permitan obtener un aprovechamiento más eficaz de los medios existentes.

Ha de significarse que la obtención de resultados en la prevención y lucha contra el narcotráfico no depende únicamente del aumento de las dotaciones de medios, sino también de la adopción de otras medidas de distinta naturaleza que aseguren la eficacia de las actuaciones que se programen con este fin.

Al ser el ámbito competencial de la Agencia Tributaria todo el territorio nacional, sus decisiones organizativas han de tener en cuenta ese ámbito general, con objeto de poder ir atendiendo adecuadamente en cada momento y lugar aquellas situaciones que demandan una mayor consideración.

Por otra parte, existen medios aéreos y navales pertenecientes a distintos Organismos Públicos competentes en vigilancia marítima (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Salvamento Marítimo, Pesca,

Organismos Autónomos, etc.) que actúan de manera coordinada con Vigilancia Aduanera.

Las unidades de Vigilancia Aduanera de Galicia han tenido, por las peculiaridades operativas que le son propias, una consideración estratégica para la Agencia Tributaria, por lo que se ha procurado satisfacer siempre, ya sea mediante el reforzamiento de efectivos, dentro de las posibilidades existentes, ya sea por la aplicación de sus instrumentos de gestión, las demandas que se han ido sucediendo para procurar una actuación eficaz de Vigilancia Aduanera en el ámbito de la citada Delegación Especial.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, Sebastián y Acebes Panagua, Ángel Jesús (GP).

Respuesta:

Las obras licitadas en el año 2010 en la provincia de Ávila tuvieron un importe de unos 41.000 euros. Asimismo, también se realizaron diversas actuaciones de mantenimiento de instalaciones, durante el citado período, por un importe de 114.977,53 euros.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100765

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

En primer lugar, resulta conveniente aclarar que el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, introduce una reforma en la financiación de las cámaras siguiendo objetivos de eficiencia y de competitividad de estas organizaciones.

La reforma supone un cambio en el modelo de pertenencia a las Cámaras, que pasa ahora a basarse en la voluntariedad, de forma que, de acuerdo con lo dispuesto por el citado Real Decreto-ley, sólo serán miem-

bros aquellas empresas que libremente decidan pertenecer a una Cámara, frente al modelo de pertenencia obligatoria anterior.

Asimismo, y en línea con este esquema de voluntariedad, la reforma ha eliminado el recurso cameral permanente, una exacción parafiscal cuyo pago era obligatorio para todas las empresas. Tras el Real Decreto-ley 13/2010, sólo estarán obligadas al pago de la nueva cuota cameral las empresas que libremente decidan pertenecer a una Cámara. En cualquier caso, tal y como afirma el artículo 13 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación (en adelante, la Ley 3/1993) en su redacción actual, corresponde al Consejo Superior de Cámaras determinar el importe y devengo de la cuota cameral.

Se trata de medidas que perseguían un doble objetivo: por un lado, al recuperar la libre elección de las empresas en cuanto a su pertenencia a las Cámaras, se pretende reducir las cargas económicas que afectan a las empresas y liberar recursos en un momento de dificultades de acceso al crédito, de forma que las empresas puedan destinarlos a los fines que consideren más oportunos, con las consecuentes ganancias en términos de eficiencia. Por otro lado, el nuevo escenario genera incentivos que favorecen la competitividad y eficiencia de las Cámaras como entidades prestadoras de servicios orientados a las necesidades de las empresas, ante la necesidad de asegurar el interés de éstas para seguir contribuyendo.

En cuanto a las funciones públicas de las Cámaras, conviene recordar que las funciones de carácter público-administrativo que tienen asignadas vienen recogidas en los artículos 2.1 y 2.2 de la Ley 3/1993, apartados que no han tenido modificación alguna, ni tras la aprobación del Real Decreto-ley, ni tras la aprobación de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Por tanto, a las Cámaras se les atribuyen las mismas funciones públicas que venían ejerciendo hasta ahora. Entre éstas pueden mencionarse funciones de carácter consultivo y en el ámbito de formación, así como funciones de representatividad empresarial y de fomento del comercio exterior.

Por otro lado, conviene recordar que la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, en sus disposiciones finales cuadragésima sexta y cuadragésima séptima, ha modificado aspectos concretos de la reforma, en relación con la aplicación del régimen transitorio previsto por el Real Decreto-ley 13/2010 en los Territorios Históricos del País Vasco y Navarra, así como aspectos relativos a la elaboración del censo público de empresas por parte de las Cámaras, al deber de información de las Administraciones tributarias para con la organización cameral y también relativos a las posibilidades de las Cámaras para el adecuado desarrollo de sus funciones. En particular, el artículo 2 de la Ley 3/1993, Básica de las Cámaras de Comercio, relativo a las funciones de las Cámaras, se modifica para hacer explícita la capacidad de éstas de establecer convenios

de colaboración entre sí, así como con las Administraciones Públicas.

Por último, como ya se ha indicado, las Cámaras se caracterizan por ofertar servicios a las empresas; no obstante, estos servicios no se corresponden a un modelo de servicios comerciales al uso, puesto que también desempeñan funciones público-administrativas que obedecen a fines de interés general. En este sentido, el Gobierno se plantea alternativas de servicios que están siendo exploradas y que se centran en los siguientes campos: comercio exterior, servicios a pequeñas y medianas empresas, así como de mediación y arbitraje empresarial.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100767

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

La medida de reducción de la velocidad máxima a que pueden circular los vehículos de motor en las carreteras españolas se basa en los datos sobre siniestralidad, sobre nuestras infraestructuras y sobre la relación entre consumo y velocidad.

En cuanto a la siniestralidad, la evolución de los últimos años avala la relación directa entre la disminución de la velocidad de circulación y la reducción de aquella. Con respecto a las infraestructuras, en datos aproximados, España cuenta con 12.000 kilómetros de autopistas y autovías, que soportan una circulación equivalente a unos 2.000 millones de vehículos al año y que facilitan el 48 por 100 de la movilidad interurbana de los vehículos turismos. Por último, la reducción del consumo energético y su incidencia sobre la emisión de gases contaminantes vienen determinadas porque una disminución en 10 km/h de la velocidad a que circulan los vehículos supone un ahorro porcentual en su consumo de entre el 11 y el 15 por 100.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100768 a 184/100770, 184/100792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En España existen unos 12.000 kilómetros de autopistas de peaje y autopistas libres y autovías, por donde circulan unos 2.000 millones de vehículos al año y donde se produce, aproximadamente, el 48 por 100 de la movilidad interurbana de los vehículos de turismo.

La reducción de los límites de velocidad lleva asociada una reducción de la velocidad media a la que se desplazan los vehículos. Se estima que una reducción de 10 km/h en el límite de velocidad supone un ahorro porcentual instantáneo del consumo de los vehículos entre el 11 y el 15 por 100.

La aplicación de esta medida, gracias a la expansión constante de los sistemas de señalización luminosos disponibles en estas vías, supondría un ahorro energético directo e inmediato.

No se considera coste asociado a esta medida, salvo los aproximadamente 250.000 euros asociados a la adaptación de la señalización llevada a cabo de manera coordinada entre la Dirección General de Tráfico y el Ministerio de Fomento.

Considerando un ahorro energético medio de 0,72 l/100 km por vehículo, la aplicación de esta medida podría suponer una reducción del consumo energético de 2.434 ktep/año.

Hipótesis de cálculo:

Consumo instantáneo:	120 km/h	110 km/h	Ahorro
Gasóleo:	6,09 l/100 km	5,42 l/100 km	-0,67 l/100 km
Gasolina:	8,58 l/100 km	7,64 l/100 km	-0,94 l/100 km

Ahorro medio: 80 por 100 gasóleo y 20 por 100 gasolina: -0,72 l/100 km

Autopistas de peaje	Otras Vías alta velocidad
2.815 km	9.258 km

Movilidad por cada 100 km: 23.980.357.721 veh/año: 78.866.839.000 veh/año

Estimando que sólo el 20 por 100 de los vehículos se ven afectados por la reducción del límite en la medida y el resto no ven modificados sus hábitos de conducción.

Ahorro combustible: Movilidad cada 100 km x km de vía/100 x 0,72 x 20 por 100
14.876.379.070 l/año = 2.434 ktep/año.

Madrid, 6 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El 30 de diciembre de 2009, el extinto Ministerio de Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), suscribieron un convenio de colaboración a través del cual se canalizó una subvención nominativa, en los PGE 2010, a favor de la FEMP para la prestación del servicio de teleprotección móvil para víctimas de violencia de género.

Durante el año 2010 se actualizó el servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género para conseguir un triple objetivo: mayor eficacia en la protección integral a las víctimas de la violencia de género, garantizar que el servicio se dirige a aquellas mujeres que más lo necesitan, y velar por la sostenibilidad futura del mismo.

Con ese ánimo se aprobó un nuevo protocolo de actuación del servicio en el que se reorientó su finalidad, se establecieron nuevos requisitos para acceder al mismo, y se involucró a los servicios sociales de las entidades locales para tomar parte activa en él.

Así, por un lado, el servicio pasó a considerarse un instrumento más en el proceso de recuperación integral de las víctimas, por lo que su utilización va siempre acompañada de una atención especializada. Por otra parte, el servicio permite que las mujeres víctimas de violencia de género puedan entrar en contacto en cualquier momento con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a sus necesidades, incluyendo las situaciones de emergencia. De esta manera, se ha priorizado el acompañamiento continuo de las mujeres, sin eliminar la opción de atención ante situaciones de emergencia (botón de pánico).

Los requisitos para acceder al servicio son los que se detallan a continuación:

— Ser víctima de la violencia de género en los términos del artículo 1.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (así como hijas e hijos de víctimas de violencia de género).

— No convivir con la persona o personas que les han sometido a maltrato.

— Que cuenten con orden de protección o medida de alejamiento vigente (incluye tanto medidas cautelares como penas de alejamiento).

— Participar en los programas de atención especializada para víctimas de la violencia de género (en el caso de no recibir atención especializada deben explicarse las razones).

Por último, señalar que ahora corresponde a las Entidades Locales verificar que la solicitante cumple los requisitos para acceder al servicio, así como valorar la idoneidad del servicio para dicho caso y realizar una evaluación periódica, cada seis meses, en la que se

valora que las circunstancias por las cuales se accedió al servicio se mantienen.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer y las Unidades de Violencia sobre la Mujer, creadas en el año 2007 en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, respectivamente, desarrollan las siguientes funciones:

— Apoyo a la protección integral de las víctimas de violencia de género, a través de la identificación de las necesidades de recursos destinados a la protección integral de las víctimas, así como la identificación de los perfiles de mayor vulnerabilidad.

— Seguimiento individualizado de las situaciones de violencia de género que se produzcan en la provincia y, especialmente, de los siguientes:

- Los calificados de mayor riesgo.
- Aquellos en los que se produzca una reanudación de la convivencia, o se deje sin efecto a solicitud de la víctima la medida cautelar de protección en su día acordada.
- Aquellos en los que la mujer se encuentra en situación de especial vulnerabilidad.
- Los que les sean comunicados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

— Realizan un análisis de las muertes por violencia de género.

— Facilitan información sobre el seguimiento de la violencia de género y la respuesta institucional.

— Participan en jornadas, cursos y encuentros impartiendo formación sobre violencia de género.

— Participan en campañas de sensibilización y prevención de la población en general para conseguir una nueva actitud y respuesta social ante la violencia de género.

— Colaboran en el desarrollo del Plan Director para la Mejora de la Convivencia y Seguridad Escolar, a través de la impartición de cursos, jornadas, charlas, etc. a los alumnos/as de los Institutos de Educación Secundaria (IES), sobre igualdad y violencia de género, para sensibilizar y prevenir a los/as jóvenes contra la violencia de género.

A través de la coordinación entre las Unidades de Violencia, se ha propiciado facilitar la información a las víctimas de violencia de género sobre la salida de los centros penitenciarios de sus agresores, fundamentalmente cuando éstos están ubicados en una Comunidad Autónoma distinta del lugar de residencia de la víctima.

Asimismo, la participación y colaboración de las Unidades de Violencia es muy valiosa, porque intervienen en los municipios de su provincia, dando a conocer los derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género en el ámbito rural.

Por tanto, las Unidades de Coordinación y de Violencia constituyen un cauce de comunicación que permite, desde su información y propuestas de actuación, adoptar las medidas que contribuyan a garantizar los derechos que tienen las mujeres víctimas de violencia de género, así como para que los servicios se presten con mayor calidad y eficiencia, en todo el territorio nacional.

Para potenciar y facilitar la realización de las funciones que tienen encomendadas las Unidades de Violencia, las Unidades de Coordinación y de Violencia han sido incluidas en la organización del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, de tal forma que se establece la dependencia funcional del mismo, dando así una mayor coherencia a todas las actuaciones que llevan a cabo en materia de violencia de género y, por otra parte, el Gobierno abordará con las Comunidades Autónomas el establecimiento de una mejora en la colaboración y coordinación con las Unidades de Violencia.

Desde el mes de marzo de 2007, la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, a través del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior, ha desarrollado una aplicación informática que da soporte a la implantación del «Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género» (en adelante, Sistema VdG), de acuerdo con el mandato contenido en el Catálogo de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006. El Sistema VdG tiene los siguientes objetivos:

— Aglutinar bajo un único sistema a todas las Instituciones que intervienen en la protección y seguridad de las víctimas de la violencia de género (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Jueces, Fiscales, Instituciones Penitenciarias y Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno).

— Integrar en una sola base de datos toda la información de las circunstancias que rodean a las víctimas de violencia de género, de tal forma que se pueda explotar y distribuir adecuadamente.

— Realizar una «valoración del riesgo» para predecir el nivel de riesgo de la víctima a sufrir una nueva agresión, adoptando las medidas de protección necesarias.

— Implantar un subsistema de alertas informativas y alarmas, que permita reaccionar a las diferentes

partes implicadas (incluida la víctima) de forma rápida y eficaz para evitar nuevas agresiones.

Desde la implantación del Sistema VdG, las Unidades de Coordinación y de Violencia tienen acceso al mismo, siendo esta base de datos una de las principales fuentes de información que tienen para el desarrollo de sus actividades.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Aranegui, Alfonso (GP).

Respuesta:

El proyecto de construcción de un Centro de Inserción Social en Álava se encuentra actualmente en fase de búsqueda de suelo.

Se han mantenido reuniones con el Ayuntamiento de Vitoria, aunque aún no se ha elegido una ubicación concreta.

Está prevista una capacidad de 100 habitaciones, con 200 camas.

No está redactado aún el proyecto de ejecución y no hay fecha prevista para el inicio de las obras, que se estima durarían doce meses.

Respecto a la cantidad presupuestada para el ejercicio de 2010, se mantiene como inversión para años posteriores dentro del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.

En cuanto al futuro del actual Centro Penitenciario de Nanclares de la Oca una vez sea inaugurado el nuevo Centro Penitenciario Norte I de Zaballa, lo decidirá la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en el momento oportuno, una vez esté en funcionamiento el Centro actualmente en construcción.

El actual Centro Penitenciario está en uso, y como bien del Estado está afecto a la actividad penitenciaria. Sólo cuando deje de prestar servicio a los fines que tiene atribuidos, la instalación penitenciaria podrá ser desafectada y entonces iniciarse los trámites para su posterior destino.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

Desde la perspectiva del orden de distribución competencial entre el Estado y las comunidades autónomas, éstas, de acuerdo con sus estatutos de autonomía, tienen competencia en materia de comunicación social, lo que les habilita para crear sus propias televisiones.

En este sentido, la política de consolidación fiscal y sostenibilidad financiera del Gobierno, que permitirá el cumplimiento del objetivo del 3 por 100 de déficit público en términos de PIB en 2013, debe ajustarse a este marco jurídico —que, por otra parte, ha demostrado ser suficiente para lograr una actuación coordinada de todas las administraciones— y al escrupuloso respeto al principio de autonomía, tanto en su vertiente de autoorganización como en su vertiente financiera, sobre el que se sustenta el Estado propugnado por la Constitución de 1978.

Respecto de la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas, la política de consolidación fiscal del Gobierno se ha concretado en acuerdos trascendentales a lo largo de 2010 en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), como el que permitió la adopción, el 22 de marzo, del Acuerdo Marco con las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013, que fue modificado por unanimidad el 15 de junio por el CPFF, para adaptarlo al nuevo escenario de consolidación fiscal derivado del compromiso asumido por el Gobierno de España de acelerar la reducción del déficit público, compromiso que se concretó en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo.

A ello hay que añadir las medidas adoptadas por el CPFF, el 24 de noviembre, para incrementar la transparencia en la gestión presupuestaria de las Comunidades Autónomas, aspecto que se considera vital para despejar cualquier duda que pueda existir acerca de la voluntad de las administraciones públicas de luchar contra el déficit.

Madrid, 24 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100803 y 184/100804

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En cumplimiento del «Plan de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2008-2010, para

la vigilancia en las empresas de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres», durante 2010 estaba prevista la realización de 4.000 inspecciones a empresas, para vigilar el cumplimiento en las mismas de las normas que contienen obligaciones empresariales dirigidas a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, a impedir la discriminación por razón de género, a garantizar los derechos de mujeres y hombres a conciliar la vida laboral y familiar y a garantizar la protección de la salud y la seguridad de las mujeres por razón de las situaciones de maternidad, embarazo y lactancia. Se obtuvieron los siguientes resultados:

Número de actuaciones	6.488
Número de Infracciones	130
Importe infracciones (euros)	1.551.451
Número de trabajadores Infracción	15.783
Número de requerimientos	1.636

Respecto al número de PYMES a las que el Gobierno ha asesorado para la realización de un Plan de Igualdad, cabe señalar que el Gobierno realiza convocatorias anuales de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a pequeñas y medianas empresas para que elaboren e implanten planes de igualdad. Por otro lado, para impulsar la implantación de planes de igualdad se creó un servicio on-line a través de la página www.igualdadenaempresa.es, que tiene por objeto proporcionar a las organizaciones interesadas los conocimientos básicos, las herramientas y los documentos necesarios para la realización de un diagnóstico y un plan en materia de igualdad, así como asesorar, orientar y apoyar a las empresas para la puesta en marcha de planes en todas sus fases.

Desde el año 2010, y a través del servicio, se están asesorando de forma personalizada a 21 empresas privadas con menos de 250 personas en plantilla, también se han atendido consultas puntuales, y en el programa de formación on-line que plantea el marco teórico y práctico necesario para abordar la integración de la igualdad de trato y de oportunidades en las empresas y la puesta en marcha de planes de igualdad, 1.056 personas han recibido alguna de las acciones formativas propuestas. Además se han atendido 382 consultas vinculadas con el servicio de formación.

Por último, cabe señalar que por resolución de 24 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado de Igualdad, se publicó la concesión de subvenciones a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad entre mujeres y hombres, convocadas por Orden IGD/1210/2010, de 29 de abril. Se concedieron a un total de 104 empresas.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100805

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 1224/2009, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, establece un procedimiento único, aplicable en el ámbito de la Administración educativa y laboral, que permitirá una convocatoria de ámbito nacional para acreditar la experiencia laboral y la formación de profesionales en el ámbito de la educación infantil y la atención a personas dependientes. El conjunto de todas las acciones se ha llamado ACREDITA-T.

Para poder llevar a cabo el plan ACREDITA-T, el entonces Ministerio de Igualdad, la UNED, el Ministerio de Educación y el Servicio Público de Empleo Estatal, firmaron el 21 de diciembre del 2009 un convenio mediante el cual se fijaba como objetivo establecer la colaboración entre las partes firmantes para dar a conocer entre las mujeres susceptibles de ser candidatas, y entre los responsables de la información, asesoramiento y evaluación de las Comunidades Autónomas, las características del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o en vías no formales de formación en aquellos aspectos que puedan incidir positivamente en el objetivo de alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

El presupuesto destinado a este programa es de 1.900.000 euros.

Toda la información del programa puede consultarse a través de la página web www.acredita-t.gob.es/.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100813, 184/100814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El programa presupuestario del Ministerio de Fomento 491N, destinado a financiar el servicio postal universal, contempla para el presente año transferencias a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., como operador designado para su prestación, por importe de 66.176.880 euros. Esta cantidad tiene el carácter de «a cuenta» y será regularizada cuando la

Comisión Nacional del Sector Postal, a través de la correspondiente resolución, determine el importe definitivo.

A este respecto se recuerda que, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, la financiación del servicio postal universal se realizará a través de un fondo de financiación que se nutre, además de las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado, de las siguientes aportaciones:

— Las prestaciones patrimoniales de carácter público que se establecen en los artículos 31 y 32 de la citada Ley (Contribución postal y Tasa por la concesión de autorizaciones administrativas singulares).

— Las donaciones o legados realizados por cualquier persona natural o jurídica.

— Los rendimientos derivados de los depósitos en los que se mantienen las disponibilidades del fondo.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100815

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, establece los mecanismos oportunos para garantizar la financiación de las obligaciones de servicio público del servicio postal universal.

El Gobierno viene cumpliendo desde el año 2005 con los requisitos para la determinación del coste neto y asegurar la financiación del servicio postal universal que imponía la derogada Ley 24/1998, de 13 de julio, del servicio postal universal y de liberalización de los servicios postales.

La aprobación de la Ley 43/2010 ha reforzado las garantías de financiación del servicio postal universal, precisando los mecanismos para la determinación del coste neto y creando el fondo de financiación. De conformidad con la misma, corresponde ahora a la Comisión Nacional del Sector Postal determinar la cuantía de la carga financiera injusta que comportan las obligaciones de servicio público del servicio postal universal para el operador designado.

Así pues, al garantizar la financiación de la carga financiera injusta que le supone a Correos y Telégrafos, S.A., la prestación del servicio postal universal, el

Gobierno está contribuyendo, en la parte que le corresponde, a asegurar la viabilidad financiera del operador.

No obstante, Correos y Telégrafos presta otros servicios, postales y de otra naturaleza, fuera del ámbito del servicio postal universal, en concurrencia con otros operadores y en condiciones de libre mercado. A este respecto y con el fin de afrontar con las suficientes garantías los retos que supone operar en un sector altamente competitivo, la Sociedad Estatal hizo público recientemente un Plan Estratégico para los próximos tres años en el que prevé mantener equilibrada su cuenta de resultados.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100817

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.3 de la Ley 23/2007, de 8 de octubre, de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal, en la redacción dada a dicho artículo por la disposición final primera de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, la citada Comisión «presentará anualmente un informe sobre la calidad, coste y financiación del servicio postal universal y sobre la evolución del acceso a la red postal. Este informe será trasladado al Ministerio de Fomento, que lo elevará a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos».

Actualmente, la Comisión Nacional del Sector Postal no dispone de la totalidad de los datos del ejercicio de 2010 necesarios para elaborar el informe correspondiente a ese año. Una vez que se disponga de ellos, la Comisión Nacional, en un plazo razonable, preparará y trasladará al Ministerio de Fomento el informe señalado, de conformidad con lo legalmente previsto.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto aprobar al Plan de Prestación del servicio postal universal y su contrato regulador durante el presente ejercicio.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Hasta la fecha no ha sido necesario hacer uso de la previsión contenida en la disposición adicional tercera de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, que establece que por orden del Ministro de Fomento se fijarán los servicios mínimos de carácter obligatorio para asegurar la prestación del servicio postal universal.

En este sentido, es necesario tener en cuenta que, para la adopción de las medidas necesarias que garanticen el funcionamiento del servicio postal universal en una situación de huelga, es preciso examinar cada convocatoria concreta, ponderando su extensión territorial y personal, la duración prevista y demás circunstancias concurrentes, así como las concretas necesidades del servicio.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El proceso de determinación del coste neto de las obligaciones del servicio postal universal es el siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM 2447/2004, de 12 de julio, sobre la Contabilidad Analítica y la Separación de Cuentas de los operadores postales, antes del 25 de julio de cada año el operador designado debe presentar los resultados de la contabilidad analítica del ejercicio anterior.

De conformidad con lo previsto en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, la Comisión Nacional del Sector Postal verifica las cuentas analíticas del operador y el cálculo del coste neto.

La Comisión, previo informe preceptivo del Ministerio de Economía y Hacienda, determina la carga financiera injusta que comportan las obligaciones del servicio postal universal.

El coste neto de los años 2010 y 2011 se determinará una vez que Correos y Telégrafos, S.A., presente las cuentas analíticas de esos ejercicios (antes del 25 de julio de 2011 y 2012, respectivamente) y se complete el proceso de revisión y ajustes, en su caso.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, ha reforzado las garantías de financiación del servicio postal universal, precisando los mecanismos para la determinación del coste neto y creando el fondo de financiación.

El Ministerio de Fomento está finalizando la redacción de la Orden Ministerial por la que se aprueban los modelos de impresos para el pago de las prestaciones patrimoniales de carácter público establecidas en la Ley 43/2010 (Contribución postal y Tasa por la concesión de autorizaciones administrativas singulares), que se aportarán al referido fondo de financiación.

Asimismo, se están iniciando los trabajos para la elaboración del Plan de Prestación del servicio postal universal y del contrato regulador.

No obstante todo lo anterior, es necesario destacar que, de acuerdo con la disposición transitoria única de la Ley 43/2010, las condiciones de prestación del servicio postal universal y su régimen de financiación se regirán por la normativa anterior a la entrada en vigor de esta Ley, hasta que el Gobierno apruebe el Plan de Prestación del servicio postal universal y su contrato regulador.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El resultado del ejercicio, después de impuestos, de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., correspondiente a 2008 fue de 77.932.000 euros, mientras que el correspondiente a 2009 fue de -2.020.000 euros.

Respecto al ejercicio 2010, no es posible facilitar la información solicitada debido a que las correspondientes cuentas anuales todavía no han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Por último, es preciso poner de manifiesto que el Acuerdo de financiación autonómica ha hecho posible que, con recursos provenientes de los PGE, se financien acciones de integración desarrolladas por las Comunidades Autónomas, al otorgarles fondos de acuerdo con la población realmente empadronada lo que —junto con la reducción experimentada por los flujos migratorios— ha supuesto que las Comunidades Autónomas cuentan con medios propios para atender, entre otras materias, a la integración de los inmigrantes.

El Estado sigue trabajando en el ámbito de la integración, por lo que el Fondo correspondiente a la misma va a mantenerse con los criterios actuales, repartiendo su monto total en acciones destinadas al refuerzo educativo, en apoyo a los municipios —40 por 100 para cada una de estas acciones— y en acciones específicas para cada CCAA —el otro 20 por 100.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100824

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como a su refuerzo educativo», desde su creación en el año 2005, es uno de los instrumentos fundamentales en la aplicación de la política de integración de los inmigrantes.

Gracias a este instrumento de carácter financiero ha sido posible potenciar y fomentar el desarrollo de actuaciones de integración de la población inmigrante en un marco de cooperación con las Comunidades Autónomas.

Entre 2005 y 2010, se han destinado a actuaciones, programas y medidas de integración cerca de mil millones de euros gracias a las dotaciones del «Fondo de Apoyo». Con esos recursos las administraciones autonómicas han tenido la posibilidad de dar respuesta a gran parte de las necesidades que la llegada de nuevos ciudadanos planteaba en sus ciudades; se han realizado programas de acogida, actuaciones de inserción laboral, refuerzo educativo, formación de adultos, programas de conciliación, de promoción de la salud, de fomento de la participación, etc.

El contexto económico en el que nos encontramos desde 2008 ha ido afectando a la dotación presupuestaria del «Fondo de Apoyo». En el presente ejercicio, si bien se ha reducido, no ha sufrido el recorte lineal que ha tenido el presupuesto de este año; así el Fondo sólo se ha visto reducido en un 4,85 por 100.

184/100825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Oficina Única de Extranjeros de Barcelona es la Oficina de Extranjeros que mayor número de expedientes gestiona a nivel nacional. El número de expedientes resueltos por la citada OUE durante el año 2010 fue de 277.917, lo que supone un 18,08 por 100 del total nacional, si bien hay que tener en cuenta que los datos de los años 2009 y 2010 se refieren a la totalidad de los expedientes, tanto los gestionados por la Delegación del Gobierno como aquellos que se inician ante la Generalitat de Cataluña, dado que ésta sigue utilizando la aplicación informática estatal para la gestión de sus expedientes.

La evolución en los últimos años de los efectivos y los expedientes resueltos por la OUE de Barcelona es la siguiente:

Año	Efectivos RPT	Funcionarios interinos	Total efectivos	Núm. expedientes resueltos
2011	176	20	196	
2010	172	16	188	277.917 (*)
2009	189		189	227.610 (*)
2008	197		197	336.155

(*) Expedientes gestionados por la Delegación del Gobierno y por la Generalitat.

Es necesario tener en cuenta que durante los años 2008 y 2010 se ha dado un porcentaje de expedientes mayor al habitual, al coincidir con las renovaciones de autorizaciones que provenían del último proceso de regularización de 2005, hecho que ya ha finalizado.

Respecto al número de efectivos, hay que señalar que, si bien a partir de 2009 se produce un descenso de los mismos, ello no puede interpretarse como una tendencia a la «disminución constante» de estos, sino que obedece a un hecho puntual, el traspaso de competencias a la Generalitat de Cataluña para la realización de las autorizaciones iniciales de trabajo llevado a cabo ese año.

En todo caso, para paliar momentáneamente esta circunstancia se procedió a nombrar dieciséis funcionarios interinos en 2010 y veinte en 2011 y, con carácter definitivo, de acuerdo con los resultados del estudio realizado en 2010 junto con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, se han asignado treinta efectivos más, hallándose en estos momentos en curso el correspondiente proceso de selección.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100827

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha elaborado un proyecto de Orden Ministerial por la que se establece un procedimiento de asignación de cantidades de producción de biodiesel para el cómputo del cumplimiento de los objetivos obligatorios de biocarburantes, para el período 2011 y 2012, cuyo objetivo es permitir la sostenibilidad económica del sector del biodiesel en España. Esta medida tiene también como finalidad avanzar en la protección al medioambiente, mediante el fomento en el uso de energías renovables en el transporte y la seguridad de abastecimiento energético, mediante el uso de biodiesel procedente de la Unión Europea. Asimismo supone una serie de ventajas para la economía española en lo que a generación de empleo y sostenibilidad del medio rural se refiere.

Los sujetos que pueden solicitar la asignación son los titulares de plantas de producción de biodiesel ubicadas en EEMM de la UE. Las cantidades se asignarán para un período de dos años, prorrogable por dos años más. Este sistema es similar al existente en otros países europeos.

La propuesta de Orden de asignación de cantidades ha sido informada por la Comisión Nacional de Energía

y por la Comisión Delegada del Gobierno para Acuerdos Económicos. Ha sido enviada al Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas para informe y posteriormente debe ser informada por el Consejo de Estado.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, y como ya se ha señalado a Su Señoría en anteriores ocasiones, el Gobierno de España considera que las informaciones que aparecen en los documentos publicados por WikiLeaks no son como tal informaciones, sino valoraciones de parte y con apreciaciones subjetivas sobre determinadas cuestiones.

En segundo lugar, señalar que España comparte con toda la Comunidad Internacional el objetivo irrenunciable de la lucha contra la impunidad. En relación con el auto dictado por el Juzgado Central de Instrucción núm. 4 de la Audiencia Nacional, que contiene orden de arresto contra 40 personas del Frente Patriótico Ruanés, el Gobierno de España lo que ha hecho es dar cumplimiento a dicha resolución judicial. En este sentido, se ha procedido a la difusión internacional de 40 órdenes internacionales de detención contra todos los imputados y se ha dictado orden de extradición por los delitos de genocidio contra Faustin Kayumba Nyamwasa, el único que hasta este momento ha sido localizado por Interpol.

Por tanto, la posición del Gobierno ha sido clara en torno a cumplir y ejecutar el contenido de la resolución judicial, que es en lo que viene trabajando desde el momento en que fue dictada.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100844

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según los datos obrantes en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 55 menores han quedado huérfanos al ser su madre asesinada por violencia de género.

Su distribución según la provincia en la que se cometió el homicidio es la que figura en el cuadro siguiente.

A Coruña	2
Alicante	2
Almería	6
Asturias	2
Badajoz	1
Barcelona	7
Castellón	3
Ciudad Real	4
Córdoba	2
Cuenca	1
Girona	2
Granada	3
Madrid	5
Lugo	2
Santa Cruz de Tenerife	4
Sevilla	6
Tarragona	3
Total	55

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género señala que, en el marco del programa de inserción sociolaboral para las mujeres víctimas de la violencia de género, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad suscribió el 22 de noviembre de 2010 varios convenios con distintas empresas, fundaciones y asociaciones empresariales, para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género y para la sensibilización contra dicha lacra.

De entre los convenios suscritos, los firmados con Acciona, Cepsa, Confesal, Curves Internacional of

Spain, Fehrcarem, Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), Fundación Cehat, Grupo Amma, Grupo Inditex y Grupo Eulen tienen una doble finalidad: la inserción laboral de las víctimas de la violencia de género y la sensibilización; y el convenio suscrito con Servicios Securitas tiene como finalidad la inserción laboral de las víctimas.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100857

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Las cifras de objetivos a financiar en la Comunidad Valenciana en el marco de Plan estatal 2009-2012 (PEVyR) quedaron establecidas el 28 de abril de 2009, fecha en la que se suscribió el convenio de colaboración para aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

En dicho convenio se acordó, en base a las necesidades manifestadas por la Comunidad Autónoma, la financiación estatal de 3.000 viviendas usadas en el cuatrienio 2009-2012 (con sendos cupos de 650 de ellas, tanto en 2009 como en 2010).

En la anualidad 2009 del PEVyR, se financiaron finalmente 1.202 adquisiciones de viviendas usadas y en la anualidad de 2010 del PEVyR, cuyo cierre definitivo, de forma extraordinaria, está pendiente de realizarse, se han financiado 1.938 viviendas usadas en la Comunidad Valenciana.

Es decir, un total de 3.140 viviendas usadas en el bienio 2009-2010, 140 más de las convenidas entre las Administraciones estatal y autonómica para el total del cuatrienio 2009-2012 de aplicación del PEVyR.

En julio de 2010 se procedió a realizar un ajuste presupuestario del PEVyR, enmarcado en el escenario del Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013, que ha implicado la necesidad de priorización del gasto en los programas de ayudas a la vivienda protegida, estableciéndose la máxima prioridad presupuestaria a las líneas de rehabilitación y de alquiler de vivienda protegida sobre la de promoción de vivienda para la compra, y la consiguiente supresión a partir del 1 de enero de 2011 de la Ayuda Estatal Directa a la Entrada (AEDE) por el Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre.

En la Conferencia Sectorial de Vivienda celebrada el 27 de julio de 2010 con las Comunidades y Ciudades

Autónomas, se puso en común la necesidad de reorientar las prioridades del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVyR) y de reajustar su escenario financiero en 2010, 2011 y 2012 para garantizar la viabilidad de las políticas públicas de vivienda, realizando los ajustes precisos para garantizar su eficacia futura y consolidando el reequilibrio del mercado residencial.

Posteriormente se sucedieron contactos de carácter técnico que culminaron en la celebración de comisiones bilaterales de seguimiento del Plan entre las Administraciones estatal y autonómica, al efecto de plasmar el obligado reajuste de objetivos del PEVyR.

En el caso de la Comunidad Valenciana, la Comisión Bilateral de Seguimiento del Plan se celebró el 15 de diciembre de 2010, y en ella la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Fomento acordaron elevar la previsión inicial de financiación de viviendas usadas de 650 a 1850, vía reajuste de objetivos.

A partir de dicha fecha se ha podido encajar la financiación en la anualidad 2010 (pendiente de su cierre definitivo) de hasta 1.939 viviendas usadas, 89 más de las acordadas en Comisión Bilateral de diciembre de 2010. Es decir, todas viviendas usadas calificadas como actuaciones protegidas por la Administración valenciana y que han sido enviadas por las entidades financieras y recibidas en el Ministerio de Fomento hasta principios de noviembre de 2010.

En resumen, la Comunidad Valenciana tenía conocimiento desde julio de 2010 de la necesidad, ineludible, de realizar el reajuste del PEVyR. Las resoluciones de la Comunidad Valenciana de calificaciones de actuaciones protegidas de compras de viviendas usadas, superando ya en la primera mitad del año los objetivos iniciales, se han seguido produciendo en el segundo semestre del año. Los ciudadanos han acudido a solicitar préstamo convenido a las entidades financieras y sólo cuando éstas remiten el expediente al Ministerio de Fomento con la concesión del préstamo y se comprueba y acepta por dicho Ministerio que el solicitante cumple los requisitos, tanto personales como del cupo de objetivos de viviendas, y se da la conformidad expresa a dicho préstamo, nace el derecho a obtener tanto el préstamo convenido para la adquisición de la vivienda como la AEDE.

Es decir, el derecho a la AEDE no lo otorga la Administración autonómica, sino que se produce con la comprobación de los requisitos exigidos (incluido el no sobrepasar, por exigencias presupuestarias, el cupo de viviendas de los objetivos convenidos para cada línea, y vía reajuste, en el conjunto de líneas del PEVyR) y la conformidad estatal expresa al préstamo. En esta situación de financiación aceptada se encuentran 1.939 viviendas, quedando fuera de financiación poco más de 700 viviendas usadas calificadas como actuaciones protegidas por la Administración valenciana, pero tramitadas por los solicitantes y/o las entidades financieras ante el Ministerio de Fomento en los dos últimos meses del año 2010.

Respecto al resto de viviendas sobre las que la Comunidad Valenciana ha emitido resolución, superando, primero, el cupo de objetivos iniciales y, posteriormente, el cupo de objetivos reajustados establecido en comisión bilateral, el Ministerio de Fomento ha ofrecido a todas las Comunidades Autónomas que en 2010 tramitaron más resoluciones de otorgamiento de ayudas de las que tenían asignadas, entre las que se encuentra la Valenciana como se ha explicado, un acuerdo para reajustar y ampliar los objetivos de la anualidad 2010, minorando en similar medida los objetivos y el gasto de la anualidad 2011, y posibilitar el que se pueda abonar, en esos territorios, todas las ayudas para la compra y la promoción de vivienda protegida en venta que las Administraciones autonómicas tramitaron por encima de los cupos previamente convenidos y/o reajustados en la anualidad 2010 del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. En este sentido, se ha acordado con la Comunidad Valenciana el financiar las 725 viviendas que estaban retenidas.

Dicho acuerdo incluirá, como una medida excepcional que no puede ampliarse ni repetirse, pero que se pretende adoptar para no perjudicar a las familias que ya tenían avanzado su proceso de compra, sólo a aquellas solicitudes que cumplieran los requisitos para acceder a la Ayuda Estatal Directa a la Entrada contemplada hasta 2010, pero que se habían quedado fuera de la anualidad 2010 porque la Comunidad Autónoma correspondiente ha tramitado más resoluciones de otorgamiento de las que el convenio suscrito para la aplicación del PEVyR en dicho territorio autonómico le permitía. En concreto, va dirigido a aquellos procedimientos avanzados de compra o construcción y que tuvieran concedida la financiación necesaria y comunicada al Ministerio de Fomento antes del 31 de diciembre de 2010.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bonilla, Juan Manuel; Villalobos Tale-ro, Celia; González Muñoz, Ángel Luis; Souvirón García, Federico; Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP).

Respuesta:

Según la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), el personal propio necesario para poner en marcha el Centro de Tecnologías Ferroviarias, ubicado en el Parque Tecno-

lógico de Andalucía (Málaga), se estima en aproximadamente unas cuarenta personas para 2011, número que irá en aumento a medida que se definan las diferentes actividades a desarrollar. Asimismo, durante la fase de construcción de las Instalaciones de Ensayo y Experimentación asociadas a ese Centro se crearían, aplicando criterios del sector de la construcción (SEOPAN), aproximadamente 7.000 empleos.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100862

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se adjunta anexo en el que se recoge el listado de los proyectos financiados durante 2010 con fondos de la UE en Asturias en el eje 2, «Desarrollo e Innovación Empresarial».

Además, aunque el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) no concede directamente subvenciones con cargo a Fondos Europeos, algunos de sus programas de actuación sí están cofinanciados por Fondos Europeos.

Así, en el área de Industria, el programa Innoempresa está incluido en los Programas Operativos Regionales FEDER de las regiones Convergencia, Phasing-in, Phasing-out para el período 2007-2013.

El programa InnoEmpresa es un programa de apoyo a la innovación dirigido exclusivamente a las pymes. A través de InnoEmpresa se apoyan prácticamente todos los aspectos relacionados con la innovación en los campos de innovación de proceso, innovación de producto, innovación organizativa y gestión empresarial. Este programa es cogestionado y cofinanciado por el MITYC y las Comunidades Autónomas.

En 2010 se concedieron en Asturias 1.840.601 euros en subvenciones del programa Innoempresa para 98 proyectos. De esta cantidad, 1.423.397 euros fueron aportados por el MITYC y el resto por el Gobierno del Principado de Asturias.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/100863

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo el detalle de las actuaciones que, con cargo al 1 por 100 cultural y con anualidades para el año 2010, se han aprobado en municipios del Principado de Asturias por la Comisión Mixta Fomento-Cultura.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/100873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

A fecha 18 de marzo de 2011 la población reclusa en los diversos centros penitenciarios (C.P.) por los que se interesa su Señoría era la siguiente:

- C.P. Valencia: 2.390 internos en régimen ordinario.
- C.P. Castellón: 679 internos en régimen ordinario y 60 en régimen abierto.
- C.P. Alicante cumplimiento: 702 internos en régimen ordinario y 206 internos en régimen abierto.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Márquez de la Rubia, Francisco (GP).

Respuesta:

En el territorio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, la Guardia Civil ejerce sustancialmente las competencias específicamente asignadas en virtud del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Segu-

ridad. La fuerza policial que ostenta la responsabilidad general en materia de Seguridad Ciudadana es el Cuerpo Nacional de Policía.

El Cuerpo Nacional de Policía cuenta en la actualidad en Ceuta con las siguientes dependencias policiales:

- La sede de la Jefatura Superior de Policía, ubicada en el paseo de Colón, 4.
- Dependencia policial de San Juan de Dios (avenida de San Juan de Dios, núm. 11).
- Dependencia policial de San José, Rosales, ubicada en calle Claudio Vázquez, s/n.
- Dependencias del Puesto Fronterizo de El Tarajal, estación marítima y helipuerto.

La creación de Comisarías de Policía se efectúa en base a criterios de necesidad y oportunidad. En la actualidad, se estima adecuada la dotación existente en infraestructuras, si bien se espera la construcción de una nueva Jefatura Superior que aglutine todos los servicios en un solo edificio.

Esta infraestructura, junto con el conjunto de recursos humanos disponibles, se consideran suficientes para dar servicio a la ciudad de Ceuta, considerando la extensión de su municipio y el número de habitantes, así como la problemática social y su índice de criminalidad, garantizando de esta manera la presencia policial permanente en todos los barrios de la ciudad, y una respuesta inmediata a cualquier contingencia.

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Márquez de la Rubia, Francisco (GP).

Respuesta:

El edificio de la Jefatura Superior de Policía, sito en paseo de Colón núm. 1, se rehabilitó en el año 1992 y, si bien su superficie es deficitaria, su estado de conservación es adecuado.

En el edificio de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, está previsto que en el presente ejercicio se ejecuten obras de rehabilitación de fachadas por un importe aproximado de 60.000 euros.

La Ciudad Autónoma ofrece un solar de 7.000 metros cuadrados para la construcción de la nueva Jefatura Superior de Policía en la avenida General Musiera, que aglutinaría todos los servicios existentes.

Por otro lado, existe un convenio de colaboración urbanístico patrimonial entre la Ciudad Autónoma y el Ministerio del Interior, que recoge la cesión del solar y el

acuerdo de prórroga de la cesión del edificio del paseo de Colón, por parte de la Ciudad Autónoma, a cambio del compromiso de poner a su disposición, por parte de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, el edificio de la Brigada de Seguridad Ciudadana.

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

El calendario previsto para la ejecución de la partida presupuestaria 17.09.2610.788, denominada «A la Asociación Cultural Centro Vasco de Arquitectura», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el presente año 2011, es el siguiente:

A fecha de la pregunta, se ha preparado el Proyecto de convenio, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Subvenciones y su Reglamento, para pasarlo a informe de la Abogacía del Estado para su correspondiente examen.

Posteriormente, pasará al Servicio de Contabilidad para la retención del gasto que conlleva, 1.000.000 de euros y aprobación del mismo, si bien dicho trámite depende de recibir previamente la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda de conformidad con lo establecido en el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la Gestión del Gasto Público y la Tesorería, concretamente en el apartado primero, punto 2, habiéndose remitido la correspondiente información por la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, con anterioridad al 31 de enero del presente año.

El calendario de actividades que recoge el texto de convenio en su objeto abarca una previsión que se inicia en el segundo trimestre de 2011 y termina a finales del 2012.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV)

Respuesta:

La tramitación del expediente para la ejecución de la subvención nominativa consignada en la partida 20.19.423N.740 a la sociedad Abanto Zierbena Zerbitzual, S.L. (Abanto-Zierbena), Proyecto E-LAN, por importe de 2 millones de euros, se ha iniciado en el marco de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

Conforme a lo dispuesto en dicho acuerdo, el Ministerio de Economía y Hacienda procederá a la autorización de un calendario de pagos, atendiendo a las necesidades financieras que deben satisfacerse en 2011 y a los criterios de priorización, entre los que destaca el ajuste de los desembolsos al ritmo y necesidades de las actuaciones objeto de la subvención.

Por último, se señala que, obviamente, la situación de paralización descrita puede cambiar en cualquier momento.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100931

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

El proyecto interesado forma parte de un convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Igualdad y la Asociación Centro Internacional para la Innovación de Políticas de Igualdad de Araba, que está en proceso de tramitación en la Secretaría de Estado. Una vez suscrito, está previsto que se realicen las actuaciones con finalización el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100951

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Desde que el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, don Miguel Sebastián Gascón, tomó posesión de su cargo en abril de 2008, han visitado nuestro país los señores Martin Winterkorn, Presidente del Grupo Volkswagen; Philippe Varin, Presidente de PSA Peugeot Citroën y Alan Mulally, Presidente de Ford.

Todos ellos han mostrado públicamente su confianza en el futuro de las instalaciones industriales que sus respectivas empresas tienen en nuestro país, y han agradecido el apoyo que desde el Gobierno español se está prestando al sector de automoción.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100952, 184/101053, 184/101054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio no acudió a la presentación del nuevo Ford Focus, el 2 de marzo de 2011 en la ciudad de Valencia, al no haber sido invitado a la misma.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio ha acompañado al Presidente Mundial de Ford, señor don Alan Mulally, en su reciente visita a España en marzo de 2011. Concretamente, el Ministro participó en la reunión que el señor don Alan Mulally mantuvo el 3 de marzo de 2011 con el Presidente del Gobierno en el Palacio de La Moncloa. Ese mismo día, el Ministro presidió la entrega al señor don Alan Mulally del premio «Protagonistas del Motor» otorgado por el diario «El Mundo».

Por otra parte, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio acudió el 10 de mayo de 2010 en Valencia a la presentación del nuevo Ford Focus C-Max, un modelo que se fabrica en la planta de Almussafes. En esta presentación se anunció que este modelo contará con una versión híbrida y otra híbrida enchufable, y que ambas se montarán en Valencia, siendo el primer vehículo fabricado por Ford en Europa que cuente con ambas tecnologías.

Cabe señalar que el apoyo a Ford España ha sido continuado por parte del MITYC en los últimos años. En 2009, en el marco del Plan de Competitividad del Sector de la Automoción, se otorgaron a Ford España 82 millones de euros en ayudas en la forma de préstamos reembolsables al 0 por 100 de interés. Ese compromiso ha continuado en años posteriores, ya que en 2010 se otorgaron 2.600.000 euros en la convocatoria para automoción de sectores estratégicos, y en 2011 se han otorgado otros 7.900.000 euros a Ford España en el marco de esta misma convocatoria. Todas estas ayudas

conlleven unas inversiones de más de 300 millones de euros por parte de Ford en su planta de Almussafes.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100954

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

La decisión final sobre los desplazamientos y la estancia se adoptó porque resultaba la más eficiente y viable, pues la permanencia en Abu Dhabi habría impedido celebrar a tiempo la reunión programada en Túnez, además de implicar un sobrecoste; por otra parte, la inestabilidad en Túnez desaconsejó, de acuerdo con sus autoridades, la permanencia en aquel país.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100957

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Son miembros de la Alianza de Civilizaciones de Naciones Unidas, Marruecos, Argelia, Bahrein, Túnez, Egipto, Jordania, Arabia Saudí, Siria y Yemen. Libia no es miembro de la Alianza.

La Alianza de Civilizaciones de Naciones Unidas comparte el interés de la Comunidad Internacional en relación con las demandas de libertad, democracia e igualdad que están surgiendo en los países del sur del Mediterráneo. En este contexto, la Alianza, junto con la Unión Europea y sus Estados miembros, y otros países mediterráneos y organizaciones internacionales, han adoptado en noviembre del pasado año la Estrategia Regional de la Alianza de Civilizaciones para el Mediterráneo. Dicha Estrategia identifica las prioridades para la región, entre ellas el respeto y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Asimismo, se anima a desarrollar esfuerzos en el campo del diálogo intercultural e interreligioso como herramienta para promover la tolerancia, el pluralismo y el respeto de la diversidad.

Asimismo, la Alianza de Civilizaciones es una iniciativa internacional de diálogo y cooperación que tiene entre sus objetivos superar las divisiones por motivos culturales y religiosos y contrarrestar las fuerzas conducentes a la radicalización y el extremismo. Para alcanzar sus fines, la Alianza de Civilizaciones busca desarrollar una cultura de paz, promoviendo el respeto y el entendimiento y combatiendo la intolerancia, con actuaciones en cuatro áreas principales: Educación, Juventud, Medios de Comunicación y Migraciones.

Con motivo de los últimos sucesos ocurridos en Libia y en el ámbito de los medios de comunicación a los que se refiere la pregunta planteada, el Mecanismo de Respuesta Rápida de los Medios de Comunicación, proyecto impulsado por la Secretaría de la Alianza de Civilizaciones de Naciones Unidas, ha abordado la situación y dimensión cultural de este conflicto. En el marco de esta actuación, han sido lanzadas varias alertas y se ha activado el Buscador Global de Expertos. Mediante este sistema de alertas tempranas, los expertos reaccionan en menos de 24 horas poniendo su conocimiento en manos de los medios de comunicación, evitando de esta forma la utilización de estereotipos o informaciones incorrectas o poco fundadas. El sitio web de este Mecanismo es <http://www.theglobalex-perts.org/>.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100969

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz; Barreiro Álvarez, María Pilar y Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP).

Respuesta:

A la fecha en la que Sus Señorías realizaron la pregunta, el número de personal de tropa y marinería que poseía estudios universitarios ascendía a 1.000, y el número de los que poseían el título de Bachiller Superior era de 17.919.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que los guardias civiles separados del servicio lo fueron como consecuencia de la aplicación de actos administrativos firmes y completamente ejecutados, dándose la circunstancia de que, al amparo de la legislación vigente, resultarían punibles a título de falta muy grave, ya que la Ley Orgánica 12/2007, de Régimen Disciplinario, así tipifica dichas conductas en sus artículos 2 y 3.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100999

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio no pudo asistir a la sesión de control del Pleno del Congreso del miércoles 23 de marzo por encontrarse de viaje oficial a Estados Unidos, con objeto de potenciar relaciones comerciales e intereses económicos entre ambos países.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio; Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

La asignación inicial recogida en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para 2010, en el proyecto por el que se interesa Su Señoría, 2004160043034 «Obras en Palencia», fue de 160.000 euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado proyecto, a 31 de diciembre de 2010, de 56.577,46 euros.

Por otra parte, señalar que el citado Anexo recoge una previsión de Inversión en dicho proyecto para el

año 2011 de 62.000 euros, correspondientes al proyecto y dirección de obra en Aguilar de Campoo.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez García, Celinda; Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

La partida correspondiente a «Conservación de edificios del Románico Palentino» disponía de un crédito final en el ejercicio de 2010 de 102.000 euros, con cargo a los cuales no se realizaron pagos por no haberse iniciado las obras en dicho ejercicio. En 2011 está prevista la restauración de la ermita de Santa Eulalia (Aguilar de Campoo, Palencia), con una inversión total de 208.186,95 euros, actualmente en ejecución.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio; Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

En 2010 no ha sido preciso registrar contablemente obligaciones reconocidas en el proyecto de referencia.

En 2011 las certificaciones tramitadas ascienden hasta la fecha de la pregunta a 467.281,92 euros.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten las altas iniciales de la prestación contributiva, causadas por expedientes de regulación de empleo, en La Rioja:

Mes	Altas prestación contributiva por EREs	
	Suspensión	Desempleo parcial
Julio de 2010	45	10
Agosto de 2010	25	1
Septiembre de 2010	62	0
Octubre de 2010	51	1
Noviembre de 2010	30	0
Diciembre de 2010	74	13
Enero de 2011	59	8

1. En anexo se remiten los datos sobre contratos indefinidos de fomento de empleo y sobre contratos formativos, desde que se empezó a aplicar la reforma laboral aprobada por la Ley 35/2010.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/101018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

Según los datos del Registro Central de Personal, a fecha de 1 de enero de 2011 había, en la provincia de Salamanca, un total de 16.653 funcionarios, distribuidos de la siguiente forma:

- Administración Pública Estatal: 4.569.
- Administración de las Comunidades Autónomas: 8.345.
- Administración local: 2.116.
- Universidades: 1.623.
- Total: 16.653.

La información sobre los efectivos de la Administración de las Comunidades Autónomas que se facilita es del 1 de julio de 2010, que es la última de la que se dispone.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

La evolución del número de automóviles y todoterrenos matriculados (entendiendo como tales los categorizados como turismos) en la provincia de Salamanca desde Junio de 2009 es la siguiente:

Evolución según mes y año	Número de turismos matriculados
Junio de 2009	565
Julio de 2009	689
Agosto de 2009	486
Septiembre de 2009	534
Octubre de 2009	661
Noviembre de 2009	495
Diciembre de 2009	612
Enero de 2010	461
Febrero de 2010	516
Marzo de 2010	696
Abril de 2010	547
Mayo de 2010	467
Junio de 2010	567
Julio de 2010	318
Agosto de 2010	288
Septiembre de 2010	325
Octubre de 2010	338
Noviembre de 2010	307
Diciembre de 2010	317
Enero de 2011*	277
Febrero de 2011*	234

Fuente: Base de datos de Matriculación de la Dirección General de Tráfico.
* Los datos del año 2011 son provisionales.

En cuanto al número de accidentes de tráfico y el incumplimiento de la obligación de superar la Inspección Técnica de Vehículos, se indica que el cuestionario estadístico de accidentes de circulación incluye la variable «Infracción administrativa del conductor», entre cuyas categorías el agente debe indicar si los vehículos implicados en un accidente con víctimas cumplían, o no, con la obligación de tener efectuada la Inspección Técnica de Vehículos (ITV). Esta variable no es recogida en los accidentes de circulación únicamente con resultado de daños.

El siguiente cuadro muestra los datos provisionales del año 2010 para la categoría «no tener efectuada la ITV» por parte de los vehículos implicados en los accidentes de circulación en carretera con víctimas (al

menos un herido leve), registrados en la provincia de Salamanca.

Accidentes con víctimas en los que al menos un vehículo no tenía efectuada la ITV	2010 (*)
Accidentes mortales	0
Accidentes con víctimas	4
Total	4

Fuente: Base de datos de accidentes de circulación con víctimas.
 (*) Datos provisionales.

Por lo que respecta al Plan Moto-E, se señala que el Gobierno puso en marcha dicho Plan, de ayudas directas para la adquisición de motocicletas y ciclomotores, mediante el Real Decreto 1081/2009, de 3 de julio («BOE» 3 de julio de 2009). La duración del Plan se fijó en un año, hasta el 30 de junio de 2010, o hasta el agotamiento de los recursos presupuestarios, prorrogándose mediante el Real Decreto 821/2010, de 25 de junio («BOE» de 29 de junio de 2010), hasta el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, el Plan ya ha finalizado.

De acuerdo con la información facilitada por la entidad colaboradora FITSA, los datos a 28 de febrero de 2011 para la provincia de Salamanca son los siguientes:

- Un agente de ventas registrado en la aplicación telemática de ayudas SIT MOTO-E.
- Tres solicitudes de subvención presentadas.
- Tres solicitudes validadas y liquidadas.
- Total liquidado en euros: 675 euros.

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

El número de beneficiarios en concepto de abono anticipado de la deducción por nacimiento o adopción de hijos en el IRPF de 2.500 euros y de la prestación no contributiva de la Seguridad Social por nacimiento o adopción de hijos de 2.500 euros, en el período solicitado, es el siguiente:

Delegación	2007	2008	2009	2010
Salamanca	1.104	2.874	2.533	2.647

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura apoya básicamente las iniciativas planteadas en el «Manifiesto por la integridad de la memoria sumergida», presentado en Marbella en las V Jornadas de Patrimonio La Navegación en la Historia y el Patrimonio Sumergido, por cuanto dichas iniciativas ya fueron aprobadas y puestas en marcha por el Gobierno al ratificar la Convención de la UNESCO en 2005, al aprobar el Código Penal y al poner en marcha el Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, aprobado en Consejo de Ministros el 30 de noviembre de 2007 y desarrollado a través del «Libro Verde», que presentó la Ministra de Cultura el 15 de junio de 2010.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101027

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bonilla, Juan Manuel; Villalobos Tale-ro, Celia; Chacón Gutiérrez, María Begoña; González Muñoz, Ángel Luis; Souvirón García, Federico (GP).

Respuesta:

La aportación del Ministerio de Cultura, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, recogida en la partida presupuestaria 24.201.335 A 744 «Al Consorcio para la construcción del Auditorio de Málaga» de los Presupuestos Generales del Estado para 2011, es de 627.500 euros.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En primer lugar y en lo que concierne al colectivo de trabajadores que prestan servicio en la extracción del sector del granito, señalar que el mismo está incluido en el ámbito del Real Decreto 3255/1983, de 21 de diciembre,

por el que se aprueba el Estatuto del Minero según puede deducirse de su artículo 1 y, por tanto, le son de aplicación los coeficientes reductores de la edad de jubilación contenidos en el Real Decreto 2366/1984, de 26 de diciembre que, con carácter general, se aplican a los que realizan actividades mineras en explotaciones a cielo abierto.

Para el colectivo de trabajadores que realizan la actividad de transformación del granito fuera de las explotaciones mineras —naves industriales—, al realizar en muchos casos su trabajo en centros que no se consideran «establecimientos de beneficio», no estando regulados ni controlados por el Organismo de Minas, no se les asigna coeficientes reductores de la edad de la jubilación al estar fuera del ámbito de aplicación del Estatuto del Minero y del Real Decreto 2366/1984. La incidencia de que en ese tipo de trabajos pueda existir riesgo pulvígeno no puede considerarse como único factor para la asignación de coeficientes reductores, sino que deben tenerse en cuenta otros, como establece la norma: de toxicidad del medio, penosidad y peligrosidad, ya que ante la posible incidencia de silicosis en los trabajadores de dicho sector, están protegidos en el sistema de Seguridad Social con normas específicas en los casos de enfermedades profesionales.

Por otro lado, se han ejecutado diversas sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, cuyo fallo recoge la estimación en parte de los recursos interpuestos por la Confederación Intersindical Galega y que afectan a un número de empresas de Pontevedra que se dedican en su centro de trabajo —nave industrial— a la transformación de la piedra y que, como ya se ha expuesto anteriormente, no figuran registrados como establecimiento de beneficio por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Xunta de Galicia y, por lo tanto, no realizan labores consideradas mineras.

Por lo que se refiere a la previsión del Gobierno, en la próxima reforma de la Seguridad Social, de incorporar el reconocimiento de los coeficientes reductores para la jubilación, a los trabajadores del sector de la transformación del granito y la pizarra, se indica que se halla en trámite un proceso normativo, con rango de Real Decreto, que tiene como objeto establecer el procedimiento general a que se refiere la disposición adicional cuadragésima quinta de la Ley General de Seguridad Social. Dicho procedimiento deberá ser tenido en cuenta a efectos de la rebaja de la edad de jubilación en los supuestos a que se refiere el artículo 161. bis, punto 1 de la citada ley.

Los citados artículos 161 bis y disposición adicional 45.^a fueron introducidos por la Ley 40/2007, que tuvo su origen en la ronda de diálogo social de 2006. El desarrollo reglamentario deberá ajustarse necesariamente a los criterios recogidos en dichas disposiciones.

Asimismo, en el Acuerdo Social y Económico de fecha 2 de febrero de 2011, firmado por la Administración y los Interlocutores Sociales, dentro de la Parte primera en materia de pensiones, se recoge la posibilidad de que aquellos trabajos que presenten índices de

penosidad, toxicidad, peligrosidad, insalubridad y siniestralidad puedan resolver dichas circunstancias de forma ordinaria a través del cambio en las condiciones de trabajo y del puesto de trabajo para los afectados, contemplando la medida, en último extremo, el reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, según lo comprometido en el Acuerdo de 2006.

Finalmente, se señala que, por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, ya se han reconocido coeficientes reductores de la edad mínima de jubilación a los trabajadores del sector de la pizarra que desempeñan puestos de trabajo de exterior al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2366/1984, teniendo en cuenta siempre los informes emitidos por los Organismos a que hace referencia el artículo 2 del citado Real Decreto.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Las cifras de objetivos a financiar en la Comunidad Valenciana en el marco del Plan estatal 2009-2012 (PEVyR) quedaron establecidas el 28 de abril de 2009, fecha en la que se suscribió el convenio de colaboración para aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

En dicho convenio se acordó, en base a las necesidades manifestadas por la Comunidad Autónoma, la financiación estatal de 3.000 viviendas usadas en el cuatrienio 2009-2012 (con sendos cupos de 650 de ellas tanto en 2009 como en 2010).

En la anualidad 2009 del PEVyR, se financiaron finalmente 1.202 adquisiciones de viviendas usadas y en la anualidad de 2010 del PEVyR, cuyo cierre definitivo, de forma extraordinaria, está pendiente de realizarse, se han financiado 1.938 viviendas usadas en la Comunidad Valenciana.

Es decir un total de 3.140 viviendas usadas en el bienio 2009-2010, 140 más de las convenidas entre las Administraciones estatal y autonómica para el total del cuatrienio 2009-2012 de aplicación del PEVyR.

En julio de 2010 se procedió a realizar un ajuste presupuestario del PEVyR, enmarcado en el escenario del Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013, que ha implicado la necesidad de priorización del gasto en los programas de ayudas a la vivienda protegida, estableciéndose la máxima

prioridad presupuestaria a las líneas de rehabilitación y de alquiler de vivienda protegida sobre la de promoción de vivienda para la compra, y la consiguiente supresión a partir del 1 de enero de 2011 de la Ayuda Estatal Directa a la Entrada (AEDE), en virtud el Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre.

En la Conferencia Sectorial de Vivienda celebrada el 27 de julio de 2010 con las Comunidades y Ciudades Autónomas, se puso en común la necesidad de reorientar las prioridades del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación y de reajustar su escenario financiero en 2010, 2011 y 2012 para garantizar la viabilidad de las políticas públicas de vivienda, realizando los ajustes precisos para garantizar su eficacia futura y consolidando el reequilibrio del mercado residencial.

Posteriormente se sucedieron contactos de carácter técnico que culminaron en la celebración de comisiones bilaterales de seguimiento del Plan entre las Administraciones estatal y autonómica, al efecto de plasmar el obligado reajuste de objetivos del PEVYR.

En el caso de la Comunidad Valenciana, la Comisión Bilateral de Seguimiento del Plan se celebró el 15 de diciembre de 2010, y en ella la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Fomento acordaron elevar la previsión inicial de financiación de viviendas usadas de 650 a 1850, vía reajuste de objetivos.

A partir de dicha fecha se ha podido encajar la financiación en la anualidad 2010 (pendiente de su cierre definitivo) de hasta 1.939 viviendas usadas, 89 más de las acordadas en Comisión Bilateral de diciembre de 2010. Es decir, todas viviendas usadas calificadas como actuaciones protegidas por la Administración valenciana y que han sido enviadas por las entidades financieras y recibidas en el Ministerio de Fomento hasta principios de noviembre de 2010.

En resumen, la Comunidad Valenciana tenía conocimiento desde julio de 2010 de la necesidad, ineludible, de realizar el reajuste del PEVYR. Las resoluciones de la Comunidad Valenciana de calificaciones de actuaciones protegidas de compras de viviendas usadas, superando ya en la primera mitad del año los objetivos iniciales, se han seguido produciendo en el segundo semestre del año. Los ciudadanos han acudido a solicitar préstamo convenido a las entidades financieras y sólo cuando éstas remiten el expediente al Ministerio de Fomento con la concesión del préstamo y se comprueba y acepta por dicho Ministerio que el solicitante cumple los requisitos, tanto personales como del cupo de objetivos de viviendas, y se da la conformidad expresa a dicho préstamo, nace el derecho a obtener tanto el préstamo convenido para la adquisición de la vivienda, como la AEDE.

Es decir, el derecho a la AEDE no lo otorga la Administración autonómica, sino que se produce con la comprobación de los requisitos exigidos (incluido el no sobrepasar, por exigencias presupuestarias, el cupo de viviendas de los objetivos convenidos para cada línea, y vía reajuste, en el conjunto de líneas del PEVYR) y la

conformidad estatal expresa al préstamo. En esta situación de financiación aceptada se encuentran 1.939 viviendas, quedando fuera de financiación poco más de 700 viviendas usadas calificadas como actuaciones protegidas por la Administración valenciana, pero tramitadas por los solicitantes y/o las entidades financieras ante el Ministerio de Fomento en los dos últimos meses del año 2010.

Respecto al resto de viviendas sobre las que la Comunidad Valenciana ha emitido resolución superando, primero, el cupo de objetivos iniciales y, posteriormente, el cupo de objetivos reajustados establecido en comisión bilateral, el Ministerio de Fomento ha ofrecido a todas las Comunidades Autónomas que en 2010 tramitaron más resoluciones de otorgamiento de ayudas de las que tenían asignadas, entre las que se encuentra la Valenciana como se ha explicado, un acuerdo para reajustar y ampliar los objetivos de la anualidad 2010, minorando en similar medida los objetivos y el gasto de la anualidad 2011, y posibilitar el que se puedan abonar, en esos territorios, todas las ayudas para la compra y la promoción de vivienda protegida en venta que las Administraciones autonómicas tramitaron por encima de los cupos previamente convenidos y/o reajustados en la anualidad 2010 del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. En este sentido, se ha acordado con la Comunidad Valenciana el financiar las 725 viviendas que estaban retenidas.

Dicho acuerdo incluirá, como una medida excepcional que no puede ampliarse ni repetirse, pero que se pretende adoptar para no perjudicar a las familias que ya tenían avanzado su proceso de compra, sólo aquellas solicitudes que cumplieran los requisitos para acceder a la Ayuda Estatal Directa a la Entrada contemplada hasta 2010, pero que se habían quedado fuera de la anualidad 2010 porque la Comunidad Autónoma correspondiente ha tramitado más resoluciones de otorgamiento de las que el convenio suscrito para la aplicación del PEVYR en dicho territorio autonómico le permitía. En concreto, va dirigido a aquellos procedimientos avanzados de compra o construcción que tuvieran concedida la financiación necesaria y comunicada al Ministerio de Fomento antes del 31 de diciembre de 2010.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Euros-

tat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados definitivos disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2009.

En la pregunta se solicita el número de personas, de mujeres y de menores de 35 años que vive por debajo del umbral de la pobreza en la provincia de Salamanca. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de Comunidades Autónomas (NUTS 2) por lo que, en general, no es posible facilitar información a nivel de provincias.

A pesar de no poder dar la información solicitada, se proporciona el número de personas por debajo del umbral de la pobreza en Castilla y León utilizando los últimos datos disponibles (encuesta 2009).

En la interpretación de la tabla que se adjunta han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las publicaciones y estudios realizados actualmente por el INE, siguiendo las recomendaciones anteriormente mencionadas, sintetizan las medidas objetivas de pobreza, mediante las líneas de pobreza relativas, basada en la variable ingreso.

2.

3. Los resultados que se proporcionan sólo recogen la componente monetaria del ingreso (no se incluye, por ejemplo, el alquiler estimado de la vivienda en propiedad o cedida, el ingreso no monetario procedente de la producción propia o el salario en especie, salvo el coche de empresa), pudiendo esta circunstancia modificar la posición de algunas personas.

4. La ECV está dirigida a hogares residentes en viviendas familiares principales, por lo que quedan excluidos de la investigación dos colectivos importantes desde el punto de vista de la pobreza, como son los «sin techo» y las personas que residen en hogares colectivos (residencias de ancianos, etc.).

4.

5. Siguiendo los criterios recomendados por Eurostat, se definen como pobres a aquellas personas cuyos ingresos equivalentes están por debajo del 60 por 100 de la mediana de los ingresos equivalentes.

El período de referencia para los ingresos, en el caso de España, es el año anterior al de encuesta.

La variable Ingreso Equivalente (o Ingreso por Unidad de Consumo) se define en cada hogar como el cociente entre el ingreso anual del hogar y el número de unidades de consumo de ese hogar.

En el cálculo de este indicador, en lugar de dividir el ingreso del hogar entre el número de miembros que lo componen (ingreso per cápita), se divide entre el número de unidades de consumo. Esta variable pondera a cada persona del hogar por un factor que depende de la edad, siendo la escala de equivalencia utilizada en este

caso la siguiente (escala de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico modificada):

Primer adulto del hogar: 1.

Resto de personas de 14 o más años: 0,5.

Cada niño menor de 14 años: 0,3.

6. Una vez calculado el Ingreso Equivalente del hogar, se asigna a cada persona del hogar este valor, se ordenan las personas de menor a mayor de acuerdo con dicho ingreso y se calcula el ingreso mediano, para posteriormente obtener como línea o umbral de pobreza el correspondiente al 60 por 100 de ese valor mediano (existen otros umbrales, como el del 50 o del 70 por 100, pero como ya se ha comentado el primero es el recomendado).

En la tabla que se adjunta se ha calculado el umbral considerando la población del conjunto nacional

CASTILLA Y LEÓN. PERSONAS SITUADAS POR DEBAJO DEL UMBRAL DE LA POBREZA RELATIVA. ENCUESTA AÑO 2009

	Número de personas por debajo del umbral de la pobreza	Porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza (por 100)
Castilla y León	477.584	19,2

	Número de mujeres por debajo del umbral de la pobreza	Porcentaje de mujeres por debajo del umbral de la pobreza (por 100) (*)
Castilla y León	244.471	19,5

(*) Porcentaje calculado sobre el total de mujeres de Castilla y León.

	Número de menores de 35 años por debajo del umbral de la pobreza	Porcentaje de menores de 35 años por debajo del umbral de la pobreza (por 100) (*)
Castilla y León	134.459	14,8

(*) Porcentaje calculado sobre el total de menores de 35 años de Castilla y León.

(El período de referencia de los ingresos es 2008)

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

Los datos de que se dispone sobre empleo y días trabajados por los hombres y mujeres contratados en las obras desarrolladas en la provincia de Salamanca, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL), son los que se reflejan a continuación:

Provincia	Hombres contratados	Mujeres contratadas	Empleo total	Días trabajados por mujeres contratadas	Días trabajados por hombres contratados
Salamanca	1.544	33	1.577	3.833	151.110

Como información complementaria se destaca que el FEIL —que ha supuesto una importante activación para el sector de la construcción en un momento especialmente difícil, al dinamizar la obra pública mediante la ejecución de proyectos públicos que han absorbido los excedentes de empleo que se están produciendo en dicho sector— no pretendía actuar sobre la presencia de la mujer en el sector de la construcción, altamente masculinizado, sino que trataba de favorecer aquellas inversiones que contribuyen a dinamizar a corto plazo la actividad económica. No obstante, como consecuencia de los tipos de proyectos que financia, existirá un alto grado de contratación femenina en los empleos indirectos creados como resultado de este fondo.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Los datos por provincias para el año 2009 estarán disponibles en diciembre de 2011 (año t [2009] + 24 meses), de acuerdo con el Reglamento del Consejo (CE) 2223/1996 del Sistema de Cuentas Nacionales y Regionales. Asimismo, los datos del año 2010 estarán disponibles en diciembre de 2012 (año t [2010] + 24 meses).

La Contabilidad Regional de España no proporciona datos de Producto Interior Bruto por municipios.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101047

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística publicó el pasado 30 de diciembre la serie contable 2000-2009, base 2000, de la Contabilidad Regional de España (CRE). Es ésta la última publicación donde se proporcionan datos a nivel provincial de PIB. En la misma se facilita hasta 2009 el PIB a precios corrientes para cada Comunidad Autónoma, así como para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. A nivel de provincia, el último dato disponible corresponde al año 2008. De acuerdo a esta publicación, el PIB a precios de mercado de la provincia de Salamanca para los años 2005-2008, en miles de euros, es el siguiente:

2005	2006	2007 (P)	2008 (P)
6.013.885	6.397.633	6.721.498	6.876.355

(P) Estimación provisional.

184/101059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

La Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación tenía previsto viajar desde el miércoles 23 de marzo al sábado 26 a Brasil y México para reunirse con sus homólogos de esos dos países y mantener diversos encuentros con otras autoridades y sectores sociales. No obstante, el martes 22 de marzo la Ministra decidió cancelar esta gira por los acontecimientos en Libia.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

El Índice de Miseria es un indicador económico desarrollado en los años setenta por el economista

Arthur Okun, mediante la suma de la tasa de paro y la tasa de inflación. La racionalidad de este indicador radica en que un nivel elevado de tasa de paro supone que muchos individuos no tienen trabajo y que, por tanto, no cuentan con recursos económicos para subsistir. Para aquellos que sí tienen un empleo y, por tanto, obtienen rentas salariales, cuanto más crezcan los precios, es decir, cuanto mayor sea la inflación, menor será el poder adquisitivo de esas rentas.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que este indicador se desarrolló en una época y unas condiciones que no tienen nada que ver con la actualidad en España. En nuestro país muchos parados cuentan con recursos económicos a través de las prestaciones por desempleo, tanto contributivas como asistenciales. En concreto, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el año 2010 recibieron este tipo de prestaciones algo más de tres millones de personas, lo cual representa una tasa de cobertura respecto al paro registrado del 78,2 por 100, cifra veinte puntos superior a la existente antes de 2005.

El segundo ingrediente de este indicador es la tasa de inflación. En 2010 (1,8 por 100), a pesar de haber aumentado, sigue siendo uno de los niveles más bajos de la historia. Sin embargo, la inflación observada puede incorporar factores que sólo supongan un cambio temporal en ella, por eso suele ser más relevante analizar su componente subyacente (excluidos los precios de los alimentos no elaborados y de los productos energéticos). En ese caso, la tasa de inflación en 2010 se situó en el 0,6 por 100, cifra inferior en dos décimas a la de 2009, que ya constituyó un mínimo histórico.

La red de protección a los desempleados desarrollada en España en las últimas décadas es muy elevada, habiéndose realizado además un esfuerzo adicional en los momentos peores de la crisis con la puesta en marcha del programa temporal de protección por desempleo e inserción. El esfuerzo del Estado en prestaciones por desempleo ha supuesto un gasto, en el año 2010, de 32.360 millones de euros.

Por último, hay que considerar las aportaciones que realizan las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales a la red de protección, a través de las rentas mínimas de inserción u otros programas.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101081

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad llevan a cabo las diligencias de identificación tanto de españoles como de

extranjeros, conforme a las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana y, más concretamente, en su artículo 20.1, que recoge la posibilidad de que los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad requieran la identificación de las personas y que practiquen las comprobaciones pertinentes en la vía pública, siempre que el conocimiento de la identidad de las personas requeridas fuere necesario para el ejercicio de las funciones de protección de la seguridad que a los agentes encomiendan la citada Ley Orgánica 1/1992 y la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por tanto, todas las identificaciones se llevan a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al amparo del mencionado texto legal, sin que exista circular policial alguna encomendando a los agentes la realización de operaciones de identificación de inmigrantes.

Por lo que hace referencia a la Circular 1/2010, la dictó la Comisaría General de Extranjería para instruir al colectivo policial —en especial a las Unidades de Extranjería— sobre los cambios normativos introducidos por la Ley Orgánica 2/2009, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, de forma que adaptasen su actuación a la nueva legislación. Así se expone en su introducción y se desprende del contenido de las distintas instrucciones y sus correspondientes apartados.

La Circular pone de manifiesto que la publicación y entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2009 no ha establecido ninguna novedad sobre el hecho de trasladar a efectos de identificación o en calidad de detenido a un extranjero que se halla irregularmente en España, ya que dicha actuación se ajusta, como se ha indicado anteriormente, a lo previsto, tanto en la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, como en la Ley Orgánica 4/2000.

En este sentido, la Circular 1/2010, en su Instrucción Primera, que se ocupa del posible traslado a las dependencias policiales a efectos de identificación, expresa textualmente que: «La reforma de la Ley de Extranjería introducida por la Ley Orgánica 2/2009, no supone novedad alguna que implique un cambio en la actuación de las unidades de extranjería o de seguridad ciudadana en la vía pública».

Es decir, las diligencias de identificación en la vía pública continúan practicándose como se venía haciendo hasta la publicación de la Circular, de forma que en cada supuesto que se plantee a los agentes, éstos actuarán de acuerdo con las previsiones legales aplicables: Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley Orgánica 1/1992 y Ley Orgánica 4/2000.

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101088

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Los bienes están tasados mediante valoraciones que se realizaron en el mes de diciembre del pasado año 2010.

No obstante, la operación patrimonial de referencia se encuentra en fase de estudio y, en su caso, será formalizada por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), organismo autónomo que está llevando a cabo las gestiones con la Entidad Local.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Dentro del Plan de Turismo Español Horizonte 2020 hay un eje específico destinado a la «desestacionalización y el reequilibrio social». En este sentido, la Sociedad Estatal para la Gestión e Innovación Turísticas (SEGITTUR), por encomienda con Turespaña, gestiona el Proyecto piloto Turismo Senior Europa, que se activó en 2009 con el propósito de estimular la actividad económica de la industria turística en temporada baja, haciendo frente al grave problema de estacionalidad que padece el sector turístico y, a la vez, favorecer el empleo mediante políticas activas que incidan en el mercado laboral. Asimismo, el Proyecto Piloto Turismo Senior Europa tiene como objetivo contribuir a la construcción de la ciudadanía europea y al envejecimiento activo de la población.

El programa consiste en la creación de un sistema de viajes en grupo durante las temporadas media y baja parcialmente bonificados por el Gobierno español y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas participantes, dirigidos básicamente a los ciudadanos de la Unión Europea a partir de los 55 años. Este viaje incluye los vuelos a actividades de ocio y, por supuesto, los hoteles. En ese sentido, los hoteleros, como pieza fundamental en la cadena turística, son uno de los beneficiarios de la puesta en marcha del programa Turismo Senior Europa.

En la actualidad, se está desarrollando la segunda edición del proyecto (temporada 2010-2011) en la que participan las Comunidades Autónomas de Andalucía, Islas Baleares y la Comunidad Valenciana, y en abril se pone en marcha en las Islas Canarias.

Por otra parte y en relación a los resultados del programa Europe Senior Tourism en su primera edición 2009-2010, cabe destacar el informe realizado por la consultora Innova Management que concluye que:

El Programa Turismo Senior Europa ha generado un impacto significativamente positivo. Entre los principales datos de impacto destacamos:

1. Un impacto económico agregado en destino de más de 22.500.000 euros.
2. Generación de unos 609 puestos de trabajo directo en destino en el sector turístico.
3. El 50 por 100 del impacto en destino recae en el sector hotelero/restauración. Asimismo, los hoteles generan la mayor parte de los empleos, el 48,3 por 100 de empleos totales del programa.
4. El sector de la hostelería genera el 65,1 por 100 del impacto fiscal directo para el Estado, teniendo en cuenta todos los subsectores de actividad estudiados.
5. Un impacto global en el resto de la UE (origen) de más de 6.600.000 euros.
6. Creación de unos 85 puestos de trabajo directo en origen en el sector turístico.
- 7.

En total, el Programa ha generado un impacto directo en la economía de la UE por valor de unos 29 millones de euros y unos 690 puestos de trabajo directos en el sector turístico.

En consecuencia, puede concluirse que la rentabilidad del Programa ha sido muy positiva para las empresas y administraciones de la UE. Pudiendo separar dicha rentabilidad en dos tramos, por cada euro invertido por la administración española el Estado español ha recuperado 1,32 euros, mientras que el resto de administraciones europeas han ingresado 0,23 euros.

En resumen, por cada euro invertido por la administración española, en su conjunto, las instituciones europeas han recuperado 1,55 euros.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que no existe previsión presupuestaria para la construcción interesada en el presente ejercicio.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Sieso, José Joaquín; Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Respuesta:

Se detalla a continuación la ejecución presupuestaria, a 31 de diciembre de 2010, de los proyectos de inversión de la Comunidad Autónoma de Cantabria solicitados:

Restauración Retablo Iglesia de San Andrés. Rasines.

El Instituto del Patrimonio Cultural de España está llevando a cabo el proyecto de restauración siguiente:

1. Restauración del retablo mayor y colaterales de la iglesia de San Andrés, Rasines (Cantabria).

1. Período de ejecución: 2009-2011.
2. Inversión total prevista: 475.000 euros.
3. Inversión realizada en 2010: 416.004,12 euros.
4. Situación actual: en ejecución.

Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira. Cantabria. Proyecto de iluminación exterior y adecuación del entorno.

Durante el pasado año 2010 la inversión realizada por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura en las infraestructuras del Museo Nacional fue la siguiente:

Redacción proyecto rehabilitación y acondicionamiento varios espacios: 68.440,00 euros.

Redacción proyecto restauración paisajística: 47.217,80 euros.

Estudio geotécnico construcción pérgola exterior: 10.672,00 euros.

Total: 126.329,80 euros.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101099

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña; González Muñoz, Ángel Luis; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Souvirón García, Federico; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el actual reparto competencial en materia de patrimonio cultural, las tareas de conservación y puesta en valor del Parque Dolménico de Menga le corresponden a la Junta de Andalucía. No obstante, se señala que en la última reunión de la Comisión interministerial para la gestión del 1 por 100 cultural, se aprobó la realización del «Proyecto de consolidación y puesta en valor del Dolmen de Menga», del Conjunto Arqueológico de los Dólmenes de Antequera, presentado por la Junta de Andalucía.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101100

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico; González Muñoz, Ángel Luis; Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el actual reparto competencial en materia de patrimonio cultural, la conservación del Conjunto Dolménico de Menga, en Antequera, le corresponde a la Junta de Andalucía. En este sentido, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura desconoce la posible afección en dicho conjunto dolménico de las obras públicas aludidas.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101106

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El Ministro de Educación no estuvo presente en la sesión de control que se celebró el miércoles 30 de marzo en el Congreso de los Diputados, por tener que asistir en Moscú al segundo Encuentro de Rectores Hispano-Americano.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101107

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El motivo de la ausencia de la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, fue su asistencia al seminario de ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales de países del G20, sobre el sistema monetario internacional, que tuvo lugar en Nanjing (China), entre el 29 de marzo y el 3 de abril.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101108

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El motivo de la ausencia de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de la sesión de control del miércoles 23 de marzo de 2011 fue acompañar a Su Majestad El Rey Juan Carlos I en los actos de inauguración de la nueva sede del Consejo Regulador del vino Ribera del Duero, en Roa (Burgos).

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

En el ámbito de las competencias de la Dirección General de Industria, y con cargo al programa instrumentado en la Orden ITC/3046/2009, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales, para el período 2010-2011, se han apoyado a cinco solicitudes en el Principado de Asturias en el año 2010, con un presupuesto de 11.956.358 euros y un préstamo total concedido de 3.832.960,38 euros. Estos proyectos son los siguientes:

Razón Social	Título del proyecto	Presupuesto presentado por la empresa	Crédito concedido
Asturiana de Fertilizantes, S. A.	Plan de competitividad de Asturiana de Fertilizantes para lograr un incremento en la sostenibilidad medioambiental del proceso productivo de fertilizantes	2.209.984,00	796.718,05
Crady Eléctrica, S. A.	Plan de competitividad de Crady	1.848.225,00	880.023,42
Industrial Química del Nalón, S. A.	Plan de competitividad de Industrial Química del Nalón, S. A. fase 2 (2010-2011): mejora de la sostenibilidad del centro de producción de Trubia	3.155.269,00	1.043.561,20
Fundicion Nodular, S. A.	Plan de competitividad de la empresa Fundación nodular, S.A., con especial incidencia en la eficiencia energética	3.415.805,00	908.965,60
SIA copper, S. A.	Plan de Competitividad de SIA Copper 2010	1.327.075,00	203.692,11
Total		11.956.358,00	3.832.960,38

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101114

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

La Administración Turística del Estado no ha concedido ninguna subvención a empresas radicadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, para llevar a cabo inversiones en turismo rural en 2010.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101115

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

La Estadística de Hipotecas (constituciones) recoge información sobre la constitución de hipotecas inscritas en los registros de la propiedad (número, capital hipotecado, naturaleza de la finca y entidad prestamista).

Se adjuntan datos provisionales del año 2010, del número, capital prestado y capital medio de las hipotecas constituidas sobre viviendas en el Principado de Asturias.

Principado de Asturias. Datos provisionales

Viviendas	Año 2010
Número de fincas hipotecas	14.321
Capital prestado (miles de euros)	1.574.345
Importe medio (euros)	109.933

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101116

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

La información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora en la Subdirección General de Estadística, con la información

recogida en las fichas estadísticas remitidas por las autoridades laborales competentes, en relación a los Expedientes Administrativos de Regulación de Empleo que producen efectos en el período considerado, cualquiera que sea el año de resolución.

Los datos estadísticos del número de expedientes de regulación de empleo autorizados, que han tenido trabajadores afectados en el año 2010 en la Comunidad Autónoma de Asturias, cualquiera que sea el año de resolución, han sido 662, de los cuales 652 han sido resueltos en 2010.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Sieso, José Joaquín; Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que para las Entidades integrantes de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional, la Intervención General de la Administración del Estado únicamente dispone de un informe que acompaña a las cuentas anuales desde el ejercicio 2004 y que contiene la información regionalizada del importe de los pagos por adquisiciones de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, cuyo contenido aparece regulado por la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo. Por tanto, actualmente no se encuentra disponible la información correspondiente al ejercicio 2010 al no haberse aprobado las cuentas anuales de dicho ejercicio.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101124, 184/101858

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

En la provincia de Salamanca, a través de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA) se han suscrito un total de cuatro contratos de arrendamiento durante el año 2010.

En relación con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la SPA ha gestionado 390 contratos de arrendamiento hasta el mes de abril.

Con cargo al período 2010 del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, se han suscrito los siguientes acuerdos de Comisión Bilateral celebrada entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y las corporaciones locales de la provincia de Salamanca.

Provincia de Salamanca			
PEVR 2009-2012			
Denominación de actuaciones	Número de viviendas	Inversión total (euros)	Aportación Ministerio (euros)
Área de Urbanización Prioritaria de suelo «El Zurguen II, Sector 36 del PGOU de Salamanca	556	17.548.329,00	1.206.520,00
Área de Rehabilitación del Conjunto Histórico de Montemayor del Río, primera fase	73	2.003.840,77	630.867,84
Total	629	19.552.169,77	1.837.387,84

Las cantidades pendientes de pago serán abonadas previa justificación por la Comunidad Autónoma de los fondos anteriormente transferidos por el Ministerio de Fomento, conforme a lo establecido en el convenio de colaboración suscrito con la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101125, 184/101200 a 184/101204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que figura el importe de obligaciones reconocidas, directamente, a favor de las entidades españolas cuyo número de identificación fiscal comienza por las letras recogidas en el artículo 3 de la Orden EHA/451/2008, de 20 de febrero, por la que se regula la composición del número de identificación fiscal de las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, y tengan el domicilio en la provincia de Salamanca de conformidad con la información que figura en el sistema de Información Contable, con cargo a los capítulos 4 «Transferencias Corrientes» y 7

«Transferencias de Capital» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del ejercicio, con detalle de Sección y Tercero.

Las letras incluidas en el artículo mencionado corresponden a:

- A. Sociedades anónimas.
- B. Sociedades de responsabilidad limitada.
- C. Sociedades colectivas.
- D. Sociedades comanditarias.
- E. Comunidades de bienes y herencias yacentes.
- F. Sociedades cooperativas.
- G. Asociaciones.
- H. Comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal.
- J. Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica.
- P. Corporaciones Locales.
- Q. Organismos públicos.
- R. Congregaciones e instituciones religiosas.
- S. Órganos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- U. Uniones Temporales de Empresas.
- V. Otros tipos no definidos en el resto de claves.

Por otra parte, pueden existir pagos a dichos terceros, realizados a través de agentes mediadores en el pago, no quedando constancia en el Sistema de Información Contable del detalle de los perceptores finales.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/101126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se ha hecho un seguimiento desde un primer momento, a través de la Red de Consejerías de Turismo en las Misiones Diplomáticas de España en el Extranjero, de la repercusión que el anuncio de convocatoria de huelga ha tenido en los principales medios de comunicación de los mercados emisores, siendo ésta relativamente escasa.

Realizar una evaluación de un posible coste es muy difícil, más aún teniendo en cuenta que la huelga finalmente no va a tener lugar. Que los efectos han sido mínimos o inexistentes lo demuestran los datos relativos a los

estados de reservas desde los principales mercados emisores, que muestran crecimientos muy llamativos.

El anuncio de una posible huelga y su posterior desconvocatoria se ha producido con una gran antelación, por lo que los mercados no han acusado efectos. El contexto informativo global en el que ha tenido lugar la situación, unido a convocatorias de huelgas y protestas ante las medidas de recorte del gasto en numerosos países, ha contribuido a difuminar los efectos del anuncio de la huelga de empleados de AENA.

El Instituto de Turismo de España, a través de las Consejerías antes citadas, ha llevado a cabo acciones explicativas ante medios de comunicación de los principales mercados para contribuir a la difusión de la noticia de la desconvocatoria de la huelga.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Madrazo Díaz, Ana María; Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se adjunta en anexo Informe de inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria por las Entidades integrantes de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional para el año 2009, con detalle de Entidad y Ministerio de adscripción.

Además, pueden existir otras inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria pero no recogidas en el anexo que se adjunta y que se han recogido en el área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Los datos proceden de la información regionalizada del importe de los pagos por actuaciones de inversión real en inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias incluida en el informe que acompaña a las cuentas anuales y cuyo contenido se regula por la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

CANTABRIA

NIVELES DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE INVERSIONES REALES DE LOS SECTORES PÚBLICOS EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL DETALLE POR ENTIDADES 2009

ENTIDADES	2009		
	INVERSION INICIAL	INVERSION REAL	%
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	101.538.000,00	45.422.050,38	45%
AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A.	12.990.000,00	7.328.130,00	56%
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	300.000,00	71.550,00	24%
CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.			
CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. (CONSOLIDADO)	6.139.000,00	1.961.890,38	32%
PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.		655.000,00	
SOC. EST. DE PARTICIPAC. INDUSTRIALES (SEPI) (CONSOLIDADO)	25.133.000,00	12.311.000,00	49%
SOCIEDAD DE INFRASTRUCT.Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS,S.A.	3.523.000,00	3.729.000,00	106%
SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE TERRESTRE	52.841.000,00	19.207.000,00	36%
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.	284.000,00	153.050,00	54%
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	328.000,00	5.430,00	2%
MINISTERIO DE FOMENTO	76.846.000,00	53.574.765,00	70%
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	251.000,00	682.000,00	272%
AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)	15.863.000,00	15.954.975,00	101%
FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (FEVE)	34.908.000,00	14.765.000,00	42%
PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS (CONS.)	25.824.000,00	21.288.000,00	82%
RENFE-OPERADORA		57.790,00	
SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)		827.000,00	
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	58.000,00		
INST. PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	58.000,00		
TOTAL	178.442.000,00	98.996.815,38	55%

184/101138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a lo solicitado en la pregunta escrita de referencia, se facilita:

1. En el anexo I, se facilita la evolución del número de trabajadores del Régimen Especial de Autónomos y cuenta propia del Régimen Especial del Mar que en el último año tienen cubierta la protección por Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, y desde noviembre de 2010 tienen también el cese de actividad.

2. Las cuotas por cese de actividad de los trabajadores autónomos desde noviembre de 2010, se facilita en el anexo II.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/101140

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en fase de elaboración el texto de desarrollo de la Ley 32/2010, de 5 de agosto, que regula la protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos. La previsión es que dicha norma de desarrollo pueda entrar en vigor el próximo mes de noviembre, fecha en la que comenzarán a percibir la prestación los primeros trabajadores autónomos beneficiarios de la misma, al haber cotizado el mínimo requerido de doce meses.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Diferentes organizaciones no gubernamentales han iniciado una campaña, también publicitada en España, contra el tratamiento del tejido vaquero mediante la aplicación de un chorro de arena o sandblasting, procedimiento que ha ganado popularidad en los últimos veinte años. Diferentes países productores de vaqueros de todo el mundo emplean el chorro de arena como una técnica de acabado de este tejido, que puede generar riesgos que pueden resultar mortales debido al uso de técnicas de sandblasting inseguras. Dicha técnica no parece utilizarse en Europa, pero sí en Turquía, China y otros países asiáticos. Informes médicos procedentes de algunos países productores muestran que algunos trabajadores del sector del sandblasting pueden desarrollar silicosis aguda, una enfermedad pulmonar incurable y potencialmente fatal en tan sólo 6 a 24 meses de trabajo. Estos trabajadores son a menudo hombres jóvenes e inmigrantes, que trabajan en el ámbito de la economía sumergida.

Por lo que se refiere a España, por parte de las Inspecciones Provinciales de Trabajo no se ha tenido conocimiento del uso de dicha técnica en algún centro de trabajo, lo cual coincide con lo manifestado por algunas de dichas organizaciones en el sentido de que si bien en Europa se da el consumo de los productos, la fabricación de los mismos tiene lugar en países asiáticos y de otros ámbitos fuera de Europa.

Los métodos alternativos para conseguir el efecto de desgastado, tal como se indica en la campaña, implican el uso de productos químicos como el permanganato potásico o el peróxido de hidrógeno, siendo otros métodos posibles el lavado a piedra, el papel de lija, el cepillado o el láser.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101144

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno de España valora muy positivamente la resolución adoptada, por amplia mayoría, el pasado 19 de marzo de 2011, por el Parlamento Europeo sobre la futura Estrategia Marco de la Unión Europea para las Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana.

El Gobierno de España participa activamente en el impulso de las políticas de inclusión de la población

Roma-gitana, tanto desde las instituciones comunitarias europeas como desde el Consejo de Europa, y con especial incidencia durante la Presidencia Española en la UE.

En concreto, durante el año 2010 el Gobierno español llevó a cabo una serie de iniciativas encaminadas a la inclusión social de la población Roma-gitana en el ámbito europeo:

— Cabe citar la celebración de la II Cumbre Europea sobre la Población Gitana que tuvo lugar en Córdoba los días 8 y 9 de abril, con el lema «Impulsando políticas a favor de la población Roma». En el marco de la citada Cumbre, se adoptó la Declaración conjunta del Trío de Presidencias (España, Bélgica y Hungría), la denominada Declaración de Córdoba, que fija la necesidad de abordar los problemas que sufren las personas gitanas con medidas e instrumentos eficaces y de manera más unificada que hasta ahora.

— Por otro lado, cabe resaltar las Conclusiones del Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Salud y Consumo (EPSSCO) sobre el impulso a la integración de la población gitana, aprobadas el día 7 de junio. En ellas se invita a los Estados miembros y a la Comisión Europea a: avanzar en la integración social y económica de la población Roma; a progresar en la transversalidad de las políticas europeas y nacionales; a tener en cuenta los Diez Principios Básicos Comunes sobre Inclusión de la Población Roma en el diseño e implementación de las políticas; progresar hacia la creación de una hoja de ruta para la Plataforma; apoyar al Trío de Presidencias en lo acordado en la Declaración de Córdoba de 9 de abril de 2010; a participar activamente en la Plataforma; a asegurar la participación activa de la sociedad civil; a asegurar la accesibilidad para la población Roma a los instrumentos financieros europeos, en especial los fondos estructurales, y, finalmente, a tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres Roma.

— Asimismo, el Gobierno español impulsa la Plataforma Europea Integrada para la Inclusión de la Población Gitana, para avanzar en la coordinación a nivel europeo y para promover fórmulas más adaptadas a fin de asegurar la calidad y el impacto de las políticas. Por este motivo, el día 17 de junio de 2010 la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea auspició el Tercer Encuentro de la Plataforma, en el marco de la cual se ha definido una Hoja de Ruta a medio plazo para la Plataforma.

— Además, se señala la participación de España en las actuaciones de la Década para la inclusión de los Roma 2005-2015, en la que los firmantes declararon que sus Gobiernos trabajarían para eliminar la discriminación y las barreras que existen entre la población gitana y el resto de la sociedad.

Y durante el año 2011 cabe señalar que España mantiene su compromiso de defender como principios fundamentales de la política social comunitaria la no discrimi-

minación y la lucha por la integración social del pueblo gitano. Por ello da gran importancia a la resolución del Parlamento Europeo adoptada el pasado 19 de marzo de 2011, sobre la futura Estrategia Marco de la Unión Europea para las Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana, ya que viene a dar continuidad a las actuaciones de la Presidencia española.

Por último, es destacable el apoyo de España a las iniciativas y los planes de actuación del Programa del Trío de Presidencias, para la integración social del pueblo gitano. Un ejemplo de ello es la gran importancia que da España al trabajo de la Presidencia Húngara, en relación con la elaboración de la futura Estrategia Marco de la Unión Europea para las Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana, presentada por la Comisión Europea en el mes de abril de 2011 y que se espera adoptar en la reunión del Consejo Europeo de 24 de junio de 2011. Este marco constituirá la piedra angular de una política unificada para los gitanos europeos, sobre la base de la cual los Estados miembros podrán desarrollar sus propias estrategias para la integración de los gitanos, contribuyendo así a una más eficiente utilización de los fondos existentes de la Unión Europea.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101147

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El artículo 8.Cuatro de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, añade un nuevo apartado 5 al artículo 210 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, cuya redacción completa establece: «En el caso de desempleo parcial, la consunción de prestaciones generadas se producirá por horas y no por días. A tal fin, el porcentaje consumido será equivalente al de reducción de jornada autorizada».

Analizando esta norma en el contexto de la Ley 35/2010, así como en sus propios términos, se indica que el artículo 8 se encuadra en el capítulo II de la Ley, que según su título recoge las «Medidas para favorecer la flexibilidad interna negociada en las empresas y para fomentar el uso de la reducción de jornada como instrumento de ajuste temporal de empleo». Dentro de ese capítulo II, el artículo 7 da nueva redacción al artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores, y en su apartado 2 se establece que la jornada de trabajo podrá reducirse de forma temporal por causas económicas, técnicas, organizativas o de produc-

ción, aplicándose el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto, esto es, el procedimiento de regulación de empleo mediante el que la autoridad laboral autoriza la reducción temporal de jornada mediante expediente de regulación de empleo.

Dentro ya del artículo 8 de la Ley 35/2010, sobre protección por desempleo y reducción de jornada, se modifica el artículo 203 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, en el que se establece que el objeto de la protección por desempleo es proteger el desempleo total y el desempleo parcial, y este último queda definido en el apartado 3 de ese artículo en los siguientes términos: «El desempleo será parcial cuando el trabajador vea reducida temporalmente su jornada diaria ordinaria de trabajo, entre un mínimo de un 10 y un máximo de un 70 por 100, siempre que el salario sea objeto de análoga reducción. A estos efectos, se entenderá por reducción temporal de la jornada diaria ordinaria aquella que se autorice por un período de regulación de empleo, sin que estén comprendidas las reducciones de jornada definitivas o que se extienda a todo el período que resta de la vigencia del contrato».

También en el artículo 8 se modifica el artículo 208.1.3 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, en el que se indica que los trabajadores se encontrarán en situación legal de desempleo, en los supuestos de desempleo parcial: «Cuando se reduzca temporalmente la jornada ordinaria diaria de trabajo, en virtud de expediente de regulación de empleo en los términos del artículo 203.3.»

Por todo ello, el consumo de la duración del derecho a las prestaciones por desempleo por horas, o fracciones de día, a que se refiere el artículo 210.5 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, y no por días completos, según la Ley sólo se puede aplicar, y por tanto, se aplica, a los casos de desempleo parcial, a que se refiere el artículo 203.3 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, en los que la situación legal de desempleo se produce, conforme se establece en el artículo 208.1.3 del citado texto legal, por reducción temporal de la jornada ordinaria diaria de trabajo autorizada en virtud de expediente de regulación de empleo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

Por tanto, lo previsto en el artículo 210.5 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, que se ha ordenado como una de las medidas para fomentar el uso de la reducción de jornada como instrumento de ajuste temporal del empleo, no se refiere, ni se aplica, a los casos de compatibilidad de las prestaciones con un contrato a tiempo parcial, en los que se desarrolla un trabajo a tiempo parcial y simultáneamente se percibe la prestación por desempleo total por su cuantía reducida, deduciendo de su importe la parte proporcional al tiempo trabajado (art. 221). En estos casos, cada día percibido por desempleo total con cuantía reducida se considera como un día completo consumido de la duración del derecho, dado que aquí no se trata de situacio-

nes de desempleo parcial en las que, temporalmente, se produce una reducción de su jornada ordinaria autorizada en virtud de expedientes de regulación de empleo, sino de trabajo que se contrata inicialmente a tiempo parcial y se compatibiliza con la prestación por desempleo. Además, el trabajador no está obligado a compatibilizar la prestación y el trabajo a tiempo parcial y si no quiere consumir la prestación puede suspenderla y reanudarla más tarde por su percepción íntegra.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Souvirón García, Federico; Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

El procedimiento para la inclusión de un nuevo sitio en la «Lista de Patrimonio Mundial» se encuentra recogido en la Convención de Patrimonio Mundial de 1972. Según las «Directrices Prácticas» de aplicación de la Convención, las nuevas propuestas de candidatura presentadas por los Estados parte han de ser inscritas en la denominada «Lista Indicativa», que constituye un paso previo a la presentación de la candidatura en firme. El período mínimo que ha de permanecer un bien en la Lista Indicativa es de un año.

Las actuaciones para incluir un bien, primero en la Lista Indicativa y después en la Lista de Patrimonio Mundial, se realizan a iniciativa de las Comunidades Autónomas en cuyo territorio se encuentra. Esta solicitud se eleva al Consejo de Patrimonio Histórico y se propone con el acuerdo de los representantes del resto de Comunidades Autónomas. El Gobierno, a través del Ministerio de Cultura actúa como interlocutor ante la UNESCO, una vez tomado un acuerdo consensuado entre las comunidades autónomas.

Por otra parte, el Ministerio de Cultura viene financiando, a través del Fondo extrapresupuestario de la UNESCO, acciones del programa temático «Evolución Humana: adaptaciones, dispersión y desarrollo social». Para este año 2011, está prevista una reunión de expertos en megalitismo que tendrá lugar en Antequera en el último cuatrimestre, uno de cuyos objetos es el mejor conocimiento e identificación de este tipo de bienes en el marco de la Convención de Patrimonio Mundial.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bonilla, Juan Manuel; Souvirón García, Federico; Villalobos Talero, Celia; Chacón Gutiérrez, María Begoña; González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

En lo que respecta al 1 por 100 cultural, la Comisión Mixta FOM-CUL aprobó el 22 de marzo de 2011 el proyecto de «Consolidación y Puesta en valor del Dolmen de Menga del Conjunto arqueológico de los Dólmenes de Antequera», cuyo importe es el siguiente:

Título	Municipio	Acta y fecha de aprobación		Anualidad 2011	Aportación total expediente	Programa vigente
Consolidación y puesta en valor del Dolmen de Menga del conjunto arqueológico de los Dólmenes de Antequera	Antequera	61	22 de marzo de 2011	209.976,52 euros	209.976,52 euros	Otros inmuebles de interés cultural

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

LÍNEAS DE MEDIACIÓN ICO EN BURGOS PERIODO 2008-2011 (a 30 de marzo de 2011)

Año	Importe	Operaciones
2008	153,88	3.184
2009	203,16	3.827
2010	264,83	3.069
2011	43,54	485
Total	665,41	10.565

* Importes en millones de euros.

184/101182

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella (GS).

Respuesta:

Entre las publicaciones del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, se encuentran un Informe de Seguimiento del Fondo Estatal de Inversión Local, de septiembre de 2010, y una publicación sobre el Impacto Territorial del Fondo Estatal de Inversión Local, de diciembre de 2010.

Asimismo, conforme a la Orden de 31 de enero de 2011, de aprobación del programa editorial del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, el Departamento tiene previsto llevar a cabo un Estudio sobre el Impacto Territorial del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Brigada Provincial de Información inició las correspondientes investigaciones, que culminaron con la detención el pasado 16 de marzo de cuatro de los presuntos autores de estos hechos, quedando todo ello recogido en el atestado 1.280/2011, remitido al Juzgado de Instrucción de Guardia de Diligencias. Adicionalmente, y como ampliación al referido atestado, el pasado 22 de marzo se remitió a la misma Autoridad Judicial los datos de filiación de otros siete presuntos autores de estos hechos, en escrito con R.S. núm. 1.394.

184/101192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arnaiz García, María del Mar; Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Sieso, José Joaquín; Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2010 el importe de la ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010, Comunidad Autónoma de Cantabria, relativa al proyecto de gasto 2008 31 03 0025 «Construcción Edificio AGE en Santander», ascendió a 35.157,87 euros, correspondiente al abono de la primera fase del servicio de elaboración del proyecto básico y de ejecución y asistencia a la dirección facultativa de las obras de construcción del citado edificio en la avenida del Deporte, 4, en La Albericia-Santander.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101228, 184/101675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Residencia de Estudiantes es en la actualidad una fundación privada, creada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), de cuyo Patronato, presidida conjuntamente por la Ministra de Ciencia e Innovación y el Ministro de Educación, forman parte, además del CSIC, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio de Industria Turismo y Comercio, el Ministerio de Cultura, el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, la Junta de Andalucía, el Gobierno de Aragón, Caja Madrid el BBVA, Telefónica, GlaxoSmithKline, la Fundación Carolina, la Fundación Cajal y los Amigos de la Residencia de Estudiantes.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101230

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación SIMA tiene como principal finalidad la solución extrajudicial de los conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores a través de los procedimientos de mediación y arbitraje regulados en el Cuarto Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos (ASEC IV). Este Acuerdo fue suscrito por CEOE, CEPYME, CCOO y UGT el 10 de febrero de 2009 («BOE» de 14 de marzo de 2009).

Los expedientes de mediación y arbitraje que tramita la Fundación SIMA están sometidos al derecho laboral y al Estatuto de los Trabajadores, por lo que no se encuentran incluidos en el ámbito objetivo y subjetivo de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Por lo tanto, estando sometidos al derecho privado los procedimientos que gestiona la Fundación SIMA, y dado que los expedientes que tramita dicha Fundación no se rigen, como se acaba de expresar, por la citada Ley, no resultan aplicables las obligaciones que en ella se imponen a las Administraciones y Entes Públicos que ejercen potestades administrativas.

Madrid, 1 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101233, 184/101240, 184/101243, 184/101246, 184/101642, 184/101645, 184/101648, 184/101658, 184/101664, 184/101680, 184/101687, 184/101690, 184/101693, 184/101703, 184/101709

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas sobre aplicación a distintas fundaciones estatales de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y en concreto del artículo 10.1, referido a la sede electrónica, se señala lo siguiente:

El artículo 2 de la Ley 11/2007 citada determina su ámbito de aplicación, incluyendo a la Administración General del Estado y las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma. El artículo 10.1 que se invoca se refiere a «Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias».

Las fundaciones estatales Víctimas del Terrorismo, Centro Nacional del Vidrio, Colección Thyssen-Bornemisza, Teatro Real, Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, Instituto de Cultura Gitana, Museo Lázaro

Galdiano, son organizaciones con personalidad jurídica propia.

No tienen consideración de Administración pública integrante de la Administración General del Estado, órgano o entidad de derecho público vinculada o dependiente de la misma, en los términos que se desprenden de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

Las especificidades que se derivan de su consideración de fundaciones estatales están previstas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, no afectando a aspectos relacionados con la administración electrónica.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Se ha realizado un cambio en la identidad corporativa en la red partiendo con la reestructuración del portal de la Escuela de Organización Industrial, unificación de servicios bajo el mismo dominio y unificación de diseños gráficos.

Se eliminaron servicios que no estaban alineados con la identidad corporativa y se está haciendo un esfuerzo para fortalecer la identidad de la Escuela en las redes sociales, mejorando su presencia y la comunicación con nuestros alumnos, antiguos alumnos, etc.

Por otro lado, las estrategias de generación de contenido obedecen a criterios para mejorar el posicionamiento en la red y con iniciativas como el sistema de blogs y la documentación en abierto, estamos mejorando el conocimiento de nuestra marca en la red.

En cuanto a los criterios de registro de nombres de dominio, en la actualidad sólo se están registrando dominios nuevos asociados a proyectos, los servicios corporativos se localizarán debajo del dominio eoi.es o como un subdominio. El dominio principal es eoi.es.

Existen dominios asociados a la escuela oficial de idiomas como www.eoidiomas.com, www.eoibd.cat, etc.

No ha habido ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Respecto a si existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red, se indica que la Fundación no dispone de manual alguno de estas características. Sí existe, en cambio, un manual de comunicación de la imagen corporativa que incluye la adaptación de la misma a la red.

Los criterios de registro de nombres de dominio son:

En un primer paso, se procedió a la selección de un nombre corto y comercial para futura aplicación directa a la imagen de la Fundación. Previamente al registro del dominio con los nombres seleccionados, se comprobó que no había incompatibilidades ni dominios ya existentes con dichos nombres y se procedió a tal efecto sin ningún tipo de problema y/o impedimento.

Para evitar conflictos con otras entidades se adquirieron los dominios .es, .com, .net y .org.

No existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares.

No ha habido ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101256

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán tienen actualmente registrados ocho dominios. A saber:

www.casaarabe-ieam.es;
www.casaarabe.es;
www.casaarabe.info;
www.casaarabe.net;
www.casaarabe.ue;
www.casa-arabe.com;
www.casa-arabe.net;
www.casa-arabe.es;

El dominio, habitualmente, más usado es www.casaarabe-ieam.es.

También cabe señalar que los nombres que no se utilizan están redirigidos a <http://www.casaarabe-ieam.es>.

Finalmente, el coste del mantenimiento anual por los ocho nombres registrados es de 246 euros anuales.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101257, 184/101258, 184/101259, 184/101283, 184/101284, 184/101285, 184/101309, 184/101310, 184/101311, 184/101427, 184/101428, 184/101429, 184/101453, 184/101454, 184/101455, 184/101464, 184/101465, 184/101466, 184/101490, 184/101491, 184/101492, 184/101516, 184/101517, 184/101518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas sobre aplicación a distintos consorcios de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y en concreto del artículo 10, referido a la sede electrónica, se señala lo siguiente:

El artículo 2 de la Ley 11/2007 citada determina su ámbito de aplicación, incluyendo a la Administración General del Estado y las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma. El artículo 10 que se invoca se refiere a «Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias».

Los consorcios vinculados a ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad (Santiago de Compostela, Toledo y Cuenca) se configuran por sus normas estatutarias como entes de carácter interadministrativo de titularidad fundamentalmente local, de ahí su sometimiento a la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con personalidad jurídica propia y por tanto diferenciada de la Administración General del Estado, que no ejerce sobre los mismos potestades de tutela administrativa.

En consecuencia, los citados consorcios no se consideran como órganos integrantes de la Administración General del Estado, ni tienen la condición de entidad de derecho público vinculada o dependiente, en los términos que se desprenden de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101267, 184/101293 y 184/101319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Fondo Financiero para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) carece de «sede electrónica», dado que su gestión se articula a través de la Línea de Mediación ICO-Turismo Tramo Público, para la financiación de los planes de renovación y modernización integral de destinos turísticos maduros, que es operada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Por lo tanto, el FOMIT no tiene nombres de dominio registrados ni estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101268 y 184/101294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Fondo para inversiones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) es un fondo sin personalidad jurídica adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y gestionado por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S. A. (COFIDES).

No existe registrado ningún dominio con el nombre FONPYME, si bien el derecho de los ciudadanos de acceso electrónico a los servicios públicos relativo al FONPYME está garantizado a través del dominio registrado de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo S. A. (COFIDES).

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101272, 184/101298, 184/101324, 184/101441, 184/101504, 184/101530

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Tras los cambios legislativos producidos a lo largo de 2010, en particular la entrada en vigor de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) ha sido sustituido por nuevos instrumentos cuya vocación es adaptarse a los diferentes retos de nuestra cooperación y del apoyo a la internacionalización de nuestras empresas.

La desaparición del FAD conlleva que no pueda darse satisfacción a las preguntas de su Señoría en relación con la «sede electrónica» del mismo.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101282

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán cuentan con una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red, en concreto, con el asesoramiento de un agente de la propiedad industrial. Además, el Consorcio utiliza denominaciones relacionadas con la institución como:

www.casaarabe-ieam.es;
www.casaarabe.es;
www.casaarabe.info;
www.casaarabe.net;
www.casaarabe.ue
www.casa-arabe.com;
www.casa-arabe.net;
www.casa-arabe.es.

En referencia a la existencia de nombres de dominio similares registrados por particulares, cabe señalar que no se ha dado dicha circunstancia; por tanto, no ha habido ningún conflicto por la titularidad de un nombre del dominio.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) es un fondo sin personalidad jurídica adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y gestionado por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S. A. (COFIDES).

No existe registrado ningún dominio con el nombre FIEX, si bien el derecho de los ciudadanos de acceso electrónico a los servicios públicos relativo al FIEX, está garantizado a través del dominio registrado de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S. A. (COFIDES).

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101308

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán no cuenta, hasta el momento, con sede electrónica y, en consecuencia, no existe dirección electrónica alguna. Por el contrario, sí cuenta con cinco páginas web, a saber:

www.casaarabe-ieam.es
<http://mediateca.casaarabe.es/>
<http://cedoc.casaarabe.es/>
<http://mdocc.casaarabe.es/>
www.awraq.es (web compartida con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

Finalmente, se señala que estas páginas no pueden estar enlazadas con la sede electrónica dado que, como ya se ha indicado, Casa Árabe no cuenta con sede electrónica.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

INECO protege su identidad en la red registrando y administrando los nombres de dominios necesarios para publicar sus páginas webs. INECO posee en su infraestructura, elementos que protegen ante accesos no autorizados.

Los registros de dominio se realizan mediante registradores oficiales según las necesidades.

INECO ha realizado la reserva de todos aquellos dominios disponibles para la protección de su identidad corporativa.

Hasta la fecha no ha existido ningún conflicto por la titularidad de los dominios que utiliza INECO.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101334

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Existe una estrategia general de protección de la identidad corporativa (manual de imagen corporativa y descripción de un punto específico del plan de comunicación), que se debe implementar según los distintos canales de comunicación.

Los criterios de registro de nombres de dominio se evalúan según necesidades.

Existen nombres de dominio similares registrados por otros titulares, por ejemplo: <http://www.ainteco.com/>, <http://www.intecoingenieria.com>, <http://www.intecoastur.com/>.

Al Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación no le consta que haya habido ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) tiene registrados un total de veintitrés nombres de dominio:

feve.es
feve.com
feverail.com
transcantabrico.com
transcantabrico.net
transcantabrico.org
eltranscantabrico.com
eltranscantabrico.net
eltranscantabrico.org
eltranscantabricoclasico.es
eltranscantabricoclasico.com
eltranscantabricogranlujo.es
eltranscantabricogranlujo.com
eltranscantabtricolujo.es
eltranscantabtricolujo.com
trenesturisticosdelnorte.es
trenesturisticosdelnorte.com
trenesturisticosdelnorte.net
trenesturisticosdelujo.es
trenesturisticosdelujo.com
alandalus-tren.com
elexpresodelarobla.com
elexpresodelarobla.es

Los nombres de dominio que se utilizan efectivamente son:

feve.es
feverail.com
eltranscantabricogranlujo.com
eltranscantabricoclasico.com
trenesturisticosdelnorte.com
trenesturisticosdelujo.com
alandalus-tren.com
elexpresodelarobla.com

Los nombres que no se utilizan están redirigidos al nombre principal.

El coste anual de mantenimiento es de 564,18 euros.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101345 y 184/101365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Gerencia del Sector de la Construcción Naval tiene registrado un nombre de dominio, gernaival.org, que se utiliza efectivamente.

No tiene otras webs diferentes de la sede electrónica.

El mantenimiento anual de los nombres de dominio supone un coste de 28 euros anualmente.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

INECO tiene registrados un total de dieciséis dominios.

Los nombres de dominios asociados a la sede electrónica son los siguientes:

- ineco.es
- ineco.eu
- inecotifsa.biz
- ineco-tifsa.biz
- inecotifsa.com
- ineco-tifsa.com
- inecotifsa.es
- ineco-tifsa.es
- inecotifsa.eu
- ineco-tifsa.eu
- inecotifsa.info
- ineco-tifsa.info
- inecotifsa.net
- ineco-tifsa.net
- inecotifsa.org
- ineco-tifsa.org

Todos los dominios anteriormente mencionados se encuentran redireccionados a www.ineco.es.

El coste del mantenimiento anual de los dominios asciende a 960 euros.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101354

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Empresa Nacional de Innovación, S. A. (ENISA), es una sociedad mercantil de capital público adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa.

Por otro lado, el apartado 1 del artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando medios electrónicos para el ejercicio de los derechos previstos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La propia naturaleza de ENISA, así como el tipo de relación que establece con terceros en el proceso de concesión de préstamos, hace que la actividad de ENISA se desarrolle fuera del ámbito de aplicación del artículo 35 de la Ley 30/1992, por lo que no es necesaria la incorporación a su actividad de los requerimientos de la Ley 11/2007. Y, en consecuencia, no dispone de sede electrónica.

ENISA sí dispone de página web (www.enisa.es) en la que, además de ofrecer información de diversa índole relativa a su actividad, pone a disposición de los interesados en acceder a sus líneas de financiación la posibilidad de realizar las solicitudes a través de un formulario electrónico. Con este nuevo formulario electrónico se amplían las vías de contacto entre ENISA y los potenciales interesados. Finalmente, cabe indicar que esta página web no enlaza con ninguna sede electrónica.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Red.es dispone de sede electrónica: <https://sede.red.gob.es/sede/>.

Red.es tiene web corporativa (www.red.es) y tres webs correspondientes a tres departamentos de la entidad con sustantividad propia:

1. Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. <http://www.onsi.red.es/index.action>.
2. Registro de dominios «.es»: www.dominios.es.
3. RedIRIS: <http://www.rediris.es/>.

Todas estas webs son directamente accesibles desde la sede electrónica de Red.es.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101364

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) tiene sede electrónica.

Su dirección es www.feve.es.

Tiene otras páginas web diferentes de la sede electrónica y sus direcciones son:

www.feve.com
www.feverail.com
www.transcantabrico.com
www.transcantabrico.net
www.transcantabrico.org
www.eltranscantabrico.com
www.eltranscantabrico.net
www.eltranscantabrico.org
www.eltranscantabricoclasico.es
www.eltranscantabricoclasico.com
www.eltranscantabricogranlujo.es
www.eltranscantabricogranlujo.com
www.eltranscantabtricolujo.es
www.eltranscantabtricolujo.com
www.treneturisticosdelnorte.es
www.treneturisticosdelnorte.com
www.treneturisticosdelnorte.net
www.treneturisticosdelujo.es
www.treneturisticosdelujo.com
www.alandalus-tren.com
www.elexpresodelarobla.com
www.elexpresodelarobla.es

Estas páginas están enlazadas con la sede electrónica.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

INECO dispone de una sede electrónica.

Dirección Electrónica www.ineco.es.

Además de esta sede electrónica INECO dispone de otra serie de páginas web algunas de las cuales están relacionadas con la sede, electrónica y otras están relacionadas con proyectos específicos que se están desarrollando.

Además de la sede electrónica, INECO tiene las siguientes páginas web relacionadas con la misma. Sus direcciones son:

— www.aulacarlosroa.org
 — www.aulacarlosroa.com
 — www.aulacarlosroa.es
 — www.revistaitransporte.com
 — www.revistaitransporte.es

Por otro lado, INECO utiliza, como herramienta de trabajo interno, un conjunto de páginas web asociadas a Proyectos cuya temporalidad depende de la vida del proyecto y cuyo acceso está restringido a los participantes en los mismos. Sus direcciones son:

— www.accidentesferroviarios.com
 — www.acoinstalaciones-avemadridlevante.es
 — www.docmain.com
 — www.grail.es
 — www.grail-project.com
 — www.psta.com.es
 — www.seroes.com
 — www.seroes.eu

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Al Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO), como Sociedad Anónima Estatal, no le es de aplicación directa la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

INTECO tiene las siguientes páginas webs:

URL	Comentario
http://sensores.inteco.es	Red de sensores de seguridad de INTECO
http://enise.inteco.es	Web de ENISE
http://ersi.inteco.es	Estadísticas de la Red de Sensores de INTECO
http://estudiocontinuidadpymes.inteco.es	Redirige a área de Seguridad de la web corporativa de INTECO
http://extranet.inteco.es	Acceso VPN
http://firmware.inteco.es	Descarga de firmware TDT accesible
http://formacion-online.inteco.es	Web de formación online
http://foros.inteco.es	Foros INTECO-CERT
http://gestordoc.inteco.es	Gestor documental
http://glopd.inteco.es	Web Servicio Gestión GLOPD
http://incidencias.inteco.es	MANTIS gestión incidencias
http://messenger.inteco.es	Servicio de Messenger accesible
http://observatorio.inteco.es	Redirige al área del Observatorio de Seguridad en la web corporativa de INTECO
http://correo.sensores.inteco.es	WEBmail del CERT
http://sgsi.inteco.es	Redirige a Formación\SGSIIConceptos_Basicos de la web de INTECO-CERT
http://trustworthyict.inteco.es	Web de evento Trust in the Information Society
http://correo.trustworthyict.inteco.es	Redirige a Webmail del CERT.
http://tvinteractiva.inteco.es	Web de TV Interactiva
http://wmail.inteco.es	Webmail de INTECO
http://ws.inteco.es	Redirige a la web de INTECO
http://www.inteco.es	Web corporativa de INTECO
http://pdf4all.inteco.es	Servicio de PDFs accesibles
http://1enise.inteco.es	Redirige a la web de ENISE
http://2enise.inteco.es	Redirige a la web de ENISE
http://3enise.inteco.es	Redirige a la web de ENISE
http://alerta-antivirus.inteco.es	Redirige al área de Seguridad de la web corporativa de INTECO
http://antifraude.inteco.es	Redirige al área de Formación\Fraude_en_Internet de la web de INTECO-CERT
http://captcha.inteco.es	Servicio de CAPTCHA
http://cert.inteco.es	Web del INTECO-CERT
http://cloud.cert.inteco.es	Web del servicio CLOUD CERT
http://conan.cert.inteco.es	Web del servicio CONAN
http://correo.cert.inteco.es	Webmail de INTECO-CERT
http://pki.cert.inteco.es	Certificados INTECO-CERT
http://www.cert.inteco.es	Web de INTECO-CERT
http://demostrador.inteco.es	Redirige a Catálogo STIC de la web de INTECO-CERT
http://www.alertaantivirus.es	Redirige al área de Seguridad de la web corporativa de INTECO
http://www.alerta-antivirus.es	Redirige al área de Seguridad de la web corporativa de INTECO
http://www.archivesportaleurope.eu	APENet
http://www.osi.es	Web de la OSI
http://menores.osi.es	Web de Menores
http://rastreador.inteco.es	Sin uso
http://correo.rescata.inteco.es	Sin uso

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Aena tiene sede electrónica, publicada su creación mediante resolución de 15 de octubre de 2010, de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se crea la Sede Electrónica de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 26 de noviembre de 2010 («BOE» núm. 286)

Dirección electrónica: <https://sede.aena.gob.es>.

Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica, la web de Aena.

Todas son navegables desde la dirección electrónica: www.aena.es

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Para defender la imagen corporativa de la entidad en la red, y tras la fusión por absorción de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación (ddi) por parte de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) ocurrida en el año 2010, se han registrado los dominios de las marcas propiedad de ENISA, al igual que aquellos que pudiesen dañar la imagen o los intereses de la entidad.

Se han registrado como nombres de dominios el acrónimo (ENISA) y el nombre completo de la sociedad (Empresa Nacional de Innovación, S.A.). Además, ENISA es titular de otros dominios cuyos nombres corresponden a nombres de proyectos y marcas antiguas en desuso, propiedad o responsabilidad de ENISA.

Existen otros dos dominios similares:

- 1.
2. enisa.eu, registrado por la Comisión Europea desde 2005.
3. enisa.com, registrado por una empresa española cuyo acrónimo es ENISA, desde 1999.

No ha habido ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101389

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Se registran los nombres de dominio de las marcas registradas y productos de Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE).

Se registran los dominios .es y .com de la marca FEVE, marcas registradas y productos turísticos de FEVE.

Otros titulares tienen registrados los dominios transcantabrico.es y eltranscantabrico.es.

Ha habido conflicto por la titularidad de los dominios transcantabrico.es y eltranscantabrico.es.

Se ha intentado contactar con los propietarios actuales de los mismos. Actualmente se está iniciando un proceso de reclamación ante nic.es por ambos dominios.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

No existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red de la Gerencia del Sector de la Construcción Naval.

En cuanto a los criterios de registro de nombres de dominio, se decidió elegir el actual nombre por ser una de las abreviaturas usadas frecuentemente por la entidad.

No existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares.

No ha habido ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Centros Logísticos Aeroportuarios, S. A. (CLASA), es una sociedad estatal de las previstas en el artículo 6.1.a. del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, que desarrolla su actividad en régimen de derecho privado.

El artículo 2.1.a) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, establece que esta Ley será de aplicación a «las Administraciones Públicas, entendiendo por tales la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local, así como las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de las mismas» y el artículo 2.2 de la mencionada Ley, que «La presente Ley no será de aplicación a las Administraciones Públicas en las actividades que desarrollen en régimen de derecho privado».

CLASA no se encuentra en ninguno de estos supuestos.

En este sentido, CLASA no tiene sede electrónica. No obstante, la misma tiene las siguientes páginas web.

- visitbac.com
- infoclasa.com
- clasanet.com

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101408

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES), no está sujeta a la Ley 11/2007, dado que se trata de una sociedad mercantil estatal de derecho privado, que no encaja dentro de ámbito de aplicación de la Ley.

Sin perjuicio de lo cual, se señala que tiene una única sede electrónica cuya dirección es www.cofides.es, en la cual está actualizada en tiempo real la información y los servicios que presta.

La identificación del titular de la sede está garantizada con el copyright y el aviso legal que se pueden encontrar al pie de la página, y la formulación de sugerencias y quejas puede llevarse a cabo a través de los datos de contacto y el buzón de sugerencias que se pueden encontrar en el encabezado de la página.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), es una sociedad mercantil estatal, adscrita al Ministerio de Industria Turismo y Comercio a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, cuya actividad se basa en el reafianzamiento o cobertura parcial del riesgo asumido por las Sociedades de Garantía Recíproca con las pequeñas y medianas empresas que precisan de garantías adicionales para resolver su problemática financiera, priorizando la financiación de inversiones y proyectos innovadores, así como las microempresas y las de nueva o reciente creación.

Por otro lado, el apartado 1 del artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando medios electrónicos para el ejercicio de los derechos previstos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La propia naturaleza de CERSA, así como el tipo de relación que establece con terceros en el proceso de reafianzamiento, hace que su actividad se desarrolle fuera del ámbito de aplicación del artículo 35 de la Ley 30/1992, por lo que no es necesaria la incorporación a su actividad de los requerimientos de la Ley 11/2007. En consecuencia, no dispone de sede electrónica.

CERSA sí dispone de página web (www.reafianzamiento.es) en la que puede consultarse información sobre las actividades desarrolladas por esta entidad. Esta página web no enlaza con sede electrónica alguna.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101410, 184/101415, 184/101568

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, resulta de aplicación a la Administración General del Estado y las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma. En concreto, su artículo 10.1 se refiere a la «Administración pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias».

El Consorcio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga es el resultado de un convenio, firmado el 26 de enero de 2007, entre la Administración General del Estado (a través de los Ministerios de Fomento y Cultura), la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, cuyo objeto es la construcción de dicha infraestructura y su titularidad. En su caso, y mediante convenio, el Ministerio de Cultura podrá determinar su participación en la gestión del Auditorio.

El Consorcio es una entidad con personalidad jurídica propia, no integrada en un órgano administrativo ni vinculada o dependiente en los términos de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, de manera que el Ministerio de Cultura no es responsable de sus accesos electrónicos.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Cabe señalar que Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES), no está sujeta a la Ley 11/2007, dado que se trata de una sociedad mercantil estatal de derecho privado, que por tanto no encaja dentro de ámbito de aplicación de dicha Ley. Sin perjuicio de lo cual se señala que tiene registrado un nombre de dominio, www.cofides.es, cuyo coste de mantenimiento anual es de 32 euros.

No existen otros nombres de dominio.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101421, 184/101544, 184/101574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Aena Desarrollo Internacional, S. A. (Aena Internacional), es una sociedad mercantil estatal de las previstas en el artículo 2 de la Ley 47/2003, de 25 de noviembre, General Presupuestaria, y el artículo 166.1.c y 166.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el mencionado artículo 166.2, Aena Internacional ejerce su actividad en régimen de derecho privado.

El artículo 2.1.a) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, establece que esta Ley será de aplicación a «las Administraciones Públicas, entendiéndose por tales la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local, así como las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de las mismas» y el artículo 2.2 de la mencionada Ley, que «La presente Ley no será de aplicación a las Administraciones Públicas en las actividades que desarrollen en régimen de derecho privado».

En virtud de lo anterior, Aena Internacional no se encuentra en el ámbito de aplicación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

No obstante, se informa de que Aena Internacional, como sociedad unipersonal filial de Aena, hace pública su información a través de la web de Aena.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101426, 184/101452, 184/101463, 184/101515

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán carecen de sede electrónica, por lo que no es posible responder a las cuestiones planteadas en las preguntas de Su Señoría.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101436, 184/101499 y 184/101525

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Fondo Financiero para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) carece de «sede electrónica», dado que su gestión se articula a través de la Línea de Mediación ICO-Turismo Tramo Público, para la financiación de los planes de renovación y modernización integral de destinos turísticos maduros, que es operada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Por lo tanto, el FOMIT no tiene nombres de dominio registrados ni estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101474

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Fondo Financiero para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) carece de «sede electrónica», dado que su gestión se articula a través de la Línea de Mediación ICO-TURISMO TRAMO PUBLICO, para la financiación de los planes de renovación y modernización integral de destinos turísticos maduros, que es operada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Por lo tanto, el FOMIT no tiene nombres de dominio registrados ni estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101475 y 184/101484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Fondo para Inversiones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) es un fondo

sin personalidad jurídica adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y gestionado por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES).

Cabe señalar que Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES), no está sujeta a la Ley 11/2007, dado que se trata de una sociedad mercantil estatal de derecho privado, y no encaja por tanto dentro del ámbito de aplicación de dicha Ley.

El FONPYME no tiene «sede electrónica».

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101545

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa de la red, orientada a la creación de marca y a potenciar el buen posicionamiento en buscadores.

Se han registrados todos los dominios que se han estimado necesarios para asegurar la presencia en Internet de las nuevas sociedades creadas a partir del nuevo modelo de gestión de Aena.

Un particular ha registrado el dominio www.aenaeropuertos.es.

Este caso está siendo analizado por los servicios jurídicos de Aena.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Centros Logísticos Aeroportuarios, S. A. (CLASA), es una sociedad estatal de las previstas en el artículo 6.1.a. del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, que desarrolla su actividad en régimen de derecho privado.

El artículo 2.1.a) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios

Públicos, establece que esta Ley será de aplicación a «las Administraciones Públicas, entendiéndose por tales la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local, así como las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de las mismas», y el artículo 2.2 de la mencionada Ley, que «La presente Ley no será de aplicación a las Administraciones Públicas en las actividades que desarrollen en régimen de derecho privado».

CLASA no se encuentra comprendida en los supuestos anteriores.

Los dominios propiedad de CLASA han sido registrados a través de agentes registradores autorizados, al amparo de la legislación vigente en la materia.

No existen nombres de dominio similares registrados por otros titulares y hasta el presente no ha existido ningún conflicto por la titularidad de los dominios registrados por CLASA.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101566

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Cabe señalar que Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES), no está sujeta a la Ley 11/2007, dado que se trata de una sociedad mercantil estatal de derecho privado, que no encaja por tanto dentro del ámbito de aplicación de dicha Ley. Sin perjuicio de lo cual se señala que:

Existe una estrategia de defensa de identidad corporativa en la red.

El criterio de registro del nombre de dominio fue el uso del acrónimo del nombre de la Compañía registrado en el Registro Mercantil, COFIDES.

No se encuentra registrado ningún subdominio «.es» con el acrónimo COFIDES (com.es, nom.es, org.es, gob.es, edu.es).

No ha habido conflicto por la titularidad del nombre de dominio, por lo que no ha sido necesaria la solución del mismo.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101567

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En cuanto a si existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red, CERSA no dispone de ningún documento de esta tipología puesto que, hasta el día de hoy, no ha sido necesaria establecer ninguna estrategia de defensa de identidad corporativa.

El criterio de registro de nombres de dominio utilizado ha consistido en usar la denominación social y no el acrónimo. Es decir, «reafianzamiento» en vez de «CERSA».

No existen nombres de dominio similares al registrado, www.reafianzamiento.es, aunque sí existen varios dominios con el nombre del acrónimo CERSA.

No ha habido ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Existen 42 dominios registrados.

En hojas anexas se adjunta la lista de dominios registrados en Nominalia y en Red.es.

Los dos dominios que se usan son aena.es y aena.gob.es.

Los nombres que no se utilizan están redirigidos al nombre principal.

El gasto por alta y mantenimiento de dominios del año 2010 ascendió a 1.939,68 euros, IVA incluido.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/101591

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (CLASA), es una sociedad estatal de las previstas en el artículo 6.1.a. del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, que desarrolla su actividad en régimen de derecho privado.

El artículo 2.1.a) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, establece que esta Ley será de aplicación a «las Administraciones Públicas, entendiendo por tales la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local, así como las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de las mismas», y el artículo 2.2 de la mencionada Ley, que «La presente Ley no será de aplicación a las Administraciones Públicas en las actividades que desarrollen en régimen de derecho privado».

CLASA no se encuentra comprendida en los supuestos de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

CLASA tiene registrados trece nombres de dominio:

visitbac.com
 madridairportcargo.org
 barcelonaairportcargo.org
 barcelonaairportcargo.net
 clasanet.com
 clasanet.net
 clasanet.org
 madridairportcargo.net
 madridairportcargo.info
 barcelonaairportcargo.info
 barcelonaairportcargo.com
 madridairportcargo.com
 infoclasa.com

De todos ellos, realidad en la red únicamente la tienen tres dominios: visitbac.com, infoclasa.com y clasanet.com. El dominio que se utiliza efectivamente es clasanet.com, por lo que los dos primeros redirigen hacia clasanet.com.

El coste anual de mantener los trece dominios es de 1.336 euros.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, fue una de las primeras empresas públicas del Estado en registrar su dominio (el 21 de mayo de 1996) y crear su página web.

SEPES ha seguido una política de mantenimiento de su marca en la red que incluye la renovación periódica de los dominios sepes.es y sepes.com, y el registro de ambos en 2008 como marcas en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Salvo el criterio más obvio, reflejar en el dominio el nombre de SEPES, no existen criterios genéricos de registro de dominio, si bien se ha ido dando respuesta a cada situación particular, toda vez que SEPES no ha identificado una amenaza significativa en este campo dentro del análisis de riesgos corporativos.

No obstante, SEPES ha complementado su política de registros con un esfuerzo para lograr un buen posicionamiento SEO, de manera que quienes buscan SEPES en la web obtienen siempre, como primera opción, sepes.es. Esto contrarresta cualquier actividad que otros titulares persigan con el posible registro de dominios terminados en otras extensiones, o el que ya se ha producido de los dominios sepes.org y sepes.net, que corresponden a entidades que nada tienen que ver con SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, ni con su actividad urbanizadora.

No se han producido conflictos que hayan obligado a litigar por la obtención de un dominio concreto.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101618

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

De conformidad con el artículo 166.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, SENASA se rige por el ordenamiento jurídico privado puesto que es una sociedad mercantil estatal cuyo capital pertenece íntegramente al Patrimonio del Estado, y cuya tutela corresponde por disposición legal al Ministerio de Economía y Hacienda.

Por otra parte y, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, SENASA forma parte del sector público empresarial español, por lo que SENASA no ostenta la

condición ni de administración pública ni de entidad de derecho público vinculada o dependiente de la misma.

Siendo así, y como ya se indicó en respuesta a una pregunta anterior, SENASA no se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la citada ley. No obstante, se informa lo siguiente:

Recientemente se ha procedido a una reorganización corporativa en SENASA, basada en los criterios de ajuste presupuestario del Gobierno de la Nación, que ha supuesto, entre otras medidas, la constitución específica de un Gabinete de Comunicación, una de cuyas funciones es proteger la identidad y la imagen corporativa de la sociedad, no sólo en la web sino en el resto de los ámbitos. Para ello, se ha puesto en marcha la implementación de un nuevo Manual de Imagen Corporativa que unifica criterios de identidad y que permite iniciar una política de seguimiento en la red, para primar la presencia de SENASA en las respuestas de los buscadores.

SENASA tiene registrado desde hace más de diez años el dominio www.senasa.es. El criterio para elegirlo ha sido la coincidencia del mismo con el nombre de la sociedad mercantil.

Según el registro de dominios web, existen los siguientes nombres de dominio registrados por otros titulares

www.senasa.net
www.senasa.org
www.senasa.com
www.senasa.gob.pe
www.senasa.gov.ar

Según los datos de que se disponen a día de hoy en SENASA, no consta la existencia de conflicto alguno.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, señala en su artículo 2.1 que la misma será de aplicación:

1. A las Administraciones Públicas, entendiendo por tales la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local, así como las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de las mismas.

2. A los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

3. A las relaciones entre las distintas Administraciones Públicas.

Por su parte, en el apartado 2, indica que: «La presente Ley no será de aplicación a las Administraciones Públicas en las actividades que desarrollen en régimen de derecho privado».

En lo que respecta a la aplicación de la Ley 11/2007, las sociedades mercantiles estatales como P4R están fuera del ámbito de aplicación de la Ley.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, según dispone su artículo 2, resulta de aplicación a las Administraciones Públicas entendiendo por tales, entre otras, a la Administración General del Estado y las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma.

La sociedad estatal Museo Nacional del Prado Difusión, S. A., no tiene la consideración de Administración General del Estado o entidad de derecho público vinculada o dependiente, en los términos que se desprenden de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101631

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S. A. (DDI), se fusionó en octubre de 2010, en el marco de las políticas de reducción del déficit público, con la Empresa Nacional de Innovación, S.A.

(ENISA), siendo ENISA la sociedad absorbente. Por lo tanto no puede responderse a la pregunta planteada.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal para la Gestión e Innovación Turísticas (SEGITTUR), como líder en nuevas tecnologías, ha establecido mecanismos bidireccionales de comunicación en la red. El concepto denominado «escucha activa», puesto en marcha por SEGITTUR, permite no sólo establecer estrategias de defensa basadas en la identificación de conceptos negativos y/o falsos, también posibilita establecer un dialogo con los ciudadanos y empresas cuando la conversación lo requiere.

En cuanto al registro de nombres de dominio, se siguen criterios de marca. SEGITTUR ha registrado los dominios .net, .org, .com, .es, tanto de la denominación actual de la compañía (SEGITTUR) como de la pasada denominación (segitur).

No se han identificado nombres de dominio similares, registrados por otros titulares y no ha habido ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (CENATIC) no presta ningún Servicio Público Administrativo a los ciudadanos, en sentido estricto, ya que no es titular, en el ámbito de su competencia, de ningún procedimiento administrativo. Por esta razón, no le es de aplicación lo recogido en el artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

La Fundación CENATIC permite al ciudadano comunicarse, obtener informaciones y realizar consultas por medios electrónicos, en su página web, a la que se puede acceder a través de los siguientes nombres de dominio:

- <http://www.cenatic.es>.
- <http://www.cenatic.com>.
- <http://www.cenatic.net>.

Además dispone de la página web: <http://www.activae.es>.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación EOI (Escuela de Organización Industrial) es una fundación del sector público estatal y como tal no ejerce ninguna competencia administrativa, por lo que no está afectada por la Ley 11/2007 (acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos).

A pesar de no ser de aplicación a EOI la Ley 11/2007, EOI tienen entre sus objetivos estratégicos definidos su Plan 2020: Impulsar la Escuela Digital, con un área académica altamente especializada, un soporte técnico a la vanguardia y la adquisición de unas infraestructuras adecuadas que permitan el uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Acorde con esta estrategia, la EOI ofrece un único portal donde los interesados pueden encontrar información actualizada de los servicios que se ofrecen entre los que tenemos programas de formación, eventos, noticias, licitaciones, convocatorias a programas para pymes, etc. Desde este portal los ciudadanos pueden solicitar la admisión a los programas de formación o la asistencia a eventos.

La dirección web del portal de EOI es: <http://www.eoi.es>.

EOI tiene un conjunto de servicios complementarios al portal principal de EOI.

Sus direcciones son:

- <http://www.e-formacion.org>
- <http://homologacion.eoi.es>
- <http://redepyme.eoi.es>
- <http://live.eoi.es>
- <http://fdi.eoi.es>
- <http://pymescompetitivas.eoi.es>

Los servicios están enlazados con la web principal.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101653

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación Española para la Innovación (FUNDESARTE) está tutelada por el Ministerio de Industria a través de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME). Es una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas artesanas españolas, incentivando la innovación, el diseño y la capacidad de adaptación al mercado.

El apartado 1 del artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, tal y como manifiesta la pregunta inicial, reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando medios electrónicos para el ejercicio de los derechos previstos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la Fundación, que no otorga ningún tipo de ayuda o subvención, ni presta servicios directamente al público que requieran del ejercicio de los derechos recogidos en dicho artículo 35 de la Ley 30/1992, no es necesario la incorporación a su actividad de los requerimientos de la Ley 11/2007, y por ello no dispone de sede electrónica.

Sí dispone de página web (www.fundesarte.org), a través de la cual se puede acceder a información de las noticias, eventos y actividades más interesantes para el sector, contactar con la Fundación, inscribirse en congresos, etc.

Asimismo, en la web www.premiosnacionalesdeartesania.com, de cuyo dominio también es titular la Fundación, se puede realizar la presentación de candidaturas, por vía electrónica, a los Premios Nacionales de Artesanía, así como obtener toda la información sobre los mismos.

Estas páginas web no enlazan con ninguna sede electrónica.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101656 y 184/101701

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas sobre aplicación a distintas fundaciones estatales de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y en concreto del artículo 10.1, referido a la sede electrónica, se señala lo siguiente:

El artículo 2 de la Ley 11/2007 citada determina su ámbito de aplicación, incluyendo a la Administración General del Estado y las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma. El artículo 10.1 que se invoca se refiere a «Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias».

Las fundaciones estatales Víctimas del Terrorismo, Centro Nacional del Vidrio, Colección Thyssen-Bornemisza, Teatro Real, Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, Instituto de Cultura Gitana, Museo Lázaro Galdiano, son organizaciones con personalidad jurídica propia.

No tienen consideración de Administración pública integrante de la Administración General del Estado, órgano o entidad de derecho público vinculada o dependiente de la misma, en los términos que se desprenden de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

Las especificidades que se derivan de su consideración de fundaciones estatales están previstas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, no afectando a aspectos relacionados con la administración electrónica.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101666 y 184/101711

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI), es una fundación pública estatal creada en 1999 que, para la materialización de sus objetivos fundacionales definidos en sus Estatutos, realiza las siguientes actividades:

1. Estudios de prospectiva sobre la evolución futura de las tecnologías y su aplicación.

2. Servicios de vigilancia tecnológica en distintos sectores industriales.

3. Informes de seguimiento de la evolución de la tecnología en España.

4. Proyectos e informes relacionados con la elaboración de políticas y estrategias tecnológicas e industriales.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico a los Servicios Públicos, no es de aplicación a las actividades que realiza la Fundación OPTI. No obstante, desde el comienzo de las actividades de la Fundación en el año 2000, los resultados de todas estas actividades (excepto las financiadas por un cliente que no lo deseara) son objeto de una amplia difusión, tanto por medios convencionales como electrónicos, y están recogidos en su integridad en la Web de la Fundación (www.opti.org), desde la que cualquier ciudadano puede descargarlos gratuitamente.

El coste anual del mantenimiento del único dominio que tiene registrado la Fundación OPTI es de 7.200 euros (impuestos indirectos no incluidos).

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101668

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación interesada tiene sede electrónica.

1. Su dirección es la siguiente:

2.

www.fundesfor.com

3. No tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101671, 184/101716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales no es Administración Pública y por tanto no se

encuentra incluida en el ámbito objetivo y subjetivo de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. En consecuencia, la Fundación no tiene sede electrónica.

La citada Fundación tiene registrado un nombre de dominio: www.funprl.es, que es el que se utiliza efectivamente. El coste de mantenimiento anual de dicho nombre es de 24,36 euros.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación SIMA tiene como principal finalidad la solución extrajudicial de los conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores a través de los procedimientos de mediación y arbitraje regulados en el Cuarto Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos (ASEC IV). Este acuerdo fue suscrito por CEOE, CEPYME, CC.OO. y UGT el 10 de febrero de 2009 («BOE» de 14 de marzo de 2009).

Los expedientes de mediación y arbitraje que tramita la Fundación SIMA están sometidos al derecho laboral y al Estatuto de los Trabajadores, por lo que no se encuentran incluidos en el ámbito objetivo y subjetivo de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Por lo tanto, estando sometidos al derecho privado los procedimientos que gestiona la Fundación SIMA, y dado que los expedientes que tramita dicha Fundación no se rigen, como se acaba de expresar, por la citada Ley, no resultan aplicables las obligaciones que en ella se imponen a las Administraciones y Entes Públicos que ejercen potestades administrativas.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación Centro Nacional de Referencia de la Aplicación de Tecnologías de la Información y la

Comunicación (CENATIC) tiene registrados cinco nombres de dominio, son:

1. <http://www.cenatic.es>
2. <http://www.cenatic.com>
3. <http://www.cenatic.net>
4. <http://gestionong.es>
5. <http://www.activae.es>

Se utilizan de forma efectiva: <http://www.cenatic.es> y <http://www.activae.es>.

Los siguientes dominios están redirigidos al nombre principal (<http://www.cenatic.es>):

6. <http://www.cenatic.net>.
7. <http://www.cenatic.com>.

El mantenimiento anual de de los nombres de dominio de CENATIC es de 78 euros.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La dirección web del portal de la Escuela de Organización Industrial (EOI) es: <http://www.eoi.es>.

Asimismo, EOI tiene un conjunto de servicios complementarios al portal principal de EOI que están enlazados con la web principal. Sus direcciones son las siguientes:

- <http://www.e-formacion.org>
- <http://homologacion.eoi.es>
- <http://redepyme.eoi.es>
- <http://live.eoi.es>
- <http://fdi.eoi.es>
- <http://pymescompetitivas.eoi.es>

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía es titular de hasta siete dominios. A continuación se indican cuáles son:

1. Dominios registrados en Arsys:

1. Fundesarte.org
2. Premiosnacionalesdeartesaniam.org
3. Premiosnacionalesdeartesaniam.com
4. Premiosnacionalesdeartesaniam.net
5. Premiosnacionalesdeartesaniam.es
- 6.

1. Dominios registrados en Digital Valley:

2. Fundesarte.es
3. Fundesarte.com
- 4.

Los dominios que se utilizan para la gestión del correo y web son:

1. fundesarte.org
2. premiosnacionalesdeartesaniam.com
- 3.

No están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal.

El coste anual de mantenimiento de los nombres de dominio es:

1. Facturación de Arsys durante el año 2010: 1.723,10 euros*.
2. Facturación de Digital Valley durante el año 2010: 63,72 euros*.

(*Estas cantidades no incluyen los impuestos correspondientes.)

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101713

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación interesada tiene un único dominio registrado: www.fundesfor.com. El nombre de dominio que se utiliza efectivamente es ese mismo. El mantenimiento anual del mismo tiene un coste de 24 euros anuales (IVA excluido).

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**